

# SUBSECRETARÍA MEMORIA 2021



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA

TÍTULO: SUBSECRETARÍA. Memoria 2021

Centro Directivo: Subsecretaría

Elaboración y coordinación de contenidos: Subsecretaría

Calidad: Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

**Edita:**

© Ministerio de Hacienda y Función Pública  
Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Información,  
Documentación y Publicaciones  
Centro de Publicaciones

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	6
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	8
<b>SUBDIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA</b> .....	14
1. Estructura Orgánica.....	15
2. Principales Actividades .....	15
2.1. Gabinete Técnico .....	15
2.2. Oficina Presupuestaria .....	31
2.3. Abogacía del Estado.....	38
<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL</b> .....	54
1. Estructura Orgánica.....	55
2. Principales Actividades .....	56
2.1. Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos .....	56
2.2. Gestión de Medios Materiales y Régimen Interior.....	67
2.3. Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.....	78
2.4. Coordinación Territorial .....	95
2.5. Otras Actividades de Servicios.....	105
<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b> .....	111
1. Estructura Orgánica.....	112
2. Principales Actividades .....	112
2.1. Vicesecretaría General Técnica.....	112
2.2. Subdirección General de Informes y Relaciones Internacionales.....	113
2.3. Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia .....	116
2.4. Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones.....	119
2.5. Subdirección General de Servicios Web, Transparencia y Protección de Datos.....	136
2.6. Subdirección General de Producción Normativa y Convenios.....	153
2.7. Subdirección General de Coordinación de la Información Económico-Financiera (SGCIEF).....	154
2.8. Subdirección General de Informes sobre Asuntos de Función Pública .....	179
2.9. Unidad de Seguimiento, Coordinación y Gestión de Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial en el Ámbito de la Administración General del Estado y las Entidades de Derecho Público de ella dependientes.....	180
2.10. Unidad de apoyo.....	180

<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO .....</b>	<b>182</b>
1. Estructura Orgánica.....	183
2. Principales Actuaciones.....	184
2.1. Subdirección General del Patrimonio del Estado .....	184
2.2. Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas.....	195
2.3. Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado .....	203
2.4. Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos .....	208
2.5. Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales .....	211
2.6. Subdirección General de la Coordinación de la Contratación Electrónica.....	215
2.7. Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación.....	222
2.8. Secretaría General .....	229
<b>INSPECCIÓN GENERAL.....</b>	<b>236</b>
1. Introducción .....	237
2. Estructura orgánica.....	237
3. Principales actividades .....	237
3.1. Visitas de Inspección.....	238
3.2. Elaboración Normativa y Actuaciones de Apoyo y Asesoramiento.....	240
3.3. Participación en Comisiones y Grupos de Trabajo.....	240
3.4. Otras Actuaciones de Control Permanente, Información, Seguimiento y Coordinación de Servicios.....	243
3.5. Actuaciones Especiales.....	247
3.6. Asesoramiento y Apoyo a la Subsecretaría .....	254
3.7. Subdirección General de Responsabilidades Administrativas.....	254
3.8. Subdirección General de Estadística de Servicios.....	256
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....</b>	<b>259</b>
1. Introducción .....	260
2. Estructura Orgánica.....	260
3. Principales Actividades .....	261
3.1. Acuerdos marco y contratos basados .....	261
3.2. Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio .....	269
3.3. Transformación Digital de la Dirección General.....	270
3.4. Otras Actividades .....	272
<b>COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS.....</b>	<b>274</b>
1. Introducción .....	275
2. Estructura Orgánica.....	275
3. Principal Actividad Desarrollada.....	276
3.1. Área de Coordinación Jurídica y Control del Mercado .....	276
3.2. Área de Gestión del Mercado Minorista .....	278
3.3. Área de Inspección del Mercado .....	281
3.4. Área Económica-Financiera, de Recursos Humanos y Servicios Generales.....	282
4. Comité Consultivo.....	283

<b>FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA</b> .....	284
1. Introducción .....	285
2. Secretaría General y Recursos Humanos.....	286
2.1. Secretaría General y Departamento Jurídico .....	286
2.2. Recursos Humanos.....	286
3. Principales actividades .....	288
3.1. Actividad comercial.....	288
3.2. Actividad Industrial .....	291
3.3. Sistemas de información, servicios digitales y área económico-financiera.....	293
3.4. Auditoría interna, calidad y responsabilidad social corporativa.....	296
3.5. Seguridad y gestión medioambiental.....	297
3.6. Planes de continuidad.....	297
4. Acción Cultural.....	298
4.1. Museo Casa de la Moneda .....	298
4.2. Escuela de Grabado y Diseño Gráfico .....	300
<b>PARQUE MÓVIL DEL ESTADO</b> .....	301
1. Introducción .....	302
2. Estructura Orgánica.....	302
3. Evolución de los RRHH del PME.....	303
4. Evolución de la Flota del PME.....	306
5. Principales Actividades .....	306
5.1. Servicios de Automoción.....	306
5.2. Servicios extraordinarios.....	307
5.3. Actividad de la Flota .....	309
5.4. Taller.....	309
5.5. IVO .....	310
5.6. Régimen Económico .....	312
6. Actuaciones Estratégicas .....	315
6.1. Transformación digital del PME.....	315
6.2. Avance en la movilidad sostenible.....	316
6.3. Las políticas de prevención de riesgos laborales en el PME.....	317

## PRESENTACIÓN

*La Memoria de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública se elabora y publica con dos finalidades claras. Por una parte, es una muestra de la transparencia que debe regir la actividad administrativa, la cual ha de estar al servicio de los ciudadanos y de los empleados públicos.*

*Por otro lado, esta Memoria constituye una reflexión sobre el trabajo que han llevado a cabo los diferentes centros directivos, durante el ejercicio 2021, resumiendo los logros obtenidos en el desarrollo de sus funciones, en aras a la consecución de una administración más eficaz y eficiente.*

*Como se puede deducir de su lectura, durante el año 2021 se han consolidado los proyectos y desarrollado las funciones a través tanto de la realización del trabajo por los empleados públicos de forma presencial, como por teletrabajo y otros medios de comunicación implantados como consecuencia de la situación sanitaria que ha sufrido el país.*

*La Subsecretaria presenta esta Memoria, resultado del trabajo de todo el personal que presta servicios en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda Y Función Pública, y que asimismo ha contado con la colaboración de personal destinado en otras áreas del Departamento, a quienes agradece su dedicación y esfuerzo, así como a la Inspección General que ha coordinado su elaboración.*

*Junio 2022*



## INTRODUCCIÓN



El Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, regula la Subsecretaría de Hacienda, y Función Pública como centro directivo, que desempeña las funciones enumeradas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la dirección, impulso y supervisión de los órganos directivos, de las unidades directamente dependientes y de los organismos adscritos. Además, como órgano directivo directamente dependiente de la ministra corresponde al titular de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública la representación ordinaria del ministerio por delegación de la Ministra, la dirección, impulso y coordinación general de los servicios comunes del departamento y de las Consejerías de Finanzas en el exterior, el ejercicio de las competencias correspondientes a dichos servicios comunes, así como la asistencia a la Ministra en la elaboración y aprobación de los planes de actuación del departamento y de los organismos públicos adscritos.

Especialmente, se atribuyen a la Subsecretaría las siguientes funciones:

- La elaboración de la propuesta de presupuesto anual del ministerio y la coordinación de los correspondientes a sus organismos públicos adscritos, así como el seguimiento de la ejecución presupuestaria y, en su caso, tramitación de sus modificaciones.
- La dirección, impulso y coordinación de las actuaciones relativas a la participación del departamento en los órganos colegiados del Gobierno y en los de colaboración y apoyo al Gobierno.
- Las relaciones administrativas con los organismos públicos adscritos al ministerio a través de la Subsecretaría.
- La dirección, impulso y coordinación de la administración electrónica en el departamento.
- Las funciones relativas al desarrollo, el mantenimiento y gestión de los sistemas de información de los servicios comunes del Ministerio, del centro departamental de atención a usuarios y la gestión, en su caso, de las redes internas de comunicaciones.
- La gestión y administración de los recursos humanos del departamento y las relaciones con las organizaciones sindicales y entidades representativas del personal, así como el establecimiento de los planes de formación del personal y la gestión de la acción social y de los programas de prevención de riesgos laborales.
- La gestión de medios materiales del departamento, del registro general del ministerio, así como de los servicios técnicos, de seguridad, de reprografía y, en general, los de régimen interior.
- La adquisición de bienes materiales y la contratación de servicios, así como la planificación, coordinación, elaboración y dirección de los proyectos de obras; la tramitación de los expedientes de contratación de obras y el mantenimiento y conservación de los edificios de los servicios centrales del departamento.
- La tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles de los servicios centrales, el mantenimiento del inventario de los inmuebles afectos al departamento, la gestión financiera y de tesorería de los créditos presupuestarios de los servicios comunes.

- La evaluación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los órganos periféricos del departamento, así como su distribución y el seguimiento de su gestión y el impulso, la coordinación de las instrucciones y órdenes de servicio que proceda dictar para el funcionamiento de los órganos territoriales del Departamento, la tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles de las Delegaciones de Economía y Hacienda y la coordinación de las distintas cajas pagadoras del departamento a través de la unidad central.
- Asistir a la Ministra en el control de eficacia del ministerio y sus organismos públicos.
- Determinar las actuaciones precisas para la mejora de los sistemas de planificación, dirección y organización y para la racionalización y simplificación de los procedimientos y métodos de trabajo en el ámbito del departamento.
- La coordinación de las actividades vinculadas con las evaluaciones de las políticas públicas de competencia del departamento en apoyo del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de acuerdo con el plan de evaluaciones de políticas públicas que apruebe el Consejo de Ministros.

Compete a los Órganos directivos de la Subsecretaría de Hacienda, así como a sus entidades u organismos dependientes o vinculados, responsables de la información económico-financiera que corresponda, proveer al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, su normativa de desarrollo, la normativa de la Unión Europea y el resto de la normativa económico-financiera que resulte aplicable, la remisión de dicha información a efectos de su publicación a la Central de Información económico-financiera de las Administraciones Públicas en los términos previstos reglamentariamente.

- De la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública dependen directamente los siguientes órganos directivos: *la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Patrimonio del Estado, la Inspección General y la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.*
- Está adscrita a la Subsecretaría de Hacienda, con rango de Subsecretaría, la Intervención General de la Administración del Estado.
- Dependiendo directamente de la Subsecretaría, con nivel orgánico de Subdirección General, existe un *Gabinete Técnico*, como órgano de apoyo y asistencia inmediata al titular de la Subsecretaría, que, además, ejercerá la interlocución institucional y la coordinación en materia de igualdad, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Inspección General.
- También dependen de la Subsecretaría los siguientes órganos, con nivel orgánico de Subdirección General: *la Oficina Presupuestaria, el Departamento de Servicios y Coordinación Territorial*, del que depende *la Subdirección General de Recursos Humanos, la Oficialía Mayor y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.*
- Depende igualmente, con el nivel que se determine en la relación de puestos de trabajo, *la División de Coordinación Territorial.*

Adscritos a la Subsecretaría, con las funciones que les atribuyen sus normas específicas, y sin perjuicio de sus respectivas dependencias, figuran los siguientes órganos con rango de Subdirección General:

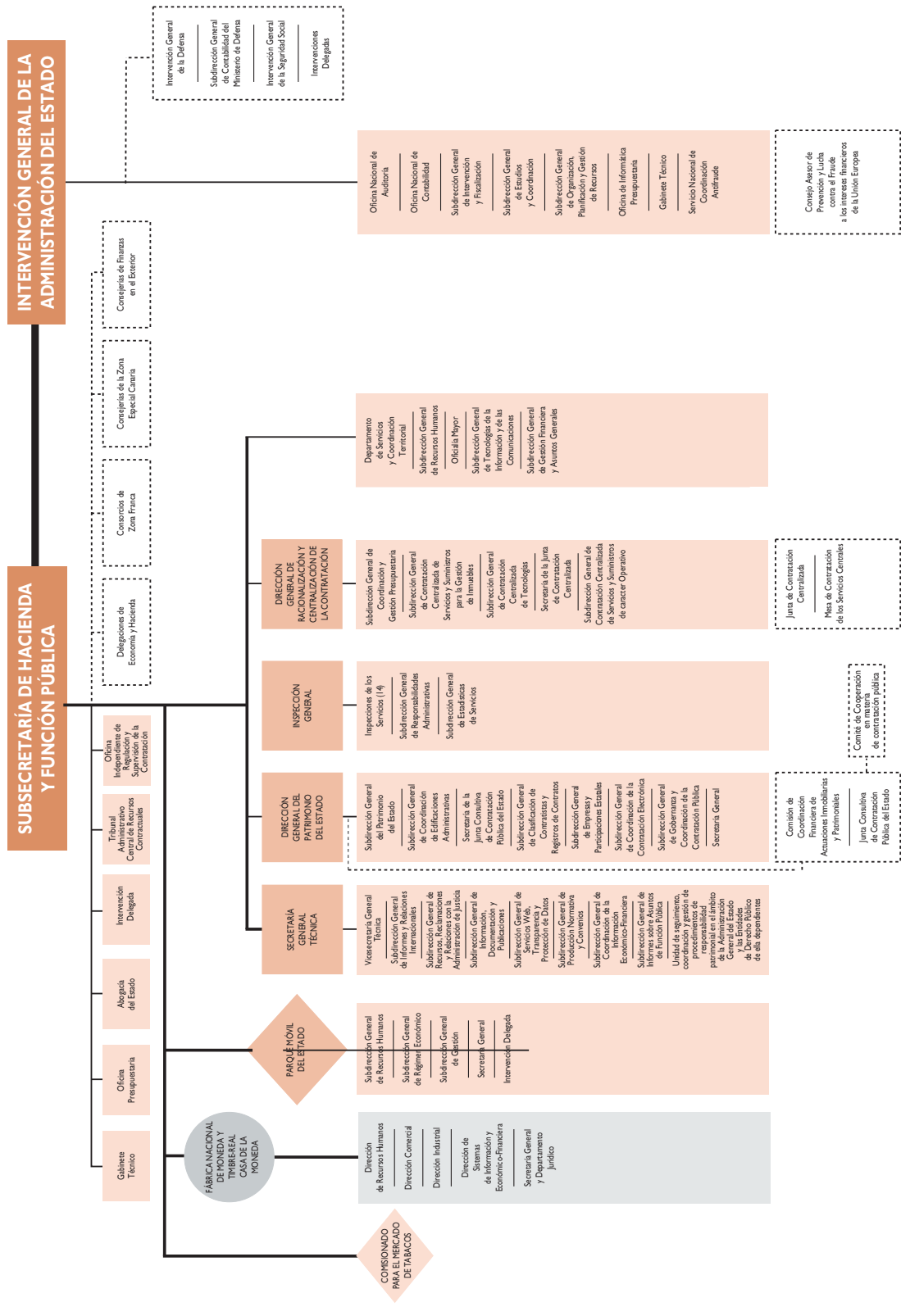
## Introducción

- a) *La Abogacía del Estado en el Departamento*, dependiente orgánica y funcionalmente de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, en la que se integran orgánicamente todos los Abogados del Estado que prestan sus servicios a todas las unidades del departamento.
- b) *La Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Ministerio de Hacienda*, a cuyo frente existirá un Interventor Delegado Jefe y que se estructura en tres áreas: de Fiscalización, de Auditoría y de Contabilidad, las dos primeras con rango de Subdirección General.

Están adscritos al Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría, los siguientes organismos públicos.

- a) El Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos.
  - b) La Entidad Pública Empresarial Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.
  - c) El Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado.
- Asimismo, se encuentra adscrito al Ministerio, *el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales*.
  - Las *Delegaciones de Economía y Hacienda* también dependen orgánicamente de la Subsecretaría de Hacienda, sin perjuicio de su dependencia funcional de los órganos directivos que correspondan de acuerdo con la naturaleza de los cometidos y desarrollados.
  - Los *Consortios de Zona Franca*, la Subsecretaría podrá crear grupos de coordinación de los Delegados especiales del Estado en los Consortios de Zona Franca.
  - *La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación*.

El conjunto de unidades de la Subsecretaría se representa en el siguiente organigrama.



## RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA

El personal al servicio de la Subsecretaría y de los organismos adscritos, a 31 de diciembre de 2020, ascendía a 4.924 personas, lo que supone una disminución del 2% respecto de los empleados del año 2019 (5.015 personas). Este incremento se ha debido a la última reestructuración ministerial publicada por Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, según el cual la Intervención General ha pasado a depender de la Subsecretaría.

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de personal de los centros directivos, unidades administrativas y organismos públicos adscritos a la Subsecretaría

### DATOS DE PERSONAL

SUBSECRETARÍA	Funcionarios			Laborales			Total		TOTAL	
	H	M	Total	H	M	Total	H	M		
<b>CENTROS</b>										
Gabinete Técnico y Secretaría Subsecretaría	3	15	18	0	0	0	3	15	18	
Resto Personal de la Subsecretaría	18	36	54	0	0	0	18	36	54	
Intervención General (SS.CC.)	477	799	1.276	21	20	41	498	819	1.317	
Intervención General (SS.TT.)	245	326	571	7	7	14	252	333	585	
Departamento de Servicios y Coordinación Territorial	86	92	178	75	50	125	161	142	303	
Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales	5	6	11	0	0	0	5	6	11	
Secretaría General Técnica	56	76	132	7	2	9	63	78	141	
Dirección General del Patrimonio del Estado	65	88	153	0	2	2	65	90	155	
Inspección General	17	27	44	0	0	0	17	27	44	
D.G. Racionalización y Centralización de la Contratación	31	44	75	0	1	1	31	45	76	
Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación	1	2	3	0	0	0	1	2	3	
Administración del Estado en el Exterior-Consejerías de Finanzas	6	2	8	0	7	7	6	9	15	
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>										
Parque Móvil del Estado	766	106	872	0	0	0	766	106	872	
Comisionado para el Mercado de Tabacos	23	23	46	1	0	1	24	23	47	
<b>ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL</b>										
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (datos junio 2018)	0	0	0	1.001	282	1.283	1.001	282	1.283	
<b>Total</b>	<b>1.799</b>	<b>1.642</b>	<b>3.441</b>	<b>1.112</b>	<b>371</b>	<b>1.483</b>	<b>2.911</b>	<b>2.013</b>	<b>4.924</b>	



## **SUBDIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA**

## I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

El artículo 18.7 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, define al Gabinete Técnico como el órgano de apoyo y asistencia inmediata a la persona titular de la Subsecretaría, con rango de Subdirección General. Esta norma, asimismo, le asigna la interlocución institucional y la coordinación en materia de igualdad, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Inspección General en el artículo 22.1.n) de dicho Real Decreto.

Dependen también directamente de la Subsecretaría los siguientes órganos con nivel orgánico de Subdirección General: el Departamento de Servicios y Coordinación Territorial y la Oficina Presupuestaria. Igualmente dependen de la Subsecretaría la Subdirección General de Recursos Humanos, la Oficialía Mayor, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, y la Subdirección General de Gestión Financiera y Asuntos Generales, así como la División de Coordinación Territorial.

Por último, se encuentran adscritos a la Subsecretaría, sin perjuicio de sus respectivas dependencias, los siguientes órganos con rango de Subdirección General: la Abogacía del Estado en el departamento y la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Ministerio.

## 2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

---

### 2.1. GABINETE TÉCNICO

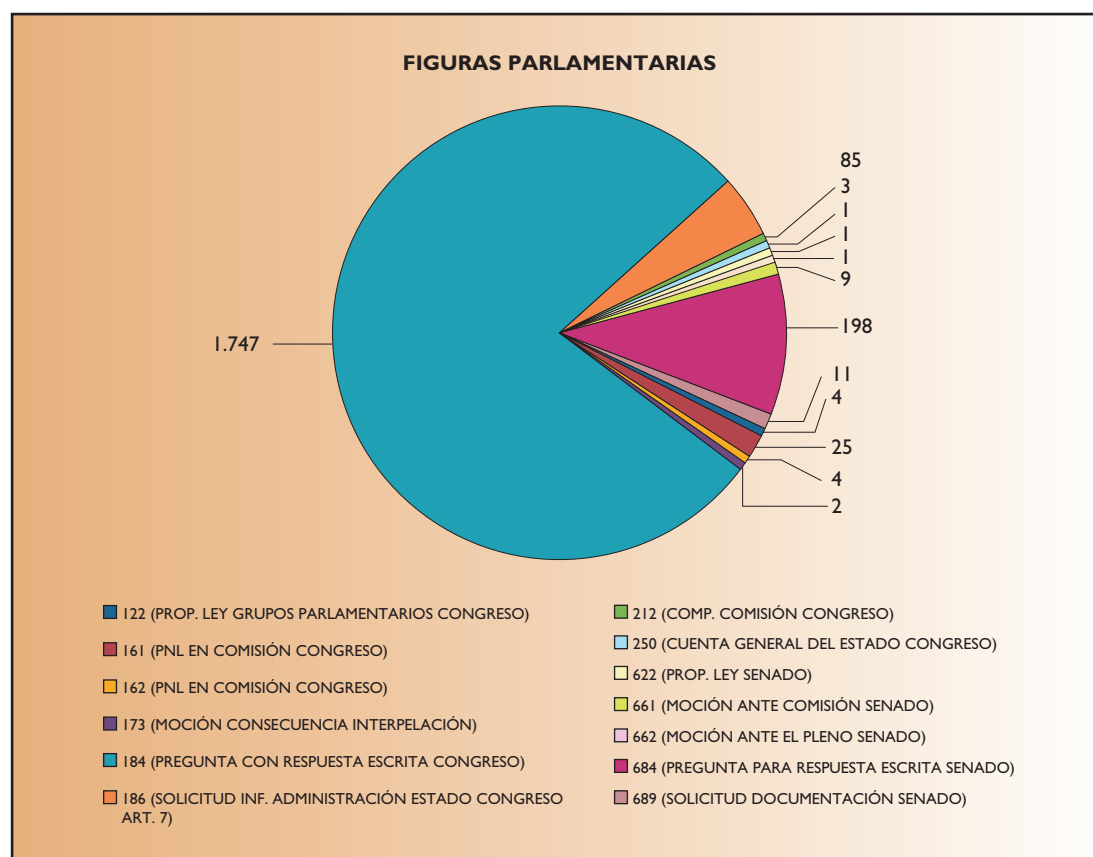
El Gabinete Técnico de la Subsecretaría, en el desempeño de las funciones encomendadas, ha generado un total de 503 expedientes en el año 2021, 1.094 documentos registrados de entrada y 83 documentos registrados de salida.

#### A. ASESORAMIENTO PARLAMENTARIO

El total de iniciativas parlamentarias gestionadas durante 2021 asciende a 2.091. La distribución según figura o tipo de iniciativa es la siguiente:

### NÚMERO DE INICIATIVAS EN 2021 (XIV LEGISLATURA) POR FIGURA PARLAMENTARIA

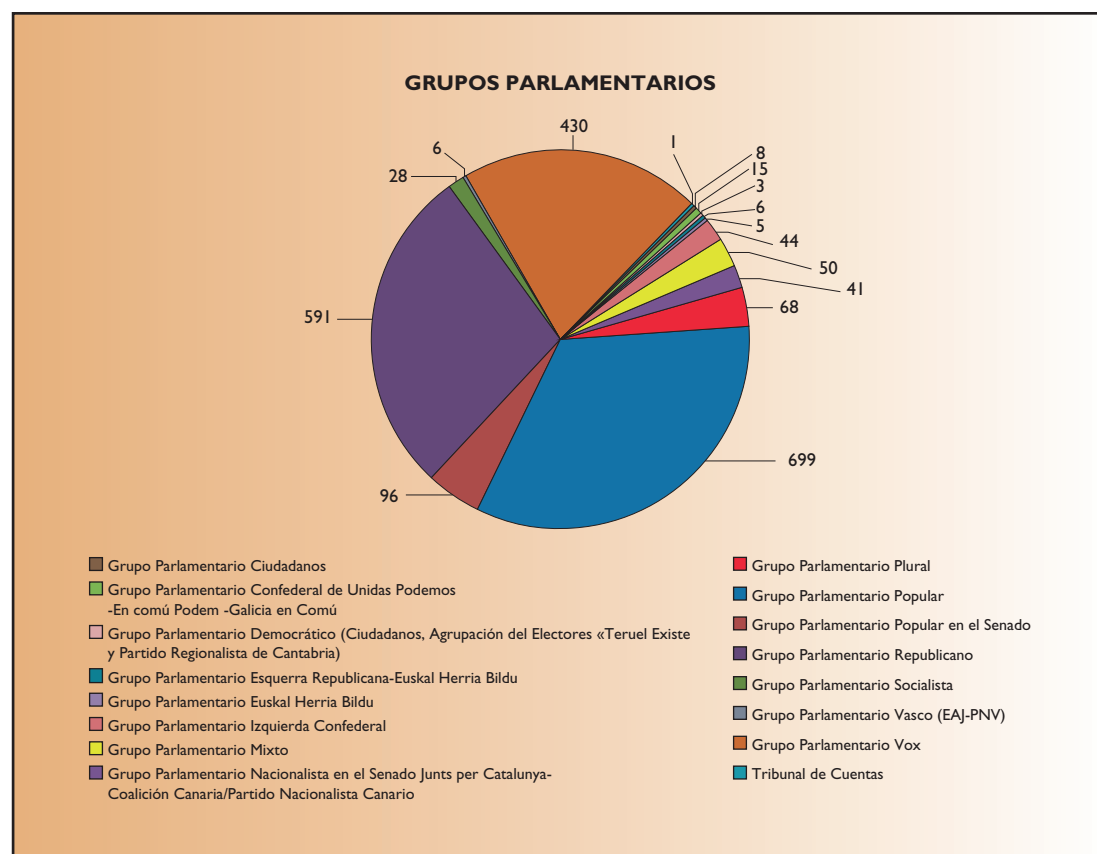
Figuras Parlamentarias	Nº de iniciativas	Porcentaje
122 (PROPOSICIÓN DE LEY GRUPOS PARLAMENTARIOS CONGRESO)	4	0,19
161 (PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN CONGRESO)	25	1,20
162 (PNL ANTE EL PLENO CONGRESO)	4	0,19
173 (MOCIÓN CONSECUENCIA INTERPELACIÓN)	2	0,10
184 (PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA CONGRESO)	1.747	83,55
186 (SOLICITUD INFORME ADMINISTRACIÓN ESTADO CONGRESO ART. 7)	85	4,07
212 (COMPARECENCIA COMISIÓN CONGRESO)	3	0,14
250 (CUENTA GENERAL DEL ESTADO CONGRESO)	1	0,05
622 (PROPOPOSICIÓN DE LEY SENADO)	1	0,05
661 (MOCIÓN ANTE COMISIÓN SENADO)	9	0,43
662 (MOCIÓN ANTE EL PLENO SENADO)	1	0,05
684 (PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SENADO)	198	9,47
689 (SOLICITUD DOCUMENTACIÓN SENADO)	11	0,53
<b>Total</b>	<b>2.091</b>	<b>100,00</b>



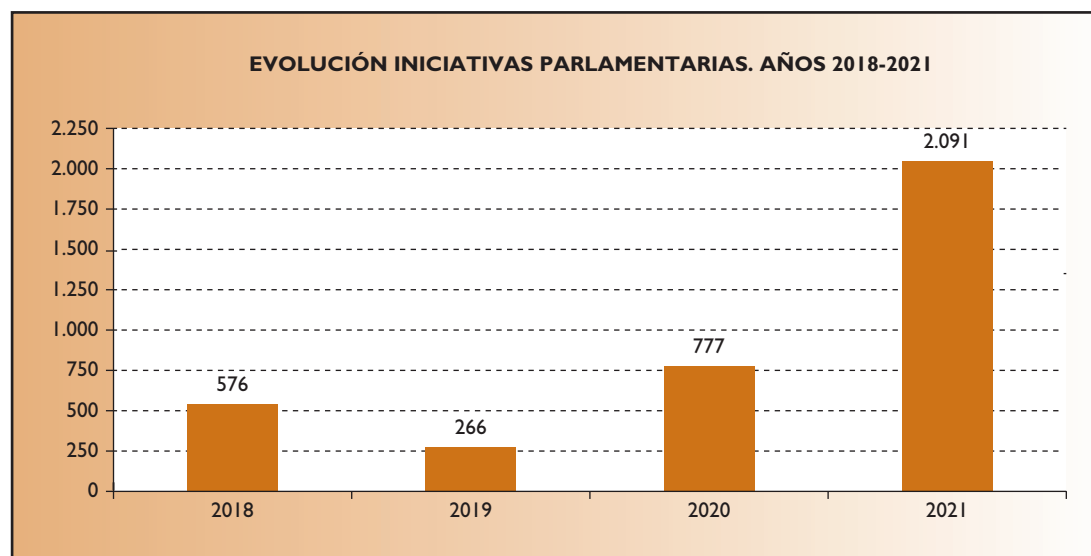


Y la distribución de iniciativas parlamentarias según el grupo parlamentario, órgano constitucional o particular que las formula, es la siguiente:

Grupo Parlamentario	Nº de iniciativas	Porcentaje
Grupo Parlamentario Ciudadanos	8	0,38
Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común	15	0,72
Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria)	3	0,14
Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu	6	0,29
Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu	5	0,24
Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera)	44	2,10
Grupo Parlamentario Mixto	50	2,39
Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario	41	1,96
Grupo Parlamentario Plural	68	3,25
Grupo Parlamentario Popular	699	33,43
Grupo Parlamentario Popular en el Senado	96	4,59
Grupo Parlamentario Republicano	591	28,26
Grupo Parlamentario Socialista	28	1,34
Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)	6	0,29
Grupo Parlamentario VOX	430	20,56
Tribunal de Cuentas	1	0,05
<b>Total</b>	<b>2.091</b>	<b>100,00</b>



En los últimos cuatro años (Legislaturas XII-XIV)<sup>(1)</sup>, se han tramitado **3.710 iniciativas**.



## B. TRANSPARENCIA EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

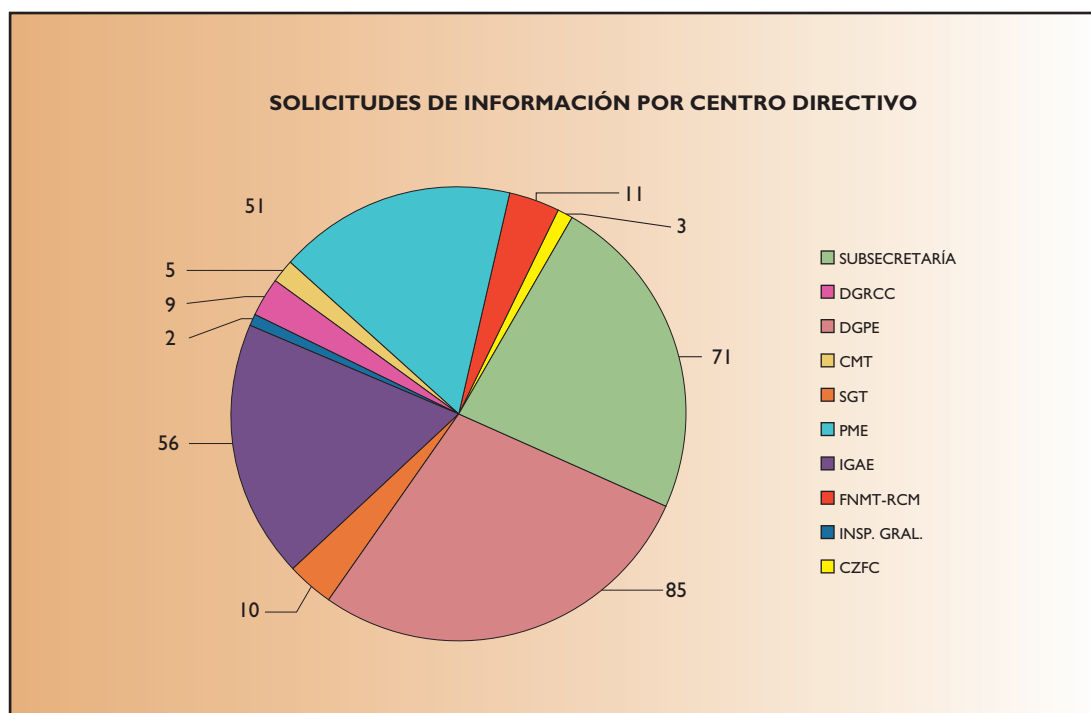
Corresponde a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública la asignación, coordinación y, en su caso, resolución de las solicitudes que se formulan sobre información correspondiente a sus órganos dependientes en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En el año 2021 el número de solicitudes de derecho de acceso a la información pública gestionadas por la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública ascendió a 303, conforme a la siguiente distribución por centros directivos:

Centro directivo	Nº. solicitudes	Porcentaje
Subsecretaría (*)	71	23,43
DG Patrimonio del Estado	85	28,05
Secretaría General Técnica	10	3,30
Intervención General del Estado	56	18,48
Inspección General	2	0,66
DG Racionalización y Centralización de la Contratación	9	2,97
Comisionado Mercado de Tabacos	5	1,65
Parque Móvil del Estado	51	16,83
FNMT-RCM	11	3,63
Consortios Zona Franca	3	0,99
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>100,00</b>

(\*) A propuesta de los respectivos Centros, se resuelven por la Subsecretaría solicitudes relativas a información propia del Departamento de Servicios y Coordinación Territorial y de la Oficina Presupuestaria.

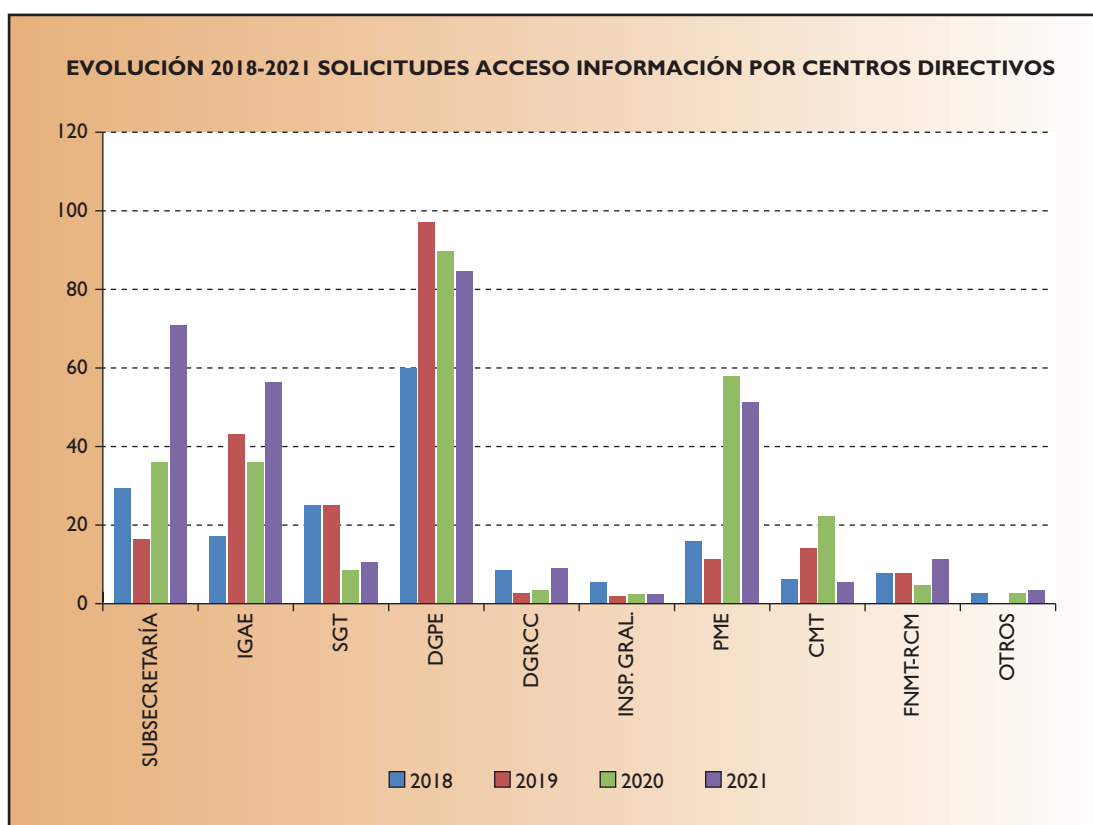
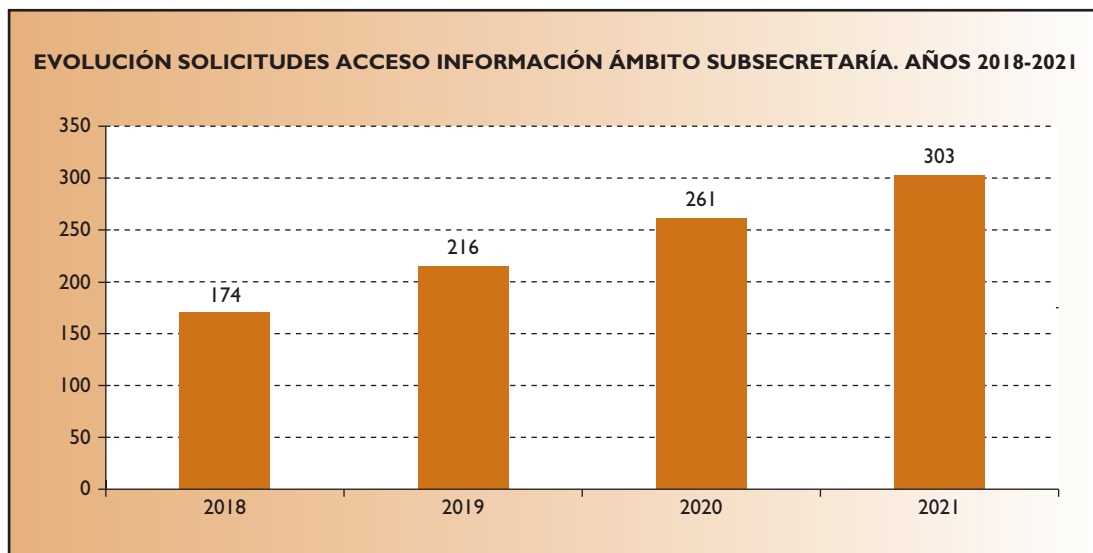
(1) XII Legislatura (19 julio 2016 – 21 mayo 2019). XIII Legislatura (21 mayo 2019 – 3 diciembre 2019) y XIV Legislatura (3 diciembre 2019 - actualidad).



Por lo que afecta a las materias que suscitaron más interés, se recogen en la siguiente tabla los principales ámbitos objeto de un mayor número de solicitudes de información en 2021:

Ámbitos de información	Núm. solicitudes
AACC y Personal Admón	77
Contratos y adjudicaciones	47
Documentación (actas y acuerdos)	23
Loterías	19
Bienes inmuebles	12
Presupuestos	12
Sanciones estado de alarma	11
Donaciones COVID	11
Subvenciones y ayudas públicas	11
Vehículos oficiales	9
Publicidad	8
Expedientes «ab intestato»	7
Paradores	7
Control financiero	6
Sindicatos	5
Normativa	5
Certificados digitales	4
Vacunas COVID	3
Atenciones protocolarias	3

La evolución en el número de solicitudes de acceso a la información pública tramitadas por la Subsecretaría **entre los años 2018 y 2021** muestra una tendencia creciente, conforme reflejan los siguientes gráficos:



Centro directivo	2018	2019	2020	2021	TOTAL
SUBSECRETARÍA	29	16	36	71	152
IGAE	17	43	36	56	152
SGT	25	25	8	10	68
DGPE	60	97	90	85	332
DGRCC	8	2	3	9	22
INSPECCIÓN GENERAL	5	1	2	2	10
PME	15	11	58	51	135
CMT	6	14	22	5	47
FNMT-RCM	7	7	4	11	29
OTROS	2		2	3	7
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>216</b>	<b>261</b>	<b>303</b>	<b>954</b>

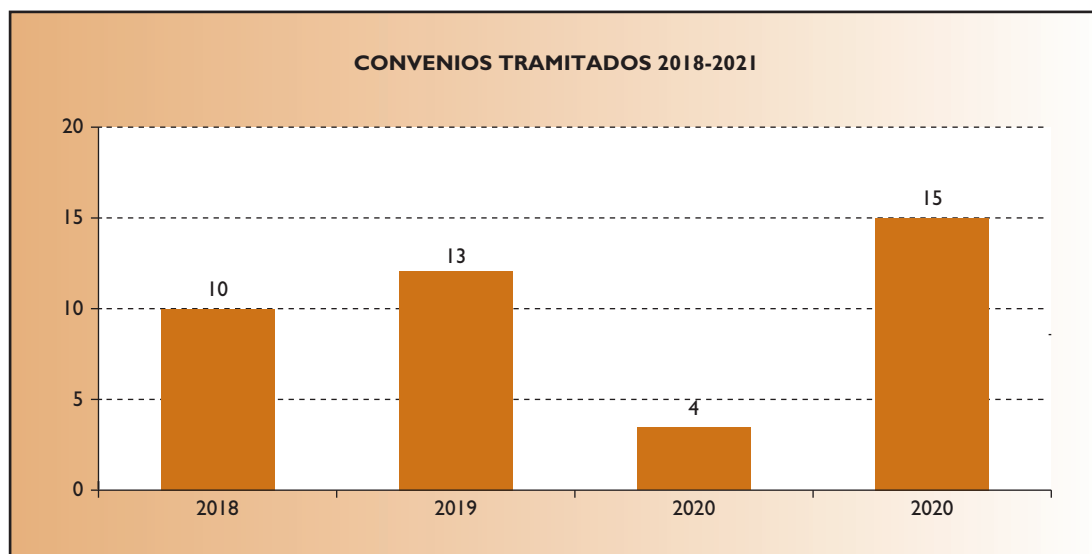
### C. PREPARACIÓN DE CONVENIOS

Durante 2021 la persona titular de la Subsecretaría ha tenido delegadas las competencias de la persona titular del Ministerio para la firma de convenios, en virtud de la Orden HAC/134/2021, de 17 de febrero, de delegación de competencias y por la que se fijan los límites de las competencias de gestión presupuestaria y concesión de subvenciones y ayudas de los titulares de las Secretarías de Estado.

A lo largo del ejercicio, el Gabinete Técnico de la Subsecretaría tramitó hasta su firma el Convenio entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y la Fundación Amigos del Museo del Prado, así como otros 14 convenios y adendas para la creación de las Comisiones Interadministrativas o de Gobierno de los siguientes acontecimientos de excepcional interés público:

- «Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025».
- «Andalucía Valderrama Masters».
- «175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu».
- «FITUR especial: recuperación turismo».
- «Año Santo Guadalupense 2021».
- «MadBlue».
- «Alicante 2021 salida vuelta al mundo a vela».
- «Solheim cup 2023».
- «30 Aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía».
- «Mundiales Bádminton España».
- «V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija».
- «IX Centenario de la Reconquista de la Ciudad de Sigüenza».
- «Barcelona Mobile World Capital».
- «Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana».

La evolución en el número de convenios tramitados en el ámbito Subsecretaría entre 2018 y 2021 se refleja en el siguiente gráfico:



## D. COORDINACIÓN NORMATIVA

### a) Actividades

- Seguimiento e informe de los asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno (Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos).
- Coordinación y seguimiento de los proyectos normativos que promueva el Ministerio y de los que se remitan para informe por otros departamentos y de los proyectos normativos a iniciativa de las Comunidades Autónomas, desde el punto de vista de las competencias de la Subsecretaría.
- Seguimiento parlamentario de proyectos y proposiciones de ley, e informe de las propuestas de enmienda y enmiendas.
- Tramitación de las propuestas normativas de la Subsecretaría y SEPI para su inclusión en los respectivos anteproyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado (ALPGE), así como tramitación de las propuestas de enmienda y enmiendas de la Subsecretaría y SEPI para su inclusión en los respectivos proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLPGE).

Informe de las propuestas normativas de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la Secretaría de Estado de Función Pública, así como de otros departamentos ministeriales, para su inclusión en los respectivos ALPGE, e informe de las propuestas de enmienda y enmiendas para su inclusión en los respectivos PLPGE.

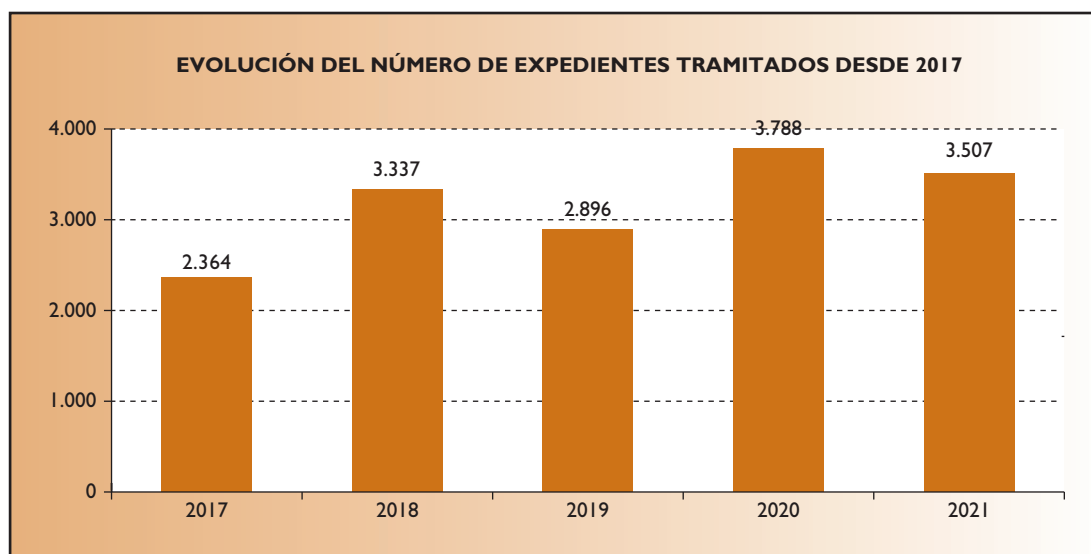
- Relaciones institucionales con los organismos públicos adscritos a la Subsecretaría y con SEPI, así como estudio y tramitación de asuntos diversos sometidos a la consideración de la Subsecretaría.

El artículo 18.6 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, adscribe la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), con rango de Subsecretaría, a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, por lo que las referidas actividades también se ejercen en relación con la IGAE. Se mantiene así lo que ya dispuso el Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, y ello explica una parte importante del incremento del volumen de nuevos expedientes tramitados en los cuatro últimos ejercicios, destacando los informes emitidos por dicha Intervención a efectos de la Disposición adicional primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018<sup>(2)</sup> y de la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales<sup>(3)</sup>, así como sobre asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno y sobre las propuestas normativas para su inclusión en los respectivos ALPGE y las propuestas de enmienda y enmiendas para su inclusión en los respectivos PLPGE.

## b) Proyectos normativos tramitados

### 1. Número de expedientes tramitados

En 2021 se han tramitado **2.531 proyectos normativos nuevos** que, sumados a los expedientes en curso de ejercicios anteriores (976), supone la tramitación de un **total de 3.507 expedientes en 2021**. En los últimos cinco años, el número de expedientes tramitados se ha multiplicado por 1,48.

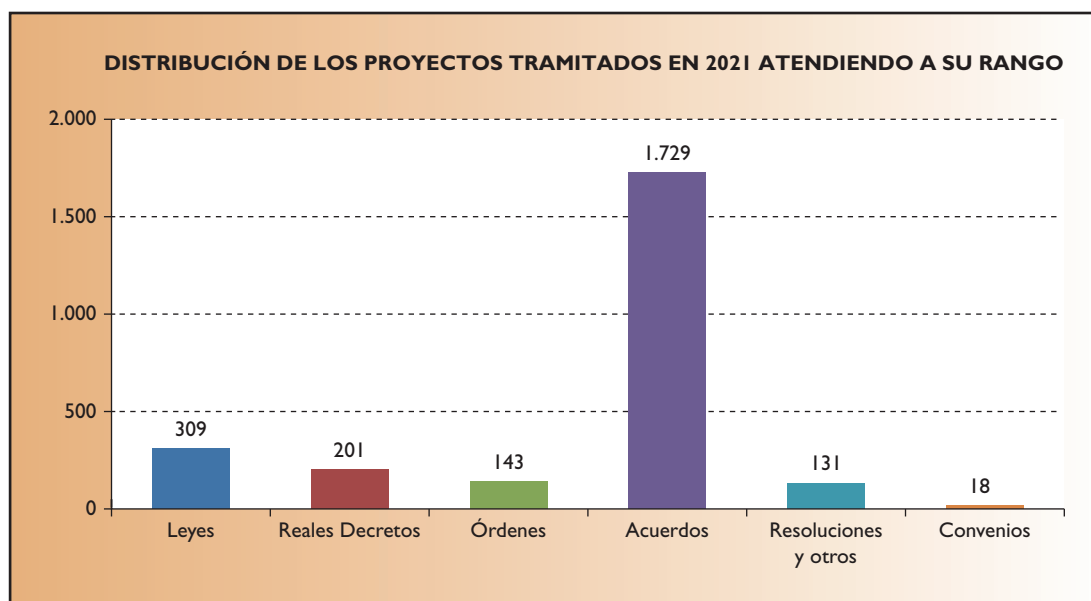


### 2. Por el rango de las normas tramitadas

Por el rango de los nuevos expedientes normativos tramitados en 2021, el mayor número corresponde a Acuerdos de Consejo de Ministros (62,7%), Leyes (12,2%) y Reales Decretos (7,9%).

(2) Concesión de subvenciones o suscripción de convenios con Comunidades Autónomas que incumplan su objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto.

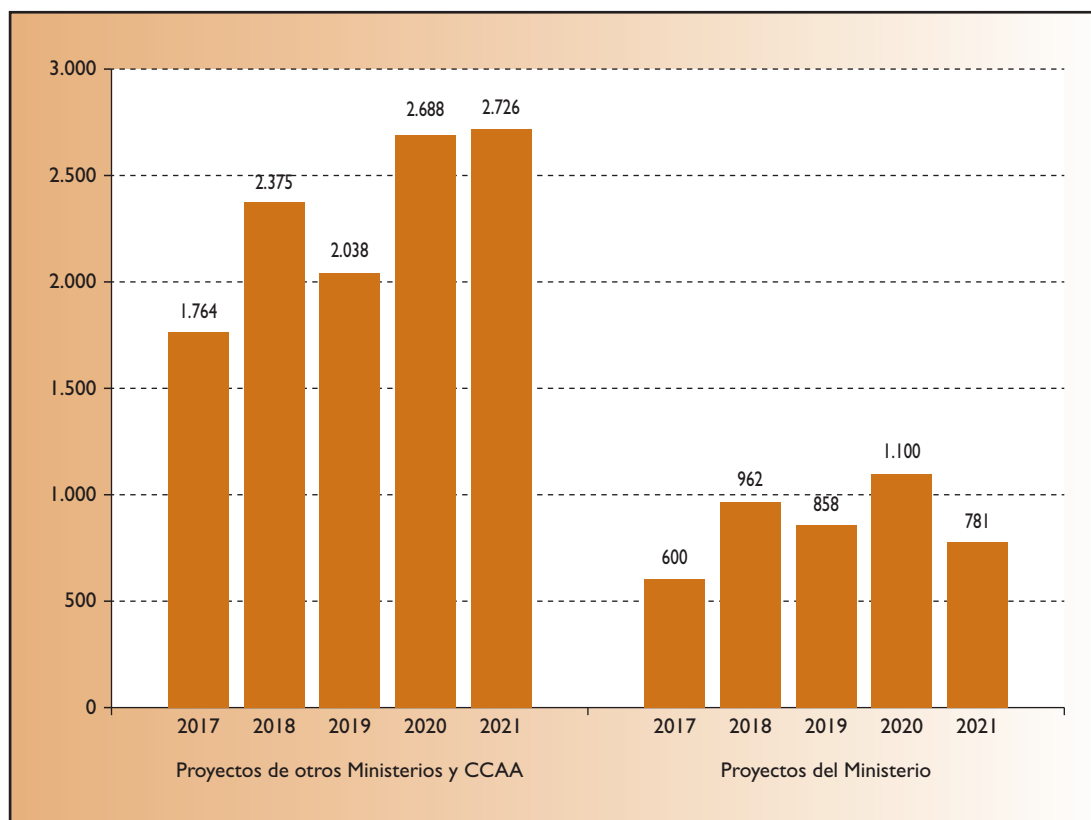
(3) Contribuciones o aportaciones que realice la Administración General del Estado, así como los organismos públicos dependientes de ella no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales.



### 3. Por el órgano al que corresponde la iniciativa

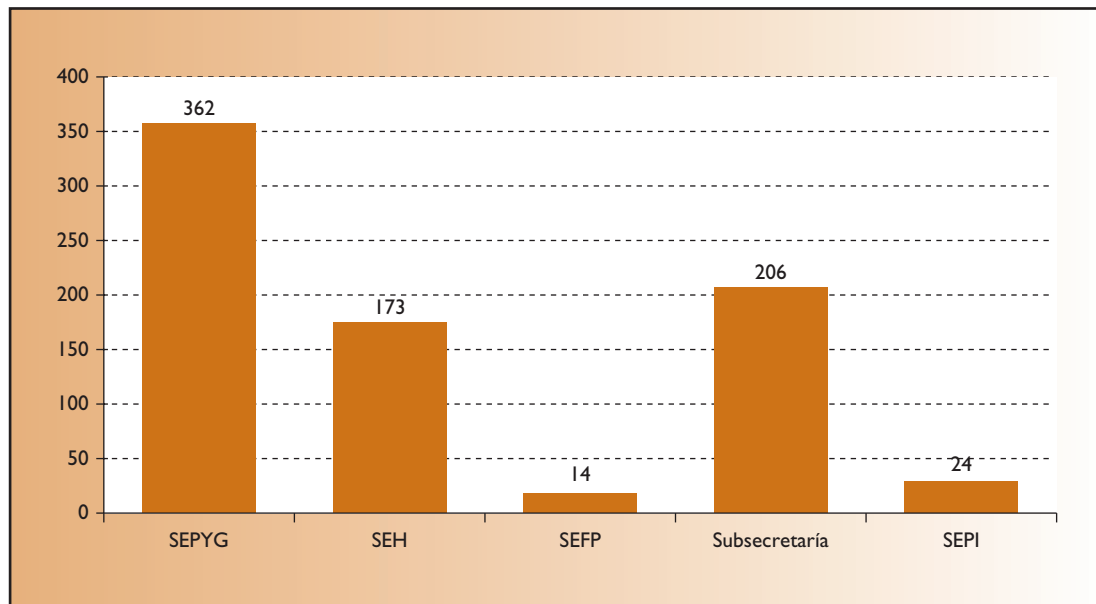
En 2021 se tramitaron 781 proyectos a iniciativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública (22%) y 2.726 a iniciativa de otros ministerios y Comunidades Autónomas (78%).

#### PROYECTOS TRAMITADOS SEGÚN EL ÓRGANO AL QUE CORRESPONDE SU INICIATIVA 2017-2021





En el ámbito del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el mayor número de proyectos tramitados en 2021 corresponde a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (46%), seguido de la Subsecretaría (26%) y de la Secretaría de Estado de Hacienda (22%).



Por lo que se refiere a los proyectos normativos de procedencia externa, la mayoría corresponde a proyectos a iniciativa de Comunidades Autónomas (16%), del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (14%) y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (11%), entre otros.

**PROYECTOS TRAMITADOS SEGÚN EL ÓRGANO AL QUE CORRESPONDE SU INICIATIVA 2021**

<b>INICIATIVA</b>	<b>TOTAL</b>
SEPYG	362
SEH	173
SEFP	14
SUBSECRETARÍA	206
SEPI	24
OTROS*	2
<b>SUBTOTAL MINISTERIO DE HACIENDA</b>	<b>781</b>
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UE Y COOP.	179
MINISTERIO DE JUSTICIA	39
MINISTERIO DE DEFENSA	99
MINISTERIO DEL INTERIOR	118
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOV. Y A. URBANA	371
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y F.P.	48
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	79
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	171
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	106
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RR.CC.Y M.D.	109
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y F.P.	50
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL R.D.	309
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	64
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y T. DIGITAL	156
MINISTERIO DE SANIDAD	105
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	63
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	93
MINISTERIO DE IGUALDAD	19
MINISTERIO DE CONSUMO	16
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEG. SOCIAL Y MIGRACIONES	73
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	15
<b>SUBTOTAL OTROS MINISTERIOS</b>	<b>2.282</b>
CC.AA.	444
<b>SUBTOTAL OTROS MINISTERIOS/CC.AA.</b>	<b>2.726</b>
<b>Total</b>	<b>3.507</b>

(\*) En el apartado Otros se han incluido 2 proyectos normativos a iniciativa de la AIREF y de la OIRESCON.

**c) Informes**

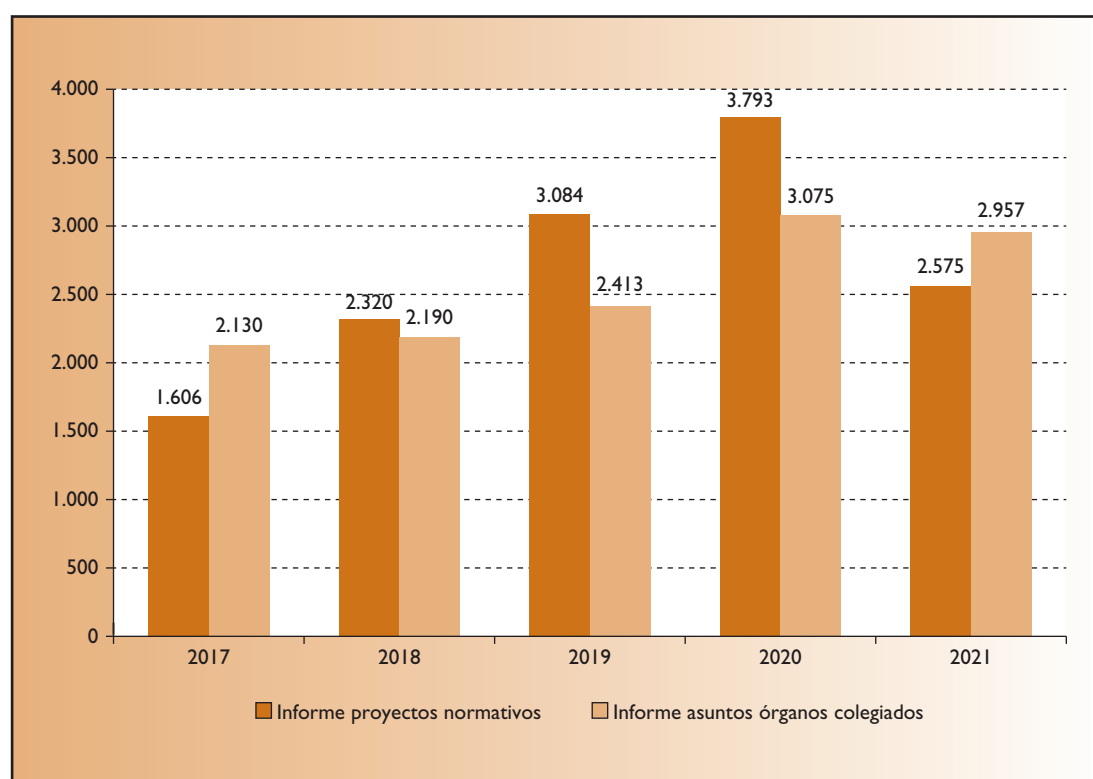
Durante el 2021 se ha emitido un total de 2.575 informes sobre proyectos normativos, con el siguiente detalle:

- 677 informes sobre proyectos propuestos por las Secretarías de Estado y órganos directivos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

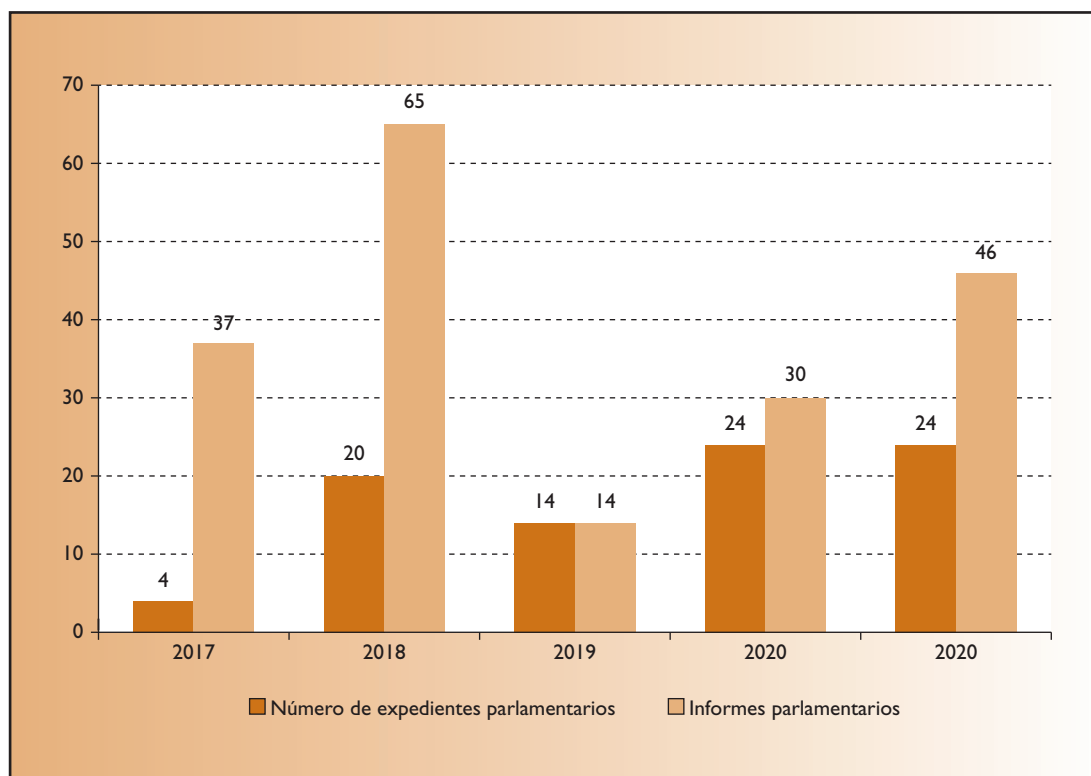
- 1.852 informes sobre proyectos propuestos por otros departamentos, otras Administraciones Públicas y organismos públicos y entidades diversas.
- 46 informes sobre 24 expedientes parlamentarios.

Asimismo, se ha colaborado en el seguimiento e informe de asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno, habiéndose analizado en 2021 un total de **2.957** asuntos correspondiendo 2.530 asuntos a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y y 427 asuntos a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

### EVOLUCIÓN INFORMES: PROYECTOS NORMATIVOS Y SEGUIMIENTO E INFORME DE ASUNTOS SOMETIDOS A ÓRGANOS COLEGIADOS 2017-2021



### EVOLUCIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARLAMENTARIOS 2017-2021



De igual modo se ha colaborado en el seguimiento e informe de las propuestas normativas para su inclusión en el ALPGE para 2022 (105 propuestas normativas), habiéndose informado 66 enmiendas propuestas para su inclusión en el PLPGE para 2022.

Finalmente, en referencia a la Disposición adicional primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se han tramitado 612 expedientes en año 2021 y, además, se han tramitado otros 90 expedientes de diversos asuntos relacionados con el Ministerio.

En cuanto a los tiempos de informe, para los proyectos del departamento el tiempo medio en el 2021 ha sido de 1,42 días hábiles.

Por su parte, el tiempo medio para emitir informe en los proyectos de otros departamentos ha sido de 2,04 días hábiles.

En cuanto al informe sobre los expedientes parlamentarios, su tiempo medio en el 2021 ha sido de 4,18 días hábiles.

**d) Resumen de los principales datos estadísticos de coordinación normativa**

	2017	2018	2019	2020	2021	% variación 20-21
<b>Proyectos normativos nuevos</b>	1.453	2.033	2.549	3.309	<b>2.531</b>	-23,51
<b>Total proyectos tramitados</b>	2.364	3.337	2.896	3.788	<b>3.507</b>	-7,42
Proyectos departamento	600	962	858	1.100	<b>781</b>	-29,00
Proyectos otros dep./CCAA	1.764	2.375	2.038	2.688	<b>2.726</b>	1,41
<b>Expedientes parlamentarios</b>	4	20	14	24	<b>24</b>	0,00
<b>Informes emitidos</b>	1.606	2.320	3.084	3.793	<b>2.575</b>	-32,11
S/ proyectos del departamento	519	737	965	1.471	<b>677</b>	-53,98
S/ proyectos de otros dep./CCAA	1.050	1.518	2.105	2.292	<b>1.852</b>	-19,20
S/ expedientes parlamentarios	37	65	14	30	<b>46</b>	53,33
<b>Asuntos órganos colegiados</b>	1.758	2.130	2.190	2.413	<b>2.957</b>	-3,84
<b>Otros asuntos</b>	83	83	120	115	<b>90</b>	42,86

**E. APOYO DEL MINISTERIO EN DIVERSOS CONSEJOS, COMISIONES INTERMINISTERIALES Y GRUPOS DE TRABAJO**

Se realizan desde el Gabinete Técnico las funciones de enlace del Ministerio de Hacienda con el Secretariado de diversos Consejos Ejecutivos y Comisiones Interministeriales, así como las tareas de elaboración de notas previas a la participación de la persona titular de la Subsecretaría en las sesiones convocadas por distintos órganos colegiados de los que es miembro, pudiendo mencionarse, entre otros, los siguientes:

- Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas. 37 reuniones.
- Consejos de Administración de los Consorcios Culturales de las ciudades de Santiago, Toledo y Cuenca. 11 reuniones.
- Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional. 9 reuniones.
- Comisión de Seguimiento de Negociación Colectiva de Empresas Públicas. 14 reuniones.
- Comisión Superior de Personal. 2 reuniones.
- Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España. 3 reuniones.

**F. PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) conlleva para el Ministerio de Hacienda y Función Pública el cumplimiento de un total de 48 hitos y objetivos (H/O) de muy distinta índole, cuya responsabilidad se reparte entre distintos centros dependientes de las tres Secretarías de Estado y de la propia Subsecretaría.

El papel de la Subsecretaría es fundamental, no solo por los 6 H/O que le han sido asignados, sino porque desde el Gabinete Técnico se centraliza la gestión del Plan en el Ministerio, lo que supone, por un lado, la asistencia a reuniones con los distintos entes involucrados en la gestión del Plan y, por otro, solicitar y recabar toda la documentación del Ministerio que se requiere desde la Secretaría General de Fondos Europeos. Además de esto, se ha designado en el ámbito de dicho Gabinete al responsable de comunicación del Ministerio para el PRTR.

En 2021 estas actuaciones han supuesto la participación y el desarrollo de tareas de coordinación en 8 reuniones celebradas con la Comisión Europea, así como en diversas actividades formativas desarrolladas tanto en el INAP como en el IEF. A tal efecto, se ha coordinado el intercambio de información entre la Secretaría General de Fondos Europeos y las tres Secretarías de Estado y los centros dependientes de la Subsecretaría afectados, referida tanto al alta de usuarios en la aplicación CoFFEE y a la asistencia a actividades formativas, como a la negociación del contenido de los Anexos I y II del PRTR y al reporte que, con carácter bianual, debe remitirse a la Autoridad Responsable informando del estado de situación de los H/O, y que se realizó por primera vez en 2021.

Finalmente, se ha puesto a disposición de la Comisión la documentación justificativa del cumplimiento de los H/O del primer desembolso, lo que ha supuesto la elaboración en el Gabinete de 3 Informes de gestión de componente (C.11, C.28 y C. 29), 1 Informe de gestión de medidas (C11.R5) y 3 Informes de cumplimiento de hitos (HI57, HI58 y HI59), así como la supervisión del resto de informes del Ministerio.

## 2.2. OFICINA PRESUPUESTARIA

### A. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

La estructura presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Función Pública en el año 2021 difiere en algunos aspectos de la existente en 2020: se traspasaron la D.G. de Ordenación del Juego (15.10.496M) al Ministerio de Consumo y dos programas de la antigua Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (15.13.219N y 15.13.231G) al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones lo que supuso una disminución de un servicio y tres programas presupuestarios. Las modificaciones provocadas por el RD 1182/2020, de 29 de diciembre (creación de la Secretaría General de Fondos Europeos) y el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto (nueva estructura derivada de la asunción de competencias en materia de Función Pública) no han surtido efecto hasta el presupuesto 2022.

Así, en el presupuesto vigente en el ejercicio 2021 el Ministerio de Hacienda contaba con 14 servicios presupuestarios, 18 programas presupuestarios y 5 organismos públicos con presupuestos limitativos.

### B. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022

#### a) Formulación del Anteproyecto de Presupuestos

Los trabajos del Anteproyecto de Presupuestos para 2022 del Ministerio se iniciaron en el mes de junio de conformidad con la Orden HAC/669/2021, de 25 de junio, por la que se dictaron las normas para su elaboración. A la vista de las propuestas de los centros gestores, de diversas reuniones con la Subsecretaría y la reunión con la Comisión de Análisis de Programas se elaboraron seis Propuestas Ministeriales diferentes.

Todos estos trabajos se resumen en las siguientes actividades:

- Cálculo y elaboración del Capítulo I «Gastos de personal» del Departamento.
- Elaboración de los escenarios presupuestarios y de las fichas que componen los PGE, y grabación de las mismas en las aplicaciones informáticas QUANTO y ADENDA.

**b) Objetivos e indicadores de actividad de los programas presupuestarios**

Revisión de las memorias de actividades, objetivos e indicadores de seguimiento de todos los centros directivos y organismos del Departamento para conformar la redacción final de las memorias de objetivos de todos los programas presupuestarios desarrollados por el Ministerio y Organismos.

	Proyecto Presupuesto 2019	Anteproyecto Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
<b>PROGRAMAS</b>	21	18	18	26
<b>OBJETIVOS</b>	41	36	37	72
<b>INDICADORES</b>	199	171	177	302

**Nota:** La disminución del número de programas en 2020 y 2021 se debe a las reestructuraciones ministeriales de los años 2018 y 2020, con la consiguiente disminución en el número de objetivos e indicadores. A su vez, el incremento en 2022 del número de programas, con el consiguiente aumento en los objetivos e indicadores, se debe a la última reestructuración ministerial por la que se incorporó a la estructura del Ministerio la Secretaría de Estado de Función Pública y sus organismos públicos adscritos, así como a la inclusión de varios programas nuevos del servicio 50 «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia».

**c) Informe sobre el Impacto de Género del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Función Pública**

El Informe de Impacto de Género incorporado en los PGE para 2022 ha consolidado la utilización de la metodología basada en un análisis de la Realidad, Representación y Recursos/Resultados, que se puso en práctica por primera vez en los PGE para 2021.

Esta Oficina coordinó en el ámbito del Departamento la elaboración del apartado de Recursos/Resultados, que revisa los programas presupuestarios de gasto desde la perspectiva de género, utilizando para la recopilación y el tratamiento de los datos el nuevo módulo de impacto de género desarrollado por la Dirección General de presupuestos en la aplicación FRIEDA.

**d) Informe de Alineamiento del PGE 2022 del Ministerio de Hacienda y Función Pública con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030**

Los PGE para 2022 incorporan por segundo año consecutivo un informe sobre el Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030.

La Oficina Presupuestaria, a partir de las propuestas de los centros y a través de la aplicación informática diseñada al efecto (FRIEDA), elaboró la información cuantitativa y cualitativa de la aportación de cada programa presupuestario a uno o varios ODS. Como resultado de esta labor de gestión de la información cabe destacar que los programas gestionados por el Departamento participan en 13 de los 17 ODS que integran la Agenda 2030.

Como novedad, este año, también se ha recabado información de determinadas empresas públicas, dependientes del Departamento, sobre su contribución directa o indirecta, a uno o varios ODS. Es el caso de la Corporación RTVE, la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos (CORREOS)... entre otras. Del resultado del análisis de la información aportada deriva un amplio abanico de medidas y actuaciones que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



### e) Programa de Inversiones Públicas 2022-2025

El Programa de Inversiones Públicas (P.I.P.) del Ministerio se refiere a las inversiones de la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Función Pública», incluyendo los organismos públicos dependientes del Ministerio. Para el período 2022-2025, lo forman 95 superproyectos y 142 proyectos de inversión.

A efectos informativos se adjunta cuadro sobre la evolución de las inversiones por naturaleza del gasto:

#### EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES POR NATURALEZA DEL GASTO (MILES DE EUROS)

	Presup. Prorrogado 2019	Presup. Prorrogado 2020	Presup. 2021 (1)	Presup. 2022 (2)
Edificios administrativos	2.906,63	2.906,63	2.858,08	3.409,36
Edificios D.G. Patrimonio	48.354,50	48.354,50	46.354,50	45.356,50
Equipos informáticos	27.707,56	27.707,56	30.474,52	33.565,46
Maquinaria e instalaciones	1.017,66	1.017,66	1.101,28	1.194,54
Mobiliario y fotocopiadoras	255,61	255,61	384,03	692,01
Estudios y publicaciones	1.984,98	1.984,98	2.327,25	3.198,25
Revisión catastros inmobiliarios	23.172,58	23.172,58	11.601,16	15.601,16
Proyectos de la OIRESCON			500,00	50,00
Proyectos informáticos Subsecretaría	2.398,00	2.398,00	2.398,00	2.398,00
Portal de contratación	2.500,00	2.500,00	4.500,00	7.500,00
Aplicaciones informáticas	543,00	543,00	570,00	842,00
Resto inmovilizado	73,63	73,63	69,25	67,75
Gasto de inversiones. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia				1825,16
<b>SUMA CRÉDITOS INICIALES</b>	<b>110.914,15</b>	<b>110.914,15</b>	<b>103.138,07</b>	<b>115.700,19</b>

(1) El Presupuesto 2021 es inferior al del Presupuesto prorrogado 2020 debido, fundamentalmente, a que ha disminuido la inversión en la revisión de los catastros inmobiliarios por haber finalizado el Plan de Regularización Catastral.

(2) El Presupuesto 2022 es superior al Presupuesto 2021 debido principalmente al aumento de la inversión destinada a la D.G. de Patrimonio del Estado para la renovación tecnológica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la D.G. del Catastro por las nuevas competencias asumidas en relación con el valor de referencia de los inmuebles y a la IGAE para el desarrollo de nuevos sistemas informáticos y mantenimiento de los actuales, así como a las inversiones del MRR para proyectos de modernización y transformación digital de las AAPP. También se ha incrementado por la incorporación de la S.E. de Función Pública a la estructura del ministerio.

### f) Presupuestos de Explotación y Capital y Programas de Actuación Plurianual

Incluyen las principales actuaciones, inversiones y fuentes de financiación de las Sociedades Estatales y Fundaciones Estatales, así como de las Entidades Públicas Empresariales, Consorcios y Fondos carentes de personalidad jurídica dependientes del Ministerio de Hacienda.

Comprenden los siguientes estados financieros:

- Presupuestos de Explotación y Capital para el ejercicio 2022.
- Programas de Actuación Plurianual 2022-2025 y estados financieros complementarios.

En el cuadro siguiente se incluye un resumen de los centros directivos, programas y organismos públicos con presupuesto limitativo, así como de las Sociedades mercantiles estatales, fundaciones y entidades del sector público empresarial con presupuesto estimativo que elaboran Presupuestos de Explotación y Capital.

### PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO LIMITATIVO
• 16 Servicios presupuestarios.
• 26 Programas presupuestarios.
• 8 Organismos Públicos.
PRESUPUESTO ESTIMATIVO
• 1 Corporación (RTVE).
• 1 Ente Público (RTVE en liquidación).
• 1 Entidad Pública Empresarial (FNMT).
• 9 Entidades de Derecho Público: SEPI Matriz, Consorcio de la Zona Especial Canaria y 7 Consorcios de Zona Franca: Zona Franca Vigo, Zona Franca Cádiz, Zona Franca Gran Canaria, Zona Franca Tenerife, Zona Franca Barcelona, Zona Franca Sevilla y Zona Franca de Santander.
• 4 Consorcios: Ciudad de Santiago de Compostela, Ciudad de Toledo, Ciudad de Cuenca y Consorcio ALETAS.
• 2 Fundaciones Estatales (Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara y Fundación SEPI).
• 3 Fondos sin personalidad jurídica (Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, Fondo de Financiación a CC.AA. y Fondo de Financiación a EE.LL.).
• Sociedades del Grupo Patrimonio (19 sociedades y 5 filiales).
• Sociedades del Grupo SEPI (16 sociedades y 26 filiales).

#### g) Créditos desconcentrados en las Delegaciones de Economía y Hacienda

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 2022, se ha efectuado la desconcentración de los créditos que gestionan los Delegados de Economía y Hacienda en el ámbito de sus competencias, en materia de contratación y aprobación del gasto, atribuidas por el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto.

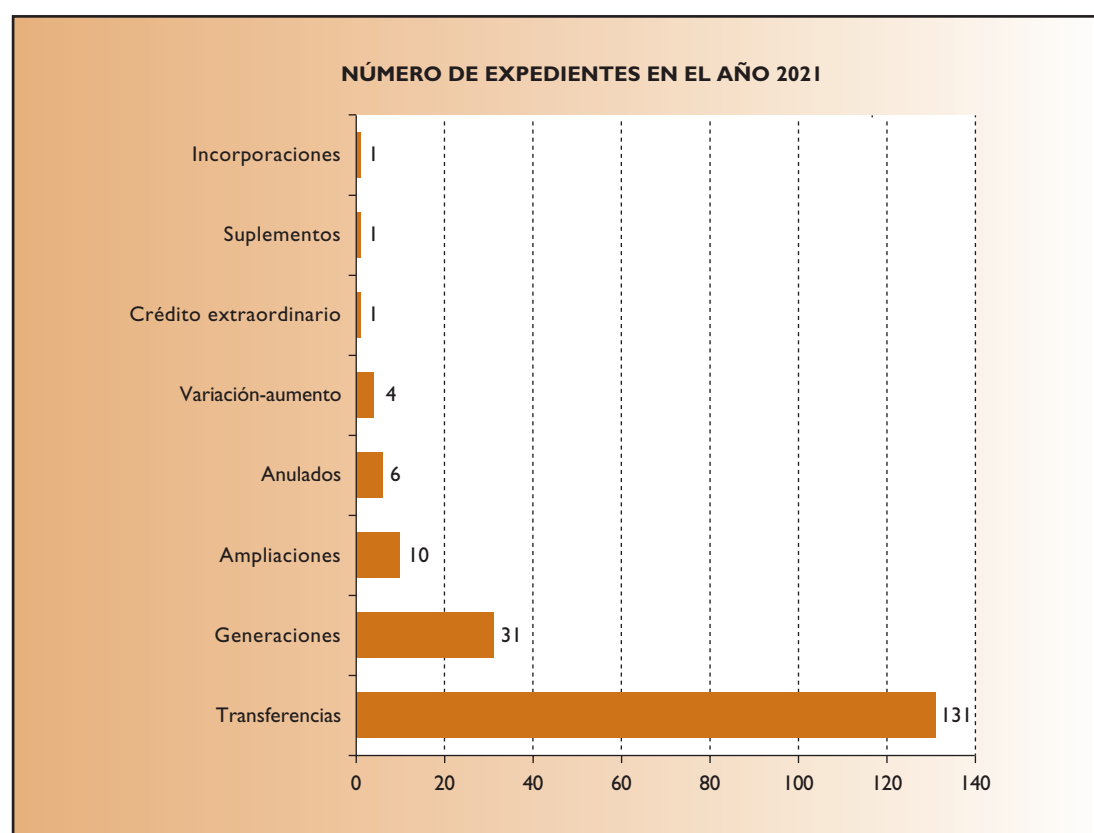
Son créditos destinados a financiar los gastos de funcionamiento de las Delegaciones, así como para la ejecución de algunas inversiones de las mismas. También se desconcentran los gastos de contratación de las revisiones catastrales y los gastos de funcionamiento de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales.

### C. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

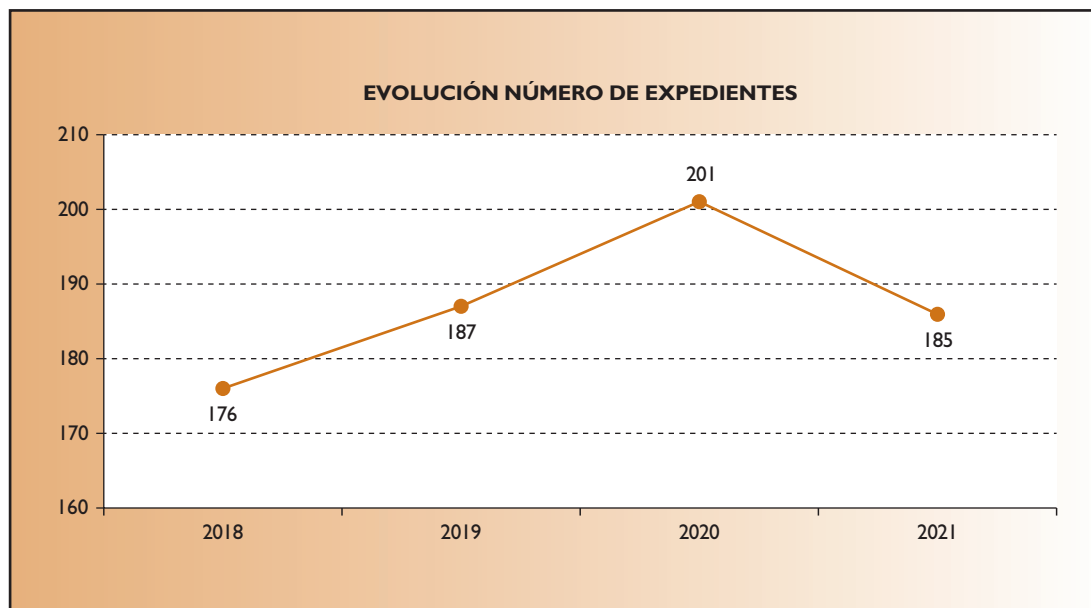
#### a) Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria

En el ejercicio 2021, se han tramitado 185 expedientes de modificación del Presupuesto (6 de ellos fueron anulados posteriormente a petición de los centros gestores). Los expedientes afectan a centros directivos y organismos incluidos en las siguientes secciones presupuestarias: Sección 15 (158 expedientes), Sección 10 «Contratación Centralizada» (11 expedientes), Sección 36 «Fondo de Compensación Interterritorial» (1 expediente), Sección 37 «Otras relaciones financieras con Entes Territoriales» (9 expedientes), y Sección 38 «Sistemas de Financiación de Entes Territoriales» (6 expedientes).

Cuadro según el tipo de modificación:



Comparación anual de la tramitación de expedientes:



**Nota:** La disminución del número de expedientes en 2021 respecto del ejercicio anterior se debe a que en 2020 se prorrogaron por segunda vez los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el año 2018.

#### b) Tramitación de expedientes de gastos plurianuales

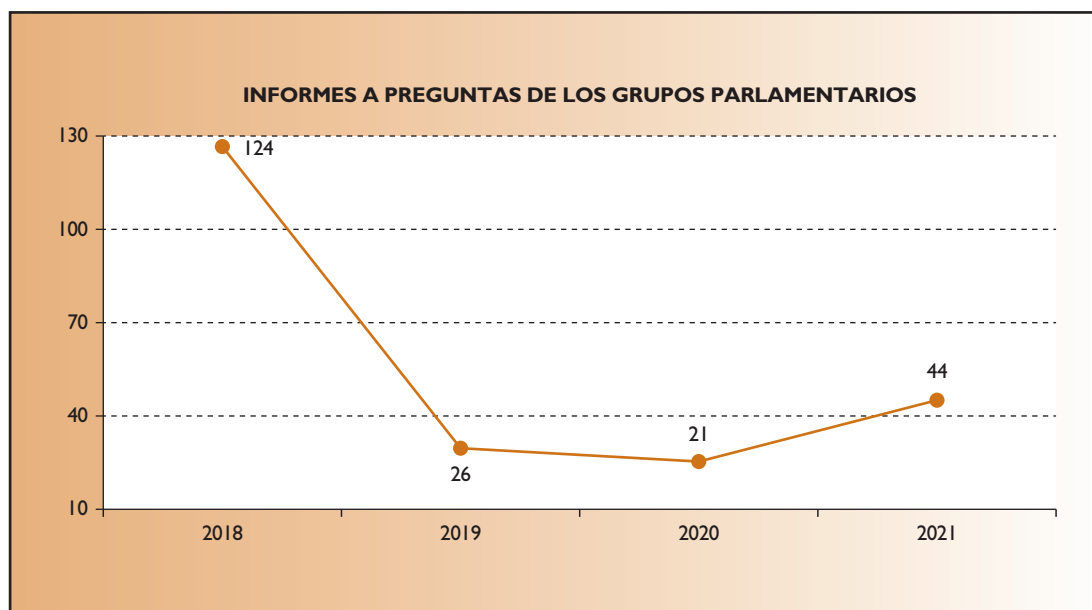
Elaboración del informe sobre los expedientes para la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros que se envían a la Dirección General de Presupuestos para su elevación, en su caso, al Consejo de Ministros. En el ejercicio 2021 se han tramitado 10 expedientes, correspondientes todos ellos a centros directivos de la sección 15.

#### c) Informes sobre la ejecución del presupuesto del Departamento

- Se han elaborado cinco informes mensuales:
  - De la Sección 15 «Ministerio de Hacienda».
  - De la Sección 10 «Contratación Centralizada».
  - Créditos de inversiones y transferencias de capital del Departamento y sus Organismos.
  - Movimientos de personal y previsión de los gastos correspondientes al capítulo I «Gastos de personal».
  - Organismos Autónomos y Organismos Públicos del Ministerio.
- Trimestralmente, se ha efectuado un seguimiento de la ejecución de las dotaciones desconcentradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

**d) Informes a preguntas parlamentarias sobre la ejecución del Presupuesto del Departamento y sus Organismos Públicos**

La Oficina Presupuestaria elaboró 44 informes a las preguntas parlamentarias formuladas por los diversos Grupos Parlamentarios. La mitad de las preguntas, 22, se han referido a las adjudicaciones realizadas con cargo al subconcepto 227.06 «Estudios y trabajos técnicos». El resto de las preguntas se refieren, fundamentalmente, a la ejecución de las inversiones del Departamento y de los Organismos Públicos dependientes del mismo, detallada por provincias.



## 2.3. ABOGACÍA DEL ESTADO

### A. INTRODUCCIÓN

La Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública se regula en el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 4-8-2021).

Por otro lado, se debe mencionar que la Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública depende orgánicamente del Ministerio de Justicia, aunque adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública de la siguiente forma:

- **Artículo 18 R.D. 682/2021** en su apartado 10 dispone: *«Asimismo, están adscritos a la Subsecretaría, con las funciones que les atribuyen sus normas específicas, y sin perjuicio de sus respectivas dependencias, los siguientes órganos con rango de Subdirección General:*
  - a) *La Abogacía del Estado en el Departamento, en la que se integran orgánicamente las que asumen el asesoramiento jurídico de las Secretarías de Estado del ministerio».*
- **Artículo 2 R.D. 682/2021** sobre la Secretaría de Estado de Hacienda, en el apartado 7 prevé: *«Para el asesoramiento jurídico de la Secretaría de Estado de Hacienda, existirá una Abogacía del Estado, integrada orgánicamente en la del Departamento».*
- **Artículo 8 R.D. 682/2021**, para la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el apartado 6 afirma que: *«Para el asesoramiento jurídico de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, existirá una Abogacía del Estado, integrada orgánicamente en la del Departamento».*
- **Artículo 11 R.D. 682/2021** con el rango de Subsecretaría, la Secretaría General de Fondos Europeos, bajo la autoridad de la persona titular de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. En el apartado 4 crea una nueva unidad integrada en la Abogacía del Estado del Departamento, con el siguiente tenor: *«Para el asesoramiento jurídico de la Secretaría General de Fondos Europeos, existirá una Abogacía del Estado integrada orgánicamente en la del departamento».*
- **Artículo 14 R.D. 682/2021**, la vuelta de la Secretaría de Estado de Función Pública a este Departamento Ministerial ha supuesto la creación de una nueva unidad y así el apartado 10 manifiesta que: *«Para el asesoramiento jurídico de la Secretaría de Estado de Función Pública, existirá una Abogacía del Estado, integrada orgánicamente en la del Departamento».*

Por consiguiente, durante el año 2021, la estructura de la Abogacía del Estado es la siguiente:

1. La Jefatura, Abogacía del Estado adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública.
2. La Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Hacienda.
3. La Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
4. La Abogacía del Estado en la Secretaría General de Fondos Europeos (desde abril 2021).
5. Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Función Pública (desde noviembre 2021).

## **I. Jefatura: La Abogacía del Estado adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública**

### **I.1. Composición: medios personales y materiales**

#### **I.1.1. Medios personales**

- **Abogados del Estado** (niveles 30 y 29): Abogada del Estado-Jefe N. 30; Abogado del Estado-adjunto N. 29 y Abogada del Estado-Adjunta (N. 30 desde diciembre 2021).
- **Personal de apoyo:** Cuerpo General Administrativo (3 personas) N. 15 y Cuerpo General Auxiliar (actualmente una persona) N. 15 incorporada a la Abogacía el Estado desde el 26/09/21.

#### **I.1.2. Medios materiales**

Los medios materiales para el funcionamiento de esta unidad se nutren por los propios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, resultando digno de destacar el gran esfuerzo realizado para dotar de todos los medios informáticos al personal al servicio de la Abogacía del Estado.

Tanto los Abogados del Estado como las funcionarias disponen de todos los medios telemáticos e informáticos, reconociendo el esfuerzo de la Subsecretaría, y en especial a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones adscrita al Departamento de Servicios y Coordinación Territorial.

### **I.2. Funcionamiento de la unidad**

#### **I.2.1. Descripción de funciones**

Entre las funciones consultivas de la Abogacía del Estado en el Departamento adscrita a la Subsecretaría destacan las siguientes:

- Especial asesoramiento a la Subsecretaría y al Gabinete de la Ministra de Hacienda y Función Pública, a través de su Jefe de Gabinete.
- Asesoramiento jurídico a las Direcciones Generales y demás servicios integrados en la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, con especial intensidad con el Gabinete Técnico de la Subsecretaría.
- Asesoramiento jurídico a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Dentro de la SGT se han intensificado las actuaciones consultivas y de asesoramiento de dos de sus Subdirecciones Generales, a saber: la de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia y con la nueva, la Subdirección General de Seguimiento, Coordinación y Gestión de Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial.
- Asesoramiento jurídico al Parque Móvil del Estado, O.A., en especial, participación preceptiva como vocales en las mesas de contratación de este organismo.

- Asesoramiento jurídico a la Inspección General de los Servicios del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Asesoramiento jurídico a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación y, en especial, a la Junta y Mesa de contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, integradas en la Subsecretaría. Así como a la Junta de Contratación Centralizada, tanto en Pleno como en Comisión Permanente, adscritas a la DGRCC.
- Asistencia personal de la Abogada del Estado-Jefe a las sesiones semanales de la Junta de Contratación y a la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio –adscritas orgánicamente en la Subsecretaría– y, por otro lado, asistencia a las sesiones de Pleno de la Junta de Contratación Centralizada y a su Comisión Permanente, las cuales, sin tener una periodicidad tan determinada como la Junta de Contratación y a la Mesa de Contratación del Ministerio, se convocan también casi todas las semanas. En esta función y como vocales preceptivos para la constitución de las mismas y con el fin de dar continuidad a los asuntos tratados, y ya desde marzo de 2020 la Abogada del Estado-Jefe ha asumido su participación única en estos órganos especializados para la contratación administrativa, con el fin de asegurar una permanencia en esta vocalía y una unidad de doctrina que sirva a los distintos órganos proponentes de los contratos administrativos.
- Asesoramiento jurídico de asuntos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM), en su condición de Entidad Pública Empresarial. Desde el 6 de octubre de 2020 la Abogada del Estado-Jefe, mediante nombramiento de la Subsecretaría ha asumido las funciones de Secretaria de la Comisión Delegada y del Consejo de Administración de la FNMT.
- Asesoramiento jurídico al Comisionado para el Mercado de Tabacos, O.A., en especial, participación preceptiva como vocales en las mesas de contratación de este organismo.
- Asesoramiento jurídico y asistencia como vocales a la Comisión Ministerial de Administración Electrónica, a la Comisión de Coordinación de Bibliotecas, a la Comisión asesora de publicaciones y a la Comisión calificadora de documentos administrativos.
- Coordinación de las Abogacías del Estado incluidas e integradas en toda la Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Asesoramiento jurídico a la Dirección General del Patrimonio del Estado: a todas sus subdirecciones y especialmente en el área de empresas y participaciones estatales. Con esta Subdirección General se han intensificado vínculos con el fin de centralizar en esta Abogacía del Estado el análisis jurídico de los contratos de alta dirección de las sociedades estatales pertenecientes al grupo Patrimonio del Estado (entre ellas, SEGIPSA, SELAE, SEGITTUR, PARADORES...).
- La coordinación y distribución a los Abogados del Estado ponentes de los recursos interpuestos ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), en virtud del «Protocolo de actuación entre el Ministerio de Hacienda y la Abogacía General del Estado para el apoyo al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y a los Tribunales Administrativos Territoriales de Recursos Contractuales» de 16 de julio de 2012 y del «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda y las Comunidades Autónomas sobre atribución de competencias de recursos contractuales». Desde el 1 de abril de 2020, las funciones de coordinación entre el grupo de Abo-



gados del Estado ponentes y el TACRC han sido asumidas por la nueva Abogada del Estado-Jefe, manteniendo reuniones virtuales con una periodicidad mensual con el Presidente del Tribunal con el fin de evaluar las ponencias elaboradas en parámetros de calidad y en tiempos de respuesta por parte de los ponentes.

- Asesoramiento jurídico a la Intervención General de la Administración del Estado, y a las oficinas integradas en la IGAE (ONA y ONC) adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública.
- También presta esta Abogacía del Estado su asistencia jurídica a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON), en el cumplimiento de su finalidad que es velar por la correcta aplicación de la legislación y, en particular, promover la concurrencia y combatir las ilegalidades, en relación con la contratación pública.
- Esta Abogacía del Estado también muestra su colaboración y cooperación con la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, con el fin de unificar doctrina que posteriormente ha de ser conocida y aplicada por los diferentes órganos de contratación. Se ha de subrayar que con fecha 15 de diciembre de 2021 se ha firmado un Protocolo de actuación entre la Subsecretaría y la Abogacía General del Estado con el fin de poner a disposición de la Junta Consultiva un grupo de Abogados del Estado especializados en materia de contratación pública para la redacción de ponencias en los expedientes sobre prohibiciones legales para contratar.

La actividad de la Abogacía del Estado en su conjunto, y en cada una de sus áreas funcionales, se centra –en el aspecto consultivo o de asesoramiento– en la emisión de informes, la intervención en los procedimientos de contratación del Departamento y de sus Organismos autónomos y los de elaboración de normas, con especial dedicación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como la intervención en grupos de trabajo para la elaboración de proyectos normativos. En esta última cuestión especialmente destacamos la gran labor desempeñada por los compañeros adscritos a la Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Hacienda y en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

La función de coordinación de la Abogada del Estado-Jefe se despliega en las cuestiones más relevantes denominadas según las instrucciones de la Abogacía General del Estado como asuntos «CLAVE A», de tal forma, que todos los borradores de dictámenes de dichos asuntos, son elevados a conocimiento directo de la Abogada del Estado-Jefe que tras su revisión y despacho con el AE autor del informe, son elevados a conocimiento de la Abogada General del Estado.

### **1.3. Actividad consultiva. Informes más relevantes 2021**

Durante el ejercicio 2021 han sido varios los asuntos relevantes en los que ha participado esta Abogacía del Estado, no resultando ajenos a las circunstancias sociales y económicas que ha generado la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma y sus prórrogas, así como los efectos provocados por las Sentencias del Tribunal Constitucional que declararon parcialmente inconstitucionales los Reales Decretos de declaración del estado de alarma.

A continuación, haremos una relación de los Dictámenes más significativos elaborados desde la Jefatura de la Abogacía del Estado en el Departamento.

**Dictámenes clave A**, entre ellos destacan:

- Ref.A.E. 125/2021. Consulta elevada por el Sr. Secretario de la Junta de Contratación Centralizada sobre la viabilidad jurídica para la imposición de penalidades al contratista del contrato centralizado de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales (Exp. 38/18), una vez finalizada la ejecución del contrato y alcanzado su término el pasado 31 de octubre de 2020.
- Ref.A.E. 347/2021. Consulta elevada por la Sr. Subsecretaria de Hacienda y Función Pública sobre sobre la naturaleza, régimen jurídico y efectos obligacionales de los contratos Estado a Estado entre España y Perú para la asistencia técnica y construcción de infraestructuras de transportes en Perú.
- Ref.A.E. 3202/2021. Consulta elevada a instancia del Sr. Subdirector General de Seguimiento y Gestión de Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial en el ámbito de la Administración General del Estado y Entidades de Derecho Público dependientes, sobre la legalidad del borrador de propuesta de resolución DESESTIMATORIA de la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada por la mercantil ARRIZUL GROS TOURISM, S.L., por la que formula solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial de la Administración General del Estado, por los daños producidos como consecuencia de la declaración del estado de alarma y la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus prórrogas.

#### **1.4. Actividad contenciosa: coordinación con las Abogacías del Estado ante los Tribunales y en especial, con la Subdirección General de los Servicios Contenciosos**

La actividad contenciosa de esta Abogacía del Estado se centra en la coordinación con las Abogacías del Estado que sirven en los Tribunales de Justicia en representación y defensa de los intereses de la Administración del Estado. Desde la asunción de las funciones como Abogada del Estado-Jefe, la actuación en esta faceta se centra en:

- Estudio y elaboración de una ficha técnica de todas las Sentencias y demás resoluciones judiciales en que está interesado este Ministerio y su remisión a través de la AE de casa Secretaría de Estado, al órgano competente, con la advertencia de si el fallo es favorable o desfavorable, firme o no firme (tipo de recurso y plazo) y si existe condena en costas.
- Tiene especial relevancia el **«nuevo recurso de casación»**, de acuerdo con lo establecido en la reforma de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, LJCA) llevada a cabo por la Ley Orgánica 7/2015, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, por ello, se advierte que ante la excepcionalidad del recurso de casación, el órgano afectado por la Sentencia si pretende instar el recurso ha de elaborar un informe técnico sobre la concurrencia de interés casacional objetivo.
- Coordinación máxima entre las unidades del Ministerio y la Subdirección General de lo Contencioso cuando exista necesidad de entablar recursos contenciosos-administrativos. Durante el 2021 ha destacado la actuación para la interposición de contenciosos contra los actos presuntos derivados de los expedientes de responsabilidad patrimonial del Estado Legislador por las medidas adoptadas durante el estado de alarma para paliar los efectos de la pandemia COVID-19. En este sentido, se han intensificado las reuniones de coordinación con la Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo.

- Asistencia a las reuniones de análisis de las Sentencias en materia tributaria para el estudio de las propuestas de políticas legislativa y modos de actuación para evitar fallos desfavorables. A dichas reuniones asisten además de la AE de la SEH, la AE-Jefe del Ministerio y los compañeros de la AEAT.
- Coordinación especial con las Abogacías del Estado ante el Tribunal Supremo y ante el Tribunal Constitucional para la buena gestión de los plazos y las estrategias procesales en aras a la mejor defensa de los intereses del Estado.

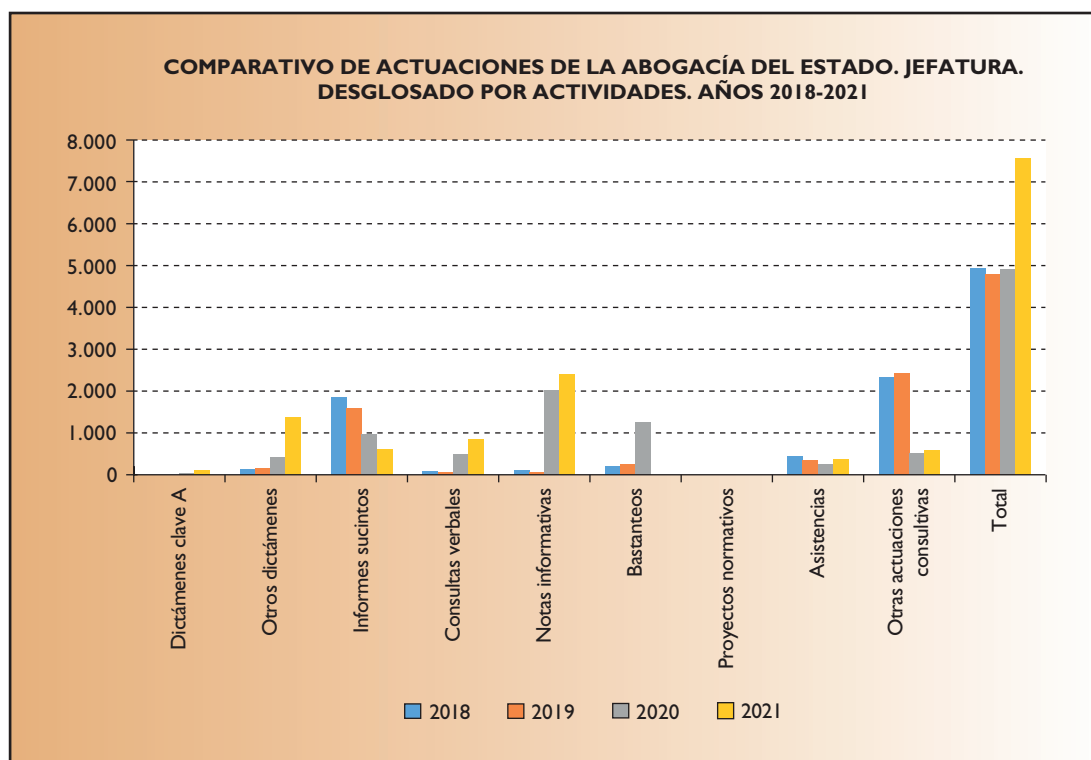
A modo de resumen, se ofrece el siguiente cuadro numérico expresivo del trabajo de la Abogacía del Estado del Departamento, en lo tocante a la Jefatura.

**CUADRO COMPARATIVO 2018-2021 DE ACTUACIONES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO-JEFATURA**

<b>Ejercicios</b>	<b>Total de actuaciones</b>
Año 2018	4.932
Año 2019	4.796
Año 2020	4.912
Año 2021	7.549

**CUADRO COMPARATIVO 2018-2021 DE ACTUACIONES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO-JEFATURA. DESGLOSADO POR ACTIVIDADES**

<b>Actividades</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Dictámenes Clave A	20	7	29	105
Otros dictámenes	122	150	401	1.369
Informes sucintos	1.841	1.586	967	616
Consultas verbales	77	42	491	837
Notas informativas	101	63	2.015	2.393
Bastanteos	0	185	252	1.258
Proyectos normativos	0	0	7	19
Asistencias	436	338	251	372
Otras informaciones consultivas	2.335	2.425	499	580
<b>Total</b>	<b>4.932</b>	<b>4.796</b>	<b>4.912</b>	<b>7.549</b>



**INFORMES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. ABOGACIA DEL ESTADO-JEFATURA.  
AÑO 2021. DESGLOSADO POR MATERIAS**

Responsabilidad patrimonial	Dictamen
R.P. Impuesto Hidrocarburos (céntimo sanitario)	234
R.P. COVID	633
R.P. Plusvalía	6
R.P. IBI	2
R.P. MUFACE	9
<b>Total</b>	<b>884</b>

## 2. Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Hacienda

### 2.1. Medios personales

- Una Abogada del Estado-Jefe.
- Un Administrativo (nivel 16).
- Dos Auxiliares Administrativos (nivel 18 y nivel 16).

Estos puestos pertenecen a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Un puesto adicional de nivel 18 quedó vacante a finales de 2015, sin que haya sido cubierto.

## 2.2. Descripción general de funciones

- Asesoramiento de la Secretaría de Estado de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Función Pública y a su Gabinete y asesoramiento jurídico de todos los centros directivos adscritos a esta Secretaría de Estado (Dirección General de Tributos, Dirección General del Catastro, Tribunal Económico Administrativo Central como órgano administrativo, Instituto de Estudios Fiscales, Secretaría General de Financiación Autonómica y Local y Consejo para la Defensa del Contribuyente).
- Coordinadora del Convenio de Asistencia Jurídica de SEPI.
- Esta Abogacía del Estado ha colaborado en la elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022.
- Asistencia a las reuniones del Comité de Dirección de la Secretaría de Estado de Hacienda.

También cabe mencionar la pertenencia al Consejo para la Defensa del Contribuyente, en concepto de Vocal-Secretario, con las consiguientes funciones de coordinación de la tramitación de los expedientes por las unidades operativas, preparación y asistencia al Pleno (10 reuniones) y la Comisión Permanente (otras 11 reuniones), redacción de actas y remisión de expedientes a los Tribunales.

## 2.3. Asuntos de especial interés

### 2.3.1. Actividad consultiva. Informes

Se destacan, entre otros dictámenes relevantes, los siguientes.

1. Informe número 293/2021: Consulta formulada por la Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el devengo de intereses del art. 106.2 LJCA en los expedientes de ejecución de sentencias derivados de la devolución del IVMH. (Elevado a la Subdirección General de los Servicios Consultivos).
2. Informe número 1051/2021: Consulta formulada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), acerca de si deben los importes de prima de emisión considerarse como integrantes del capital social a efectos de examinar si los solicitantes de ayuda del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas tenían la condición de empresa en crisis. (Elevado a la Subdirección General de los Servicios Consultivos).

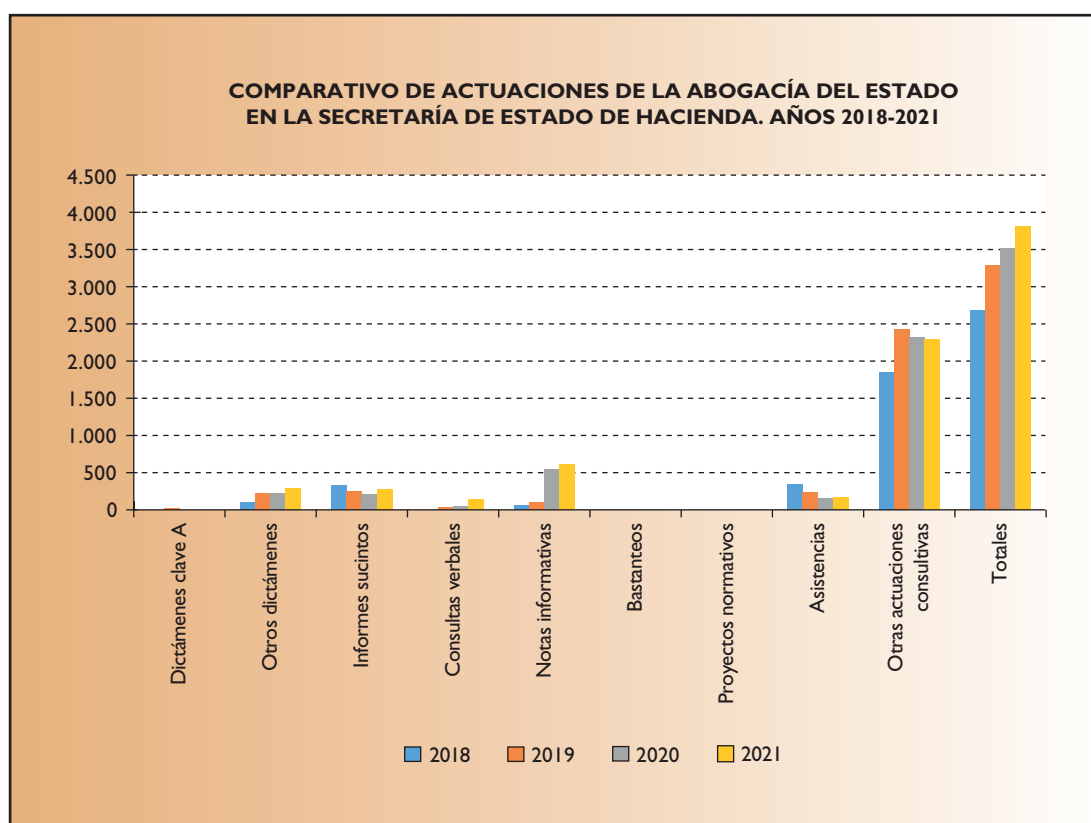
### 2.3.2. Actuaciones de coordinación contencioso-consultivo

Se han efectuado múltiples actuaciones de coordinación en esta materia, con un total de 2.300 gestiones realizadas, prestando colaboración a las Abogacías del Estado ante los diferentes Tribunales.

Igualmente, se coordina la remisión a los Centros Directivos dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda de las distintas resoluciones judiciales que les afectan, con remisión de notas-resumen elaboradas sobre aquellas Sentencias del Tribunal Supremo que les afectan.

**CUADRO COMPARATIVO 2018-2021 DE ACTUACIONES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO  
EN LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA.  
DESGLASADO POR ACTIVIDADES**

Actividades	2018	2019	2020	2021
Dictámenes Clave A	11	18	3	9
Otros dictámenes	94	232	230	299
Informes sucintos	328	248	205	281
Consultas verbales	0	32	48	137
Notas informativas	59	101	551	610
Bastanteos	0	0	0	7
Proyectos normativos	0	0	2	1
Asistencias	340	238	151	167
Otras informaciones consultivas	1.850	2.425	2.325	2.300
<b>Total</b>	<b>2.682</b>	<b>3.295</b>	<b>3.515</b>	<b>3.811</b>



### **3. Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos**

#### **3.1. Composición**

##### **3.1.1. Medios personales**

Dos abogados del Estado (niveles 30, 29):

- Abogado del Estado-Jefe.
- Abogada del Estado-Adjunta (Hasta el 30 de noviembre de 2021).

##### **3.1.2. Personal de apoyo**

Personal del Ministerio de Hacienda adscrito a la Abogacía del Estado.

Cuerpo General Auxiliar del Estado.

La Abogacía del Estado de Presupuestos y Gastos, tiene a su cargo el asesoramiento a los siguientes órganos superiores y directivos:

- Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
- Gabinete de la Secretaría de Estado.
- Dirección General de Presupuestos.
- Dirección General de Costes de Personal.
- Dirección General de Fondos Europeos, hasta el 4 de agosto, fecha en la que se crea la Secretaría General de Fondos Europeos, según artículo 11, punto 4 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la cual cuenta con una Abogacía del Estado propia.

#### **3.2. Áreas de trabajo y asuntos de especial interés**

Dentro del trabajo de esta Abogacía tiene una muy especial significación su participación en la elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Debe tenerse presente al respecto, que la Abogacía coordina todas las propuestas para la elaboración del proyecto de Ley, asesorando en Derecho sobre las mismas. Bajo las directrices de la Secretaría de Estado, elabora materialmente dicho proyecto y se ocupa de su tramitación, incluido el sometimiento al Consejo de Ministros. También coordina toda la tramitación parlamentaria, con especial participación en el proceso de enmiendas ante el Congreso y el Senado.

Respecto del proyecto de Ley para el año 2022, remitido a las Cortes y aprobado como Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, durante la fase de elaboración se recibieron 449 propuestas normativas, de las que se emitieron un total de 1.357 informes por los diferentes centros y ministerios interesados. En cuanto a la tramitación parlamentaria en el Congreso, se presentaron 5.288 enmiendas de las cuales 1.020 lo fueron al articulado; a su paso por el Senado, se presentaron 3.952 enmiendas de las cuales 703 enmiendas lo fueron al articulado. A ello hay que añadir 23 enmiendas transaccionales, que también han sido tramitadas.

En el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto, esta Abogacía atendió aproximadamente 344 consultas a través de correo electrónico y más de 700 consultas verbales.

Destaca, por otra parte, el asesoramiento jurídico respecto de las resoluciones dictadas en expedientes de incentivos regionales, tanto procedentes de Acuerdo de Consejo de Ministros como de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. En total, se han informado 73 expedientes en esta materia durante todo el año 2021. El número de expedientes ha disminuido como consecuencia de las medidas adoptadas en los artículos 16 a 18 del Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria.

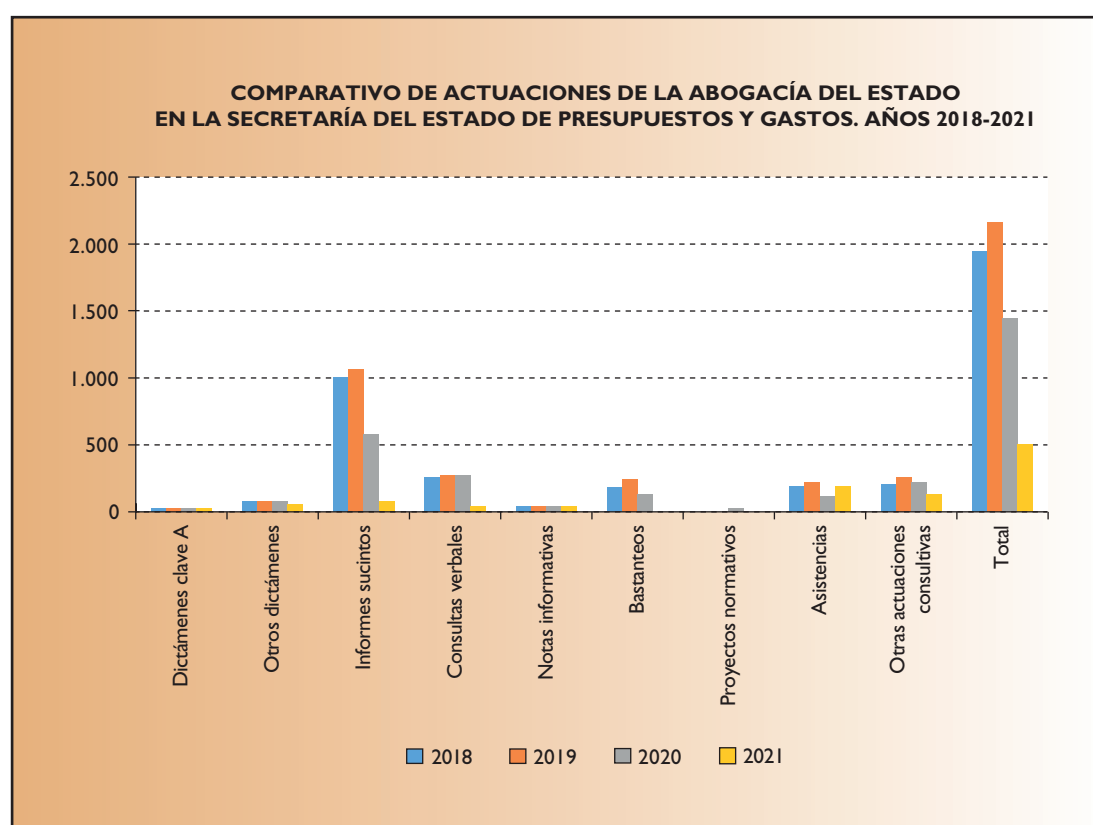
Además de las funciones ya señaladas, entre los asuntos más destacados a lo largo del año podríamos señalar los siguientes:

- Reglamento de Organización y funcionamiento de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (0002/21).
- Informe sobre la forma en que ha afectado el Real Decreto 1182/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, el Real Decreto 689/2020, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, por el que se regulan las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda a determinadas delegaciones de competencia realizadas por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos a favor de la Dirección General de Fondos Europeos (0011/21).
- Informe sobre el ámbito de aplicación de los artículos 16 a 18 del Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria. (0018/21).
- Informe sobre diversas cuestiones relacionadas con la interpretación del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (0023/21).



**CUADRO COMPARATIVO 2018-2021 DE ACTUACIONES DE LA ABOGACIA DEL ESTADO  
EN LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS.  
DESGLASADO POR ACTIVIDADES**

Actividades	2018	2019	2020	2021
Dictámenes Clave A	11	13	19	8
Otros dictámenes	63	62	70	44
Informes sucintos	1.008	1.077	581	82
Consultas verbales	250	265	270	26
Notas informativas	33	30	37	28
Bastanteos	187	232	133	0
Proyectos normativos	2	6	8	5
Asistencias	181	215	112	180
Otras informaciones consultivas	194	249	207	123
<b>Total</b>	<b>1.929</b>	<b>2.149</b>	<b>1.437</b>	<b>496</b>



## 4. Abogacía del Estado en la Secretaría General de Fondos Europeos

### 4.1. Actividad consultiva: asuntos de especial interés

Esta Abogacía del Estado en la Secretaría General de Fondos Europeos, tiene encomendada la asistencia jurídica a dos Direcciones Generales: la Dirección General del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la Dirección General de Fondos Europeos.

Se destaca al respecto, la participación de esta Abogacía del Estado en las múltiples reuniones que se han celebrado para la elaboración de los dos órdenes ministeriales a través de las cuales se ha configurado el Sistema de Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para facilitar la tramitación eficaz de las solicitudes de desembolso a los Servicios de la Comisión Europea, y el Sistema de Información periódica.

Esta participación concluyó con la elaboración de los informes favorables a los dos proyectos de órdenes ministeriales, publicadas bajo las siguientes denominaciones:

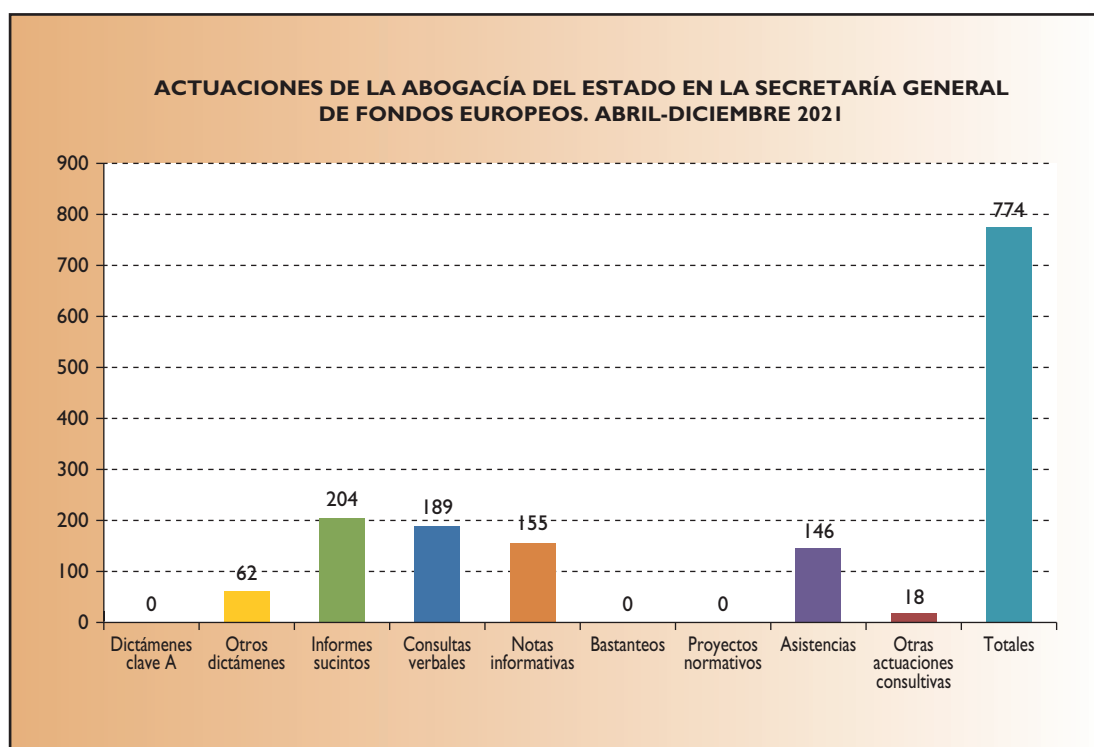
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (expediente número 346/2021).
- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (expediente número 347/2021).

De especial relevancia son también los informes elaborados en relación con la documentación firmada por parte del Reino de España referida y establecida en la normativa europea, en particular el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, habiéndose asesorado, entre otros extremos, sobre el órgano competente para llevar a cabo la misma.

En lo que al ámbito de la Dirección General de Fondos Europeos se refiere, la labor consultiva se realizó sobre los trabajos de programación para el periodo 2021-2027 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo Plus (FSE+), entre otros, y en particular el Acuerdo de Asociación y los Programas de estos fondos.

**CUADRO DE ACTUACIONES (ABRIL-DICIEMBRE 2021) DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO  
EN LA SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS.  
DESGLOSADO POR ACTIVIDADES**

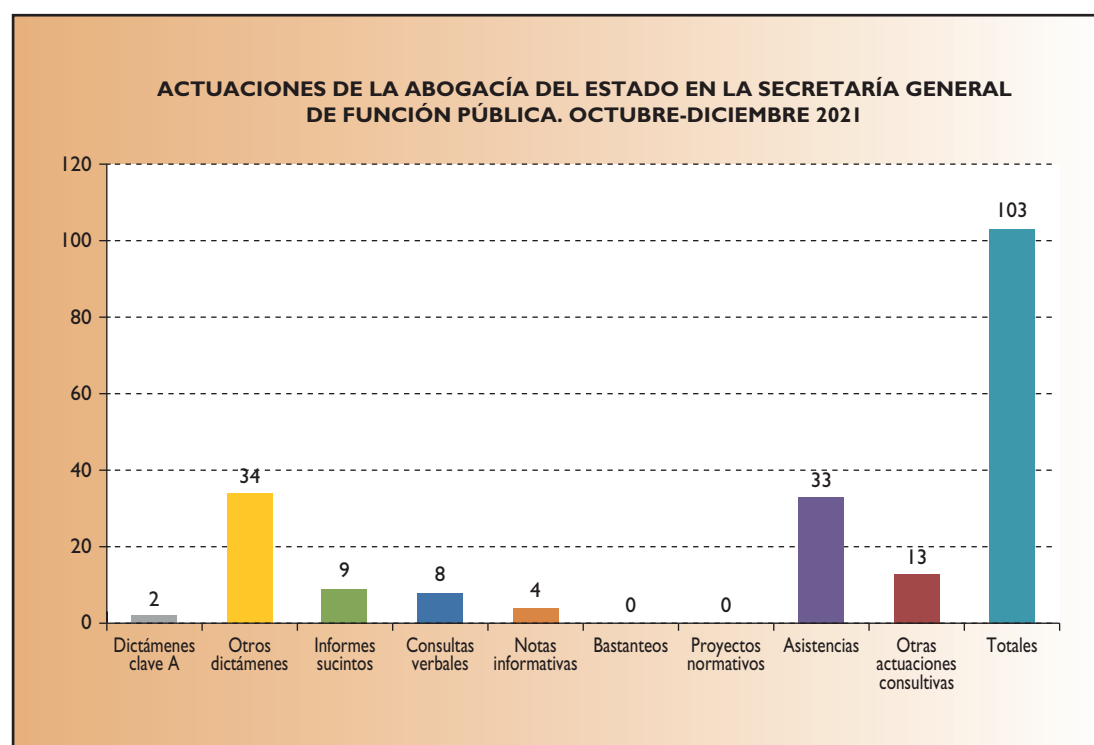
<b>Actividades</b>	<b>2021</b>
Dictámenes Clave A	0
Otros dictámenes	62
Informes sucintos	204
Consultas verbales	189
Notas informativas	155
Bastanteos	0
Proyectos normativos	0
Asistencias	146
Otras informaciones consultivas	18
<b>Total</b>	<b>774</b>



## 5. Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Función Pública

**CUADRO DE ACTUACIONES (OCTUBRE-DICIEMBRE 2021) DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO  
EN LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA.  
DESGLOSADO POR ACTIVIDADES**

Actividades	2021
Dictámenes Clave A	2
Otros dictámenes	34
Informes sucintos	9
Consultas verbales	8
Notas informativas	4
Bastanteos	0
Proyectos normativos	0
Asistencias	33
Otras informaciones consultivas	13
<b>Total</b>	<b>103</b>



**CUADRO TOTAL DE ACTUACIONES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO  
EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

<b>Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública</b>	<b>Total de actuaciones</b>
A.E. JEFATURA	7.549
A.E. SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA	3.811
A.E. SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS	496
A.E. SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS	774
A.E. SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA	103
<b>Total</b>	<b>12.733</b>



**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
Y COORDINACIÓN TERRITORIAL**

## I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

El Departamento de Servicios y Coordinación Territorial depende directamente de la Subsecretaría de Hacienda, de conformidad con el artículo 18.8.a) del Real Decreto 682/2021, de 3 agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, correspondiéndole la coordinación de las funciones ejercidas por los órganos que se relacionan a continuación:

- La Subdirección General de Recursos Humanos, que ejerce la gestión y administración de los recursos humanos del departamento y las relaciones con las organizaciones sindicales y entidades representativas del personal, así como el establecimiento de los planes de formación del personal y la gestión de la acción social y de los programas de prevención de riesgos laborales.
- La Oficialía Mayor, que ejerce las funciones de gestión de medios materiales del departamento, del registro general del ministerio, así como de los servicios técnicos, de seguridad, de reprografía y, en general, los de régimen interior, la adquisición de bienes materiales y la contratación de servicios, así como la planificación, coordinación, elaboración y dirección de los proyectos de obras; la tramitación de los expedientes de contratación de obras y el mantenimiento y conservación de los edificios de los servicios centrales del departamento; el mantenimiento del inventario de los inmuebles afectos al departamento, la gestión financiera y de tesorería de los créditos presupuestarios de los servicios comunes.
- La Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, a la que corresponde el ejercicio de las funciones relativas al desarrollo, el mantenimiento y gestión de los sistemas de información de los servicios comunes del Ministerio, del centro departamental de atención a usuarios y la gestión, en su caso, de las redes internas de comunicaciones.
- La Subdirección General de Gestión Financiera y Asuntos Generales, que ejerce las funciones de la gestión financiera de los créditos presupuestarios de los servicios comunes, así como de los restantes servicios presupuestarios en los términos que se establezca en la correspondiente Orden de delegación de competencias, la tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles cuya gestión corresponda a la Subsecretaría, la coordinación de las distintas cajas pagadoras del departamento a través de la unidad central y la liquidación de los extinguidos Patronatos de Casas de Funcionarios Civiles del Estado y las funciones y tareas que el Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre, y las disposiciones posteriores atribúan a la Comisión Liquidadora de Organismos.
- La División de Coordinación Territorial, que ejerce la función de la coordinación de las diferentes Delegaciones de Economía y Hacienda en la gestión de sus recursos y el ejercicio de sus funciones, así como la dirección de la gestión recaudatoria de los recursos públicos no tributarios ni aduaneros.

No obstante, esta nueva estructura no ha sido operativa hasta la publicación de la Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, de delegación de competencias y por la que se fijan los límites de las competencias de gestión presupuestaria y concesión de subvenciones y ayudas de los titulares de las Secretarías de Estado. Por tanto, el Departamento de Servicios y Coordinación, además de la coordinación de los órganos citados, durante 2021 asumió las funciones relativas a la tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles cuya gestión correspondía a la Subsecretaría del Departamento, tanto de los servicios centrales como de las diferentes Delegaciones de Economía y Hacienda y la coordinación de las distintas cajas pagadoras del departamento a través de la unidad central.

En el ámbito del Departamento de Servicios y Coordinación Territorial y las subdirecciones coordinadas por ésta, a la fecha de 31 de diciembre de 2021, prestaban sus servicios un total de 179 funcionarios y 119 laborales:

Subdirecciones	GRUPO DE FUNCIONARIOS					GRUPO PROFESIONAL LABORAL					TOTAL	
	A1	A2	C1	C2	Total	M3	M2	M1	E2	E1		Total
OFICIALÍA MAYOR	5	12	20	18	55			19	17	74	110	165
S.G. DE RECURSOS HUMANOS	7	10	28	14	59	1	4	1	1		7	66
S.G. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	12	15	11	2	40						0	40
S.G. DE GESTIÓN FINANCIERA Y ASUNTOS GENERALES	1				1							1
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL	3	11	8	2	24			2			2	26
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>48</b>	<b>67</b>	<b>36</b>	<b>179</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>74</b>	<b>119</b>	<b>298</b>

## 2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

### 2.1. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Llevada a cabo por la Subdirección General de Recursos Humanos.

#### A. GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO

##### a) Gestión

La evolución de las principales actuaciones desarrolladas para la gestión del personal funcionario se detalla en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	2018	2019	2020	2021
JUBILACIONES	369	289	350	348
PROLONGACIONES DE SERVICIO ACTIVO	64	48	62	55
COMISIONES DE SERVICIO	533	505	298	504
RECONOCIMIENTO DE GRADO	889	876	902	965
REINGRESOS	63	52	26	38
SERVICIOS ESPECIALES	45	23	19	29
EXCEDENCIAS	49	85	40	102
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	557	478	380	481
RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS	1.289	1.398	1.439	865
TRIENIOS	1.582	1.268	946	1.201
REDISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS	7	10	33	4



**b) Sistemas de provisión**

En lo relativo a la provisión de puestos, en 2021 se han gestionado 6 concursos de provisión de puestos:

- Se han convocado y resuelto los concursos 1E21, 1G21, 2E21 y 2G21.
- Se han convocado los concursos 3E21 y 3G21.

El total de puestos afectados ha sido 1.196, con la siguiente distribución:

		Nº PLAZAS ESPECÍFICO	Nº PLAZAS GENERAL	TOTAL
SERVICIOS CENTRALES	SUBSECRETARÍA	319	90	409
	SEH	25	19	44
	SEPG	53	5	58
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>397</b>	<b>114</b>	<b>511</b>
SERVICIOS PERIFÉRICOS	TEAR	98	77	175
	SECRETARÍAS GENERALES	50	71	121
	GERENCIAS CATASTRALES	132	141	273
	INTERV. REG. Y TERRIT.	85	31	116
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>365</b>	<b>320</b>	<b>685</b>
<b>Totales</b>	<b>762</b>	<b>434</b>	<b>1.196</b>	

Por otro lado, se ha tramitado las siguientes convocatorias para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación:

<b>CONVOCATORIAS LIBRE DESIGNACIÓN</b>	
NÚMERO DE CONVOCATORIAS	22
NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO	139

**c) Modificaciones de la RPT**

En lo que se refiere a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ministerio, se han llevado a cabo expedientes de modificación de la RPT por desconcentración, movilidades del artículo 61 del RD 364/1995 y modificaciones CECIR, según el siguiente detalle:

Movilidades	2020		2021	
	N.º Exp.	N.º puestos afectados	N.º exp.	N.º Puestos afectados
Art. 61	48	61	88	197
Desconcentraciones	104	756	187	1.284
Creación RSE-PPA	9	18	16	28
Expedientes CECIR	43	426	66	611

**d) Procesos selectivos**

Respecto a la selección del personal funcionario, la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020 ha incluido las siguientes plazas de Cuerpos especiales adscritos al departamento:

CUERPO	N.º PUESTOS OFERTADOS 2021		
	TL	PI	TOTAL
SUP. INTERVENTORES Y AUDITORES	31	25	<b>56</b>
INGENIEROS DE MONTES DE H.P.	5	2	<b>7</b>
ARQUITECTOS DE LA H.P.	52	6	<b>58</b>
SUP. GESTIÓN CATASTRAL	18	5	<b>23</b>
ARQUITECTOS TÉCNICOS H.P.	62	6	<b>68</b>
INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES H.P.		3	<b>3</b>
TÉCNICOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD	130	7	<b>137</b>
TÉCNICOS DE GESTIÓN CATASTRAL	18	5	<b>23</b>

En el ejercicio 2021, se han realizado nombramientos a 489 funcionarios de carrera que participaron en procesos selectivos de Cuerpos adscritos al Departamento, Cuerpos Generales correspondientes a la OEP 2018 y 2019 y Cuerpos adscritos a otros Departamentos. De estos 489, 339 participaron por turno libre y 150 por promoción interna.

**B. GESTIÓN DE LA NÓMINA**

En lo referido a la **confección de nóminas**, se han realizado **96**: 60 ordinarias (las mensuales de altos cargos; funcionarios; laborales; funcionarios en el extranjero y laborales en el extranjero), 9 de incidencias; 4 de acción social, 19 de anticipos reintegrables y 4 de fallecimiento e incapacidad.

El volumen de retribuciones que se manejan es de 335.106.110,22 €, incluidas las cuotas de Seguridad Social, con un total de perceptores gestionados de 91.182.

Debe señalarse que la actividad ordinaria de la Habilitación General durante 2021 se vio incrementada por la aprobación de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021 con el incremento de las retribuciones en un 0,9% desde el mes de enero.

Adicionalmente, desde octubre de 2019, se ha introducido el procedimiento electrónico en la confección de nóminas y de sus documentos contables, procedimiento que se ha consolidado de forma definitiva en 2021.

Por su parte, las deducciones de retribuciones por incumplimiento horario se han mantenido en términos análogos al año anterior, así como el trabajo derivado de la aplicación en nómina de los descuentos y abonos de retribuciones practicados durante su periodo de I.T., en aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012.

Las actuaciones más destacadas en materia de Seguridad Social en 2021 han sido las siguientes:

<b>En materia de AFILIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 569 ALTAS.</li> <li>• 347 BAJAS.</li> <li>• 149 PERMISOS SIN SUELDO (137 Funcionarios y 12 Laborales).</li> <li>• OTRAS ACTUACIONES (Reducción de jornada, inactividades, cambio Grupo de Cotización, de contrato, de CCC, etc.): 94 (93 Funcionarios y 1 Laborales).</li> </ul>
<b>En materia de COTIZACIÓN</b>	<p>Se ha llevado a cabo la tramitación de las liquidaciones de cuotas en los distintos Códigos de Cuenta de Cotización (CCC) ante la Tesorería General de la Seguridad Social por los siguientes importes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuota obrera: 3.967.024,95 €</li> <li>• Cuota patronal: 19.349.504,26 €</li> </ul>

Los procedimientos ordinarios de gestión se han desarrollado en términos similares al ejercicio anterior, exponiéndose de forma resumida la evolución de algunos indicadores del volumen:

	2018	2019	2020	2021
Alteraciones en nómina por variaciones definitivas (Trienios, altas, bajas, cambios de puesto...).	39.149	28.867	32.125	23.514
Alteraciones en nómina por variaciones transitorias (IT, productividad, horas extras, ayudas acción social, atrasos, reintegros, cálculo del porcentaje de renta, abonos atrasos subida...).	1.113.345	90.388	93.944	98.976
Transferencias emitidas como consecuencia del abono de las distintas nóminas.	127.959	99.967	103.005	90.873
Cheques emitidos como consecuencia del abono de las distintas nóminas.	202	109	60	43
Descuentos no formalizables tramitados en nómina, (por retenciones judiciales, cuotas sindicales, montepíos, asociaciones, etc.).	1.118	985	866	805
Certificaciones solicitadas por el personal (para préstamos, adopciones, ...).	320	121	70	63
Certificaciones por jubilaciones, ayudas MUFACE...	208	203	101	93
Bajas de Haberes y documentos P10 – Acreditación tiempo total servicios computables al plan pensiones por los correspondientes traslados.	1.074	437	442	402
Certificaciones para la prestación IT de MUFACE, en los casos de prórroga por enfermedad.	558	668	590	605
Comunicaciones a los Juzgados sobre información de los distintos procesos en los que está incurso distinto personal, retención que se les practica y finalización de la misma.	370	172	76	161
Certificaciones para la Tesorería Gral. de la Seguridad Social por jubilaciones, maternidades, certificaciones vida laboral.	136	94	38(*)	41(*)
Expedientes de enfermedad en régimen de Seguridad Social y seguimiento de los mismos.	598	678	502	526
Accidentes de trabajo tramitados con la mutua patronal.	32	22	9	7
Remisión a los interesados de recibos salariales y certificaciones para la renta, por traslados, jubilaciones, bajas por enfermedad o imposibilidad de acceder a nómina web.	1.748	1.004	1.825	1.790
Resolución de consultas planteadas a través de la nómina Web o de los distintos buzones oficiales.	964	1.037	1.223	1.349

(\*) Ya no es necesario certificar jubilaciones.

**C. GESTIÓN DEL PERSONAL LABORAL****a) Gestión**

La evolución de las principales actuaciones desarrolladas para la gestión del personal laboral se detalla en el siguiente cuadro:

	2018	2019	2020	2021
JUBILACIONES	26	26	40	31
EXCEDENCIA POR INCOMPATIBILIDAD	14	20	0	6
ADSCRIPCIONES TEMPORALES	15	17	5	0
EXCEDENCIA VOLUNTARIA Y POR AGRUPACIÓN FAMILIAR	0	2	3	1
INCAPACIDAD PERMANENTE	2	6	7	6
LICENCIAS	44	51	9	31
TRINIENOS	222	183	155	144
RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS	162	80	16	29
ASIGNACIONES TEMPORALES COMPL.	20	17	0	0
CONTRATOS FIJOS/TEMPORALES	3	12	3	0
VALORACIÓN INSTANCIAS CONCURSO DE TRASLADOS	124	0	0	11
INCAPACIDADES TEMPORALES	373	495	355	342
FIN RELACIÓN DE SERVICIOS	2	1	6	5
MOVILIDAD CAMBIO DE FUNCIONES	0	1	0	0
REDUCCIONES DE JORNADA	3	2	0	1
PROLONGACIÓN VIDA LABORAL	2	7	6	8
MOVILIDAD FUNCIONAL POR I.P.	0	3	1	3
<b>Total</b>	<b>1.012</b>	<b>923</b>	<b>606</b>	<b>618</b>

**b) Relaciones de puestos de trabajo**

En 2021 se han tramitado 10 expedientes de modificación de RPT. Cuatro de ellos se tramitaron por desconcentración de competencias, afectando a 11 puestos y 6 por expediente CECIR, afectando a 65 puestos (encuadramiento del IV Convenio Único).

**c) Gestión de horas extraordinarias y productividad del personal laboral**

Adicionalmente, se ha gestionado el abono de las horas extraordinarias a 96 perceptores y de la productividad del personal laboral a 340 perceptores.

**D. RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

En materia de relaciones laborales y negociación colectiva pueden destacarse las siguientes actuaciones:

a) **Reuniones:** Se han celebrado un total de 32 reuniones, siendo su distribución la siguiente:

	2018	2019	2020	2021
MESA DELEGADA DE LA MGNAGE	2	2	3	3
MESAS DE NEGOCIACIÓN	GRUPO TÉCNICO DE ACCIÓN SOCIAL	3	3	3
	GRUPO TÉCNICO DE FORMACIÓN	1	2	2
	GRUPO TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2	1	3
	GRUPO TÉCNICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2	-	2
	GRUPO TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	-	-	1
	SUBCOMISIÓN PARITARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA	6	6	5
	PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL LABORAL	1	1	-
OTRAS	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	4	2	5
	JUNTAS DE PERSONAL/COMITES DE EMPRESA	2	3	2
	COMISIONES DE VALORACIÓN DE CONCURSOS	2	2	1

b) **Acuerdos y procesos de negociación y participación sindical:** se alcanzaron acuerdos relativos al Plan de Formación y en materia de productividad del personal laboral.

Respecto a los **procesos de negociación**, pueden destacarse: el Plan de Acción Social 2021 (que no culminó en Acuerdo, por razones ajenas al contenido del Plan), la programación del servicio de prevención para 2021, la negociación en el seno del Grupo Técnico de Formación de la formación departamental y la negociación y firma de un nuevo Acuerdo para el establecimiento de criterios de distribución de la productividad del personal laboral, de fecha 22 de julio y la asignación de productividad del personal laboral.

c) **Otras actuaciones:**

- Gestión de las convocatorias de reuniones (tramitación de 19 comisiones de servicio).
- Autorización de asambleas: 2.
- Gestión de créditos de representantes sindicales: 3 bajas, 5 altas y 16 modificaciones de crédito; 1 cancelación de dispensa total, 1 concesión de dispensa total y 1 modificación del tipo de dispensa.

## E. FORMACIÓN

En 2021, el grueso de la formación se ha mantenido en formato no presencia. tanto con cursos *on line* como ofrecidos por diversas plataformas de streaming y videocolaboración. Se ha mantenido el impulso hacia la utilización de nuevas herramientas metodológicas basadas en los avances de las TIC.

- **Formación *on-line*.** Cada vez más orientada la formación del Departamento hacia esta modalidad, se han incrementado de 34 a 42 los cursos ofertados siendo formadas un total de 4.765 personas este año. Es importante señalar que este año se ha ofrecido por primera vez en esta modalidad el curso de Gestión económico-presupuestaria elaborado por un equipo del propio Ministerio.
- **Formación por videocolaboración.** En esta modalidad se han formado 1.139 alumnos en 55 ediciones de los distintos cursos ofertados. En 2021 se ha consolidado la tendencia de sumar centros directivos que utilizan la herramienta para su formación específica.
- **Otras plataformas de *streaming*.** Organizados por diversos centros directivos para su formación específica se han realizado 23 cursos en esta modalidad a los que han asistido 220 empleados públicos.

Para la realización del Plan de Formación de 2021 se han gestionado las siguientes actuaciones:

	2018		2019		2020		2021	
	Importe	Cursos	Importe	Cursos	Importe	Cursos	Importe	Cursos
Informática	221.696	142	210.599	89	119.050,85	48	105.977	42
Procedimientos	405.581	217	327.003	112	23.899,81	33	260.262	60
Directivos	42.612	1	42.462	2	25.476,92	1	3.000	3
Salud laboral	62.266	60	59.401	44	13.037,75	3	10.887	3
Colectivos específicos	27.804	11	34.152	8	9.859,20	5	10.485	2
Idiomas	69.654	8	71.547	6	101.618,57	3	16.246	4
Promoción interna							29.930	3
<b>Total</b>	<b>829.613</b>	<b>439</b>	<b>745.164</b>	<b>261</b>	<b>499.943,10</b>	<b>96</b>	<b>436.787</b>	<b>117</b>

**F. ACCIÓN SOCIAL**

El gasto correspondiente al Plan de Ayudas de Acción Social ascendió a 1.029.800,95 €, lo que supone una ejecución sobre el crédito total del 99,73%. Los datos de la evolución de la ejecución del presupuesto por tipo de ayudas se detallan en el cuadro siguiente:

Tipología Ayudas	Plan 2018		Plan 2019		Plan 2020		Plan 2021	
	Solicitudes	Importe	Solicitudes	Importe	Solicitudes	Importe	Solicitudes	Importe
Salud	3.466	252.334,14	3.276	229.317,27	2.164	232.322,59	2.484	270.271,25
Estudios de los hijos	4.808	400.617,77	4.364	363.375,41	2.294	370.129,91	3.529	362.509,07
Primera infancia	384	97.668,59	355	89.001,58	253	90.151,25	259	107.132,36
Estudios y promoción trabajador	490	38.301,09	521	37.130,79	386	35.342,00	298	43.171,60
Personas dependientes	92	73.872,56	86	65.859,27	75	66.605,83	66	68.583,30
Transporte Público	1.999	168.110,11	1.932	152.502,58	1.532	154.980,19	790	78.806,57
Alquiler vivienda	87	9.043,48	79	8.211,79	101	8.347,94	65	7.447,59
Problemática familiar y situaciones excepcionales	218	37.107,81	234	33.878,88	204	34.241,65	182	53.879,21
Fallecimiento o incapacidad absoluta	33	62.000,00	33	58.000,00	24	46.000,00	19	38.000,00
<b>Total</b>	<b>11.577</b>	<b>1.139.055,55</b>	<b>10.880</b>	<b>1.037.277,57</b>	<b>7.033</b>	<b>1.038.733,09</b>	<b>7.692</b>	<b>1.029.800,95</b>
	<b>Porcentaje sobre crédito</b>		<b>Porcentaje sobre crédito</b>		<b>Porcentaje sobre crédito</b>		<b>Porcentaje sobre crédito</b>	
	<b>99,91%</b>		<b>99,77%</b>		<b>99,85%</b>		<b>99,73%</b>	

Por su parte, el gasto en Escuelas Infantiles ascendió en 2021 a 44.781,43 euros.

**G. PROGRAMA DE BECAS**

En el ejercicio presupuestario 2021 se convocaron 43 becas de promoción vinculadas a la Oferta de Empleo Público de 2019 para cuerpos especiales del Ministerio, se gestionaron y se resolvieron un total de 18 por importe global de 40.305,00 euros.

El resultado de la gestión se refleja en el siguiente cuadro:

Cuerpo	Convocadas	Adjudicadas	Importe
Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública	3	2	5.625,00
Superior de Gestión Catastral	6	4	11.700,00
Cuerpo de Interventores y Auditores del Estado	20	8	15.825,00
C. de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública	2	0	0
C. de Técnicos de Auditoría y Contabilidad	4	0	0
C de Técnicos de Gestión Catastral	8	4	7.155,00
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>18</b>	<b>40.305,00</b>

Asimismo, se convocaron 276 becas de promoción interna para Cuerpos especiales y Especialidades de la AEAT, de ellas se tramitaron y adjudicaron un total de 79 por importe global de 203.058,00 €, conforme al siguiente cuadro:

Cuerpo	Convocadas	Adjudicadas	Importe
Superior de Inspectores de Hacienda del Estado	41	35	117.225,00
Superior de Vigilancia Aduanera (especialidades de investigación, navegación y propulsión)	3	2	2.850,00
Técnico de Hacienda	104	41	80.295,00
Ejecutivo del SVA (especialidades de investigación, navegación y propulsión)	16	0	0
General Administrativo. Agentes Hacienda Pública	104	1	2.688,00
Agentes del SVA (especialidades investigación y marítima)	8	0	0
<b>Total</b>	<b>276</b>	<b>79</b>	<b>203.058,00</b>

## H. SALUD LABORAL

La evolución de las actuaciones en materia preventiva se detalla a continuación:

Actuaciones en materia preventiva	2018		2019		2020		2021	
	Centros	Trabajadores	Centros	Trabajadores	Centros	Trabajadores	Centros	Trabajadores
Evaluación de riesgos laborales	17	1.927	16	1.499	– (1)	–	17	1.043
Evaluación de riesgos psicosociales	1	48	–	–	–	–	–	–
Seguimiento y control	16	827	7	736	–	–	–	–
Planificación preventiva	17	1.927	16	1.499	–	–	17	1.043
Vigilancia de la salud	51	4.844	33	3.196	3 (2)	62	74	2.935
Investigación de accidentes	4	4	6	6	5	5	5	5
Cursos de formación preventiva	44	747	23	686	2 (3)	959	3 (4)	347
Actuaciones no planificadas	35	758	17	323	5 (5)	250	3 (6)	302
Solicitudes cambio puesto de trabajo por motivos de salud	3	3	6	6	–	–	–	–
Adaptaciones de puestos de trabajo	12	13	27	33	12	12	7	7
Denuncias Acoso Laboral	0	0	3	4	1	1	2	2

(1) Quedaron suspendidas las actuaciones programadas por el Servicio de Prevención para ese año: evaluaciones de riesgos, evaluaciones psicosociales, seguimiento y control, y planificaciones preventivas.

(2) Los reconocimientos médico-laborales, derivados de la Vigilancia de la Salud periódica quedaron postergados. Los realizados se llevaron a cabo de manera previa a la declaración del estado de alarma. Sí se realizaron los reconocimientos adicionales relacionados con adaptaciones o cambios de puestos de trabajo.

(3) Se realizaron 2 actividades formativas en materia preventiva: Jornada de Prevención de Riesgos Covid-19 y Prevención de Riesgos Laborales en Oficinas, ambas en moda modalidad *on line*.

(4) Título de las 3 actividades formativas en materia preventiva (modalidad *on line*): «Céntrate contra el estrés y vive mejor», «La salud psicológica y mental frente al Covid-19» y «Prevención de riesgos cuando trabajamos en remoto».

(5) y (6) Se consignan las preventivas. En cuadro aparte se especifican las relacionadas con Covid-19.



**Siniestralidad:**

Durante 2021 se produjeron 39 accidentes, de ellos, 21 fueron en Servicios Centrales y en la Delegación de Economía y Hacienda de Madrid (frente a 25 en 2020), de los cuales 11 fueron al ir o volver del trabajo (*in itinere*) y 11 dieron lugar a baja laboral. En las DEH, excluida Madrid, se produjeron 18 accidentes, de los cuales 12 fueron *in itinere* y 14 dieron lugar a baja laboral.

Accidentes de Trabajo	2018	2019	2020	2021
Servicios Centrales	74	66	25	21
Servicios Periféricos	72	30	22	18

**Actuaciones no planificadas**

Siguiendo las indicaciones recogidas en los diferentes documentos técnicos emitidos por autoridades competentes en la gestión de la pandemia en diferentes niveles, el Servicio de Prevención del Ministerio en 2021 ha llevado a cabo actuaciones encaminadas a clasificar los puestos de trabajo en grupos de riesgo y medidas preventivas según cada grupo, a valorar a los trabajadores vulnerables frente al coronavirus e informar sobre sus condiciones para realizar trabajo presencial, a la detección de casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos y llevar a cabo la coordinación de actividades empresariales específicamente en **relación con la Covid-19**. A continuación, se resume el número de actuaciones realizadas en 2020 y 2021:

	2020	2021
Evaluación de empleados vulnerables	2.154	158
Detección de casos sospechosos, confirmados o contactos estrechos	278	561
Coordinación de actividades empresariales	39	9

**I. RECURSOS Y RECLAMACIONES**

En 2021 se han tramitado 264 expedientes relativos a distintos procedimientos en materia de gestión de recursos humanos:

Expedientes	2019	2020	2021
Vía administrativa	110	52	59
Vía contencioso-administrativa	26	24	60
Vía judicial social	3	1	6
Ejecución títulos judiciales	3	2	1
Reclamación cobros indebidos	2	3	2
Expedientes varios	167	126	130
Tramitación de seguros de responsabilidad y accidentes	6	6	6
<b>Total expedientes</b>	<b>317</b>	<b>214</b>	<b>264</b>

Por su parte, se contabilizaron un total de seis sentencias de las jurisdicciones contencioso-administrativa y social, de las que tres fueron favorables a la Administración y tres fueron desfavorables.

**J. CONTROL DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y ABSENTISMO**

A fin de controlar que las situaciones de incapacidad temporal se adecuan a la legalidad, durante 2021 se realizaron las siguientes actuaciones:

	2019	2020	2021
<b>Reconocimientos médicos</b>	<b>117 reconocimientos médicos:</b> 22 altas médicas; 66 informes de mantenimiento en la situación de I.T; 11 informes enviados EVI por si procede jubilación por I.P; 18 altas voluntarias.	<b>81 reconocimientos médicos:</b> 24 altas médicas; 35 informes de mantenimiento en la situación de I.T; 7 informes sobre la procedencia de la jubilación por I.P; 15 altas voluntarias.	<b>70 reconocimientos médicos:</b> 4 altas médicas; 42 informes de mantenimiento en la situación de I.T; 4 informes sobre la procedencia de la jubilación por I.P; 20 altas voluntarias.
<b>Reconocimientos médicos efectuados por el EVI</b>	<b>24 procesos:</b> 12 jubilaciones por I.P. y 12 denegaciones con incorporación al puesto de trabajo.	<b>13 procesos:</b> 6 jubilaciones por I.P. y 7 denegaciones con incorporación al puesto de trabajo.	8 procesos: 2 jubilaciones por I.P. y 6 denegaciones con incorporación al puesto de trabajo.
<b>Control de ausencias</b>	<b>46 descuentos en nómina.</b>	<b>35 descuentos en nómina.</b>	<b>12 descuentos en nómina.</b>
<b>Descuentos en aplicación de la Orden HAP/2802/2012, de 28 de diciembre</b>	Se realizaron descuentos a <b>32</b> empleados por un total de <b>84</b> días de ausencia.	Se realizaron descuentos a <b>6</b> empleados por un total de <b>26</b> días de ausencia.	Se realizaron descuentos a <b>5</b> empleados por un total de <b>40</b> días de ausencia.

**K. IGUALDAD**

Por último, debe señalarse que en 2021 se realizaron las siguientes acciones dirigidas a la conciliación de la vida laboral y familiar:

Medida	2018	2019	2020	2021
Permiso de paternidad. Por nacimiento, adopción o acogida	17	53	26	47
Sustitución del permiso de lactancia	36	41	21	71
Reducción de jornada por guarda legal	0	0	0	1
Flexibilización de la jornada	21	27	0	0
Permisos por adopción internacional	0	0	0	0
Traslados por razones de salud	1	0	0	0
Reducción 50% jornada por enfermedad grave familiar	5	3	1	0

## 2.2. GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR

### A. SERVICIOS GENERALES

#### a) Régimen Interior

Las actuaciones más destacadas en 2021, junto con su coste, son las que se detallan a continuación:

Adquisición de mobiliario y enseres	35.000,00 €
Colocación y certificación de puntos de anclaje	4.267,00 €
Tapizado y restauración de mobiliario	8.939,38 €
Destrucción de papel	2.250,02 €
Limpieza y restauración de lámparas	10.241,78 €
Mantenimiento y conservación de alfombras	587,62 €
Material de limpieza y columnas antiolores	3.400,27 €
Material COVID (gel, mascarillas, mamparas)	14.891,49 €
Rotulación y señalética	6.598,32 €
Expediente de enajenación	1.210,00 €

Otro tipo de actuaciones, también vinculadas a régimen interior en 2021 son:

- Sustitución de 345 rótulos de identificación en los despachos, frente a los 116 sustituidos en 2020, esto es, un 197,41% más que en el año anterior.
- Se realizan 720 actualizaciones en la base de datos MEDUSA frente a las 700 realizadas en 2020.
- Se atienden 2.442 partes de trabajo frente a los 1.747 atendidos en 2020, es decir, un 39,78% más a lo largo del último año.
- Se trasladan 1.639 cajas de documentación al CADA.
- Labores de custodia y control, junto con entrega o préstamo de 30 llaves del edificio o de proyectores y mandos de salas a los interesados.
- Tramitación de expedientes relacionados con las obras de arte propiedad del Ministerio: renovación del contrato con Patrimonio Nacional, recuperación de la posesión, restauración y cesión para exposición temporal de 3 cuadros respectivamente.

**b) Reserva de salas**

En 2021 se efectuaron 524 reservas de salas en todas las sedes del Ministerio.

**c) Inventario**

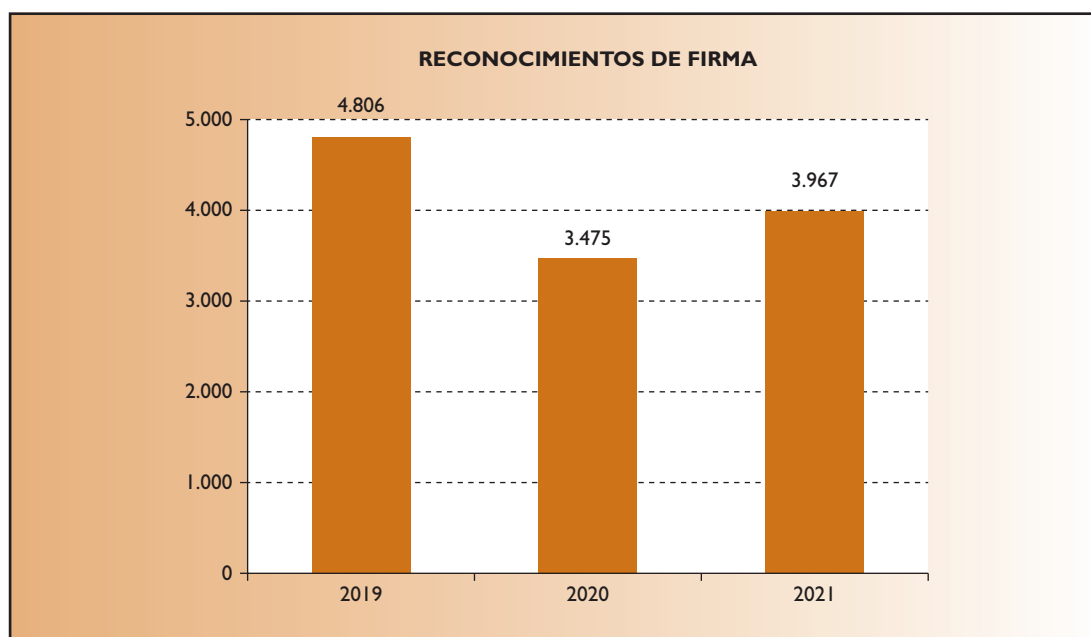
Se han tramitado las siguientes actuaciones de gestión ordinaria:

Altas	Bajas	Cambio de ubicación	Total
382	62	269	713

Además, se efectúa una revisión integral de los inventarios de la Subdirección General de Recursos Humanos y de Reprografía (tanto en la sede de Costanilla de los Desamparados, como en la de Alcalá).

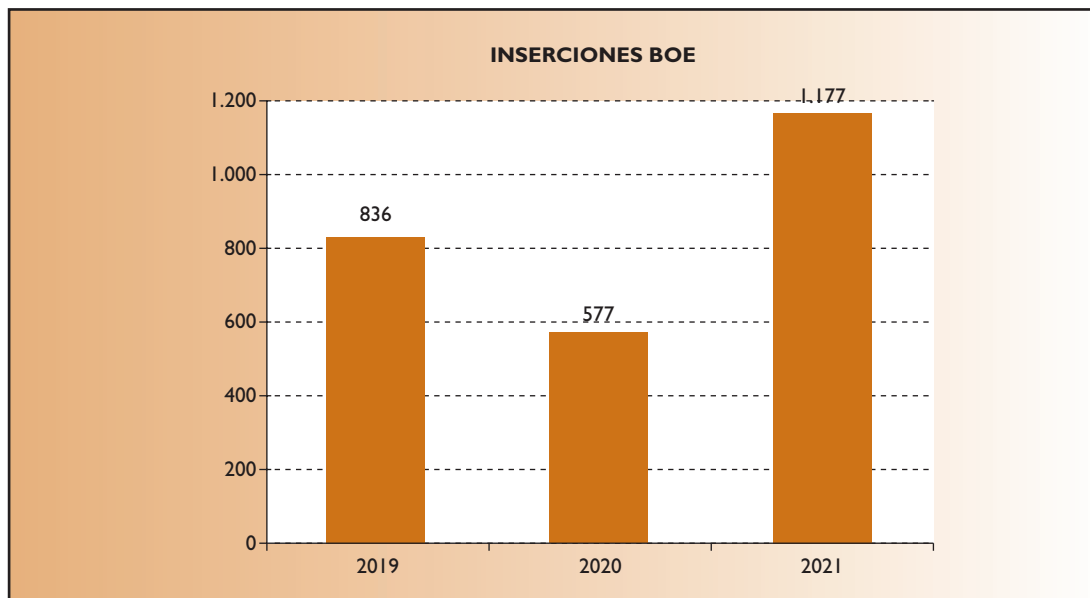
**d) Legalización de firmas**

El trámite de legalización de firmas de documentos del departamento y sus organismos ha seguido la evolución que se refleja en el cuadro adjunto:



### e) Inserciones en el BOE

El número de disposiciones y actos remitidos al BOE en los últimos tres años es el siguiente:



### B. EFICIENCIA ENERGÉTICA

Como complemento a lo recogido en el cuadro de obras del punto K) de la presente memoria, conviene hacer previa referencia a aquellas que contribuyen a mejorar la eficiencia energética de los edificios gestionados por la Oficialía Mayor.

Ha de destacarse, en primer término, la obra de reforma de la climatización del edificio de calle de Serrano, 35 en Madrid, (expte. MES-2020-04/A01012000717), ejecutada en su mayoría en 2021. Su ejecución comenzó en octubre de 2020, quedando terminada al final del segundo semestre de 2021, con lo que las nuevas instalaciones están operativas desde entonces. Según el proyecto, la calificación energética del edificio (tanto en emisiones como en consumo de energía primaria no renovable), ha mejorado una letra en su etiquetado (pasará de D a C), por la mayor eficiencia de los nuevos equipos de clima más la sustitución de las ventanas a calle por unas nuevas con rotura de puente térmico y mucho mejor aislamiento.

Por otra parte, dentro de las intervenciones realizadas en envolventes de edificio, puede citarse como más significativa:

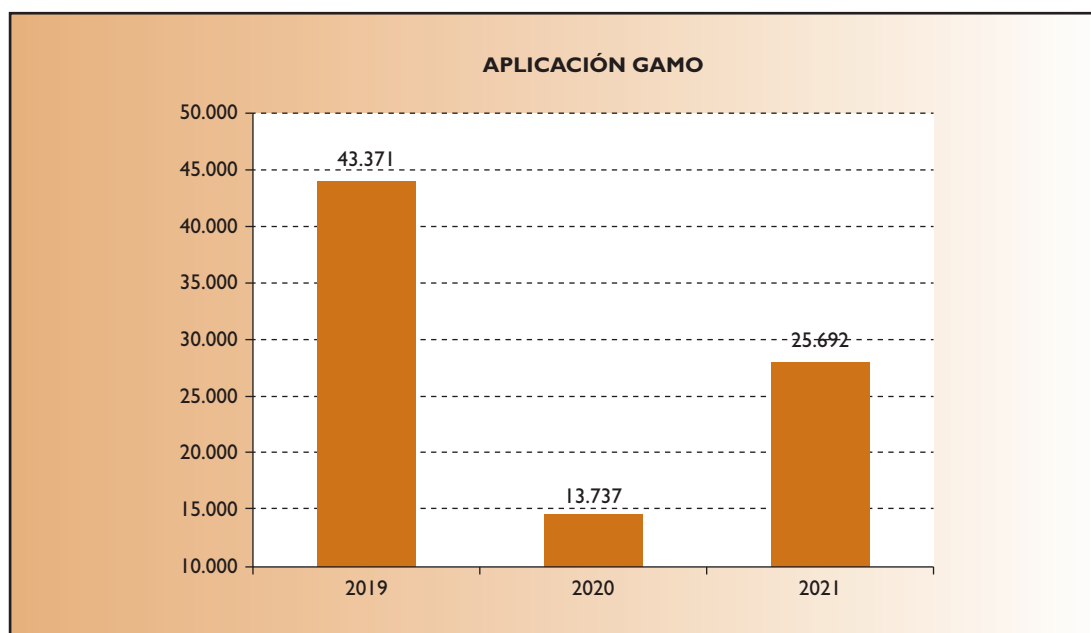
- Proyecto y obra de subsanación de deficiencias recogidas en la ITE para la fachada de la sede del ministerio de Hacienda hacia el Pasaje de la Caja de Ahorros de Madrid (expte. MES-2021-05-Madrid 2/21-A01012100297). El proyecto se supervisó favorablemente en diciembre de 2020 y la obra se licitó y adjudicó en 2021. El inicio de su ejecución se produjo en septiembre de 2021, previéndose completarla al final del 2.º trimestre de 2022. Aparte de las restauraciones propiamente dichas, se prevé sustituir todas las ventanas del edificio C/Alcalá, 5 con frente a C/Alcalá, C/Aduana y Pasaje de la Caja de Ahorros, mejorando el aislamiento de más de 3.000 m<sup>2</sup> de oficina en esa sede.

Por último, se relacionan algunas actuaciones de mejora en instalaciones de clima, electricidad y/o iluminación que, aparte de solucionar problemas funcionales, de seguridad o de operatividad, contribuyen a mejorar la eficiencia energética de los edificios:

- Actualización integral del edificio de Costanilla de los Desamparados, 14 (Madrid). su proyecto se redactó entre 2020 y 2021, supervisándose favorablemente el 02/09/2021; con base en el mismo, se ha solicitado la correspondiente licencia municipal (todavía en trámite).
- Obra de adaptación y mejora en la Delegación de Economía y Hacienda de Albacete (expte. MES-2020-05/Albacete 2/20-A01012000621); terminada.
- Obras de adecuación del edificio sede de la Delegación Especial de Hacienda. Gran Vía Escultor Salzillo nº 21, Murcia (expte. MES-2021-04-Murcia 1/21-A01012100245); todavía en curso.
- Proyecto de modificación de la instalación de clima con sustitución de las dos enfriadoras por una nueva y dotación de suministro autosuficiente de energía eléctrica en edificio de Avenida Primero de Mayo nº 19 de Las Palmas de Gran Canaria (sede de la Gerencia Regional del Catastro). Obra adjudicada a finales de 2021, ejecutándose ya en 2022 (expte. MES-2021-08-Las Palmas 1/21-A01012101410).
- En general, todas las actuaciones de mantenimiento y conservación que afectan a instalaciones consumidoras de energía, se estudian y realizan (en lo posible) incorporando repuestos o equipos de mayor eficiencia.

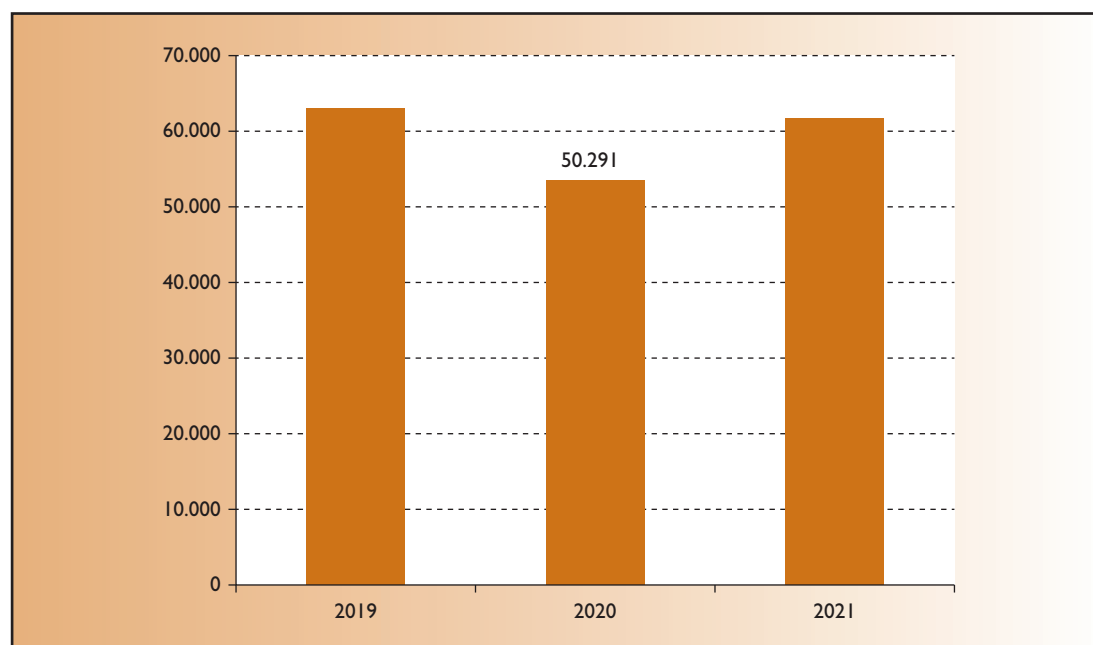
### C. SERVICIOS AUTOMOVILÍSTICOS

Desde 2018, la totalidad de vehículos adscritos al Ministerio por el PME pasan a depender directamente de ese Organismo, de tal suerte que todos los servicios automovilísticos de incidencias han pasado a gestionarse por la aplicación GAMO. El número de servicios gestionados por la citada aplicación en los últimos tres años es el siguiente:



#### D. REGISTRO GENERAL

La evolución del número de registros de entrada y salida en los últimos tres años se refleja en el siguiente cuadro:



#### E. CENTRO DE INCIDENCIAS DE LA OFICIALÍA MAYOR

En 2021 la labor del Centro de incidencias de la Oficialía Mayor ha adquirido una gran relevancia, dado que durante la totalidad de los periodos de confinamiento ha prestado servicios de puesta en comunicación del personal del Ministerio y de gestión y resolución de incidencias ocasionadas en los diferentes edificios del Departamento, en horario continuado de 15h a 9h de lunes a viernes y 24 h sábados, domingos y festivos. De las funciones anteriores destacan el apoyo permanente al Registro General del Ministerio, así como el ejercicio de tareas como el control de albaranes derivados de contratos de mensajería y servicios postales, el escaneo de diversa documentación relativa al abono de las indemnizaciones por la aplicación del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos (céntimo sanitario).

#### F. CONTRATACIÓN

En 2021 se gestionaron 287 expedientes, de los cuales se han realizado pagos en 251. El importe de estos se distribuye con arreglo al siguiente detalle:

Capítulo presupuestario	N.º de expedientes	Obligaciones reconocidas
II	162	7.722.629,95 €
VI	89	7.697.940,00 €
<b>Total</b>	<b>251</b>	<b>15.420.569,95 €</b>

A los expedientes anteriores se suman otros 9 expedientes de gasto correspondientes a los servicios de Limpieza, Seguridad y Postales, derivados de contratos centralizados por la D. G. de Racionalización y Centralización de la Contratación, cuyos pagos se gestionaron por la Oficialía Mayor por un importe total de 6.667.305,21 €, con cargo a la Sección 10 (anteriormente Sección 31).

## G. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

### a) Transferencias y subvenciones

En 2021 se tramitaron 14 transferencias de crédito, aportaciones patrimoniales y subvenciones por importe de 672.902.815,00 € conforme al siguiente desglose:

#### SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS. AÑO 2021

OBJETO	IMPORTE
TASA SUPERVISION AIREF	3.403.165,00
TRANSFERENCIA AL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	4.555.390,00
TRANSFERENCIA AL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO	1.544.750,00
TRANSFERENCIA AL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA	1.544.750,00
TRANSFERENCIA AL ENTE PUBLICO RTVE (EN LIQUIDACIÓN)	2.400.000,00
TRANSFERENCIA A LA CORPORACION RTVE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIO Y TELEVISIÓN	461.549.280,00
TRANSFERENCIA A LA CORPORACION RTVE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIO Y TELEVISIÓN (adicional)	126.159.640,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE A LA CORPORACIÓN RTVE PARA LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LA ORQUESTA Y CORO DE RTVE	11.322.960,00
TRANSFERENCIA CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA	1.236.000,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE A LA HERMANDAD DE JUBILADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	17.880,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE AL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	33.045.000,00
TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	1.124.000,00
TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL CONSORCIO VALENCIA 2007, PARA EL PAGO DE LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA ENTIDAD FINANCIERA TCA ECDF INVESTMENTS, S.Á.R.L.	12.000.000,00
APORTACIÓN PATRIMONIAL AL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ	13.000.000,00
<b>Importe Total (€)</b>	<b>672.902.815,00</b>



## H. SEGURIDAD

Del conjunto de actividades llevadas a cabo por el Área de Seguridad de la Oficialía Mayor, en 2021, cabe destacar las recogidas en los siguientes apartados:

### a) Actividad preventiva y de autoprotección

La continuidad, durante 2021, de la situación sanitaria por motivo de la Pandemia del SARS-COV-19 y, por consiguiente, la ejecución de las instrucciones sanitarias dictadas desde Organismos competentes de la Administración General del Estado, han acentuado la labor preventiva y de autoprotección desarrollada desde este centro directivo, a fin de adaptar e implementar medidas de seguridad en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (en adelante, MINHAFP), siendo las más destacables:

- Revisión y actualización de los protocolos de control de accesos de personal, vehículos, paquetería etc.
- Realización, en instalaciones dependientes del MINHAFP, de 7 simulacros de evacuación conforme a los Planes de Autoprotección vigentes, su preceptiva comunicación a Organismos Oficiales y posterior elaboración de informes recepcionados por el Servicio de Prevención. Además, se ha colaborado en otros 4 simulacros en edificios compartidos, guardando en todo momento las medidas sanitarias preventivas de distanciamiento interpersonal y uso de mascarilla.

### b) Actividad formativa

- Elaboración y emisión en modalidad *online* de un total de 8 charlas formativas en materia de actuación y autoprotección ante situaciones de emergencia.
- Actualización continua de las designaciones de personal del Ministerio, que componen las organizaciones de emergencias en cada edificio, además de sus cometidos y funciones.

### c) Actividad administrativa y de tramitación

- La emisión, durante 2021, de un total de 503 tarjetas de funcionario público y personal laboral y 334 tarjetas de personal colaborador externo.
- Realización de 683 certificados de empleado público y de 114 revocaciones, a través de la FNMT (destacar la implantación del certificado en su modalidad software a partir del mes de octubre de 2021, con una gran aceptación por parte del usuario).
- Acreditación de 7.284 visitas.
- Un total de 85.723 registros de accesos y salidas de vehículos al Ministerio para su regulación y control en Madrid Central.

**d) Actividad directiva y de gestión**

- Elaboración, mediante contrato menor, del Proyecto de Actualización del Centro de Control de Seguridad en sede central del Ministerio y del sistema de seguridad del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).
- Puesta en marcha del control de acceso de vehículos en los aparcamientos de la sede central del Ministerio, mediante lectura automática de las matrículas, autorización y volcado a Madrid Central.
- Adquisición de un escáner de rayos X, para control de acceso en la Dirección General del Catastro sita en Paseo de la Castellana 272.
- Prestación por contratos menores de un Auxiliar de Control de Acceso en calle Alberto Alcocer 2 y del mantenimiento preventivo y correctivo de 4 arcos detectores y 4 escáneres de rayos X ubicados en el Complejo Ministerial de Cuzco.
- Gestión y seguimiento de la seguridad integral de seguridad, de las nuevas instalaciones del Ministerio en calle Juan Ramón Jiménez 15, sede de la Secretaría General de Fondos Europeos y Dirección General del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dotándolas del personal y de los sistemas de seguridad necesarios mediante las contrataciones oportunas.
- Coordinación, control y seguimiento de la entrada en vigor desde el 1 de noviembre de 2021, del nuevo Contrato Centralizado de Seguridad. Expediente 2021/10. Lote 2.
- Actualización y registro ante los Organismos competentes (Ayuntamiento y Comunidad de Madrid) de 5 Planes de Autoprotección de edificios del Ministerio, conforme Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo sobre Normativa Básica de Autoprotección.

**I. REPROGRAFÍA Y DISTRIBUCIÓN**

Los trabajos realizados para las dependencias de los servicios centrales en 2021 han alcanzado la cifra de 1.667. Los más importantes son los relacionados con los Presupuestos Generales del Estado y con el programa editorial del Ministerio. La evolución de las tareas más significativas ha sido:

Denominación	2019	2020	2021
Fotocopias blanco y negro	3.092.252	2.690.764	1.067.274
Fotocopias color	913.624	313.458	563.444
Encuadernaciones	44.713	3.771	5.709
Juegos engomados	29.010	29.000	32.750
Grabación e impresión CD's	2.260	1.699	2.486
Impresión tarjetas de seguridad	1.315	885	1.358
Ensobrado y distribución	1.180.465	1.294.379	30.386

Durante 2021 se ha suministrado a las diferentes unidades del departamento, material ordinario no inventariable por importe de 108.711,35 € y material informático no inventariable por valor de 45.601,58 €.

Asimismo, se han finalizado las iniciativas relativas a la desconcentración de los contratos de servicios y suministros para el establecimiento de un «Sistema de Gestión y Mantenimiento Integral del Parque de Fotocopiadoras», tanto para servicios centrales, como para servicios periféricos, y los organismos autónomos dependientes del departamento.

## **J. PKI**

En 2021 se han expedido 1.338 tarjetas criptográficas con chip y banda magnética y se han emitido, a través de las 62 oficinas PKI que tiene el Ministerio entre los servicios centrales y las Delegaciones de Economía y Hacienda, un total de 4.818 certificados de empleado público.

Asimismo, se han emitido 3 certificados de sede electrónica para los siguientes órganos:

- Dirección General del Catastro.
- Dirección General de Fondos Europeos.
- Ministerio de Hacienda.

Por último, se han emitido también 7 certificados de sello electrónico para los siguientes órganos:

- Subsecretaría de Hacienda.
- Dirección General del Catastro.
- Intervención General de la Administración del Estado.
- Dirección General de Costes del Personal.
- Oficina de Informática Presupuestaria.
- Dirección General de Fondos Europeos.
- Dirección General de Presupuestos.

**K. PROYECTOS DE OBRAS**

Proyecto/Obra	Descripción	Mejora conseguida
<p>REFORMA DE INSTALACIONES GENERALES Y ACABADOS, MÁS RENOVACIÓN DE SISTEMAS DE AUDIO Y TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA EN SALA DE CONFERENCIAS «B», EN EL COMPLEJO MINISTERIAL CUZCO DE MADRID (planta 2.ª edificio Pº Castellana, 162).</p> <p>Actuación TERMINADA (ha requerido desarrollar coordinadamente expedientes de obra y de suministro centralizado-Acuerdo Marco).</p>	<p>Renovación de instalaciones generales (iluminación, electricidad, Voz-Datos, climatización) y de acabados (moqueta, techos) y actualización de sistemas audiovisuales de la sala, ya muy desfasados, lo que limitaba sus prestaciones y dificultaba las reposiciones.</p>	<p>Suministro e instalación de nuevos sistemas, para recuperar funcionalidades actualmente perdidas, más mejora de instalaciones de iluminación eléctrica y clima, así como renovación del solado, recuperando la sala su representatividad y prestaciones.</p>
<p>ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO DE COSTANILLA DE LOS DESAMPARADOS, 14 (Madrid). Proyecto redactado y supervisado favorablemente con fecha 02/09/2021, presentado el 30/09/2021 en ayuntamiento con la solicitud de licencia municipal como paso previo a la futura licitación de la obra.</p>	<p>Edificio de más de 70 años, cuya función original (Patronato de Apuestas Mutuas y después Imprenta) está ya desfasada. Además, su instalación de clima está obsoleta y su funcionamiento es muy precario; el edificio necesita una reforma integral, adaptándolo a necesidades actuales (permitiría habilitar al menos 300 nuevos puestos de oficina).</p>	<p>Mejoras funcionales importantes, no sólo para el inmueble, sino por las posibilidades que daría al Ministerio de cara a reubicar efectivos y actualizar otras sedes. Como mejora adicional, el proyecto prevé configuración e instalaciones de gran eficiencia energética.</p>
<p>Expediente <b>MES-2020-04/A01012000717</b>.</p> <p>REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN del edificio de la calle Serrano, 35 (Madrid).</p> <p>Obra TERMINADA en junio de 2021; desde entonces, la nueva instalación está operando sin mayor problema.</p>	<p>Sustitución de los equipos centrales de clima, por su antigüedad y obsolescencia, así como de los climatizadores de planta y fancoils de despachos. La reforma incluye la renovación de techos e iluminación en pasillos y la de las ventanas a calles Serrano y Ayala, que presentan problemas crecientes de funcionamiento, aparte de su escaso aislamiento.</p>	<p>Según lo calculado en el proyecto, la calificación energética del edificio, tanto en emisiones como en consumo de energía primaria no renovable, ha mejorado una letra en su etiquetado (pasará de D a C), por la mayor eficiencia de los nuevos equipos de climatización más la sustitución de todas las ventanas a calle por unas nuevas con rotura de puente térmico y mucho mejor aislamiento.</p>
<p>Expediente <b>MES-2021-05-Madrid 2/21-A01012100297</b>.</p> <p>OBRA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS RECOGIDAS EN LA ITE PARA LA FACHADA DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE HACIENDA HACIA EL Pasaje de la Caja de Ahorros de Madrid. Obra ya EN CURSO (iniciada en septiembre de 2021, previéndose completarla al final del 2.º trimestre de 2022).</p>	<p>Subsanación de deficiencias detectadas según informe ITE. Incluye saneado y tratamiento de superficies pétreas, renovación o reparación de cornisas e impostas, sustitución de ventanas y cubriciones metálicas (zinc) de petos y cornisas, entre otros trabajos.</p>	<p>Adecuación de condiciones de seguridad y conservación del edificio (actualmente se tiene dispuestas redes para protección provisional), mejorando también su eficiencia energética por el mejor aislamiento de las nuevas ventanas de altas prestaciones, así como por la renovación de equipos autónomos de aire acondicionado.</p>
<p>Expediente <b>MES-2021-12-Madrid 23/21-A01012101749</b>.</p> <p>OBRA DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA D. G. DE PATRIMONIO DEL ESTADO (Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica), EN C/JOSÉ ABASCAL 4, MADRID. Adjudicada el 13/12/2021 y actualmente EN EJECUCIÓN. (acta inicio de 17/01/2022).</p>	<p>La climatización existente (implantada en 2010, carece de equipos redundantes con instalaciones independientes, por lo que funciona en régimen 24/7 sin posibilidad de realizar paradas. Por ello, las averías que se han venido produciendo (fugas de refrigerante en unidad exterior e interior, rotura de compresor, rotura de placas de ventilador) han provocado situaciones críticas en el funcionamiento del CPD.</p>	<p>Renovación de la instalación de refrigeración del CPD señalado, incorporando nuevas unidades redundantes de precisión, que asegurarán la continuidad y buen funcionamiento del sistema, así como la mejora de su eficiencia energética.</p>

Proyecto/Obra	Descripción	Mejora conseguida
<p>Expediente <b>MES-2020-05/Albacete 2/20-A01012000621</b>.</p> <p>OBRA DE ADAPTACIÓN Y MEJORA EN LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ALBACETE, C/Francisco Fontecha, 2 (Albacete). Iniciada el 27/11/2020 y TERMINADA; el 18/07/2021.</p>	<p>Remodelación de una parte de los espacios existentes en las plantas primera, segunda y tercera del edificio, así como la renovación parcial de pavimentos, falsos techos, instalación de electricidad e instalación de climatización.</p>	<p>Mejora de la funcionalidad de las dependencias, su accesibilidad y uso para el público en general y para los funcionarios que prestan en ellas sus servicios, adecuando la distribución de estos espacios al uso y dotaciones actuales.</p>
<p>Expediente <b>MES-2021-04-Murcia 1/21-A01012100245</b>.</p> <p>OBRAS DE ADECUACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA. GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO N.º 21, MURCIA. Obra EN CURSO, iniciada el 16/07/2021 y cuya terminación se prevé para mayo de 2022.</p>	<p>Reforma de área de oficinas ocupada por la DEH (las cuatro plantas centrales del edificio), adaptándola para un nuevo programa de necesidades. Se actualiza distribución, carpinterías exteriores, acabados e instalaciones.</p>	<p>Mejoras funcionales, así como en habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética.</p>
<p>Expediente <b>MES-2021-08-Las Palmas 1/21-A01012101410</b>.</p> <p>MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CLIMA CON SUSTITUCIÓN DE LAS DOS ENFRIADORAS POR UNA NUEVA Y DOTACIÓN DE SUMINISTRO AUTOSUFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA en edificio de av. Primero de Mayo n.º 19 de Las Palmas de Gran Canaria (sede de la Gerencia Regional del Catastro). Proyecto redactado en 2021, habiéndose firmado el contrato de obra en noviembre de ese mismo año (la obra se está ejecutando en 2022).</p>	<p>Las enfriadoras existentes son ineficientes y presentan un alto grado de oxidación, propia de su antigüedad y la exposición climática de la zona, teniendo las baterías condensadoras y parte de la estructura de soportación en muy mal estado, siendo necesario renovar el sistema.</p>	<p>Remodelación de la instalación de clima, sustituyendo las dos enfriadoras por una de 228,5 kW de potencia térmica, suficiente para la demanda total. Así mismo, se unificará los dos circuitos de distribución de frío en uno solo. La instalación interior de climatización existente se mantiene. También es objeto del proyecto la Dotación de Suministro Autosuficiente de Energía Eléctrica mediante paneles Fotovoltaicos (54 paneles de 340W/ud, y un inversor de 15Kw) con el objeto de mejorar la eficiencia energética del inmueble.</p>
<p>Expediente <b>MES-2021-07-Salamanca 2/21-A01012101351</b>.</p> <p>OBRA DE MEJORA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS DEL SÓTANO Y PLANTA BAJA EN EL EDIFICIO DE LA DEH EN SALAMANCA. Proyecto redactado en 2021, contrato de obra firmado a finales de ese mismo año (la obra se está ejecutando en 2022).</p>	<p>La sede sufre en determinados puntos (de planta baja y sótano) humedades por capilaridad y filtración de agua del terreno en muros estructurales del Salón de Actos, originados por la falta de drenaje perimetral exterior.</p>	<p>Se mejora la impermeabilización de muro exterior e interior, incorporando un drenaje perimetral exterior y conexión a la red general.</p> <p>El proyecto incluye también la restauración de un mural sobre piedra en fachada, realizado en el año 1956.</p>

## L. OTRAS ACTUACIONES

- Ejecución de todo tipo de actuaciones de obra, adquisición e instalación de suministros, mantenimiento... para habilitar el trabajo presencial de los empleados públicos pertenecientes a la SGFE, que desde abril-mayo de 2021 ocupan un nuevo edificio tutelado por la Oficialía Mayor, en la calle de Juan Ramón Jiménez de Madrid.
- Mención expresa merece la implicación de esta unidad en posibilitar el acceso a la sede del Ministerio el lunes 11 de enero de 2021, tan sólo 2 días después de producirse el fenómeno meteorológico Filomena, mediante el desarrollo de actuaciones de revisión del estado de operatividad de las instalaciones (electricidad, climatización, comunicaciones, etc.), estudio y adopción de medidas precautorias, obtención y esparcido de sal, retirada de nieve y hielo, contratación de medios mecánicos para la retirada de nieve dura y hielo.

## 2.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

### A. COMUNICACIONES

Las actividades realizadas en el ámbito de las comunicaciones tienen por objeto el garantizar el funcionamiento de la infraestructura necesaria para proporcionar servicios de voz, datos y multimedia a diversas sedes del ámbito Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Los principales proyectos y actuaciones impulsados y llevados a cabo durante 2021 desde el área de comunicaciones son los siguientes:

- Evolución y gestión del servicio de videoconferencia:
  - Coordinación, realización y seguimiento de los trabajos de configuración de los elementos centrales de videoconferencia y elementos de seguridad del Ministerio para tener la interoperabilidad, vía múltiples protocolos (H.323, SIP, WebRTC), con todos los sistemas de videoconferencia externos que se nos han demandado.
  - Actualización software y rediseño de la configuración del sistema de videoconferencia, para la implementación de nuevas funcionalidades como, por ejemplo, la identificación de todos los participantes en una videoconferencia mediante etiquetas en sus imágenes.
  - Instalación y configuración de salas de videoconferencia (RR.HH.).
  - Asesoramiento técnico a otros centros directivos (GabSEH, DGTributos SGFAL) en la adquisición de nuevos terminales de videoconferencia.
  - Soporte a los altos cargos para solucionar los problemas de conexión a las videoconferencias organizadas por organismos externos.
- Asistencia y soporte a entrevistas radiofónicas:
  - Asistencia técnica a la celebración de diversas entrevistas radiofónicas en diferentes ubicaciones, principalmente en la zona de Gabinete de la Ministra del complejo de Alcalá.
- Asistencia y soporte *in situ* a videoconferencias en las que participa la Ministra de Hacienda y Función Pública, tanto dentro como fuera del horario laboral.
  - Coordinación y seguimiento de todas las peticiones de asistencia técnica a videoconferencia, tanto en horario laboral como fuera de él.
- Evolución y mantenimiento de la electrónica principal y de acceso en diversas sedes de servicios centrales:
  - Actualización software de todos los equipos LAN de CORE del CPD de CUZCO.
  - Actualización software de los equipos de LAN de la sede Costanilla de los Desamparados, 14.

- Trabajos de actualización del cableado horizontal y vertical de voz y datos en la sede de Alcalá:
  - Actualización de cableado estructurado horizontal a categoría 6A en la tercera de Alcalá, 5, zona de la Secretaría General Técnica.
  - Actualización de cableado estructurado horizontal a categoría 6A en la planta baja y entreplantas de Alcalá, 9, zona de Registro, Gabinete de la Secretaría de Estado de Hacienda, Control de Acceso e Información del Ministerio.
  - Trabajos de acondicionamiento y recableado de diversos despachos de la zona de Gabinete de Prensa en 1.ª planta de Alcalá, 9 y zona de la OM en 2.ª planta de Alcalá, 9.
- Trabajos de instalación de fibra óptica horizontal y vertical en la sede de Alcalá, para suministrar conectividad directa a internet para la monitorización y gestión fuera de banda de los servicios prestados por la SGTIC.
- Evolución de la plataforma CA Spectrum de monitorización de red:
  - Contratación del mantenimiento semestral de la misma.
  - Estudio de mercado para la implantación de una nueva herramienta de monitorización de red que evolucione la actual plataforma.
- Evolución de la plataforma Duero de recepción de teletipos:
  - Contratación del mantenimiento anual de la misma.
- Coordinación, seguimiento, soporte y asistencia a replanteos en el proyecto de migración de las conexiones ADSL al servicio FTTH. Proyecto impuesto por el operador debido a la evolución tecnológica de su red de acceso.
- Participación directa en la fase de implantación del nuevo concurso centralizado de comunicaciones para la AGE (Fase II) para el ámbito del Ministerio de Hacienda, para la solución técnica de Lote2 (servicios móviles de voz y datos):
  - Colaboración en todos los replanteos del operador adjudicatario para el estudio de cobertura móvil en los complejos de Alcalá y Cuzco.
- Participación directa en la fase de implantación del nuevo concurso centralizado de comunicaciones para la AGE (Fase II) para el ámbito del Ministerio de Hacienda, para la solución técnica de Lote3-Internet:
  - Planificación, replanteos y recopilación de la información necesaria para la migración del servicio a los equipos suministrados en la Fase II, así como en la instalación de todos los circuitos, equipos y la migración completa del servicio a la nueva infraestructura.

- Participación directa en la migración de la Dirección General de Organización del Juego de la red del Ministerio de Hacienda y Función Pública a la del Ministerio de Consumo en los siguientes servicios:
  - Acceso a Red Sara.
  - Lote 1 – Datos, del contrato centralizado de comunicaciones de la AGE.
  - Lote 2 – Acceso Remoto en movilidad, del contrato centralizado de comunicaciones de la AGE.
  - Lote 3 – Internet, del contrato centralizado de comunicaciones de la AGE.
- Evolución del proyecto de red inalámbrica corporativa:
  - Actualización software de todos los equipos de la plataforma del servicio Wifi de la Subsecretaría, tanto equipos de CPD como de planta.
  - Coordinación y mantenimiento del servicio de WiFi corporativa y del servicio de WiFi para invitados.
- Evolución del servicio de telefonía fija:
  - Configuración, gestión, mantenimiento y asistencia técnica a usuarios en el servicio de telefonía fija, tanto digital como IP.
- Gestión del ciclo de vida de los certificados para diversos servicios de comunicaciones y adquisición de uno de ellos.
- Colaboración con el Ministerio de Presidencia para la migración del servicio de telefonía segura de altos cargos Malla B, a su nueva solución basada en SIP.
- Colaboración con el resto de áreas de la SGTIC en los proyectos multiárea realizados durante el 2021: nuevos firewalls perimetrales, nueva infraestructura de copias de respaldo, integración de nuestra herramienta de monitorización SPECTRUM con la nueva versión de BMC ITSM Remedy 20.02, etc.
- Asistencia técnica en LAN, videoconferencia y otros servicios.
  - Preparación, publicación, valoración y puesta en marcha del nuevo contrato de servicios de asistencia técnica de LAN y videoconferencia y de sus ampliaciones.

El concurso de comunicaciones ministerial, gestionado por la Subsecretaría-Departamento-TIC, finalizó su vigencia el 30 de septiembre de 2015. A partir de esa fecha, la mayoría de los servicios incluidos en dicho contrato han pasado a prestarse de manera centralizada desde el contrato de comunicaciones centralizado AGE, gestionado por la Secretaría General de Administración Digital de la Secretaría de Estado de Función Pública. A finales de 2019 comenzó su Fase II.

En concreto, se incluyen en el contrato centralizado los servicios de red WAN corporativa de voz y datos, telefonía fija, telefonía móvil y servicios en movilidad, y navegación y presencia en Internet. Otros



servicios, principalmente (aunque no sólo) los asociados a redes de área local (LAN) y videoconferencia, no están incluidos en el contrato centralizado de comunicaciones, por lo que la Subsecretaría (a través del Departamento-SGTIC) sigue siendo la gestora directa de los mismos en el ámbito de su competencia.

A continuación, se presentan, mediante tablas resumen, las actuaciones realizadas desde el área de comunicaciones en cuanto a tramitación y resolución de peticiones e incidencias relacionadas con los diversos servicios.

<b>VIDEOCONFERENCIA</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Sesiones de videoconferencia punto a punto y multipunto	295	428	3.061	2.865

<b>REDES LAN/WAN</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Nuevas funcionalidades y cambios de configuración	207	400	284	90
Incidencias gestionadas	360	395	205	176
Alertas del sistema automático de monitorización de red	1.182	1.873	1.872	816
Total de sedes gestionadas	6	6	6	6
Altas de nuevas sedes	0	0	0	0
Bajas de sedes	0	0	0	0
Traslados de sedes	0	0	0	0

<b>TELEFONÍA FIJA</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Peticiones recibidas de altas, bajas o modificaciones de líneas	344	363	480	516
Incidencias solucionadas sobre fallos de líneas o terminales	493	259	314	247
Rosetas nuevas de voz / datos	418	250	150	225

## **B. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Para garantizar los servicios de seguridad prestados por la SGTIC, durante 2021 se ha continuado optimizando la arquitectura hardware implantada en la Subsecretaría, para lo cual, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Puesta en producción de la implementación del doble factor para todos los usuarios en la autenticación del acceso remoto a VPN Pulse Secure con Google Authenticator.
- Mitigación de múltiples ataques de phishing llegados al Ministerio por correo electrónico, debido a una nueva campaña realizada para robo de credenciales.
- Creación de VPNs en CheckPoint para Azure Office 365 y VDI.
- Sustitución de los cortafuegos CheckPoint (primer nivel de seguridad perimetral) por los nuevos CheckPoint Quantum 7000 Next Generation.

- Adquisición de nuevos servidores para sustituir equipamiento antiguo y obsoleto.
- Instalación de tarjetas de fibra 10Gb en los proxies para poder soportar mayor caudal de tráfico Internet.
- Generación de certificados electrónicos para diferentes aplicaciones Ministeriales desarrolladas por la SGTIC, y renovación del certificado wildcard de DigiCert para el servicio de videoconferencia web RTC.
- Migración completa de la consola McAfee ePO versión 5.9 y su configuración, a la última versión 5.10.
- Realización de test de intrusión para las aplicaciones AUNA y Portal del Ministerio.
- Instalación y configuración del dispositivo para la herramienta CARMEN del CCN-CERT. Instalación de la herramienta del CCN-CERT CLAUDIA en servidores de Exchange y microCLAUDIA en PCs, portátiles y servidores.
- Pliegos de contratación para la renovación de licencias y mantenimientos en 2022.

Por otra parte, dentro del ámbito de la Oficina de Seguridad de la SGTIC, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Coordinación del Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad de la Información (GTTSI) del Departamento.
- Elaboración (dentro del seno del GTTSI) de nuevas plantillas de normas y procedimientos de seguridad de la información correspondientes, respectivamente, al segundo y tercer nivel normativos de la PSI ministerial para su posterior aprobación por el Comité de Dirección de Seguridad de la Información (CDSI).
- Publicación en la Intranet del Ministerio de nuevas píldoras de concienciación en materia de seguridad de la información.
- Elaboración de informes y avisos para advertir de los riesgos asociados a solicitudes de los centros que pueden suponer un incumplimiento de la Política de Seguridad de la Información del Ministerio.

Las renovaciones y actualizaciones realizadas han permitido que el servicio pueda prestarse con un uso más racional y eficiente del equipamiento informático encargado de prestar el servicio. A partir del análisis continuo del tráfico de datos entrante y saliente se ha podido detectar cualquier anomalía producida en dicho tráfico de datos, debida a intentos de intrusión, virus, etc. El número de incidentes reales de seguridad que fueron gestionados se contabilizan en la tabla adjunta:

INCIDENTE DE SEGURIDAD	2018	2019	2020	2021
Incidentes de seguridad reportados por CCN-CERT	478	101	278	612
Malware asociado a navegación web	1.448	9.116	68.585	25.876
Malware asociado a correo electrónico	349	2.770	2.772	1.862
Resto malware (antivirus de ordenadores personales y servidores)	14.666	2.159	2.452	3.274
Correo spam	5.923.192	6.900.543	7.242.888	7.233.205

### C. SISTEMAS INFORMÁTICOS

Entre las actividades asociadas a los sistemas informáticos (servidores, correo electrónico, ficheros y carpetas de red, almacenamiento, virtualización, copias de seguridad, etc.) de la Subsecretaría del Departamento llevadas a cabo durante 2021, se pueden destacar las siguientes:

- Renovación tecnológica de la infraestructura informática que soporta las copias de seguridad de la información. Se ha procedido a la implantación de una nueva infraestructura de backup basada en la solución IDPA Avamar junto con cabinas de almacenamiento DataDomain del fabricante DELL EMC.

Mediante esta actualización se ha modernizado la plataforma implicada, ampliando el espacio disponible para copias de seguridad de la información y agilizando las ventanas dedicadas a tales tareas de salvaguarda. Las tareas fundamentales han sido las siguientes:

- Instalación y configuración del nuevo equipamiento tanto en el CPD de Alcalá como en el de Cuzco.
  - Configuración de la herramienta para su adaptación al entorno y a las necesidades de la Subsecretaría de Departamento.
  - Optimización de las políticas de backup existentes en cuanto a información a restaurar, recursos involucrados, períodos de retención, etc.
  - Migración de la información de backup desde el antiguo entorno a la nueva plataforma.
- Actualización de la plataforma de virtualización mediante la correspondiente renovación tecnológica de sus elementos más relevantes.

Por un lado, se han sustituido los servidores hardware existentes ESXi por nuevo equipamiento, lo que supone, más allá de la correspondiente actualización, un sustancial aumento en su capacidad y rendimiento. Por otro lado, se ha actualizado la versión software de la plataforma de virtualización a la versión VSphere 7 del fabricante VMWare.

El conjunto de esta actualización ha afectado al conjunto de las más de 300 máquinas virtuales que actualmente se alojan en esta infraestructura y que dan soporte al procesamiento de la gran mayoría de los servicios que se prestan desde ella (alojamiento de aplicaciones web, ficheros, identificación de usuarios, etc.).

- Se ha continuado con los trabajos técnicos para la puesta en marcha de la solución Microsoft Office 365 como herramienta de trabajo colaborativo. Pese a que este servicio se presta desde la nube Azure de Microsoft, en las infraestructuras informáticas del ministerio deben realizarse las adaptaciones correspondientes que permitan la conexión de manera segura y con un adecuado rendimiento, la identificación y autorización de los usuarios, la gestión de la información, etc.
- Avances en la migración de buzones de usuarios y compartidos a la solución de correo proporcionada por Microsoft Office 365. A fecha actual se ha migrado un total de 350 buzones aproximadamente.

- De la misma forma, se continua con el alta de usuarios en la herramienta de trabajo colaborativo Microsoft Teams incluida en dicha plataforma Office 365.
- Se ha procedido a una reorganización y limpieza del contenido de la plataforma Active Directory del fabricante Microsoft, como pieza clave en la identificación y autenticación de los usuarios en su acceso a los diferentes servicios informáticos prestados. Las nuevas condiciones de trabajo a distancia junto con los exigentes requerimientos de seguridad hacían necesarias las siguientes tareas realizadas:
  - Revisión y limpieza de aquellos usuarios con un tiempo de logon anterior a un año.
  - Actualización y cambio de la política de cambio de contraseña.
  - Revisión y limpieza de los usuarios de servicio (no nominativos de usuarios).
- Se han finalizado los trabajos para la migración de la infraestructura de almacenamiento a la nueva plataforma basada en cabinas Unity del fabricante DELL EMC, con la totalidad del equipamiento basado en discos SSD de estado sólido, lo que aporta una gran mejora de rendimiento en el acceso a los datos almacenados, utilizados por la práctica totalidad de los servicios.

Esta nueva plataforma también incluye una actualización de los elementos de virtualización VPLEX a la versión 6. Esta solución de virtualización del almacenamiento junto con la sincronización entre ambos sites, permite la prestación y el balanceo de los servicios de almacenamiento entre los dos Centros de Proceso de Datos con los que cuenta la Subsecretaría del Departamento.

#### D. DESARROLLO

Entre las actividades de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones llevadas a cabo durante 2021, se incluyen tanto las aplicaciones de uso general por todos los empleados, como las aplicaciones verticales a las que acceden exclusivamente uno o varios centros directivos. Destacamos, como más relevantes, las siguientes actividades:

- **Acción Social:** se ha preparado la aplicación para la campaña de Acción Social de 2021.
- **ACTUA:** se han desarrollado los siguientes evolutivos de la aplicación: una nueva funcionalidad para restaurar la información de una actuación a una fecha concreta, las modificaciones necesarias para adaptarse a la Pasarela Digital Única de la Unión Europea, la creación de nuevos campos para la inclusión de información relacionada con el RHF y el REA, y el proceso de sindicación inversa para recuperar información de SIA en Actúa.
- **AUNA:** se han diseñado los siguientes módulos adicionales: carga de nuevos Acuerdos Marco, puntos de ayuda al usuario, procesos de desiertos, desistimientos y renunciaciones y operaciones societarias. Adicionalmente se han actualizado los siguientes módulos por cambios procedimentales: compra directa, segunda licitación, actualización de contratos y de catálogo.
- **AUTORIZEX:** se han realizado varios desarrollos en el formulario de solicitud de las autorizaciones de excepción a la DGRCC, añadiendo nuevos tipos de respuesta a las solicitudes, facilitando la visuali-

zación de los expedientes del mismo organismo mediante una nueva pestaña y agrupando toda la documentación de un expediente en un fichero. Además, se han desarrollado otras funcionalidades para permitir consultar expedientes de centros extinguidos, envíos automáticos de correos y alertas con expedientes sin finalizar y se han realizado las adaptaciones necesarias para la adecuación a la nueva estructura de códigos DIR3. Por último, se ha incorporado la posibilidad al Gestor de retirar cualquier expediente en cualquier momento.

- **ARES:** se han iniciado los trabajos de desarrollo de la aplicación interna para la gestión de envíos de publicaciones por parte de los centros, definición y validación de la estructura de la información, carga de información estructurada y normalizada y su publicación a través de servicios web.
- **CIFRA:** se han implementado mejoras en los procesos relacionados con la carga de presupuestos, tanto en denominación de cuentas como en sus diferentes momentos. Asimismo, se han incorporado otras mejoras en el buscador avanzado para perfeccionar su usabilidad en lo relativo a submaterias, administraciones y unidades.
- **Consulta Nómina/Habilitación/Gesprodes:** se han realizado modificaciones de informes y estructuras de Nedaes para la gestión de las nóminas del personal del departamento y su productividad. Se han realizado diversas extracciones de datos, informes y recuperaciones de datos históricos según las necesidades de RRHH. Se ha avanzado en el desarrollo de módulos adicionales para facilitar la configuración de las nóminas.
- **ELECTRA:** se han realizado múltiples mejoras en la aplicación para la gestión de los contratos basados del acuerdo marco de suministro eléctrico de la AGE, especialmente derivados de los cambios legislativos en las tarifas eléctricas: cabe destacar las transformaciones de las tarifas del AM y de los contratos basados para adaptarlos a la Circular 3/2020 de 15 de enero de la CNMC, el desarrollo de la funcionalidad para restar pérdidas y pagos por capacidad correspondientes a la antigua categoría de peaje, aplicar coeficientes de ajuste, sumar los pagos por capacidad y pérdidas de los nuevos componentes regulados que varían tras la entrada en vigor de la normativa y el proceso de transformación de CUPS para adaptarlos a las nuevas categorías de peaje. Además, se han desarrollado otras mejoras de la aplicación como son: el proceso de replicación de consumos de las comercializadoras, la baja de tarifas, revisión y adaptación de los códigos DIR3 con una nueva estructura incluyendo versionado y procesos para bloquear de forma independiente modificaciones, prórrogas, altas y bajas de CUPS o licitaciones de Acuerdo Marco.
- **FIRMAMEH:** se ha revisado y validado el funcionamiento de las llamadas a @firma, adaptando la aplicación a los nuevos requisitos de seguridad de la plataforma @firma, impidiendo las llamadas de forma dinámica e implementando la utilización de direcciones seguras https. También se ha evolucionado la forma en la que la aplicación recupera los certificados electrónicos a una alternativa más segura.
- **FOGE y NOTE:** se ha discontinuado la utilización de estas dos aplicaciones, con fecha 30 de junio. Se han realizado labores de apoyo y seguimiento a los centros para la migración a soluciones de uso compartido en la AGE, tales como el Registro Electrónico Común (o formularios específicos), en el caso de Foge, y Notific@ en el caso de Note.
- **Formación Presencial:** se ha evolucionado la aplicación para añadir la funcionalidad que obliga a realizar las valoraciones para la emisión de los certificados de los cursos y se ha mejorado el módulo

del plan de formación para que los coordinadores puedan pedir los títulos directamente. Asimismo, se ha añadido la opción de copiar datos entre ediciones de cursos y se han realizado mejoras sobre la pantalla del catálogo de alumnos.

- **Gestión de Iniciativas Parlamentarias:** se realizaron mantenimientos evolutivos en la aplicación para la gestión de las respuestas a las preguntas parlamentarias realizadas en las Cortes con destino el Ministerio de Hacienda. En concreto, se desarrolló un nuevo módulo con la bitácora de cambios para las acciones que se lanzan en la tarea programada nocturna, en la cual se realiza la descarga desde el sistema Cortesía del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, se creó una funcionalidad para el envío de todos los archivos relacionados con una iniciativa parlamentaria por correo electrónico y se implementó la posibilidad de desasociar varias iniciativas de una agrupación de forma simultánea. Además, se generaron informes de grupos y parlamentarios sin uso.
- **Gestión Recursos:** se han ejecutado diversas mejoras para la gestión de los expedientes contenciosos orientadas a facilitar el trabajo de los usuarios. Adicionalmente, se ha creado un módulo de búsqueda de documentos y se han añadido dos nuevas Áreas de trabajo (Impuesto de Sociedades y Plusvalías) para independizar los recursos en estas materias del resto de expedientes.
- **GRECO:** en la aplicación para la gestión de recursos contractuales para el TACRC se ha desarrollado una nueva funcionalidad para la generación automática de los acuerdos de medidas cautelares. Además, se ha desarrollado un nuevo informe para obtener el plazo entre la presentación del recurso y la fecha de adopción de la medida cautelar. Además, se han añadido los campos relativos a la tramitación de expedientes con fondos europeos y los lotes. En relación con la aplicación para la gestión de los procedimientos contencioso administrativos relacionados, se han hecho los desarrollos necesarios para permitir que los recurrentes sean algunas empresas de una UTE y controlar la subida de ficheros protegidos. Por último, se ha avanzado en el desarrollo de un formulario específico para iniciar los procedimientos administrativos del Tribunal en la sede electrónica del ministerio.
- **Herramientas comunes para la gestión de la seguridad, autenticación y despliegues de las aplicaciones de la SGTIC:** se han evolucionado las herramientas para ampliar la funcionalidad y optimizar el funcionamiento de los módulos incluidos en el ecosistema Hermes, tales como el módulo de proyectos para la configuración y gestión de los proyectos, perfiles y usuarios en los diversos entornos; el módulo de ComCom para la autenticación de las aplicaciones por Directorio Activo y/o certificado electrónico; el módulo de despliegues de aplicaciones para la definición y ejecución de los despliegues por los distintos entornos según los flujos definidos; el módulo de servicios para la gestión y logs de los servicios expuestos de forma segura; el módulo de Autoriza para la gestión de autorizaciones de acceso; y los módulos de gestión de tareas programadas y estadísticas de acceso. Asimismo, se desarrollado por completo un nuevo módulo de pruebas para la gestión de las pruebas de aceptación de las versiones de las aplicaciones desarrolladas. Finalmente, se han añadido ayudas audiovisuales y textuales para facilitar el uso de las herramientas.
- **Intranet:** aparte de las tareas habituales de mantenimiento de la aplicación, se han realizado las siguientes funcionalidades: visualización de quién ha desprotegido una página y gestión de permisos para la actuación de protección/desprotección adecuada; creación de carpetas mejoradas con su propia vista, para cambiar el nombre de visualización de la carpeta que se desee sin que la url de dicha carpeta se modifique; modificación en la página de mantenimiento para mostrar en el navegador los resúmenes de prensa almacenados en recurso compartido de red. Asimismo, en el sitio colaborativo de Infor-

mes IT, se han realizado desarrollos para que las unidades remitentes puedan gestionar sus propias unidades proponentes, se han agregado nuevos campos para la gestión de los fondos de la UE para la recuperación y se ha restringido el uso de la mayoría de caracteres especiales.

- **ÍTACA:** se ha mejorado la aplicación de gestión de propuesta y autorización de las comisiones por razones de servicio en el ámbito del Departamento incorporando el buzón de Unidad Gestora y se ha avanzado en el análisis para la incorporación de un revisor previo prefijado en los flujos de autorización y en las modificaciones de órdenes de comisión.
- **MEDUSA:** se han realizado diferentes desarrollos evolutivos en las distintas aplicaciones que forman Medusa. En Mi Ficha Personal, se ha realizado la adaptación a los servicios web de Évalos 8, incluyendo la posibilidad de fichar en remoto desde Medusa tanto de forma normal como con incidencia. En Asignaciones Globales se ha creado una utilidad para actualizar masivamente el edificio de ubicación para los integrantes de una unidad dada y la funcionalidad para activar el fichaje remoto por unidad. En Control de Visitas, se ha desarrollado una modificación para mantener la sesión activa y que ésta no caduque al cumplir el tiempo máximo asignado. Por último, se ha efectuado la implementación para cambiar el modo en que se construyen los correos electrónicos en las diferentes aplicaciones de Medusa.
- **MEDUSA - Tarjetas y PKI:** en la aplicación de Medusa Tarjetas, se han realizado los siguientes desarrollos: se han implementado las adaptaciones necesarias para la integración con los nuevos servicios de Évalos 8 y se ha desarrollado la posibilidad de eliminar la información relativa a certificados. Por otro lado, en la aplicación de PKI ministerial, se ha evolucionado la aplicación añadiendo la funcionalidad de anotar el alta de certificados en software y se ha generado el listado de certificados pendientes de revocar.
- **MERCURIO:** se ha dado soporte a la configuración de las nuevas fases del contrato de servicios postales del año 2021. Se han realizado mejoras en la gestión del alta de centros de facturación, coste y equivalencias. Se han incluido nuevas validaciones en la carga de albaranes y facturas y se han generado nuevos informes a medida. Por último, se han realizado las adaptaciones necesarias para consumir los servicios publicados por Correos.
- **NEXUS:** se han realizado mejoras en la aplicación que gestiona las adhesiones específicas y genéricas a los acuerdos marcos de la DGRCC, mejorando el proceso de anexión de archivos, facilitando la obtención de expedientes por tipo de documento y creando un nuevo listado de adhesiones genéricas.
- **Portal:** además de las tareas de mantenimiento y mejora del gestor de contenidos SharePoint que da soporte a la edición y publicación de los contenidos en el portal del Departamento [www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es), en 2021 se han realizado múltiples desarrollos evolutivos, como son: la implementación de un archivo con la información necesaria para la implantación de SiteImprove; el desarrollo de un nuevo sistema de registro de usuarios para la suscripción a las novedades del portal; la creación de un proceso para el envío mensual de estadísticas de Google Analytics a la PDU y modificaciones relacionadas para mostrar la información necesaria para la PDU; una nueva propiedad de marcado de lenguaje en los documentos para subsanar errores de accesibilidad; las modificaciones relacionadas con el nuevo sitio de la OIRESCON; una nueva funcionalidad de elementos anidados; modificaciones en los «forms» para evitar errores de accesibilidad; el desarrollo de una solución que permita reenviar en sucesivas tentativas los envíos de correos; y mejoras del rendimiento de la home de CDI en el portal y sus sub-

canales. Adicionalmente, se ha seguido evolucionando el módulo para mejorar la calidad de la publicación de contenidos del portal del Ministerio (EPOCA), y el módulo de ayuda a la gestión de la accesibilidad de los contenidos web publicados (AGA).

- **Pronorma – Convenios:** se ha creado un nuevo subtrámite denominado pendiente de firma, con el organismo SGT preseleccionado. Se ha añadido la opción de envío de correos de avisos de expedientes fuera de plazo y se ha creado una nueva situación de expedientes Excepcionados.
- **REMITE:** se han realizado modificaciones en la recogida de la fecha de registro de un apunte y en la información que se guarda en base de datos, añadiendo el servidor desde el que se ha efectuado el apunte.
- **Sede Electrónica:** se han realizado tareas de mejora y mantenimiento en la Sede Electrónica del Departamento y en la revisión de la accesibilidad de sus páginas realizando los desarrollos necesarios para evitar errores de accesibilidad. Asimismo, se han realizado las adaptaciones necesarias para permitir la incorporación de los nuevos órganos ONE y SEPI.
- **Servicios web Geiser:** en los servicios web de Geiser se han realizado mantenimientos evolutivos permitiendo añadir los códigos SIA asociados a los asuntos a registrar y modificando los formularios utilizados en las distintas aplicaciones consumidoras.
- **SYRAH:** se han desarrollado las siguientes funcionalidades avanzadas en la aplicación para el tratamiento de expedientes de la Unidad de Seguimiento, Coordinación y Gestión de procedimientos de responsabilidad patrimonial: generación de oficios, etiquetas, realización de informes, realización de acciones masivas, bitácora, desarrollo del módulo para el traslado de expedientes a cualquier unidad conectada a RedSARA, comunicaciones a las grabadoras y avisos al instructor.
- **Telerrecursos:** se ha evolucionado la forma en la que la aplicación recupera los certificados electrónicos a una alternativa más segura y se ha avanzado en el desarrollo para registrar los apuntes en RE-GECO (GEISER), en sustitución de REMITE.
- **Vacaciones:** se ha fusionado el calendario de previsión de vacaciones con el calendario personal del trabajador, se ha añadido la posibilidad de adjuntar archivos ICS para poder importar al calendario del correo personal los días de ausencia por vacaciones o asuntos propios. Asimismo, se ha realizado la integración con el nuevo Évalos 8.

De manera general, en todas las aplicaciones se han efectuado las revisiones y adaptaciones necesarias para asegurar su compatibilidad con los navegadores Edge y Chrome. Además, y de manera también general en todas las aplicaciones, se han realizado diversas actuaciones derivadas del cambio de ministerio ocurrido en 2021 (cambios de logos, nomenclaturas, informes, etc.).

Las labores de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones han permitido que las aplicaciones más usadas por los empleados del Departamento, soportadas por la SGTIC, hayan podido gestionar durante 2021 el número de accesos que se detallan en la tabla adjunta, en comparación con años anteriores:



## ACCESOS A APLICACIONES

	2018	2019	2020	2021
Consulta Nómina	253.813	213.063	201.575	203.177
Medusa Mi Ficha	150.041	151.705	72.105	78.012
Vacaciones	48.871	47.645	24.558	30.979
Acción Social	26.801	27.738	23.221	20.789
Formación Presencial	17.424	29.368	17.733	23.350
Mercurio (AM Servicios Postales)	250.337	282.229	221.634	261.036
Comunicaciones (Mercurio)	60.095	1.197 (I)	1.122	1.089
Registro NET	11.822	8.485	9.948	12.840
Iniciativas Parlamentarias	13.271	5.666	14.152	13.820
Electra (AM Electricidad)	13.778	19.820	13.815	14.075
Gestión Recursos	12.387	17.788	14.287	18.188
GRECO (TACRC)	11.321	21.798	18.615	21.446
Pronorma y Convenios	4.273	10.841	12.460	13.674
GesFOGE	5.813	4.651	5.647	4.006
Medusa PKI (Oficina Registral+Solicitud certificado+Carga Certificado)	5.136	8.374	7.896	10.326
Autorizex (Excepciones AM)	4.590	5.228	6.765	8.364
Medusa Tarjetas	4.659	5.338	4.701	4.549
Medusa Visitas	4.330	5.311	3.273	4.222
GestiónCMAD	3.740	2.899	3.491	2.899
GespuBOE	4.135	2.752	2.746	3.642
Medusa Ubicaciones (Reserva Salas)	3.006	2.475	1.542	1.570
BOMEH	2.670	1.845	1.095	1.745
Habilitacion.NET	2.528	4.315	2.562	1.991
Gestión Productividad (GesProdes)	2.164	6.686	7.130	6.880
Seguinfor	1.679	2.056	2.313	2.432
Asuntos Financieros	1.473	1.352	1.280	1.696
Medusa Ficha Personal (I)			1.710	2.369
Aparca (I)			2.664	2.195
Ítaca (I)			5.514	7.259
Actua (I)			3.105	4.072
Mencei (I)			4.030	3.481
Hermes (I)			8.513	8.359
Gesrepro (I)			2.170	1.493
NEXUS (I)			1.315	1.449

(I) No se incluyen datos anteriores a 2020 por cambio en el sistema de recogida de accesos.

Los datos de la tabla anterior se corresponden con el siguiente número de usuarios únicos:

### APLICACIONES VERTICALES – USUARIOS ÚNICOS (1)

	2018	2019	2020	2021
Consulta Nómina	8.746	8.786	7.862	7.631
Acción Social	5.598	5.330	4.506	4.099
Medusa Mi Ficha	5.277	4.419	4.028	4.191
Vacaciones	2.366	2.348	1.949	1.695
Formación Presencial	3135	3.387	3.754	3.646
Mercurio	5.043	5.408	5.258	5.487
Electra	472	565	506	649
Medusa RPT	512	440	384	539
Medusa Ubicaciones	274	237	190	178
GesFOGE	219	136	113	138
GespuBOE	143	127	80	136
Medusa PKI	113	168	163	202
Registro NET	126	91	89	70
Comunicaciones	95	262	506	539
Gestión Recursos	99	108	67	78
GestiónCMAD	106	97	99	71
GRECO (TACRC)	111	111	125	106
Iniciativas Parlamentarias	60	45	53	45
Autorizex (Excepciones Acuerdos Marco)	44	35	107	545
Gestión Productividad (GesProdes)	56	233	210	209
Medusa Tarjetas	50	48	36	31
Pronorma y Convenios	28	20	50	48
Habilitacion.NET	37	40	23	31
Seguinfor	24	25	59	19
Medusa Visitas	25	32	26	32
Asuntos Financieros	24	18	21	13
BOMEH	13	15	12	9
Medusa Ficha Personal (2)			4.028	4.191
Aparca (2)			17	35
Ítaca (2)			514	369
Actúa (2)			123	151
Mencei (2)			119	76
Hermes (2)			103	50
Gesrepro (2)			14	12
NEXUS (2)			15	14

(1) Usuarios con diferente NIF, con independencia del número de veces que hayan accedido a una misma aplicación a lo largo del año.

(2) No se incluyen datos anteriores a 2020 por cambio en el sistema de recogida de accesos.

La Sede Electrónica del Departamento permite a los ciudadanos y empresas relacionarse con el Ministerio por medios electrónicos. Los trámites de ciudadanos y empresas realizados en aplicaciones de la sede electrónica que son desarrolladas y mantenidas por la SGTIC se reflejan en el siguiente cuadro:

#### N.º TRÁMITES DE CIUDADANOS EN LA SEDE-E

	2018	2019	2020	2021
Registro Electrónico (REMITE)	849.239	902.470	968.588	1.191.631
Formulario Genérico (FOGE)	13.841	12.094	10.867	7.216
Notificaciones por comparecencia en sede (NOTE)	8.116	1.430	1.190	484

El 30 de junio de 2021 se completó la discontinuación del Formulario Genérico (FOGE) y de la aplicación para la realización de Notificaciones por comparecencia en sede (NOTE), dando soporte a los centros directivos que lo han requerido para la adopción de soluciones comunes, como el Registro Electrónico Común o Notific@ de la SGAD o bien el desarrollo de formularios específicos para la entrada y recepción de las solicitudes de sus procedimientos.

La administración electrónica hace referencia a la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las Administraciones Públicas permitiendo un punto de acceso centralizado tanto a los servicios de administración electrónica para ciudadanos y empresas como a la información administrativa sobre la actividad, la organización y el funcionamiento de las Administraciones, orientando sobre los servicios públicos de la administración. A este respecto, el Portal del departamento, gestionado técnicamente por el DSCT-SGTIC, recibió en 2021 un total de 14.758.208 sesiones de usuario a la información y servicios en él recogidos, de manera que visualizaron en conjunto un total de 15.483.954 páginas según se detalla en la tabla adjunta:

#### PORTAL WEB [HTTPS://WWW.HACIENDA.GOB.ES](https://www.hacienda.gob.es)

	2018	2019	2020	2021
Sesiones	9.500.482	13.944.487	12.506.612	14.758.208
Visualizaciones de páginas	15.218.608	16.615.480	13.510.556	15.483.954
Promedio de sesiones por día	26.028	38.204	34.171	40.433

La Sede Electrónica del Departamento, adaptada a la accesibilidad WCAG 2.0, es un portal web con un nivel superior de garantías y seguridad en los contenidos y trámites electrónicos donde se pueden realizar consultas y trámites de forma telemática con el ministerio. La implantación de la infraestructura adecuada a estos fines y su gestión técnica, han permitido que en 2021 se realizasen un total de 1.842.072 sesiones de usuario, según se detalla a continuación:

#### SEDE ELECTRÓNICA [HTTPS://SEMINHAP.GOB.ES](https://seminhap.gob.es)

	2018	2019	2020	2021
Sesiones	559.539	888.262	1.148.797	1.842.072
Visualizaciones de páginas	1.466.745	1.946.223	2.525.955	3.059.703
Promedio de sesiones por día	1.532	2.433	3.139	5.046

Finalmente, la adaptación de la aplicación para la campaña de Acción Social de 2021 ha permitido a los empleados del Ministerio la presentación telemática de las ayudas y a la S. G. de Recursos Humanos tener el soporte técnico para su gestión. Las ayudas gestionadas desde aplicación se detallan a continuación:

**AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL TRAMITADAS**

2018	2019	2020	2021
8.453	7.970	7.033	7.692

**E. ATENCIÓN A USUARIOS**

Durante 2021 se han abordado los siguientes proyectos en el ámbito de atención a usuarios:

- **Primer nivel de atención a usuarios en materia informática:** A través del sistema SOL se proporciona un primer nivel de atención a usuarios vía Web y vía telefónica para incidencias o peticiones relacionadas con los servicios informáticos que proporciona la SGTIC. Estas funciones se han desarrollado tanto de forma presencial como remota, de forma adaptada a los diferentes escenarios de restricciones impuestos por la crisis sanitaria.
- **Atención a usuarios en materia de microinformática:** se han atendido peticiones y resolución de incidencias tanto de hardware como de software para los aproximadamente mil usuarios a los que se proporciona soporte de microinformática. El servicio se ha prestado de forma presencial y remota, con muchas más dificultades de lo habitual debido a la crisis sanitaria. No ha faltado atención presencial en la sede de Alcalá en ningún momento, por haberse establecido el servicio de microinformática como un servicio esencial, especialmente para atender a los usuarios del entorno de la Ministra y de la Subsecretaria. Además, se ha continuado con el despliegue excepcional de equipos de movilidad debido a la crisis sanitaria, destacando la puesta a disposición de 63 microordenadores portátiles adicionales a usuarios para poder permitir su conexión remota a la red del Ministerio con el fin de que pudieran realizar funciones de forma no presencial. También cabe destacar el soporte asistencial proporcionado en materia de videoconferencias, puesto que su uso se ha extendido enormemente y la criticidad, y por tanto el nivel de exigencia para la correcta realización de las mismas, ha requerido un gran esfuerzo.
- **Preparación de soluciones de conectividad:** Durante 2021, continuando la labor iniciada en 2020, se ha seguido avanzando en la preparación de soluciones que permitan la conectividad de usuarios utilizando equipos particulares desde sus propios domicilios para conectarse a la infraestructura tecnológica del Ministerio a través de un servicio de escritorio remoto virtual denominado Tetris. Durante 2021 se ha podido ofrecer conectividad a sistemas y servicios del Ministerio mediante este servicio a 265 usuarios del Departamento.
- **Migración del sistema SOL:** En 2021 se ha migrado la plataforma del sistema SOL, basado en tecnología Remedy, a una nueva plataforma más actualizada y potente, con interfaces renovadas y mayores capacidades para realizar búsquedas y para la interconexión de información sobre equipos y servicios de distintos ámbitos.

Los principales indicadores de actividad se obtienen esencialmente de SOL (sistema de atención a usuarios y gestión de incidencias/peticiones basado en la herramienta ITSM Remedy). En las tablas adjuntas se recogen las incidencias y peticiones informáticas tramitadas y registradas:

**INCIDENCIAS Y PETICIONES INFORMÁTICAS**

	2018	2019	2020	2021
Área de Administración electrónica	488	416	237	387
Área de Comunicaciones	1.434	3.268	1.309	1.314
Área de Desarrollo	286	238	148	270
Área de Atención al Usuario y Microinformática	11.894	9.143	8.316	10.310
Área de Seguridad	601	578	1.034	1.064
Área de Sistemas	6.922	6.907	5.124	6.131
Unidad de Apoyo	81	78	52	83
<b>Total</b>	<b>21.706</b>	<b>20.628</b>	<b>16.220</b>	<b>19.559</b>

**TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS**

	2018	2018 (%)	2019	2019 (%)	2020	2020 (%)	2021	2021 (%)
< 1 hora	4.374	20,10	3.294	15,92	2.841	17,42	3.289	16,70
1 - 12 horas	11.596	53,29	2.718	13,13	1.438	8,82	1.586	8,06
12 - 24 horas	2.331	10,71	9.103	43,99	7.011	42,98	8.631	43,85
> 24 horas	3.405	15,65	5.513	26,64	4.930	30,22	6.053	30,75
Canceladas	55	0,25	67	0,34	92	0,56	125	0,64
<b>Totales</b>	<b>21.761</b>	<b>100,00</b>	<b>20.695</b>	<b>100,00</b>	<b>16.312<sup>1</sup></b>	<b>100,00</b>	<b>19.684</b>	<b>100,00</b>

(1) A partir de las 16.312 incidencias recibidas, al cancelarse 92, se obtienen las 16.220 tramitadas y resueltas. Lo mismo sucede el resto de los años.

**INCIDENCIAS EN 2021 POR ORGANISMO**

		Nº incidencias
MINISTERIO DE HACIENDA	Gabinete del Ministro	984
	Gabinete	20
	Instituto de Estudios Fiscales	2
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA	D.G. de Tributos	75
	D.G. del Catastro	4
	Tribunal Económico Administrativo Central	13
	D.G. de Ordenación del Juego	6
SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS	D.G. de Presupuestos	11
	D.G. de Costes de Personal y Pensiones Públicas	1
	D.G. de Fondos Europeos	11
SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA	Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local	42

## INCIDENCIAS EN 2021 POR ORGANISMO

	Nº incidencias
Gabinete	886
Parque Móvil del Estado	47
Oficina Presupuestaria	140
Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales	258
Secretaría General Técnica	3.903
SUBSECRETARÍA	
D.G. del Patrimonio del Estado	56
D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación	1.508
Departamento de Servicios y Coordinación Territorial	7.670
Inspección General	802
Oficina Indepte. de Regulación y supervisión de la Contratación	153
Junta Asesora Permanente	23
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	25
DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	36
Servicios prestados ocasionalmente a Organismos ajenos al Ministerio de Hacienda	3.008
<b>Total</b>	<b>19.684</b>

## F. COORDINACIÓN

En 2021 se realizaron las siguientes acciones de coordinación con otros centros directivos del departamento relativas al desarrollo, impulso y evolución de las tecnologías de la información:

- Tramitación en la Comisión Permanente de la Comisión Ministerial de Administración Digital (CMAD) de nuevos expedientes de contratación de bienes y servicios informáticos de la Subsecretaría de acuerdo al desglose de la siguiente tabla:

	Expedientes			Importe €		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Adquisición centralizada	19	22	17	3.303.369,95	2.781.295,32	5.102.900,64
Contrato menor	28	25	21	260.740,41	314.672,81	239.057,75
Procedimiento Negociado	0	0	0	0	0	0,00
Procedimiento Negociado sin Publicidad con Exclusividad	1	1	0	40.335,65	70.751,41	0,00
Procedimiento abierto	6	4	1	1.844.824,02	5.549.101,63	1.779.550,44
Modificación procedimiento abierto	3	0	2	245.905,30	0	135.918,81
Prórroga procedimiento abierto	6	7	4	2.467.961,37	3.154.146,83	135.918,81
Prórroga y modificación	0	0	0	0	0	0,00
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>59</b>	<b>45</b>	<b>8.163.136,70</b>	<b>8.163.136,70</b>	<b>7.393.346,45</b>

## 2.4. COORDINACIÓN TERRITORIAL

### A. ASIGNACIÓN DE MEDIOS PERSONALES A LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA (DEH)

Durante 2021 se han continuado realizando estudios sobre las dotaciones de las RPT de las DEH y sus dependencias con la finalidad de disponer de datos contrastados que permitan realizar un seguimiento de sus necesidades de recursos humanos. En base a dichas evaluaciones de las RPT, se desprende que la variación anual del número de efectivos de personal funcionario de las DEH, en el último año ha supuesto una **disminución del 4%**. En total, la disminución de efectivos acumulada desde diciembre de 2010 hasta diciembre de 2021 alcanza ya el **31%** en el conjunto de las Delegaciones. Se adjunta un cuadro con la evolución del número de efectivos de las distintas unidades que integran las DEH, con los porcentajes que representa:

**DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
EFFECTIVOS PERSONAL FUNCIONARIO 2010 - 2021**

Año	N.º de efectivos a 31 diciembre				Total	Variación respecto al año anterior	Acumulado respecto a diciembre 2010
	Sria. Gral.	Intervenc.	Gerencia	UTF			
2010	882	817	2.556	29	4.284		
2011	827	777	2.481	24	4.109	-4%	-4%
2012	784	722	2.369	20	3.895	-5%	-9%
2013	738	689	2.232	20	3.679	-6%	-14%
2014	718	661	2.117	17	3.513	-5%	-18%
2015	689	635	2.048	20	3.392	-3%	-21%
2016	648	619	2.020	19	3.306	-3%	-23%
2017	625	623	1.980	19	3.247	-2%	-24%
2018	632	603	1.970	16	3.221	-1%	-25%
2019	624	580	1.964	18	3.186	-1%	-26%
2020	582	568	1.894	19	3.063	-4%	-29%
2021	552	545	1.818	20	2.935	-4%	-31%

La variación de personal en las Delegaciones de Economía y Hacienda, por dependencias, en 2021, ha sido la siguiente:

- Secretarías Generales: disminuye un 5%, con un acumulado respecto a diciembre de 2010 de un porcentaje negativo del 37%.
- Intervenciones: disminución del 4%, con un acumulado negativo respecto a diciembre de 2010 de un 33%.
- Gerencias: disminuye un 4%, lo que supone un acumulado global del 29% negativo respecto a diciembre de 2010.

- UTF: durante el año 2021 se ha producido un incremento del 5% respecto al año anterior, pero el acumulado desde el año 2010 supone un 31% negativo.

En concreto, en las **Secretarías Generales**, durante 2021 se ha producido una **disminución neta de 30 efectivos**, tal como se desprende del cuadro incluido más arriba. Sin embargo, durante el año han causado baja 77 efectivos de personal funcionario: 19 como consecuencia de ceses al obtener un puesto de trabajo en otras unidades de las DEH, del propio departamento o en otros ministerios, 51 efectivos se han jubilado (dos de ellos por incapacidad), 6 excedencias y un funcionario ha regresado a su puesto de origen en otra Unidad al finalizar la comisión de servicios autorizada (en 2020 en las Secretarías Generales causaron baja 69 efectivos, en 2019, 71 efectivos y en 2018, 59 efectivos). Como puede apreciarse el número de personal que ha causado baja se ha ido incrementando en los últimos años y consecuencia del alto número de pérdidas de efectivos en las Secretarías Generales, ha sido necesario incrementar el número de actuaciones con objeto de conseguir nuevo personal para reponer las bajas y que la disminución neta fuera lo más reducida posible. Durante el año 2021 se realizó un importante esfuerzo y se consiguió incorporar **52 nuevos efectivos** a las Secretarías Generales (23 procedentes de la OEP, 17 mediante convocatoria de concursos, 11 mediante comisiones de servicio y 1 por promoción interna de otra unidad). Durante el año 2020 tan sólo se pudieron atraer a las Secretarías Generales a 32 funcionarios, mientras que en 2019 la incorporación de nuevos efectivos fue más elevada: 63 efectivos.

En el caso del personal laboral, la pérdida de efectivos en las DEH en su conjunto, en 2021, ha ascendido a **24 empleados** (20 jubilaciones –cuatro de ellas por incapacidad–, 1 fallecimiento, 1 excedencia y 2 renunciaciones). La pérdida de personal laboral en años anteriores ascendió a 23 empleados en 2020, 19 trabajadores en 2019 y otros 20 trabajadores laborales causaron baja en 2018.

Respecto a la convocatoria de **concursos**, en 2021, para puestos de las Secretarías Generales se han publicado los concursos 1-21 (en febrero) y 3-21 (en octubre). Durante el año se ha resuelto el concurso 1-21, pero el otro se encuentra en fase de resolución, aún pendiente. A continuación, se incluye un cuadro con el resumen de los datos de los concursos de los últimos años:

**SECRETARÍA GENERAL DE LAS DEH  
PUESTOS CONVOCADOS POR CONCURSO. AÑOS 2016-2021**

Puestos	2016	2017	2018	2019	2021
Convocados	89	46	169	73	121
Resueltos	89	46	169	73	51
Desiertos	6	10	28	21	10
Adjudicados a destinados en:	83	36	141	52	41
Ocupante provisional	45	16	68	21	20
De la misma DEH	15	10	23	10	8
HAC de otra provincia	3	0	9	2	3
AEAT, subdelegaciones e INE	6	0	7	2	0
Otro ministerio	14	10	34	17	10



Lo más destacable es que en 2016 no llegaba al 7% el número de puestos convocados que quedaron desiertos y sin embargo en las convocatorias de 2019 resultaron desiertos casi el 29% de los puestos que se convocaron y en 2021 este porcentaje, respecto a los puestos ya resueltos, supone casi el 20%, cuando queda más de la mitad de los puestos convocados por resolver. Otro dato relevante es que en 2016 se asignó algo más del 15% de los puestos convocados a personal proveniente de otro Ministerio, en 2019 se incrementó hasta algo más del 23%, y en 2021 representa casi el 20% en los puestos que ya se han resuelto. El porcentaje de puestos adjudicados a personal que lo ocupaba con carácter provisional o que pertenecía a la misma Delegación de Economía y Hacienda ha pasado de más del 67% de los puestos convocados en 2016, a un 42% en las convocatorias de 2019, con un pequeño repunte en los puestos ya resueltos en 2021, en el que supone casi el 55% de los puestos.

Como en los años anteriores, por aplicación del acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de julio de 2010, por el que se aprueban determinadas medidas de austeridad y eficiencia en materia de empleo público, durante 2021 se han desconcentrado a la RPT especial de la Subsecretaría los puestos de personal funcionario que iban quedando vacantes. En concreto se ha **desconcentrado** un total de **48 puestos** vacantes de las Secretarías Generales (en 2020 se desconcentraron 33 puestos y en 2019 se desconcentraron 63).

Con objeto de conseguir nuevo personal para reponer las bajas producidas, e intentar mantener el número de efectivos de las Secretarías Generales, se han desconcentrado desde la RPT especial de la Subsecretaría **34 puestos** a varias Secretarías Generales para poder realizar convocatorias de concursos, propuestas de comisión de servicio o nuevos ingresos por OEP (en 2020 se desconcentraron 40 puestos a las Secretarías Generales y en el año 2019 se desconcentraron 66 puestos).

En relación con las actuaciones referentes a modificación de la RPT de las Secretarías Generales de las Delegaciones de Economía y Hacienda, cabe destacar la **modificación de 13 puestos** que contenían la denominación de «Haciendas Locales y Autonómicas» y la de **46 puestos** con la de «Clases Pasivas» por otra denominación más genérica. Dicha modificación, aprobada por Resolución de la CECIR de 25 de noviembre, se encuentra justificada en la publicación de la nueva Orden que actualiza las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda, por la que se suprimen las Unidades Regionales de Coordinación con las Haciendas Territoriales y las Unidades de Clases Pasivas, así como en una búsqueda de una mayor polivalencia en el personal de las Secretarías Generales.

Durante 2021 se han tramitado con resultado favorable **159 comisiones de servicios y prórrogas** de otras anteriores, otras **8 comisiones** han sido propuestas, pero no han llegado a buen término y 3 comisiones todavía se encuentran pendientes. El año anterior, en 2020, el número de comisiones tramitadas favorablemente ascendió a 171 y 3 no se formalizaron como consecuencia de informes desfavorables.

## **B. JORNADAS Y REUNIONES CON LAS DEH**

En 2021 se celebraron en Madrid, en la sede del Ministerio, las **XIV Jornadas de Delegadolas de Economía y Hacienda**, los días 15, 16 y 17 de noviembre.

Entre los objetivos de estas Jornadas se encontraba el de realizar el balance de los trabajos realizados, concretar los objetivos y las líneas de actuación más relevantes, así como los proyectos necesarios para

mejorar y optimizar la gestión de las Delegaciones, el intercambio de sugerencias y propuestas que, además, ayudan a la detección de los problemas comunes de las DEH y la consiguiente búsqueda de soluciones. En estas Jornadas tuvieron especial relevancia las novedades informáticas implantadas desde la IGAE en el ámbito de las DEH; aspectos relativos al control que desarrolla las Intervenciones Regionales y Territoriales (devolución de ingresos indebidos derivados de las “sanciones COVID”); el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR); la implantación del valor de referencia por la D.G. del Catastro o las nuevas funciones en materia de la recaudación no tributaria asumidas por la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública.

Como en ediciones anteriores, la valoración fue altamente positiva, dado que ofreció la posibilidad de hacer partícipes a los Delegado/as de Economía y Hacienda de los proyectos y aspectos más relevantes desarrollados desde los centros directivos del Ministerio.

Por otra parte, los días 27 y 28 de abril de 2021 se celebraron, a través de la Sala de Videoconferencias de las DEH, sendas **reuniones** con los 52 Delegado/as de Economía y Hacienda y con los 52 Secretario/as Generales donde se analizaron las principales cuestiones que afectan a las DEH en la gestión de sus recursos y el ejercicio de sus funciones.

### C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### a) Presupuesto desconcentrado (Capítulo 2)

Se ha efectuado la distribución de **11,04 millones de euros** del presupuesto de la Subsecretaría en 2021 para gastos corrientes de funcionamiento, desconcentrados entre las 52 Delegaciones de Economía y Hacienda (DEH). Las obligaciones reconocidas han sido de 9,27 millones de euros, ligeramente inferior al ejercicio anterior.

#### ARTÍCULOS

	Obligaciones reconocidas (en miles de euros)				Variación 2021-2020
	2018	2019	2020	2021	
21 Reparación y conservación	1.396	1.324	1.318	1.280	-2,88%
22 Material y suministros	7.900	7.988	8.040	7.977	0,78%
23 Indemnizaciones por servicios	164	138	23	13	-43,47%
<b>Total capítulo II</b>	<b>9.460</b>	<b>9.450</b>	<b>9.381</b>	<b>9.270</b>	<b>-1,18%</b>

En total, el gasto en 2021 ha sido inferior en **111.000 €** con respecto a 2020, debido fundamentalmente a la disminución en gastos corrientes y también de reuniones, viajes y cursos; esto es debido a la situación producida por la pandemia del COVID-19 que se sigue acusando.

## b) Inversiones en las Delegaciones de Economía y Hacienda (Capítulo 6)

Durante el ejercicio se han realizado 67 Reasignaciones de crédito correspondientes a inversiones realizadas mediante contratos menores formalizados por las DEH, correspondientes a los subconceptos 630.02, 630.03 y 630.05, por un importe total de **533.985,71 €**.

Los datos del número de reasignaciones por subconceptos y los importes correspondientes son los siguientes:

CONCEPTOS	N.º DEH	IMPORTE
63002 Edificios y otras construcciones	15	239.135,50
63003 Maquinaria e instalaciones	14	160.821,09
63005 Mobiliario y fotocopiadoras	23	134.029,12
<b>Total gastos de inversión</b>		<b>533.985,71</b>

El incremento de las inversiones en este capítulo con respecto al ejercicio 2020 (que ascendieron a 249.480 euros) ha sido del 114%.

## D. NUEVAS SEDES DE LAS DEH

Durante 2021 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Obras de reforma de la DEH en Albacete y suministro de mobiliario.
- Obras de reforma de la DEH en Murcia: éstas aún no han finalizado.
- Traslado de la Sede del TEAR de Cataluña al edificio compartido con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

## E. REVISIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS DE LAS SEDES DE DEH

Durante 2021 se ha llevado a cabo un análisis de importes de los contratos de arrendamiento de algunos inmuebles sede de las Delegaciones.

A raíz del estudio de mercado realizado para 12 inmuebles de los 30 que se encuentran arrendados, se han revisado los contratos, y se ha conseguido rebajar la renta en 6 de ellos, suponiendo un ahorro anual de **217.069,69 €**.

Para 5 de ellos se han realizado contratos nuevos de 5 años de duración, por lo que el ahorro durante el periodo de duración de los mismos ascenderá a la cantidad de **1.085.488,45 €**.

La revisión del 40% de los contratos ha supuesto un ahorro en costes del 3,25 % sobre el importe global, que para los 30 arrendamientos vigentes en provincias en 2021 ha sido de 6.665.937,24 €.

SITUACIÓN INMUEBLE	Superficie	Renta anual actual sin IVA	€/m <sup>2</sup> mes	Propuesta €/m <sup>2</sup> mes	Renta anual propuesta	Ahorro anual	Contrato 5 años
GUADALAJARA, Pza. del Jardínillo, I	2.446,07	25.984,07	10,08	8,50	249.499,14	46.484,93	232.424,65
CÓRDOBA, Avda. Gran Capitán, 7	3.585,84	383.389,00	8,91	7,75	333.483,12	49.905,88	249.529,40
LEÓN, Avda. de Ordorño, II, 29	3.119,25	342.373,53	9,15	8,00	299.448,00	42.925,53	214.627,65
ALMERÍA, Pza. Emilio Pérez, I	2.301,23	203.073,34	7,35	6,50	179.495,94	23.577,40	117.887,00
TOLEDO, c/ Buzones, 5	1.653,74	108.830,44	5,48	Sin cambios			
VALENCIA, c/ Roger Lauria, 24, sot. 1, 2, 3.º, 4.º, 5.º	3.081,81	244.292,92	6,61	Sin cambios			
BARCELONA, Travesera Gracia, 58	3.420,00	436.952,88	10,65	En mercado-se mantiene la superficie			
ÁVILA, Plaza Adolfo Suárez, I	2.758,60	219.719,95	6,64	5,00	165.516,00	54.203,95	271.019,75
GRANADA, c/ Arabial y Marqués Ensenada, I	8.15,00	94.373,69	9,65	Sin cambios			
SANTANDER, Juan Herrera, 19, 2.ª (I)	469,00	41.522,92	7,38	Sin cambios			
ALICANTE, nave industrial en Polígono Cros	545,00	49.651,25	7,59	Se mantiene			
ALICANTE, c/ Reyes Católicos, 39	1.687,00	314.044,12	15,51	14,00	283.416,00	30.628,12	
<b>Total ahorro anual/5 años</b>						<b>217.097,69</b>	<b>1.085.488,45</b>

## F. DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS COMUNES EN LOS EDIFICIOS COMPARTIDOS CON OTROS ORGANISMOS

Esta medida se inscribía en la política de racionalización del gasto en la gestión de los inmuebles afectados al ministerio y de complejidad variable en función del número de ocupantes, pero con indudables ventajas de gestión. Este objetivo se cumplía con la suscripción de diversos acuerdos conforme al modelo normalizado aprobado por la Comisión Permanente de la Comisión de Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales, en su reunión de 29 de octubre de 2014, que previamente fue informado por la Intervención General de la Administración del Estado, con fecha 1 de octubre de 2014, y por la Abogacía del Estado en este ministerio, el 1 de agosto de 2014.

De conformidad con el contenido del modelo, la responsabilidad de la administración del edificio objeto del acuerdo se atribuye al Ministerio de Hacienda, que es el encargado de gestionar las consignaciones presupuestarias para financiar los gastos comunes del inmueble.

Los acuerdos y adendas que regulan la distribución de gastos comunes en edificios de uso compartido se refieren a los siguientes edificios:

- **BARCELONA**, Vía Augusta, 197-199.- Ocupantes: la Secretaría General y la Intervención Regional de la Delegación de Economía y Hacienda y la Dirección Territorial de Comercio. También se encuentra en este edificio una Administración de la AEAT, pero sin contraprestación económica.
- **CÓRDOBA**, Avda. Gran Capitán, 7.- Ocupantes: la Delegación de Economía y Hacienda y la Abogacía del Estado.

- **GIJÓN (Asturias).** - Calle Anselmo Cifuentes, 13.- Ocupantes: la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias (sede de Gijón), ADIF y FOGASA.
- **GIRONA,** Gran Vía de Jaime I, 47.- Ocupantes: la Delegación de Economía y Hacienda, Unidad de Carreteras, Jefatura Provincial de Costas, Abogacía del Estado, MUFACE y la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.
- **ILLES BALEARS,** C/ Gaspar Sabater, 3.- Palma de Mallorca. Ocupantes: la Delegación de Economía y Hacienda, INE, Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, MUFACE y algunas Dependencias de la Dirección Territorial de Comercio.
- **MURCIA,** C/ San Lorenzo, 2.- Ocupantes: TEAR de Murcia y un archivo de la Gerencia Territorial de Justicia.
- **PALENCIA,** Avda. de Simón Nieto, 10.- Ocupantes: Gerencia del Catastro, SEPE, INE, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones, Unidad de Carreteras, Instituciones Penitenciarias, Casa del Mapa, y FOGASA.
- **SALAMANCA.** Plaza de la Constitución, 1.- Ocupantes; la Delegación de Economía y Hacienda, Instituto Geológico y Minero y la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.
- **SANTA CRUZ. DE TENERIFE,** Prolongación de la calle Ramón y Cajal, 3.- Ocupantes: una sala del TEAR e INE.
- **SEVILLA** - Edificio Plaza de España. Ocupantes: Delegación del Gobierno, Defensa, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Unidad de Carreteras, INIA, Gerencia Territorial de Justicia, Dependencias de Comercio e Instituciones Penitenciarias.
- **ZARAGOZA,** C/ José Luis Albareda, 18.- Ocupantes: la Delegación de Economía y Hacienda, INE, Dirección Territorial de Comercio, Abogacía del Estado y FOGASA.

Como consecuencia de estos acuerdos durante el ejercicio 2021 se han recibido transferencias en la Subsecretaría de Hacienda, o se ha generado crédito por ingresos en el Tesoro Público, por un importe de **1.455.475,05 €**, quedando pendientes de recibir créditos por un importe de **876.960,93 €**, correspondientes al INE (anualidad 2021), a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (2 anualidades, 2020 y 2021) y a FOGASA (anualidad 2021).

Por el contrario, este Ministerio ha tenido que transferir crédito por importe de **159.431,65 €** a los Ministerios de Justicia y de Política Territorial y Función Pública por edificios compartidos adscritos a dichos Departamentos Ministeriales y que son: la Delegación de Economía y Hacienda en MELILLA y TEAR de Extremadura en BADAJOZ, respectivamente.

El saldo positivo ha sido de **1.296.043,40 €**.

## **G. DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE RECURSOS NO TRIBUTARIOS NI ADUANEROS**

La gestión recaudatoria de los recursos públicos no tributarios ni aduaneros, atribuida a las Delegaciones de Economía y Hacienda en periodo voluntario, viene caracterizada por un elevado volumen y diversidad de los recursos a gestionar, así como por la multiplicidad de actores que intervienen en las distintas fases del procedimiento, lo que hace necesaria la existencia de una coordinación y dirección efectiva de la misma.

Esta función se había venido atribuyendo, dentro del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (DGTPF), hasta la entrada en vigor del Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, momento en que dejó de asumir la citada competencia.

Por ello, desde el Ministerio de Hacienda, conscientes de la complejidad que presenta la gestión, así como de la diversa problemática que las Delegaciones de Economía y Hacienda han venido transmitiendo, se consideró necesario asumir dicha función de coordinación y dirección, con el objetivo básico de lograr una mejora de la eficacia del procedimiento de gestión recaudatoria de los recursos no tributarios de la Hacienda Pública Estatal.

Así, el Real Decreto 689/2020, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, cuya entrada en vigor se produjo en julio de 2020, atribuyó a la Subsecretaría de Hacienda una nueva función: la dirección de la gestión recaudatoria de los recursos públicos no tributarios ni aduaneros, que se lleva a cabo a través de la División de Coordinación Territorial, integrada en el Departamento de Servicios y Coordinación Territorial.

Dentro de las actuaciones que se han desarrollado a lo largo de este ejercicio 2021 dentro de este ámbito, se pueden destacar, las siguientes:

- Elaboración de propuestas normativas en el ámbito de la recaudación no tributaria ni aduanera.

Destaca la tramitación del **Real Decreto-ley 6/2020**, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública (BOE de 21 de abril de 2021), que articula un procedimiento especial, excepcional y transitorio, durante los ejercicios 2021 y 2022, para la concesión, con dispensa de garantía, por las Delegaciones de Economía y Hacienda de aplazamientos y/o fraccionamientos del pago de deudas de naturaleza pública, no tributarias ni aduaneras, derivadas del reintegro y/o reembolso de ayudas o de préstamos concedidos por la Administración General del Estado.

- Coordinación, impulso y seguimiento de la actividad de las Delegaciones de Economía y Hacienda como órganos de recaudación del Estado, tratando de asegurar que las distintas actuaciones a realizar se adoptan con criterios uniformes.

En este sentido, a lo largo del segundo semestre de 2021 se formó un **Grupo de trabajo multidisciplinar** (con representantes de la División, de las DEH, de la IGAE y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) para el análisis y revisión de los procedimientos de gestión recaudatoria de recursos públicos no tributarios ni aduaneros que recaudan las Delegaciones de Economía y Hacienda, en particular, de los aplazamientos y fraccionamientos (A/F).

Entre los meses de junio y diciembre de 2021 se han mantenido 5 reuniones en los que se ha analizado los diversos aspectos que afectan a los procedimientos para la gestión de las solicitudes de A/F de deudas no tributarias por las DEH.

Una vez finalizados los trabajos por el Grupo, a la vista de las conclusiones y recomendaciones obtenidas en las diversas reuniones mantenidas, por parte de esta División de Coordinación Territorial se ha elaborado un Documento final que recoge las mismas.

- Fijación o aclaración de criterios interpretativos, así como resolución de consultas en materia de recaudación de recursos no tributarios.
- Interlocución con otros órganos directivos que intervienen en el procedimiento de gestión recaudatoria como la Intervención General de la Administración del Estado, responsable de la contabilidad pública o la DGTPF, responsable de la Caja General de Depósitos.
- Interlocución con órganos gestores de gasto, entre otros, los principales centros directivos concedentes de subvenciones públicas y préstamos financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, de Asuntos Económicos y Transformación Digital y de Ciencia e Innovación), en la medida en que constituyen uno de los principales recursos no tributarios tanto en volumen como en complejidad.

## I. GESTIÓN DE INMUEBLES. SERVICIOS PERIFÉRICOS

### a) Inventario

El ministerio ocupaba en servicios periféricos a 31 de diciembre de 2021, **120** edificios, con una superficie total de **217.376,02** m<sup>2</sup>; de los anteriores, **91** son edificios afectados al departamento (incluidos los archivos), con una superficie total de **159.862,73** m<sup>2</sup> y acogen las Delegaciones de Economía y Hacienda, Tribunales Económico Administrativos y oficinas del Catastro existentes en las diferentes capitales.

Los inmuebles arrendados a dicha fecha eran **29**, correspondiendo a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio del Estado la propiedad de 11 de ellos. La superficie total de los inmuebles arrendados era de **57.513,29** m<sup>2</sup>.

Por otro lado, los inmuebles arrendados a dicha fecha en servicios centrales eran 4, siendo la superficie total ocupada por ellos de **38.448,39** m<sup>2</sup>.

## b) Expedientes

La gestión de los expedientes de inmuebles incluye, como aspectos más relevantes:

### 1. Inmuebles afectados al departamento

Respecto a los inmuebles propiedad del Estado, en 2021 se ha tramitado lo siguiente:

- Afectaciones: **0**
- Desafectaciones: **0**
- Acuerdos mutación demanial: **2**
  - Santa Cruz de Tenerife, Prolongación Ramón y Cajal, 3.
  - Barcelona, c/Bolivia, 56-58, plantas 5.ª y 6.ª.
- Cesión de uso: ninguna.
- Gestión de pagos: Se ha gestionado el pago de Tributos locales por un importe total de **967.209,46 €**, y **9.039,28 €** correspondientes a gastos de comunidad de inmuebles afectados.

### 2. Inmuebles en régimen de arrendamiento

- Resolución de contratos de arrendamiento. Se han resuelto los siguientes contratos por un importe total de **476.021,82** euros:

Local arrendado	Menor gasto anual	Finalización del contrato
BARCELONA, Avda. Puerta Ángel, 31-39	476.021,82	31/12/2021

El número de expedientes relativos a los contratos de arrendamiento vigentes durante 2021 ascendió a 220, con el desglose, en función del contenido, señalado en el cuadro adjunto:

#### EXPEDIENTES TRAMITADOS

	2017	2018	2019	2020
Contratación de arrendamientos	0	1	2	1
Resoluciones de contratos	0	1	2	1
Prórroga de contratos	15	19	22	22
Novación de contratos	0	0	0	7
Revisión de rentas	21	25	20	23
Pago de rentas	126	125	121	134
Pago de gastos de comunidad	13	15	14	14
Repercusión de tributos	17	17	16	18



## 2.5. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

### A. SUPERVISIÓN DE VIAJES

El Servicio de Viajes Oficiales es la unidad encargada de la supervisión y control de las comisiones de servicio con derecho a indemnización reguladas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Todo ello de conformidad con el objetivo de austeridad y reducción de gastos llevado a cabo en el Ministerio, tal y como se recoge en la Instrucción de la Titular de la Subsecretaría de Hacienda, de 11 de abril de 2019, sobre comisiones de servicio con derecho a indemnización.

Se pretende la aplicación de criterios homogéneos en el tratamiento de las comisiones de servicio con derecho a indemnización y la mejor gestión de los presupuestos destinados a ello. Del mismo modo, la unidad vela por la gestión adecuada del contrato centralizado del servicio de agencia de viajes en el ámbito del Ministerio y por el cumplimiento de las disposiciones y criterios que son de aplicación en la materia. Se encarga, asimismo, de impulsar la Administración Electrónica en la gestión de las comisiones de servicio.

La tramitación es distinta según se trate de comisiones de servicios nacionales o internacionales. Para las Comisiones de servicios nacionales, el control es a posteriori y de comprobación de lo dispuesto en las disposiciones aplicables. Para las Comisiones de servicios internacionales, el control se realiza con carácter previo a la autorización de comisión de servicios por el órgano competente.

En cuanto al año 2021, se ha caracterizado por la continuación de la pandemia provocada por la COVID-19. Se ha contabilizado un total de 1.008 comisiones de servicios, de las cuales 980 tienen un ámbito nacional y 28 internacional, lo que representa prácticamente la misma cantidad de comisiones de servicio que en 2020 (1.186).

#### NÚMERO DE COMISIONES DE SERVICIOS CONTABILIZADAS

	2018	2019	2020	2021
Nacionales	3.180	3.285	1.037	980
Internacionales	578	555	149	28
<b>Total</b>	<b>3.758</b>	<b>3.840</b>	<b>1.186</b>	<b>1.008</b>

En lo que respecta al **alojamiento**, el coste medio en 2021 para comisiones en territorio nacional se situó en torno a 51,92 euros por comisión, un 22,16% más que en el ejercicio 2020 (42,50 euros). Destacamos el aumento en el precio con respecto al año anterior. En cuanto al alojamiento para comisiones en territorio internacional el coste medio en 2021 es de 465,47 euros por comisión, lo que supone una disminución de un 10% con respecto a 2020 (515,48 euros). Sin embargo, aumentó un 34% con respecto a 2019 (347,11 euros) y un 40,23% respecto a 2018 (331,92 euros). Este incremento tan desproporcionado se debe a un encarecimiento en el precio del alojamiento y también a la inmediatez en la realización de las reservas.

**COSTE MEDIO ESTIMADO EN ALOJAMIENTO POR COMISIÓN DE SERVICIOS  
(EN EUROS)**

	2018	2019	2020	2021
Nacionales	56,23	68,18	42,50	51,92
Internacionales	331,92	347,11	515,48	465,47

En lo que concierne al **transporte**, el coste medio por comisión en destinos nacionales fue de 100,01 euros, un 3% menos que en 2020. En los destinos internacionales el coste medio por comisión de servicio fue de 565,78 euros en 2021, respecto a los 309,82 euros de 2020, lo que representa un 82,61% más. Eso podría deberse al menor número de vuelos disponibles por las compañías debido a la pandemia.

**COSTE MEDIO ESTIMADO EN TRANSPORTE POR COMISIÓN DE SERVICIOS  
(EN EUROS)**

	2018	2019	2020	2020
Nacionales	150,33	107,53	102,97	100,01
Internacionales	506,78	441,79	309,82	565,78

El **importe total** de los gastos de transporte y alojamiento en comisiones de servicio nacionales en 2021 fue de 148.907,63 euros, mientras que en aquellas de ámbito internacional fue de 150.867,31 euros. Los órganos con mayor gasto en comisiones de servicio nacionales son la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Subsecretaría. Esto es debido a que tanto la Secretaría General de Fondos Europeos como la Intervención General de la Administración del Estado son órganos caracterizados por las comisiones que realizan al extranjero, en el caso de la SG de Fondos Europeos, y también por la realización de cursos, circunstancia que hace necesario el desplazamiento masivo de funcionarios de las Intervenciones territoriales.

**GASTO ESTIMADO EN TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO POR CENTROS DIRECTIVOS 2021.  
NACIONALES**

	Transporte	Alojamiento
SEH	19.248,85 €	6.741,44 €
SEPG	31.716,90 €	21.430,89 €
Subsecretaría	47.050,90 €	22.718,65 €
<b>Total</b>	<b>98.016,65 €</b>	<b>50.890,98 €</b>
	<b>148.907,65 €</b>	

**GASTO ESTIMADO EN TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO POR CENTROS DIRECTIVOS 2021.  
INTERNACIONALES**

	Transporte	Alojamiento
SEH	3.694,70	1.766,00 €
SEPG	7.085,75	1.417,79 €
Subsecretaría	5.061,53	9.849,60 €
<b>Total</b>	<b>15.841,98 €</b>	<b>13.033,39 €</b>
	<b>28.875,37 €</b>	

Como consecuencia del Plan de Acción de Transformación Digital del Ministerio de Hacienda, el Departamento de Servicios y Coordinación Territorial tomó la iniciativa para desarrollar una aplicación de gestión de comisiones de servicio en el ámbito del Ministerio, con el fin fundamental de armonizar los criterios y procedimientos en la materia, así como lograr una más ágil tramitación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Tras explorar varias posibilidades, el Departamento consideró la opción de impulsar una aplicación propia y exclusiva que se adaptase a las necesidades existentes. Es así como en 2019 nació la Aplicación de Viajes Oficiales “Ítaca”, que facilita a los centros a la elaboración de las órdenes de comisión para los viajes, tanto nacionales como internacionales.

A día de hoy la aplicación funciona con plena satisfacción en la mayor parte de los centros, habiendo gestionado a través de la misma durante todo el año 2021 un total de 751 órdenes de comisión de servicio, de las que 715 han sido nacionales y 36 internacionales.

Por los últimos datos recogidos, se puede ver el incremento en el uso de la aplicación por parte de todos los departamentos. A pesar de ser un año en el que seguía restringido el movimiento hubo un gran incremento en el uso de Ítaca y, podría decirse que, un 71% de las órdenes de comisión de servicios se han gestionado a través de la misma, lo que implica un aumento en el uso de la aplicación del 229% con respecto al año 2020 en el cual el uso de Ítaca fue de tan solo un 31%, por lo que se podría decir que el uso de Ítaca se duplicó en este último año.

## **B. COSTAS JUDICIALES Y SENTENCIAS**

En 2021 se tramitaron 18 expedientes de ejecución de sentencias de responsabilidad patrimonial por importe de 6.263.189,52 euros y 2.019 expedientes de abonos de costas judiciales por importe de 6.480.695,44 euros.

Así mismo se han resuelto en vía administrativa 4 expedientes de responsabilidad patrimonial por importe de 87.933,15 euros.

**C. TRAMITACIÓN DE INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO**

El gasto tramitado, correspondiente a los inmuebles del departamento gestionados por esta unidad es el siguiente:

CONCEPTO	N.º EXPEDIENTES	IMPORTE
Arrendamientos	4	12.664.917,07 €
Tasas e Impuestos	41	2.529.006,60 €
Gastos de Comunidad	4	625.151,50 €
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>13.452.268,19 €</b>

**D. INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE LOS AUTOS DEL TRIBUNAL SUPREMO POR LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO LEGISLADOR EN LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS (IVMDH)**

A lo largo del ejercicio 2021 se han tramitado un total de 1.908 expedientes de gasto para el pago de los correspondientes Autos de extensión de efectos y los respectivos intereses contados desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa, hasta la fecha de notificación del Auto, una vez que dichos expedientes han sido informados por la AEAT respecto al importe de la reclamación, y se ha emitido la correspondiente Orden de Ejecución por el Secretario de Estado de Hacienda. El importe total de estos expedientes de gasto fue de 69.031.469,96 €, distribuidos de la siguiente forma:

TIPO	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE
Pagos individuales	215	26.068.962,05
Pagos al exterior	70	4.354.096,68
66 Pagos masivos	1.623	38.608.438,23
<b>Total</b>	<b>1.908</b>	<b>69.031.469,96</b>

Asimismo, en 2021 se tramitaron un total de 1.807 expedientes de pago de intereses al amparo del artículo 106.2 LJCA, por importe de 3.768.699,46 €.

En el mes de junio de 2020, por Resolución de la Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda se encargó a la Empresa de Tecnologías y Servicios y Servicios Agrarios S.A. (TRAGSATEC) la realización de un servicio de carácter técnico- administrativo, para el abono de las indemnizaciones derivadas de la reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador, con ocasión de los daños originados de la aplicación de impuestos sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos (IVDMH), dado que el Departamento no dispone de los medios materiales y humanos para hacer frente al volumen de trabajo que el abono de dichas indemnizaciones conlleva. Actualmente se encuentra en ejecución la prórroga de dicho encargo.

En el ejercicio de 2021, se han cursado Indemnizaciones derivadas de la vía administrativa, por la responsabilidad del Estado legislador en la aplicación del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados

hidrocarburos (IVMDH). A tal efecto se dictaron 11 Acuerdos de Consejo de Ministros, que estiman 729 reclamaciones, de las que se han efectuado 541 transferencias, en concepto de indemnización, por importe de 12.760.271,06€ y 466 transferencias, en concepto de intereses, por importe de 2.121.655,05€.

#### **E. CONVENIOS CON LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS SOBRE ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS CONTRACTUALES AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES**

En relación con la labor de centralización en el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de la resolución de los recursos especiales en contratos de ámbito autonómico y local, en 2021 se firmaron dos convenios conforme al modelo normalizado de convenio autorizado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda en fecha 19 de julio de 2020.

Los convenios suscritos sobre atribución de la competencia en materia de recursos contractuales se citan a continuación, con indicación de la Resolución de la Subsecretaría, por la que se publica el citado convenio:

- **Valencia:** Resolución de 27 de mayo de 2021, de la Subsecretaría, (BOE de 2 de junio).
- **Asturias:** Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Subsecretaría, (BOE de 29 de octubre).

#### **F. UNIDAD CENTRAL DE CAJAS PAGADORAS**

La Unidad Central de Cajas Pagadoras (UCCP) se encarga, entre otras funciones, de la coordinación de las diferentes Cajas pagadoras del Ministerio, así como canalizar sus relaciones con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la Intervención General de la Administración del Estado, su Intervención Delegada y el Tribunal de Cuentas. Asimismo, actualiza el censo de las Cajas pagadoras y de los Cajeros pagadores y Subcajeros, examina los Estados de Situación de Tesorería y de las cuentas justificativas de la inversión dada a los fondos percibidos a justificar y recabar su aprobación de la autoridad que dispuso la expedición de las correspondientes órdenes de pago, y una vez intervenidas y aprobadas, procede a su remisión al Tribunal de Cuentas.

En consecuencia, en 2021 las actuaciones de la UCCP han sido las siguientes:

- Se han registrado 7 expedientes de pagos librados a justificar con un importe de 111.367.137,72 euros, suponiendo un aumento de un 4,74 % respecto al año anterior.
- Se han remitido a la Intervención Delegada 5 expedientes de pagos librados a justificar (1 del año 2020) y al Tribunal de Cuentas 4 expedientes de pagos librados a justificar (1 del 2020).
- Se ha actualizado el censo con 26 nombramientos y 28 bajas de cajeros pagadores titulares y suplentes, con 15 altas y 18 bajas de los funcionarios autorizados para firmar cheques y/o transferencias y con 4 movimientos de cuentas corrientes de las Cajas Pagadoras y Subcajas, incorporando bajo el control de una única UCCP todas las cajas pagadoras correspondientes a los servicios centrales, periféricos y del exterior del departamento.

- Asimismo, se han comprobado 248 estados de situación de tesorería (62 del 4º trimestre de 2020).

Como conclusión, todas las actuaciones descritas han dado lugar a 305 entradas y 381 salidas en el Registro interno de la UCCP.

## Anexo memoria de la UCCP

### I.º DESGLOSE MOVIMIENTO CENSO

Concepto	Titulares	Suplentes	Func.Auto.	Total
Nombramientos Cajeros pagadores	9	17		26
Ceses Cajeros pagadores	10	18		28
Altas F. autorizados cheques/transf.			15	15
Bajas F. autorizados cheques/transf.			18	18
Movimientos cuentas corrientes				4

### 2.º DESGLOSE CAJAS PAGADORAS (PERSONAL)

Cajas pagadoras	Caj. pagadores	Func. autorizados
Delegaciones de Economía y Hacienda	117	124
Servicios Centrales y Subcajas	14	15
Consejerías de Finanzas en el Exterior	3	5
<b>Total</b>	<b>134</b>	<b>144</b>

### 3.º DESGLOSE ESTADOS SITUACION DE TESORERÍA

Cajas pagadoras	Estados situación de tesorería		Total
	2020	2021	
Delegaciones de Economía y Hacienda	52	156	208
Servicios Centrales y Subcajas	6	18	24
Consejerías de Finanzas en el Exterior	4	12	16
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>186</b>	<b>248</b>



**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**

## I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

El artículo 20 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, configura la Secretaría General Técnica estableciendo los órganos con rango de subdirección general que la integran.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Función Pública desarrolla las funciones que le atribuyen la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y el artículo 65 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y, en particular, las recogidas en el artículo 20.1 del R. D. 682/2021, de 3 de agosto.

Se detallan a continuación las principales actividades desarrolladas durante 2021 por cada subdirección general.

## 2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

---

### 2.1. VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

#### I. ÁREA DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL GOBIERNO. COMISIÓN GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS

##### a) Asuntos tramitados

- **Número total de asuntos:**

- El número total de asuntos vistos en el año 2021 asciende a 3.675 (3.826 en 2020), de los cuales 478 fueron presentados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (411 en 2020), y en otros 35 actuó como proponente.
- La participación del Departamento puede cifrarse en torno al 13% sobre la totalidad de la actividad del Gobierno en el año 2021.

- **Leyes y normas con rango de ley:**

- El número total de proyectos de ley aprobados y remitidos a Cortes asciende a 52 (29 en 2020), de las cuales 4 fueron presentadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- La cifra total de reales decretos-leyes aprobados es de 32, de los cuales 8 fueron presentados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, actuando como coproponente en 11.

- **Reales Decretos:**

- Se han aprobado 1.063 reales decretos, de los cuales 616 en materia de recursos humanos; 266 normativos; 42 “otras disposiciones”; 89 condecoraciones y 50 indultos.
- De estos 266 reales decretos normativos, el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha propuesto un total de 25 (24 en 2020) y ha sido coproponente en 9.



- **Acuerdos:**

- Durante el año 2021, se han aprobado 2.444 acuerdos (2.196 en 2020): 42 en materia de recursos humanos; 95 tratados internacionales; 10 recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencia; 35 recursos administrativos; 53 modificaciones presupuestarias; 147 convalidaciones de gastos; 207 contratos administrativos; 276 obras de emergencias; 491 acuerdos de extradición y 1.091 “otros acuerdos”.
- El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha presentado un total de 416 acuerdos (380 en 2020) y ha sido coproponente en 17.

- **Informes:**

- Durante el año 2021 se han presentado 84 informes, 2 de ellos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

## b) Informes y tramitación

En el ejercicio de sus funciones relativas al análisis, estudio y seguimiento de los asuntos sometidos a la consideración de los Órganos Colegiados del Gobierno relacionados en los apartados anteriores:

- Ha elaborado un total de 1.802 notas informativas.
- Ha tramitado alrededor de 890 observaciones a los asuntos propuestos por otros ministerios.
- Ha gestionado la elaboración de los textos definitivos, distribución en Comisión Virtual y diligenciados de 956 asuntos.

## II. ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

En el ejercicio de sus funciones relativas al mantenimiento de las relaciones de carácter general con otros departamentos ministeriales, organismos y entidades, entre las que destacan la petición de informes y dictámenes, tramitación de conformidades, tramitación de la firma de los asuntos conjuntos, comunicaciones y publicaciones en el BOE se han tramitado 136 asuntos.

## 2.2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES Y RELACIONES INTERNACIONALES

### A. ELABORACIÓN DE INFORMES

#### a) Preceptivos

Se han elaborado 365 informes. De ellos, 117 sobre disposiciones normativas de carácter general impulsadas por diferentes centros del departamento o formuladas a propuesta conjunta con otros departamentos ministeriales, y 118 sobre proyectos que, por disposiciones específicas distintas de la Ley del Gobierno, requerían informe preceptivo de este departamento.

## **b) Sobre convenios y acuerdos internacionales**

Se han coordinado y elaborado 315 informes de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, solicitados por otros departamentos ministeriales, principalmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, relativos a tratados internacionales, acuerdos internacionales administrativos, Acuerdos internacionales no normativos, contribuciones internacionales y consultas fiscales. La cifra del año 2021 supone un incremento respecto a 2020 del 34,61%.

## **c) Informes no preceptivos, actividades de coordinación, estudio y otros informes de interés general para el departamento**

Se han elaborado 130 informes de carácter no preceptivo. Asimismo, se ha participado en 15 reuniones interministeriales celebradas por diversos órganos colegiados tales como la Junta de Inversiones Exteriores y el Consejo Nacional del Clima, sobre materias que afectan a este departamento.

## **B. UNIÓN EUROPEA**

La subdirección participa, en representación del Ministerio, en:

- Comisión de Seguimiento y Coordinación de las actuaciones ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, asistiendo a 12 reuniones en las que se examinaron diversos asuntos para cuya tramitación se emitieron 200 informes, decidiéndose la intervención directa en 2 asuntos y la personación como coadyuvante en 7. Además, en relación con el Tribunal de Justicia se han analizado 115 recursos directos, 111 recursos prejudiciales, 28 recursos de casación, y con la Comisión Europea, 3 proyectos piloto, 4 cartas de emplazamiento, 2 dictámenes motivados, habiendo sido necesario solicitar informe a otros órganos directivos en 259 ocasiones.
- Coordinación derivada de la transposición de directivas al Derecho nacional, siendo tramitadas 5.
- Reglamentaciones técnicas de la Directiva 98/34/CE: recepción, distribución a los centros directivos responsables, remisión de sus observaciones al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y posterior archivo en la base de datos: 169 asuntos.
- Comisión Interministerial de Asuntos de la UE (CIAUE). Se ha asistido a 10 reuniones en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Programas de expertos nacionales destacados (END) en las instituciones de la UE. Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión Presidencia Española UE 2023. Se ha asistido a 3 reuniones.
- Presentación de la nueva App web EIPLE (estudio de impacto sobre las propuestas legislativas europeas). Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión informe anual estado de derecho: borrador sobre COM relativo al 3º informe Estado de derecho. Se ha asistido a 1 reunión.

- Reunión de seguimiento del segundo informe anual sobre el Estado de derecho de 2021. Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión Grupo de trabajo de Ayudas Públicas de la CIAUE. Se ha asistido a 1 reunión.
- Respecto a las Ayudas Públicas, se han tramitado 14 ayudas en la aplicación SANI (Sistema de notificaciones interactivas de ayudas estatales). También se ha elaborado el informe anual de ayudas estatales en la aplicación correspondiente (SARI), en la cual se han tramitado 35 fichas de ayudas.

### C. ASISTENCIA A LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO EN SUS RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LA UNIÓN EUROPEA

- Se ha distribuido periódicamente, vía e-mail y publicado en la intranet, la información sobre 79 concursos de vacantes en organizaciones internacionales al objeto de fomentar la presencia de españoles en dichas organizaciones, y convocatorias de vacantes END en la Unión Europea, de Erasmus en la U.E., de Expertos nacionales en F.P. y vacantes en las distintas misiones civiles de la política común de seguridad y defensa (PCSD) de la UE (GOALKEEPER-REGISTRAR), entre otras.
- Se asiste, en coordinación con el Gabinete de la Ministra y otros centros directivos, a la participación de la administración española en los diferentes procesos de evaluación que realizan organizaciones internacionales como la OCDE.

### D. CONSEJERÍAS DE FINANZAS EN EL EXTERIOR

La red de consejerías de finanzas en el exterior en este ejercicio está compuesta por:

N.º de puestos	País/OOII	Localidad
5	REPER UE	Bruselas
1	OCDE	París
1	NNUU/OMA	Ginebra
1	CIAT	Panamá
1	EE.UU.	Washington
1	Reino Unido	Londres
1	República Argentina	Buenos Aires
1	Brasil	Brasilia
1	México	México

- Desde el Área de Asuntos Relacionados con la Unión Europea se gestionan los Planes Anuales de Objetivos de las Consejerías de Finanzas. A lo largo del año se tramitan también los informes de autoevaluación, así como los informes de actividad que éstas remiten cada tres meses. Se coordina toda esta información con la Inspección y otras unidades del Ministerio.

## 2.3. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### A. RECURSOS Y RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS

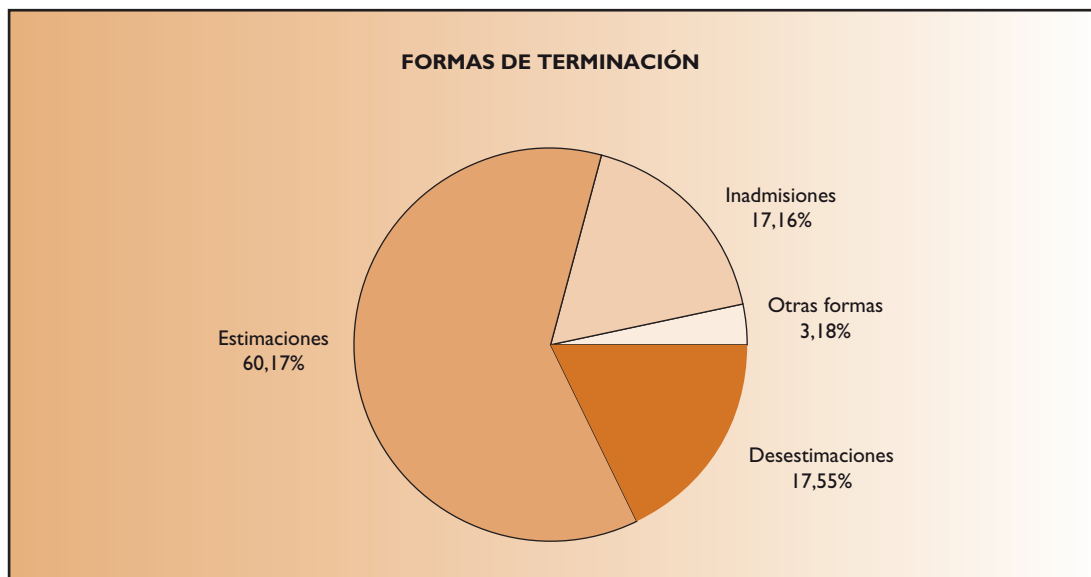
En el año 2021 tuvieron entrada 509 asuntos referidos a revisión de oficio de actos administrativos, recursos, reclamaciones por responsabilidad patrimonial, derechos de petición, y requerimientos previos.

En 2021 se han resuelto 1.065 expedientes relativos a recursos, reclamaciones por responsabilidad patrimonial, nulidades, y en menor medida derecho de petición y requerimientos previos, de los cuales se han desestimado un 18%, se han estimado total o parcialmente un 61%, se han inadmitido, 17 y se ha resuelto mediante otras formas de terminación, un 4%.

Cabe destacar que 844 expedientes de reclamaciones patrimoniales del Estado legislador fueron resueltos por acuerdo del Consejo de Ministros, de los que 827 corresponden al denominado “céntimo sanitario”.

La alta cifra de estimaciones (60%) en el caso de las reclamaciones por “céntimo sanitario”, se justifican en la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo en 2016.

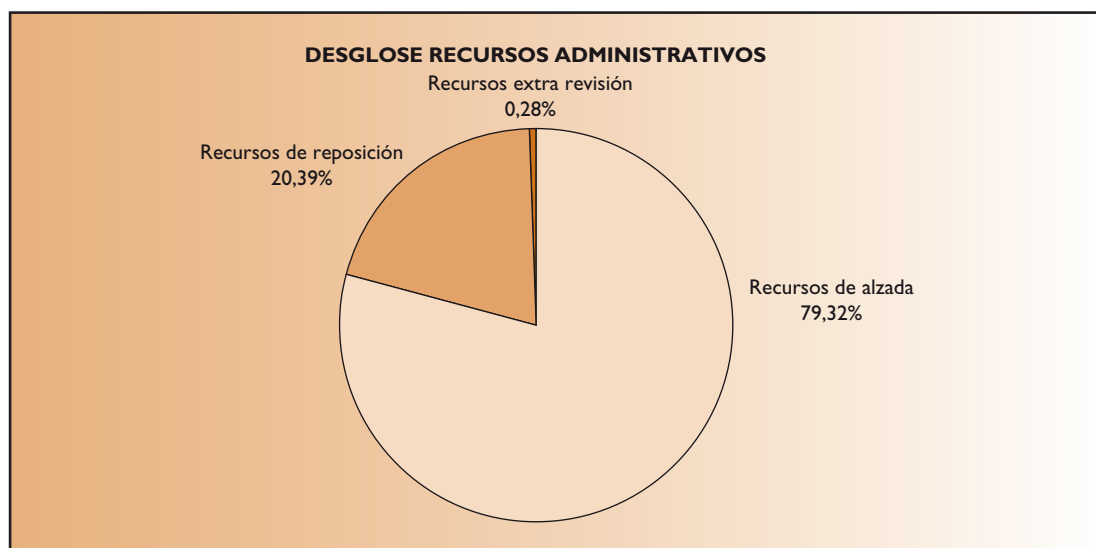
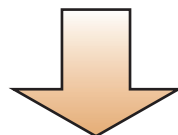
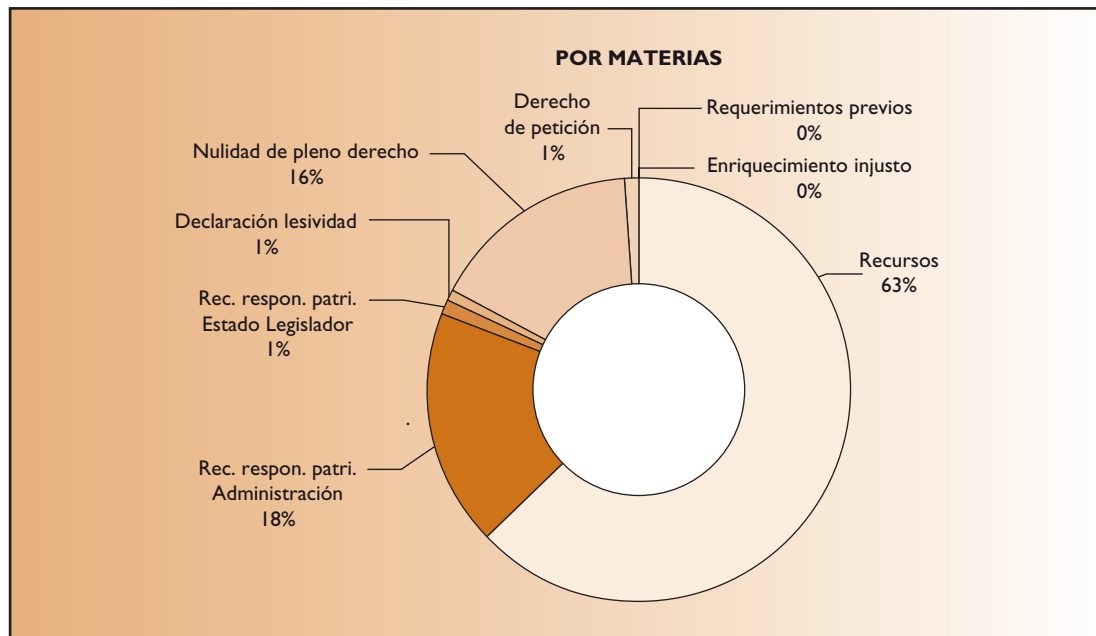
Durante el año 2021 se han estimado solicitudes de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado legislador derivadas del “céntimo sanitario” por un importe de 18.710.748 euros.



a) Por materias, entre los 509 asuntos con entrada durante 2021, es posible distinguir:

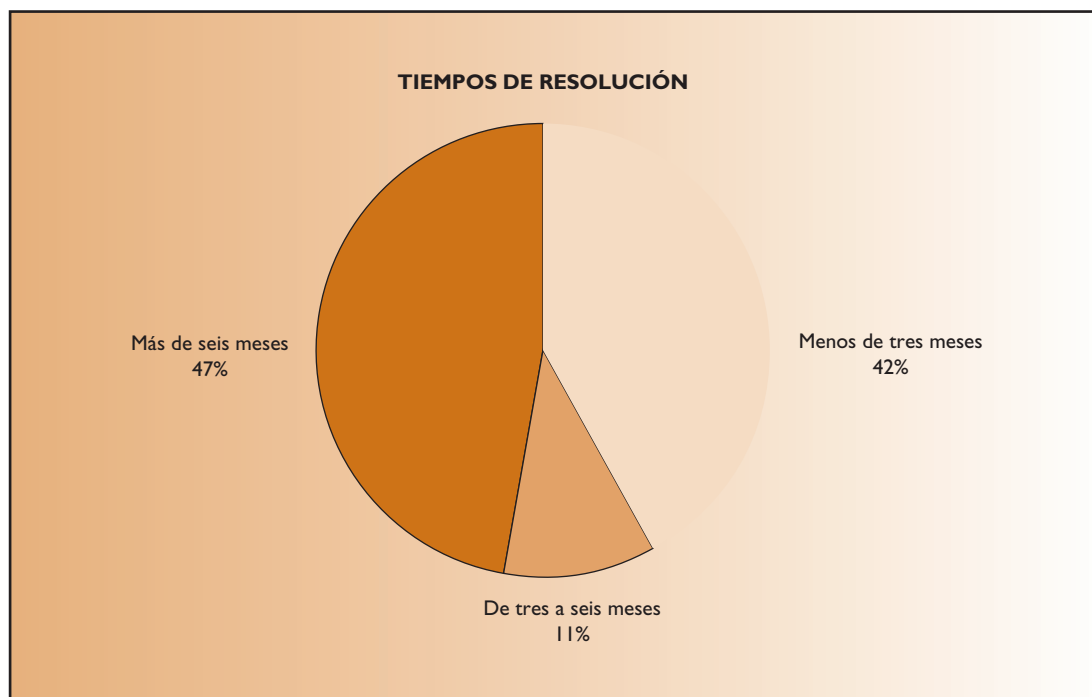
- 322 recursos: 228 de alzada y 94 de reposición;
- 89 reclamaciones de responsabilidad patrimonial de la Administración;
- 6 reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador;

- 7 declaraciones de lesividad;
- 83 revisiones por nulidad de pleno derecho;
- 2 derechos de petición;



**b) Los tiempos de resolución de los expedientes, desde su entrada con informe en la subdirección, han sido**

- Menos de tres meses, para 438 asuntos (41,12 %).
- De tres a seis meses, para 119 asuntos (11,17 %).
- Más de seis meses, para 508 asuntos (47,69 %).



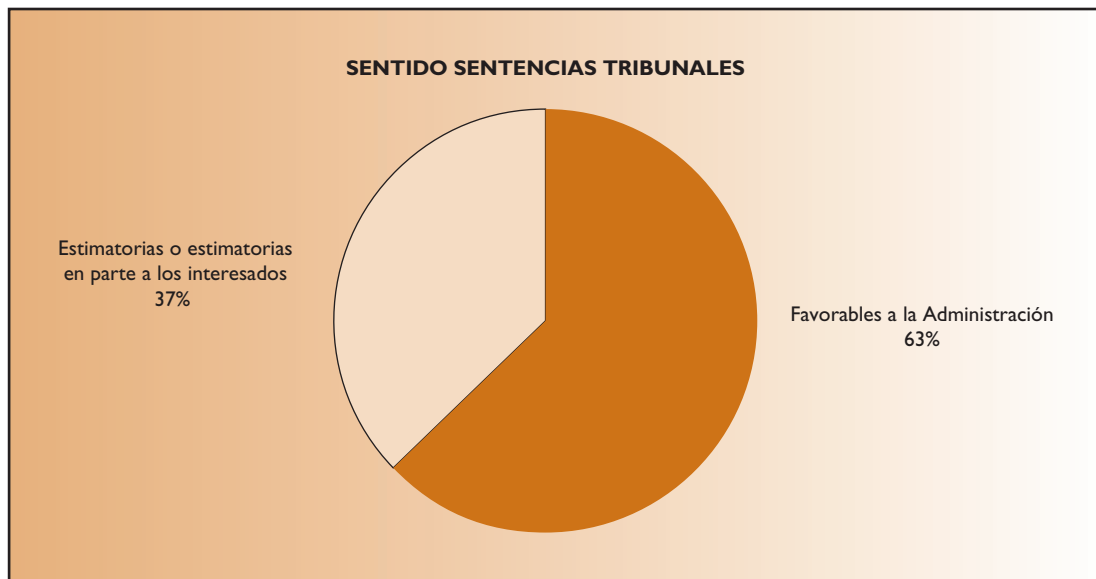
**c) La cuantía inicial de los asuntos que han tenido entrada en el 2021 ha sido de 10.055.138.505 €**

**B. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

En el ámbito de los Tribunales de Justicia, se reclamaron en el año 2021 el envío de 225 expedientes, que engloban tanto recursos contenciosos derivados de los expedientes administrativos anteriormente mencionados que han llegado a judicializarse, como aquellos recursos contenciosos que no derivan necesariamente de un asunto administrativo.

Los tribunales remitieron 149 sentencias correspondientes a 2021 y a años anteriores de las cuales han sido favorables para la Administración 94 (es decir, el 63%) y estimatorias o estimatorias en parte a favor de los administrados 55 (esto es, el 37%).

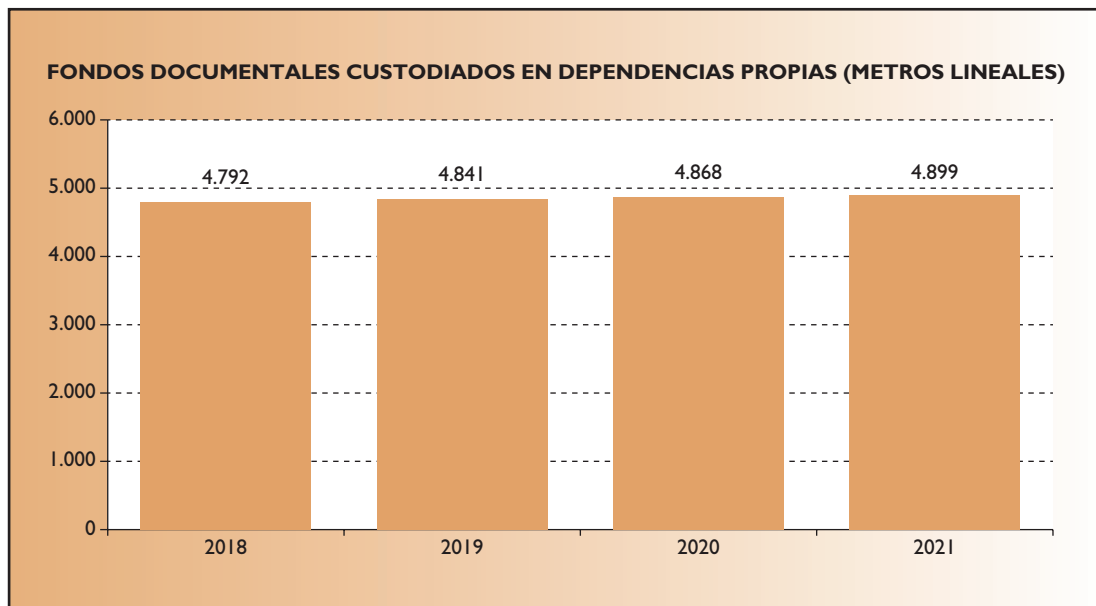
Junto a lo anterior, cabe resaltar la tramitación de 97 autos de extensión de efectos dictados por el Tribunal Supremo, en relación con el denominado “céntimo sanitario”.



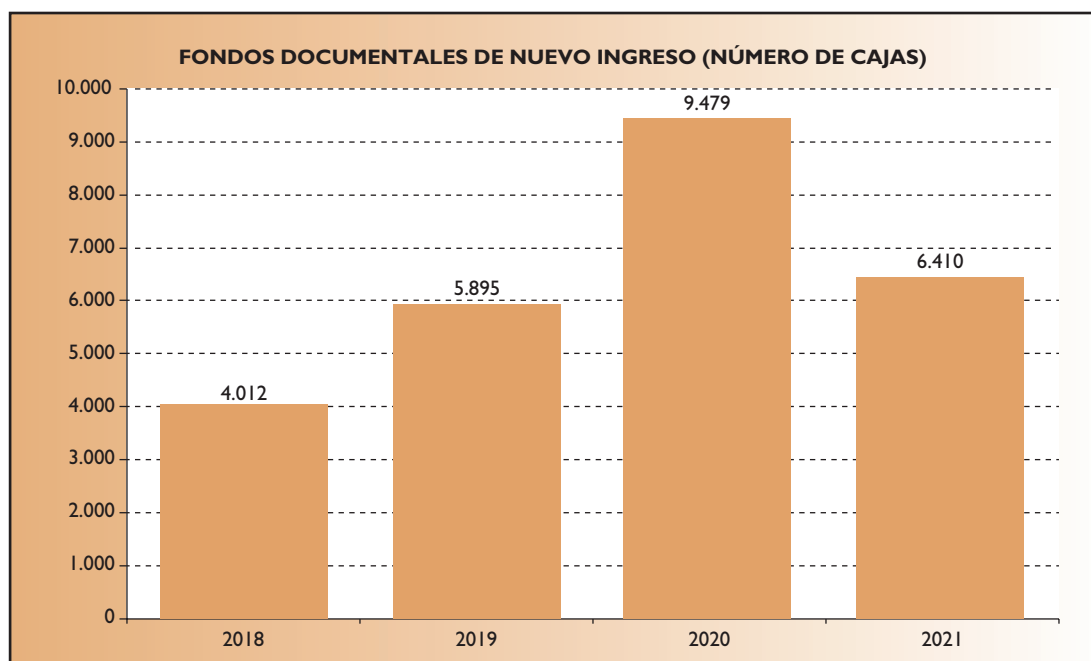
## 2.4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

### A. ARCHIVO CENTRAL

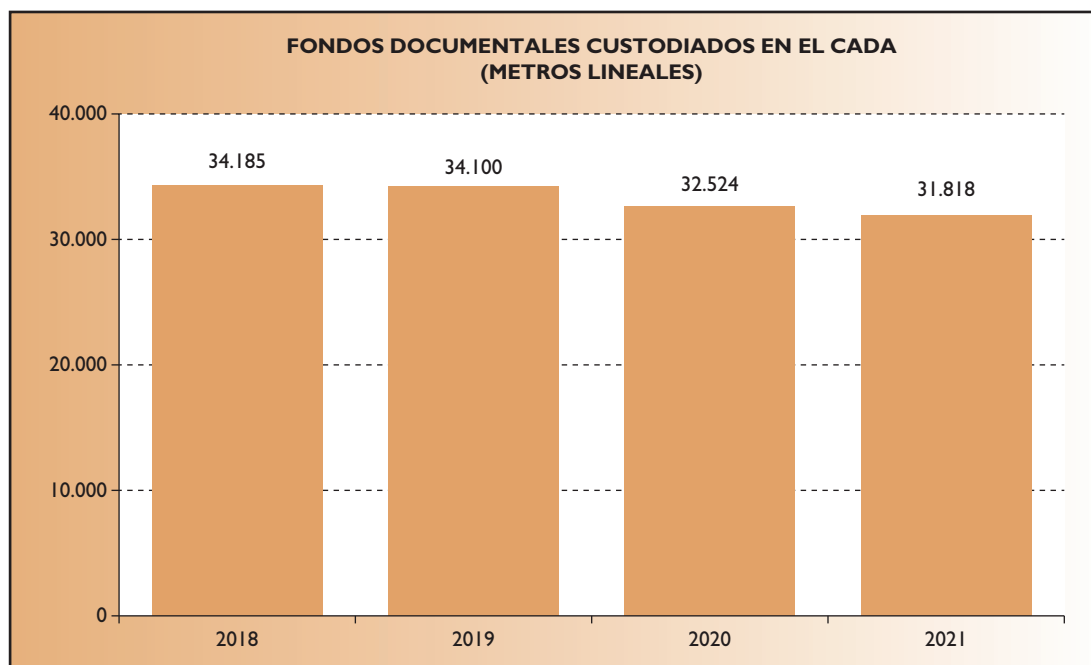
#### a) Documentación en soporte analógico (papel)



- **Fondos documentales custodiados en dependencias propias.** Ha aumentado ligeramente, ahora se estima en 4.899 metros lineales.

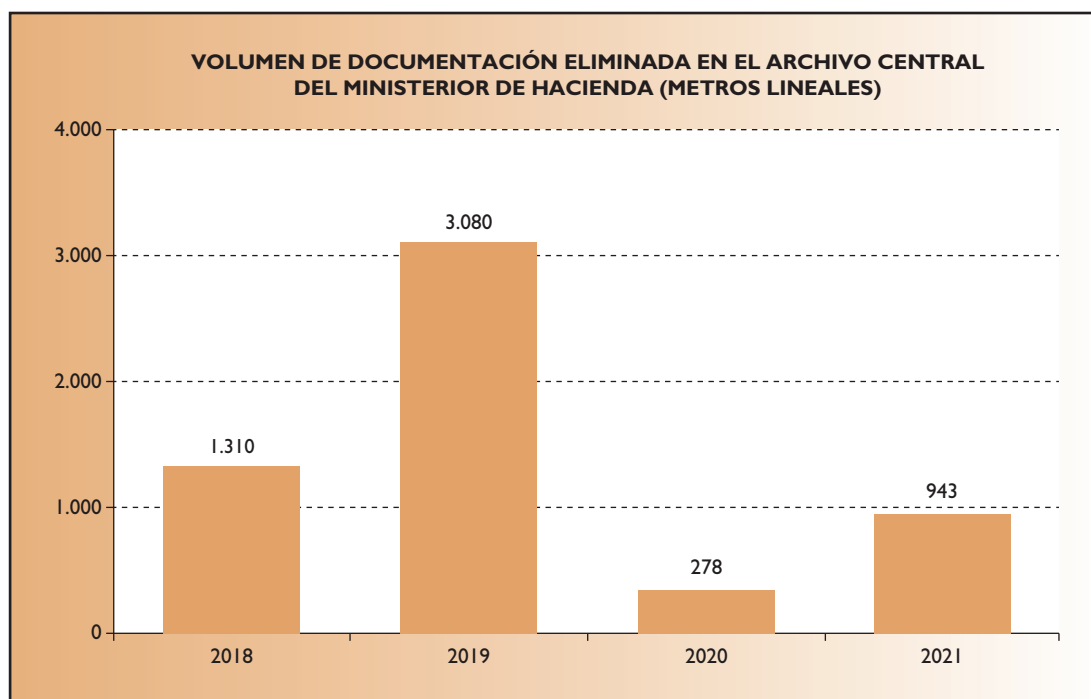


- Fondos documentales de nuevo ingreso.** El número de cajas ingresado en el Archivo central es de 6.410, procedentes de las transferencias de documentación de los tribunales económico-administrativos y de las diferentes unidades de los servicios centrales del ministerio. De ellas, 6.183 cajas se han remitido al CADA para su custodia y 227 se han instalado en la sede central del ministerio.



- Fondos documentales custodiados en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA).** Han disminuido ligeramente ya que se ha eliminado más documentación que la que ha ingresado. El volumen de fondos custodiados en el CADA actualmente es de 31.818 metros lineales, que equivalen a 265.583 cajas.





- **Volumen de documentación eliminada.** Se han eliminado 943 metros lineales de documentación (6.889 cajas normalizadas) con el objetivo de reducir los costes y racionalizar el volumen de custodia. La eliminación ha afectado fundamentalmente a series documentales de los TEAR's de Valencia y Navarra. Además de la documentación eliminada en los fondos del Archivo Central, se ha contabilizado el expurgo de 9.807 cajas, que suponen 1.343 metros lineales, en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

## b) Documento y archivo electrónico

### • Política de gestión de documentos electrónicos

En el 2021 se ha procedido a una revisión de la Tercera edición de la Política de Gestión de documentos electrónicos del ministerio, publicada en el 2020, en el marco del Plan de Acción de Transformación Digital (PATD), aprobándose su publicación como primera versión revisable.

El objetivo de la revisión es adecuarla al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

### • Implantación generalizada del archivo electrónico ministerial

Una vez que se ha logrado contar con un archivo electrónico único, el primero de la AGE, es necesario conseguir que desde todas las áreas del MINHAFP se envíen para archivo los expedientes electrónicos finalizados, tal como señala la Ley 39/2015.

Durante el año 2021 se ha puesto en funcionamiento, en preproducción, la aplicación Importador, que convierte en formato ENI expedientes que se encuentran en carpetas de red, y los ingresa de forma automática en Archive. Actualmente se está trabajando para que esta aplicación de escritorio se transforme en una aplicación web integrada en forma de módulo dentro la aplicación Archive.

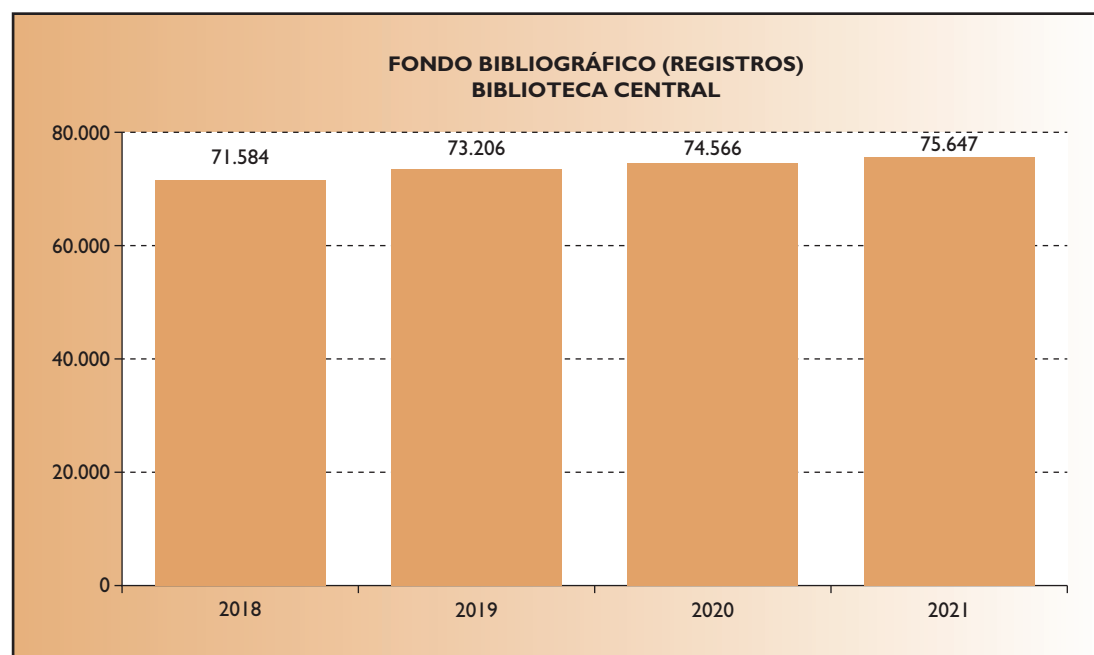
- **Normalización de las bases de datos del Archivo central y migración a formato EAD (estándar internacional de intercambio de información de archivos).**

En el año 2021 se ha procedido a normalizar las diferentes bases de datos que existían en ACCESS y EXCEL en el Archivo central del ministerio. Se han obtenido más de 1.100.000 registros, que han sido migrados al formato estándar de intercambio de información de archivos (EAD). La información se ha estructurado siguiendo el cuadro de clasificación de órganos y funciones del Archivo central.

La información en formato EAD puede ser administrada en cualquier aplicación de gestión documental que se decida adquirir en el futuro.

## B. BIBLIOTECA CENTRAL

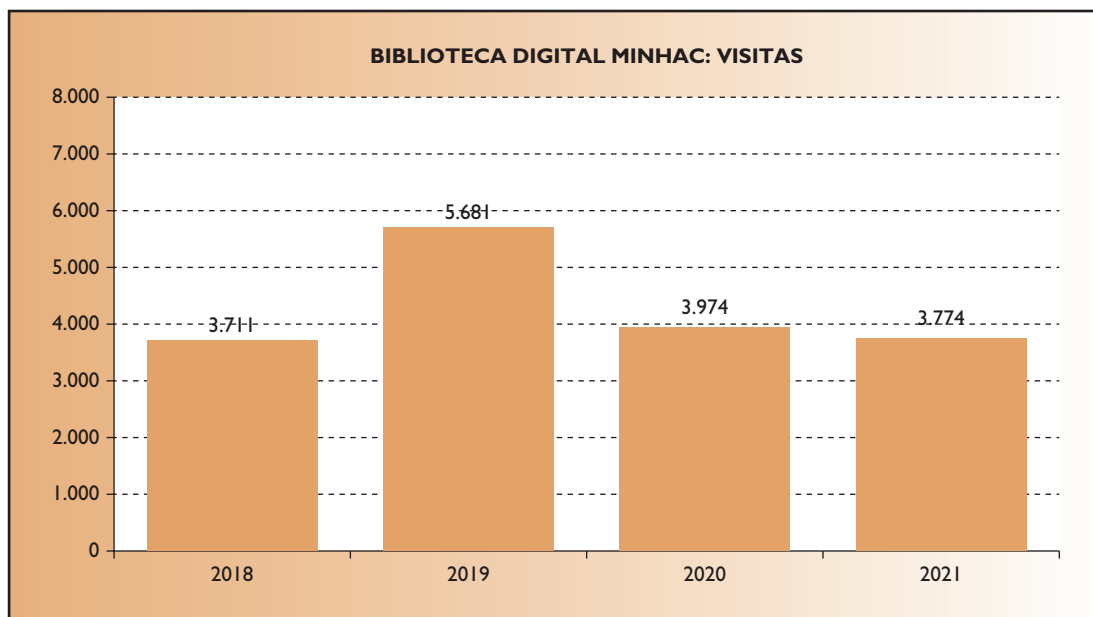
### a) Fondos bibliográficos



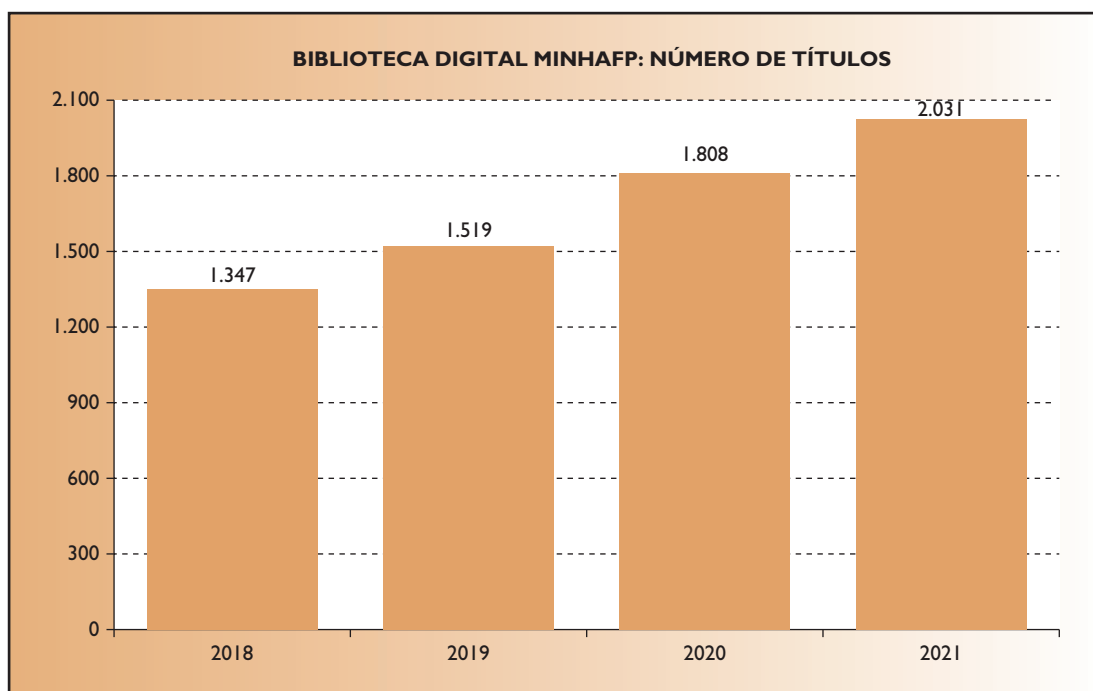
Se mantiene el crecimiento del número de publicaciones de la Biblioteca Central. En este año ha concluido la incorporación al catálogo de las obras procedentes de la colección “Literaria”.

### b) Biblioteca Central. Recursos electrónicos

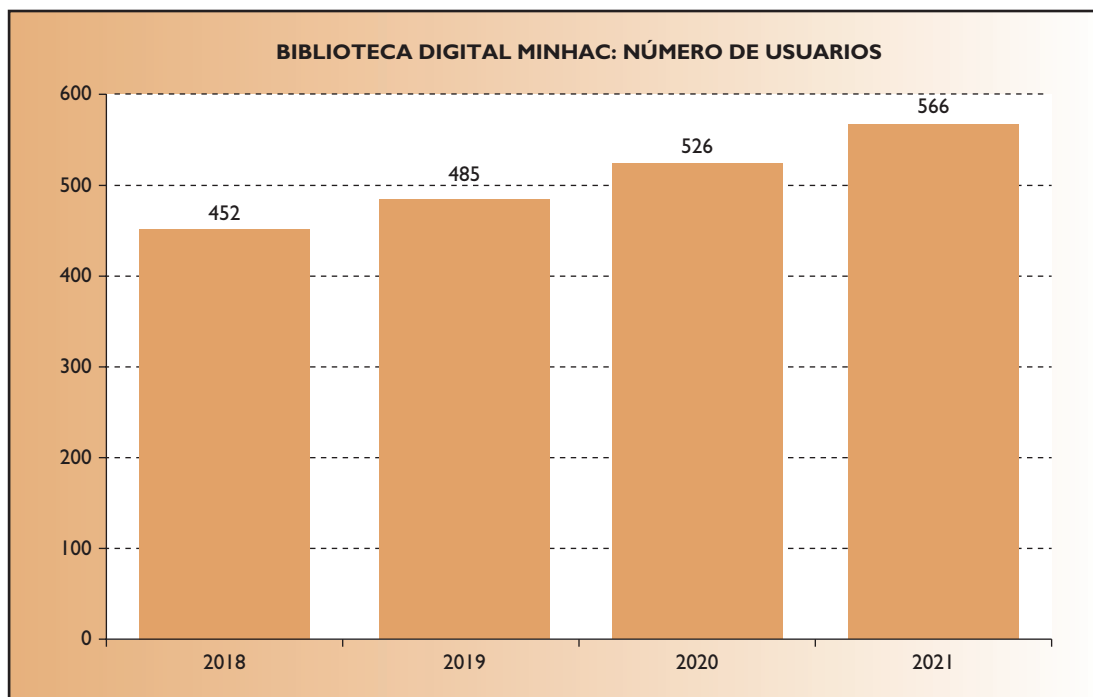
- **Biblioteca digital MINHAC.** Plataforma de descarga y préstamo de libros electrónicos, accesible a través del portal de la Biblioteca Central en la Intranet.



**Biblioteca digital. Visitas.** Se produce un ligero descenso de las visitas a la plataforma.

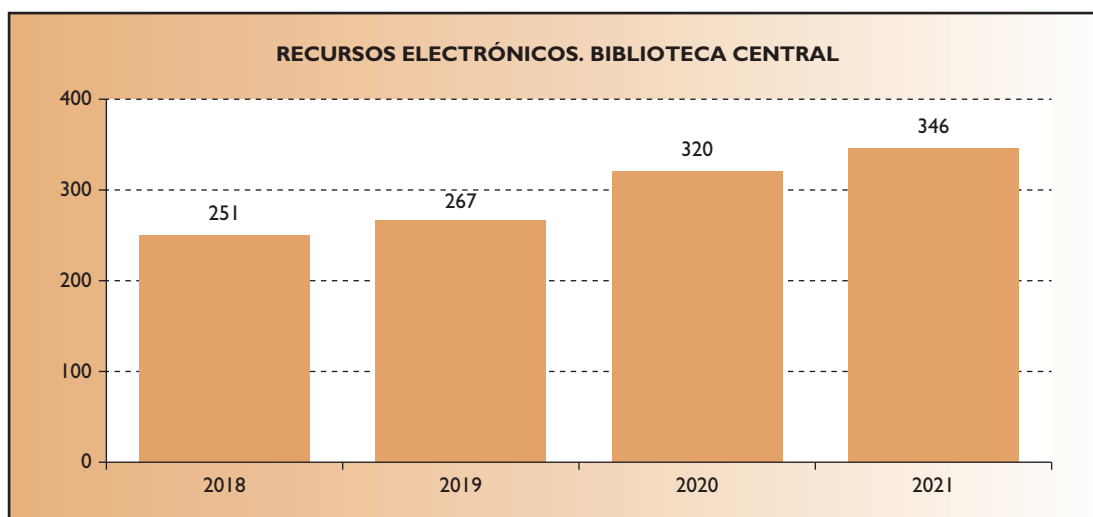


**Biblioteca digital. Títulos.** Incremento del número de títulos disponibles. Proceden de compra, descarga libre o propias.

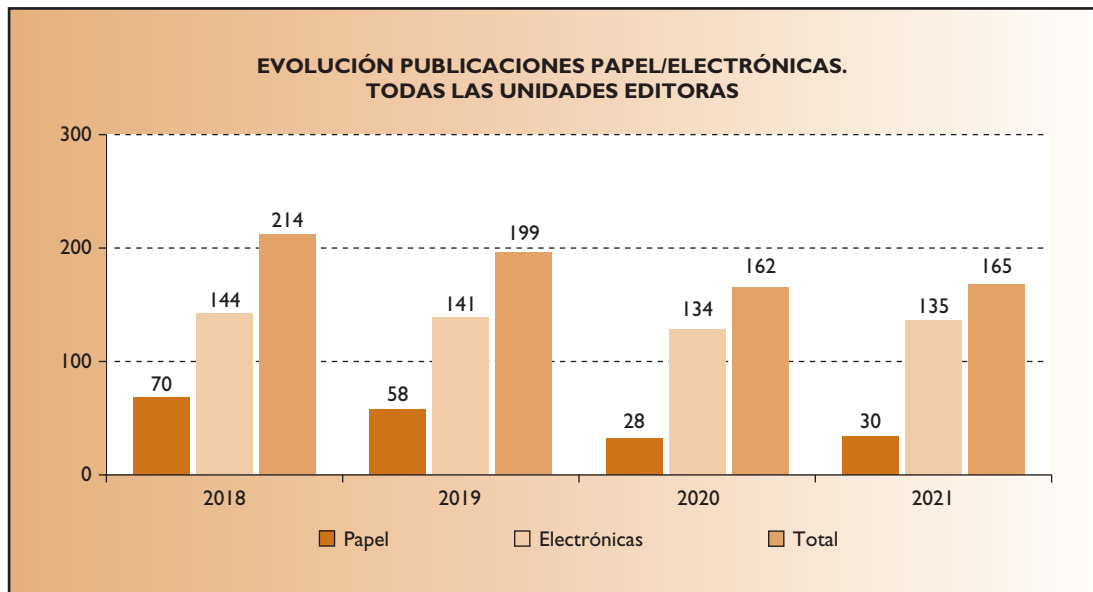


**Biblioteca digital. Usuarios.** El número de usuarios de la biblioteca digital ha seguido aumentando en el año 2021.

- **Recursos electrónicos:** bases de datos, revistas electrónicas, prensa digital, colecciones digitales, recursos gratuitos de formación online, accesibles a través del portal de la Biblioteca Central en la Intranet.



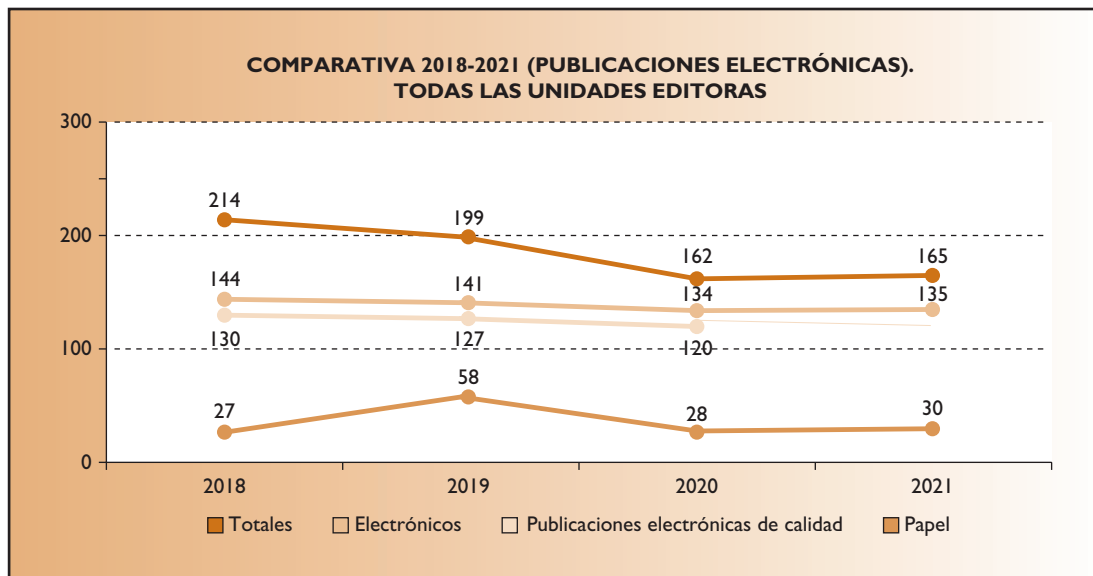
**C. CENTRO DE PUBLICACIONES**



• **MINHAC, conjunto de unidades editoras:**

Para el conjunto de todas las unidades editoras de MINHAC las 135 publicaciones digitales han representado un 82% sobre el total de publicaciones editadas durante el año 2021. Se mantienen los porcentajes de 2020.

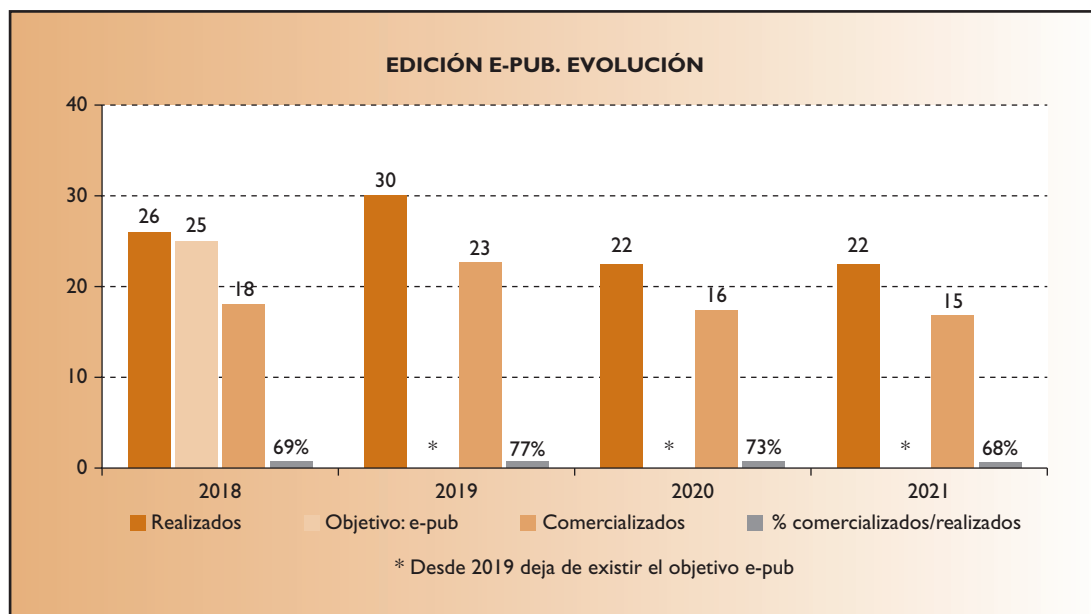
Las publicaciones digitales en formato electrónico cumplen con la normativa vigente Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.



• **Unidad editora Secretaría General Técnica:**

En el año 2021 sigue incrementándose la edición electrónica, sobre el formato papel.

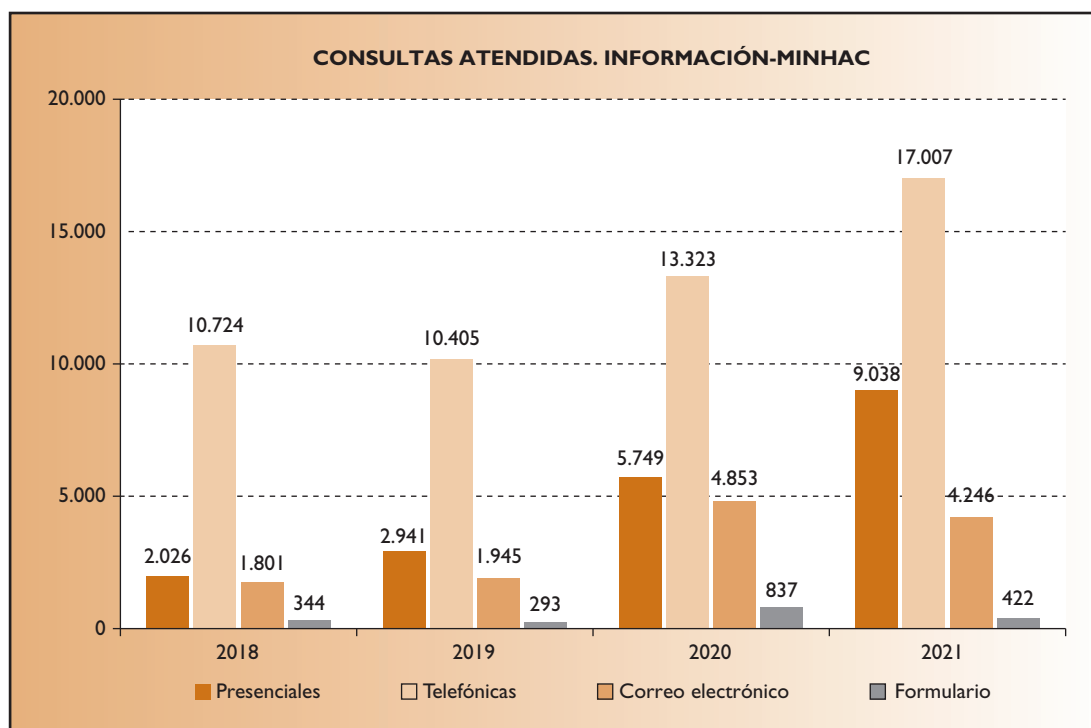
— Realización de 22 publicaciones electrónicas en formato ePUB, de las que 15 se comercializan.



**D. SERVICIO DE INFORMACIÓN**

**a) Actividad General**

Tal y como se ve en la tabla inferior, se mantiene un incremento significativo, ya experimentado en 2020, en la demanda de información y el uso por los ciudadanos de los canales de comunicación telefónico y presencial.



En 2021 han ascendido las consultas por vía telefónica y presencial. Parte de este aumento hay que atribuirlo a que, por estas vías, se gestiona el servicio de la acreditación de la identidad para la obtención de Cl@ve y los certificados de persona física de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Frente al aumento continuado del uso de telefonía y la vuelta a la atención presencial, se ha experimentado un ligero descenso de las consultas vía correo electrónico a través de los buzones habilitados<sup>(1)</sup> (informacion.administrativa@hacienda.gob.es; sugerencias.porta@hacienda.gob.es; y gestion.sede@hacienda.gob.es).

El descenso en las comunicaciones escritas también se experimenta en las consultas recibidas a través del formulario web “Escriba al Ministerio”<sup>(2)</sup>, cuyo uso ha sido casi la mitad del que se realizó en 2020.

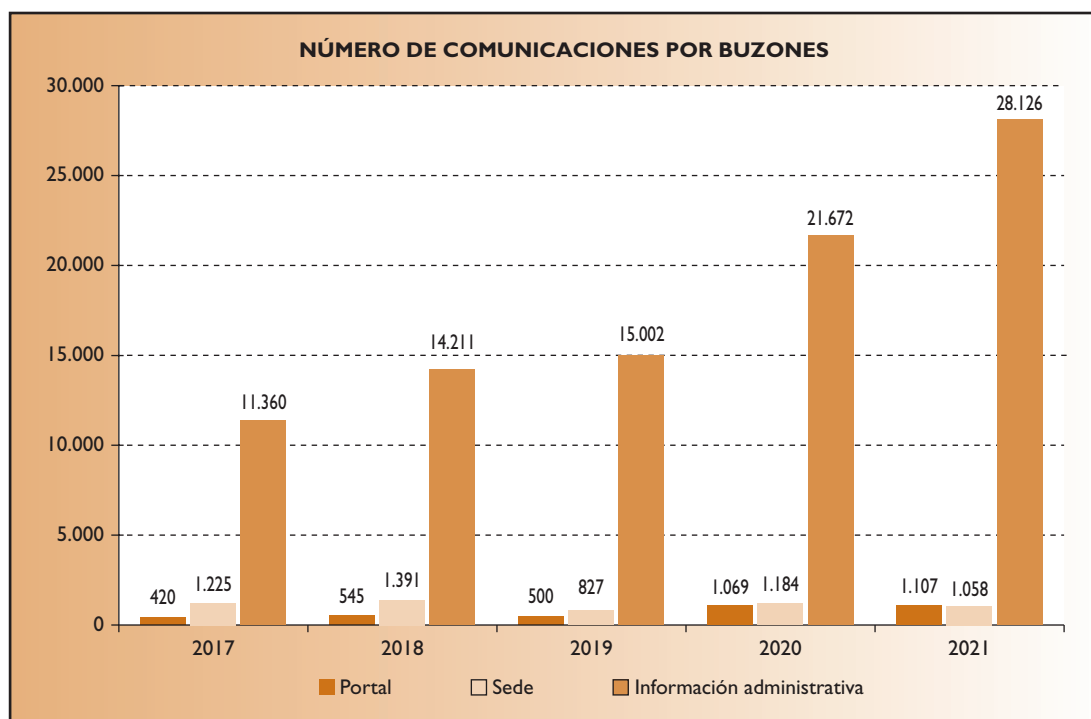
	2018	2019	2020	2021
Canales de comunicación	16.147	16.329	23.925	30.291
Formulario web Escriba al Ministerio	344	293	837	422

## b) Comunicaciones individuales de los ciudadanos al Ministerio de Hacienda en los buzones de correo

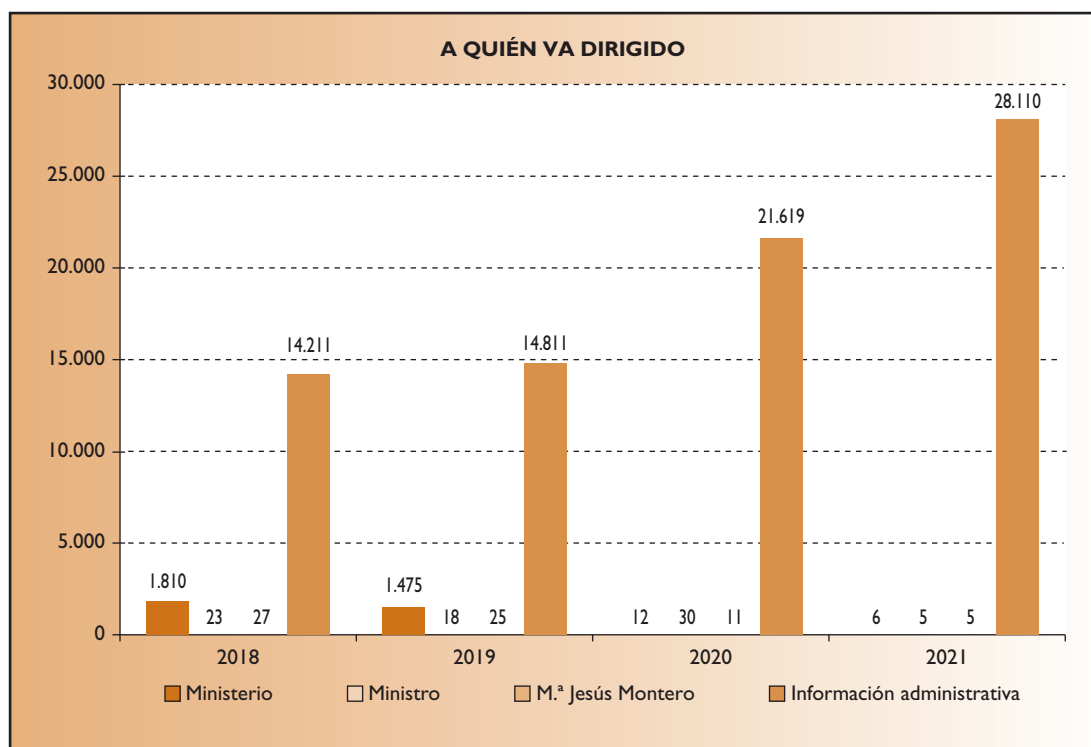
Si desglosamos las comunicaciones recibidas a través del buzón de correo del Portal web y la Sede Electrónica, atendidas y dependientes de la Subdirección General de Servicios Web, Transparencia, y Protección de Datos, y las recibidas por el Servicio de Información Administrativa vemos los siguientes datos.

(1) La estadística referente a los buzones de correo sugerencias.portal@hacienda.gob.es y gestión.sede@hacienda.gob.es se incluye también en la parte de esta memoria correspondiente a la Subdirección General de Servicios Web, Transparencia y Protección de Datos.

(2) Disponible en el portal web, en la URL <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/paginas/escribaalministerio.aspx>.



Se puede ver que el volumen de comunicaciones a la Sede se mantiene en niveles similares a años anteriores, mientras que hay un ligero incremento para las comunicaciones al Portal, siguiendo la tendencia de años anteriores. El incremento en la actividad del Servicio de Información Administrativa está relacionado con los canales telefónico y presencial, habiéndose separado –a finales de 2021– el canal telefónico para la obtención de cita previa del usado para la solicitud de información.





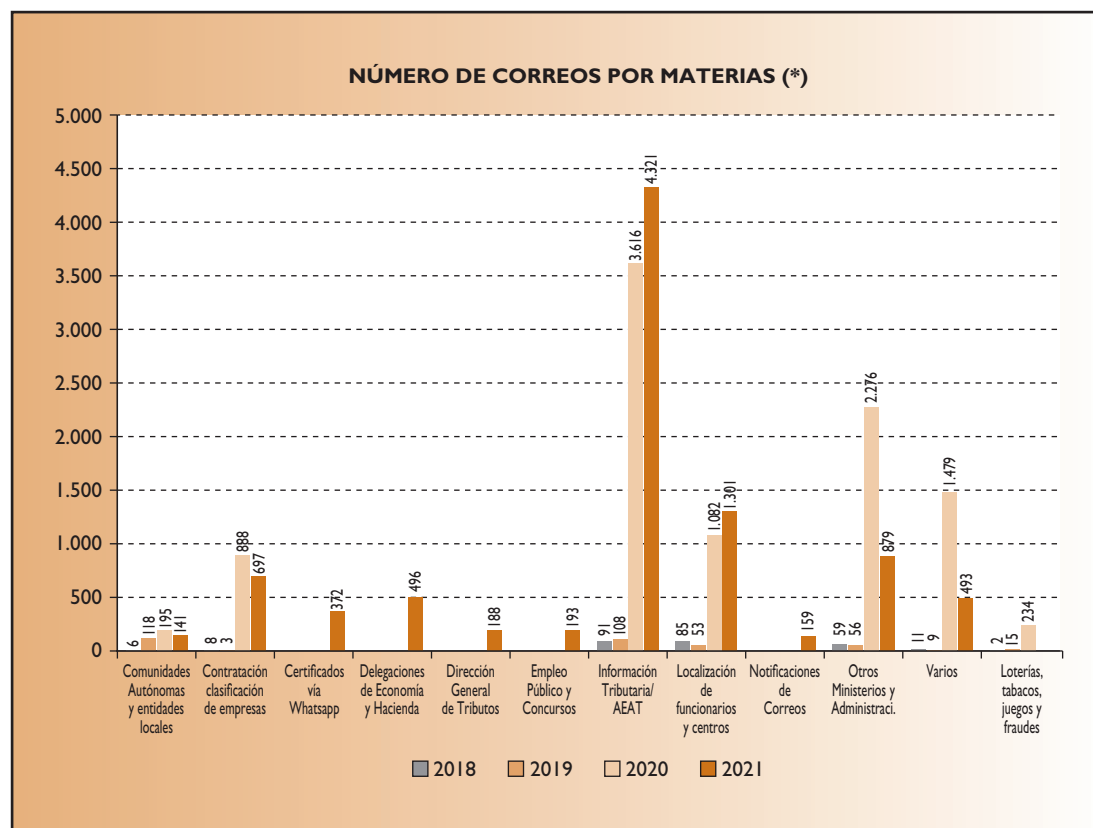
De las comunicaciones escritas, recibidas en el Servicio de Información Administrativa, en su mayoría son peticiones relacionadas con el funcionamiento de la Administración, sin que se indique un destinatario; si bien, también se reciben en el buzón del Servicio de Información Administrativa correos dirigidos al Ministerio, genéricamente al Ministro/a que ocupe el cargo e, igualmente, otras dirigidas nominalmente al titular de la Cartera.

Además, en el buzón información.administrativa@hacienda.gob.es se han recibido comunicaciones de dos campañas de envío masivo de correos:

- 20.760 correos de la campaña “Bajar el IVA en la factura de la luz”.
- 11.896 correos de la campaña “No al apoyo en el G20 del tratamiento de la deuda con Etiopia”.

### c) Materias o asuntos con mayor frecuencia de consulta atendidos por el Servicio Información Administrativa

Se mantiene como materia más consultada la Información Tributaria/AEAT, seguida por Localización de funcionarios y centros del Ministerio y “otros ministerios y administraciones”. Los cambios de adscripción o el reparto de competencias entre ministerios motivan que las comunicaciones se dirijan a este Ministerio, debiéndose indicar al ciudadano el ministerio competente y proporcionándosele medios de contacto o, redirigiéndose la consulta al organismo competente. Hay que destacar el aumento de consultas en materias no recogidas en la estadística de años anteriores.



(\*) Se incluyen en el gráfico las materias que superaron 100 consultas en alguno de los años contabilizados.

En la siguiente tabla se recoge la distribución de todas las consultas:

Materia o asunto consultado	Número de consultas resueltas
Catastro	64
Cita Certificados mediante WhatsApp	372
Cita Cl@ve mediante WhatsApp	15
Comunidades Autónomas y Entidades Locales	141
Contratación-Clasificación Empresas	697
D.G.Tributos	188
Delegaciones de Economía y Hacienda	496
Empleo Público y Concursos	193
Información tributaria/AEAT/CL@VE	4.321
Localización de funcionarios	1.301
Normativa	59
Notificaciones de Correos	139
Otros Ministerios y Administraciones	879
Varios (folletos informativos, etc.)	493
<b>Total</b>	<b>9.358</b>

## E. OTRAS COMPETENCIAS

### a) Presencia del ministerio en redes sociales

Se mantiene el crecimiento del número de publicaciones y seguidores de las redes sociales, activas desde 2012.

#### PRESENCIA EN REDES

Red Social	Publicaciones				Seguidores			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Twitter	6.821	6.893	7.049	7.267	38.483	43.347	63.415	71.199
Facebook	3.296	3.363	3.525	3.745	16.946	19.400	45.390	48.510
YouTube	36	36	42	59	187	250	338	420

**Twitter** es la red en la que mayor impacto tiene la comunicación del Ministerio.

Los datos generales de la cuenta son:

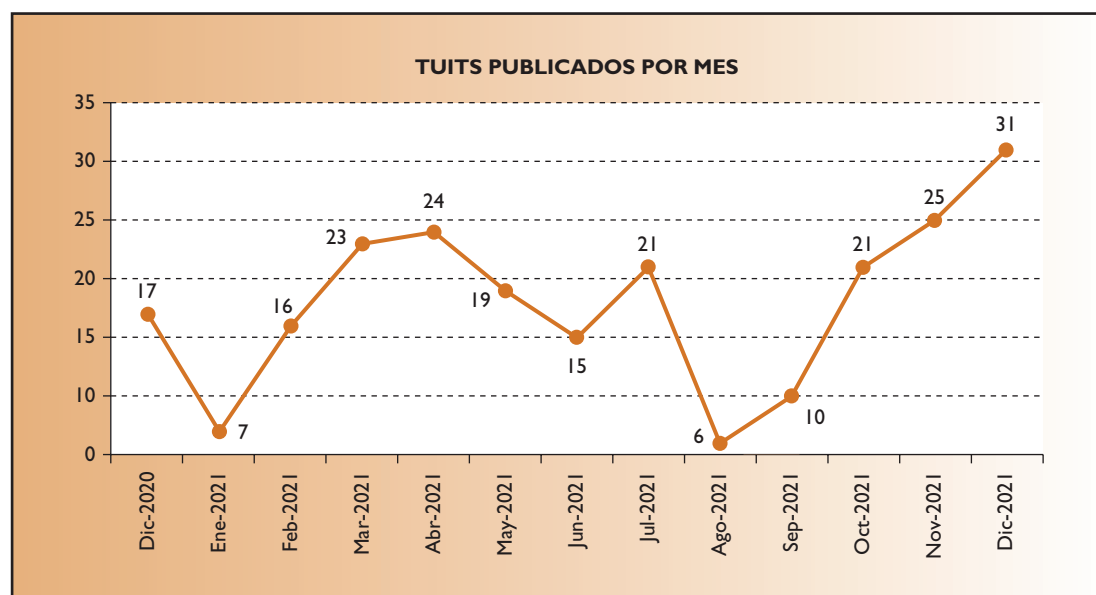
- Nombre de la cuenta: Hacienda gob @Haciendagob.
- Fecha de creación: 18/05/2012.
- Fecha modificación: 28/11/2016.
- Url: <https://twitter.com/Haciendagob>.

En 2021 se han publicado 222 tweets, teniendo un total de 2.197.400 impresiones, correspondiendo 115.000 a unos de los tweets del mes de abril, <https://twitter.com/Haciendagob/status/1381616486796685314>, coincidiendo con la presentación del Comité de personas expertas para la reforma del sistema tributario. En 2021 se han logrado 7.720 nuevos seguidores. Siendo el número total de visitantes únicos de 303.800 y generando 38.767 menciones.

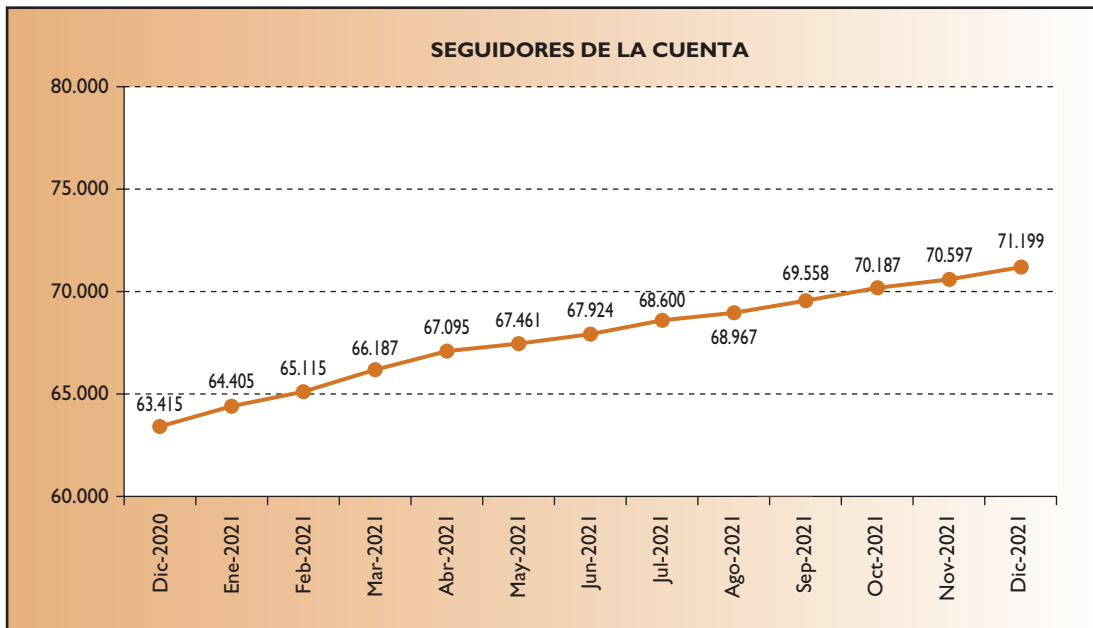
Véase la siguiente tabla para las estadísticas anuales de 2021:

Mes	Tweets	Impresiones de tweets	Tweet principal	Visitas al perfil	Menciones	Seguidores	Nuevos seguidores
Diciembre	31	170.000	26.200	38.600	2.928	71.199	602
Noviembre	26	94.300	9.670	24.300	2.780	70.597	386
Octubre	21	95.500	12.100	26.400	3.240	70.187	629
Septiembre	12	62.600	7.530	19.000	4.162	69.558	578
Agosto	7	86.000	30.000	17.800	5.511	68.967	367
Julio	21	284.000	33.900	46.000	4.612	68.600	676
Junio	15	206.000	88.900	20.800	2.154	67.924	436
Mayo	19	162.000	22.500	18.600	2.052	67.461	366
Abril	24	349.000	115.000	34.100	3.100	67.095	908
Marzo	23	181.000	29.300	20.500	2.749	66.187	1.072
Febrero	16	136.000	18.500	16.900	2.877	65.115	710
Enero	7	371.000	9.363	20.800	2.602	64.405	990
<b>Totales</b>	<b>222</b>	<b>2.197.400</b>		<b>303.800</b>	<b>38.767</b>		<b>7.720</b>

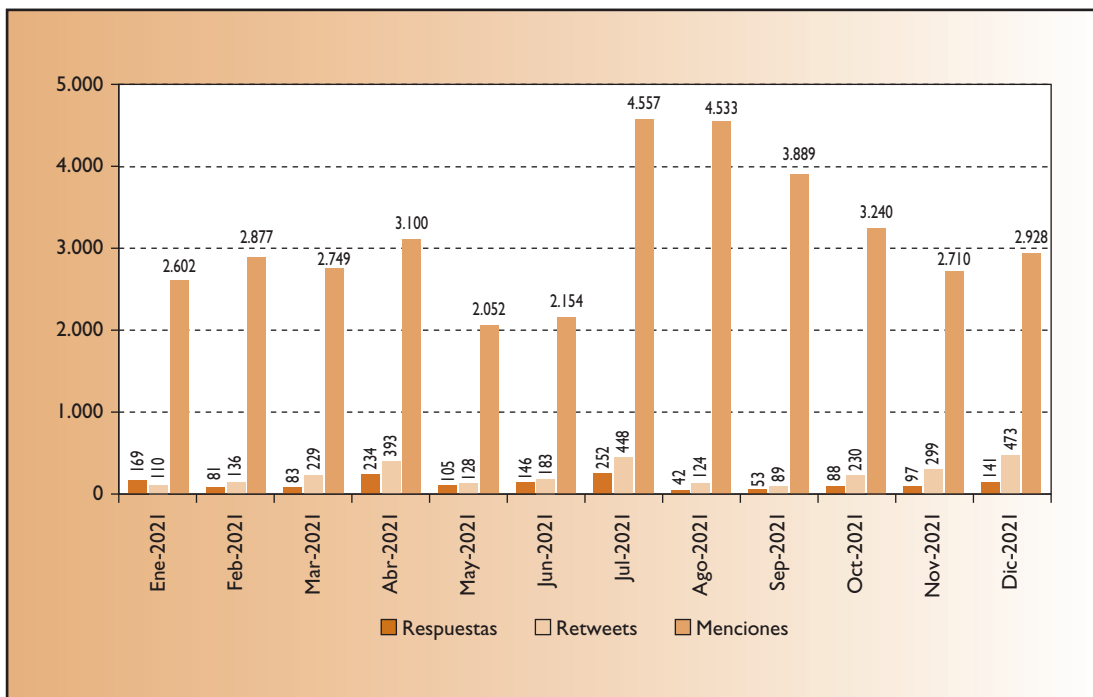
**TENDENCIA DE LOS TUIITS PUBLICADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRECE MESES**



TENDENCIA DE LOS SEGUIDORES DE LA CUENTA EN LOS ÚLTIMOS TRECE MESES



INTERACCIONES SOBRE LOS TUI TS PUBLICADOS EN EL MES



**Facebook.** El impacto del canal se mide con la dimensión denominada “alcance”. Los datos generales de la cuenta son:

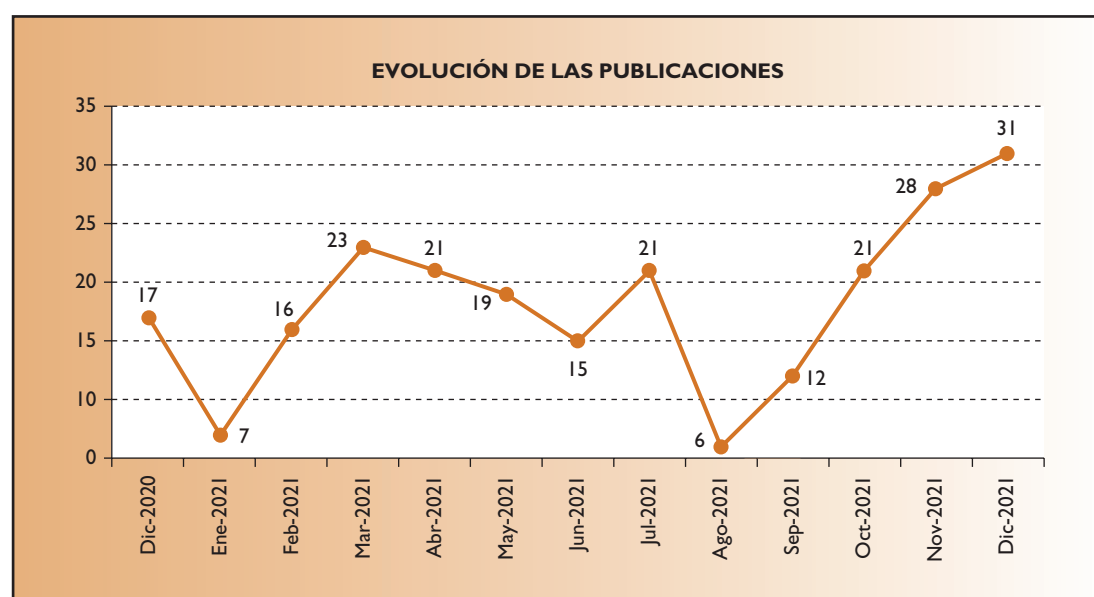
- Nombre de la cuenta: Ministerio de Hacienda y Función Pública (@Haciendagob).
- Fecha de creación: 18/05/2012.

- Fecha modificación: 28/11/2016.
- Url: <https://www.facebook.com/Haciendagob/>

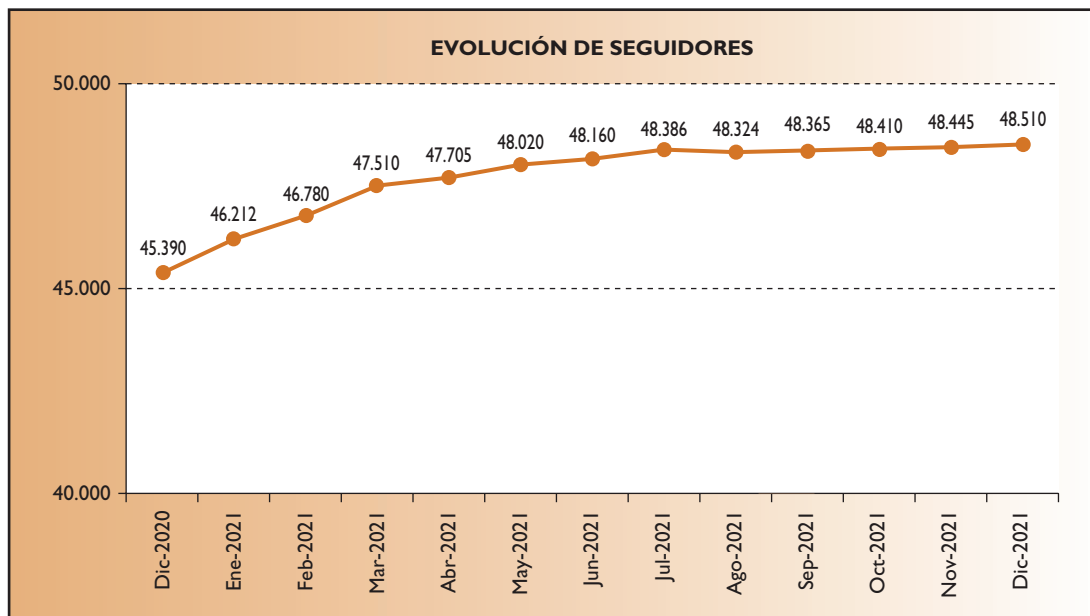
Véase la siguiente tabla para las estadísticas anuales de 2021:

Mes	Publicaciones del mes	Acumulado Publicaciones	Seguidores	Alcance	Opiniones	Mensajes privados recibidos
Diciembre	31	3.745	48.510	9.615	32	18
Noviembre	28	3.714	48.445	10.370	19	22
Octubre	21	3.686	48.410	19.710	13	18
Septiembre	12	3.665	48.365	9.661	22	20
Agosto	6	3.653	48.324	9.428	11	31
Julio	21	3.647	48.386	30.090	12	25
Junio	15	3.626	48.160	25.220	9	40
Mayo	19	3.611	48.020	19.030	16	56
Abril	21	3.592	47.705	20.810	18	74
Marzo	23	3.571	47.510	9.498	18	60
Febrero	16	3.548	46.780	11.030	20	74
Enero	7	3.532	46.212	11.900	13	73
<b>Totales</b>	<b>220</b>			<b>186.362</b>	<b>203</b>	<b>511</b>

### EVOLUCIÓN DE LOS POST PUBLICADOS EN LOS ÚLTIMOS TRECE MESES

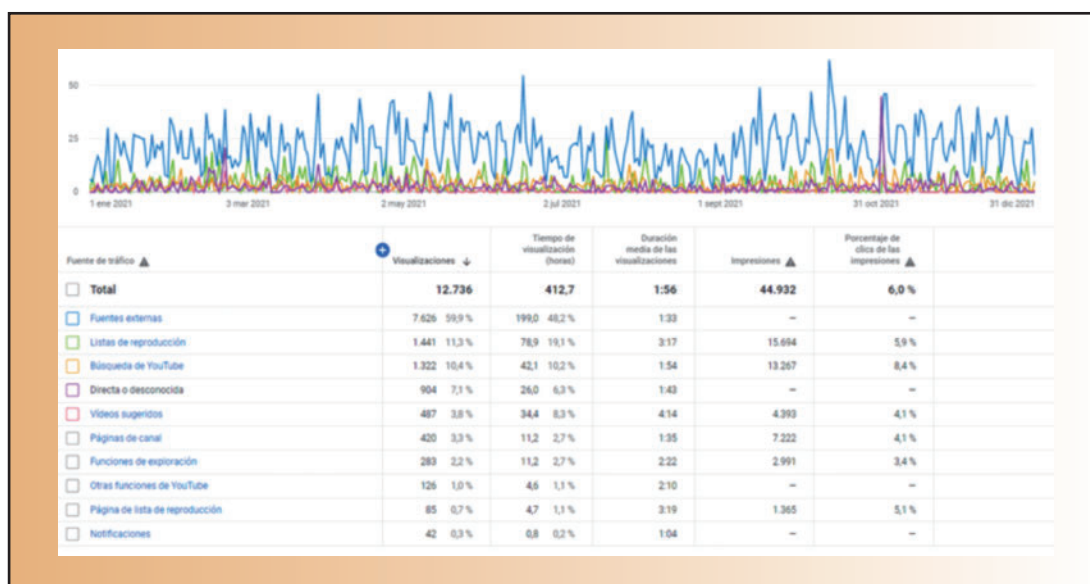


### TENDENCIA DE LOS SEGUIDORES DE LA CUENTA EN LOS ÚLTIMOS TRECE MESES



El 31 de diciembre el Canal del Ministerio de Hacienda en Youtube [Url: <https://www.youtube.com/channel/UClnhI5-jSugaUc8d3lqknKw>] tenía 59 vídeos, distribuidos en 7 listas de reproducción. En 2021 han tenido 12.700 visualizaciones, con un tiempo total de 412,7 horas y se han aumentado en 82 el número de suscriptores.

Un 70,2 % de las visualizaciones llegan al canal a través de la búsqueda de Google, siendo la lista del Catastro la más vista con un 94,4 % de las visualizaciones del canal.



El 81,6 % de las visualizaciones tiene como origen España, estando la edad media de los espectadores en la horquilla de los 25 y 34 años. El 96,8 % de las visualizaciones se hace por espectadores no suscritos al canal.

## ACTIVIDAD DE LA CUENTA DESGLOSADA POR MESES

Mes	Publicaciones del mes	Acumulado vídeos	Subscriptores	Nuevos subscriptores	Reproducciones del mes
Diciembre	0	59	420	4	1.488
Noviembre	2	59	416	5	1.848
Octubre	10	57	411	8	2.682
Septiembre	0	47	403	4	1.584
Agosto	1	47	399	11	1.836
Julio	1	46	388	8	1.804
Junio	1	45	380	5	1.866
Mayo	1	44	375	9	2.676
Abril	1	43	364	5	2.298
Marzo	1	42	359	4	2.688
Febrero	0	41	355	7	2.308
Enero	0	41	348	10	1.584

#### d) Gobernanza interna del Directorio común (DIR3) en relación con el Punto de Acceso general

En 2021 se produjo una reestructuración ministerial mediante el Real Decreto 507/2021, de 10 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, crea el Ministerio de Hacienda y Función Pública, incorporándose a la estructura de este Ministerio la Secretaría de Estado de Función Pública.

Con posterioridad, el Real Decreto 537/2021, de 13 de julio, por el que se crean Subsecretarías en los departamentos ministeriales, crea la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública. Finalmente, mediante el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Estas modificaciones organizativas han debido trasladarse a la aplicación DIR3, al tiempo que se adoptaba una nueva versión de DIR3. En la anterior versión de DIR3, cualquier cambio organizativo suponía la extinción y creación de un código nuevo para cada una de las unidades que habían sufrido un cambio y para todas sus descendientes. Este proceso se hacía por la necesidad de mantener el histórico del ciclo de vida de cada una de las unidades.

Tras la creciente demanda de un modelo de gestión del cambio que no conllevara tantos cambios de códigos, se diseñó una nueva versión de DIR3 que minimizara este problema, pero que a la vez pudiera seguir manteniendo un histórico de las modificaciones experimentadas por las unidades a lo largo del tiempo.

Para dar respuesta a este nuevo modelo de gestión del cambio, se ha incluido un sufijo numérico asociado al código DIR3: el campo versión. Ante un cambio de dependencia o un cambio de denominación la unidad mantendrá su código DIR3 y versionará, pero incrementando en 1 su versión.

Durante 2021, la SGIDP ha realizado la función de punto de contacto para trasladar cualquier incidencia o cambio de información realizado por la SGAD y los usuarios, para lo cual se atendieron 33 consultas relativas a la gestión del DIR3.

Es de destacar que, una vez implantada la nueva versión, se está gestionando la creación de oficinas de registro virtual para poder gestionar la transición desde el actual registro del Ministerio de Hacienda y Función Pública (REMITE) al uso generalizado del Registro Electrónico General (que en denominación interna se conoce como REGECO).

## **F. INNOVACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS**

### **a) Visitas guiadas al edificio**

Debido a la situación sanitaria durante 2021 se suspendieron las visitas guiadas al edificio.

### **b) Exposición Crónica Gráfica**

La exposición Crónica gráfica, alojada en los sótanos del edificio, puede recorrerse mediante una visita virtual que emula las visitas guiadas que se hacen a la exposición.

Como alternativa a las visitas guiadas sigue estando disponible una publicación interactiva de audio-guía que, mediante códigos QR permite el acceso a los audios que explican determinados puntos o lugares del ministerio, significativos por su monumentalidad y valor histórico.

### **e) Chatbot Sabatini**

Durante 2021 se ha seguido el trabajo para mejorar la publicación interactiva “Chatbot Sabatini”. Se trata de un bot capaz de contestar las preguntas que se le hagan sobre los Ministros de Hacienda desde el año 1700 hasta la actualidad (fechas, biografías, curiosidades, etc.). En una primera fase el bot carece de voz, funciona sólo mediante textos.

## **2.5. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS WEB, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS**

La Subdirección da servicio a todas las unidades y organismos públicos dependientes del ministerio en las materias de servicios y accesibilidad web de portales, sedes electrónicas e intranets, transparencia y gobierno abierto, reutilización de la información pública y protección de datos personales.

En relación con los servicios web, la labor de coordinación y seguimiento de los sitios web se ha incrementado considerablemente, debido a la incorporación de la Secretaría de Estado de Función Pública a partir del RD 682/2021, de 3 de agosto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. En el Ministerio hay 14 porta-



les institucionales, 24 portales temáticos, 10 portales promocionales, 18 sedes electrónicas, 17 intranets, 3 oficinas virtuales, 18 portales de consorcios y 49 portales de entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles estatales.

Durante el 2021 se reactivó la actividad del Grupo de Trabajo de Consejo Editorial Web, órgano colegiado mediante el cual se coordina la política general de comunicación a través de los sitios web del departamento y sus redes sociales.

Corresponde a la Subdirección la responsabilidad de los contenidos y el mantenimiento evolutivo del portal institucional, sede electrónica central e Intranet ministerial.

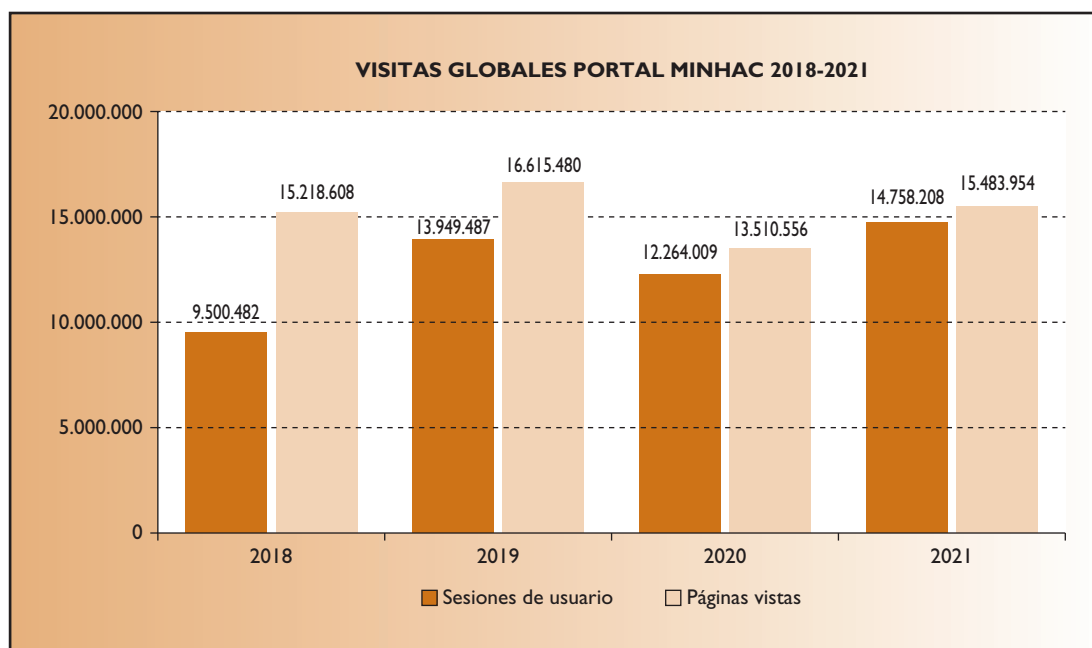
#### A. PORTAL DE INTERNET DEL MINISTERIO (WWW.HACIENDA.GOB.ES)

##### DATOS PORTAL WWW.HACIENDA.GOB.ES

Páginas y documentos publicados	2018	2019	2020	2021
Páginas publicadas	16.185	17.010	15.272	16.233
Páginas nuevas o modificadas	4.630	825	887	1.020
Documentos finales publicados	107.049	112.010	121.626	133.031
Documentos nuevos o modificados	13.007	4.961	7.952	7.359
<b>Alertas</b>				
Alertas por correo electrónico: número de usuarios	2.924	2.957	2.967	2.583
Alertas por SMS: número de usuarios	327	329	333	441
Número de alertas enviadas por correos electrónicos	235.170	202.339	191.149	186.511
Número de alertas enviadas por SMS	121.126	102.396	101.212	267.265
<b>Otros datos</b>				
Editores	288	241	262	224
Retransmisiones en directo	5	1	3	7

Continúa el incremento progresivo de nuevos contenidos tanto en páginas como en documentos y se mantiene un alto número de editores, se da asesoramiento, formación y soporte continuo.

El uso intensivo de los recursos publicados en el Portal se muestra por el número de usuarios suscritos a sus alertas, que se mantiene en crecimiento año a año.



Fuente: Google analytics.

Idiomas visualizados en 2021: Castellano 87,30%, catalán 2,90%, gallego 2,46%, euskera 2,39%, inglés 4,94%. Se mantiene el porcentaje de sesiones de usuario de los idiomas cooficiales e inglés, siendo el inglés el más utilizado, después del castellano.

Durante 2021 se han realizado 64 actuaciones en la evolución del gestor de contenidos que soporta el Portal, con vistas a poner en marcha nuevas funcionalidades y servicios.

Destacan las siguientes actividades durante el año:

- Rediseño del canal de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (Oirescon) y creación del subsitio ONE (Oficina Nacional de Evaluación).
- Actuaciones relacionadas con la integración y acceso desde el Portal a los contenidos de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Implantación del diseño *responsive* del Portal.
- Nueva funcionalidad de Elementos Anidados, para páginas muy pobladas de datos estructurados.
- Recatalogación e integración en el buscador de Informes de la Junta Consultiva de Contratación Pública de 954 documentos.
- Incorporación de un nuevo sistema de suscripciones por navegación a las alertas de nuevos contenidos del Portal.
- Difusión de 15 campañas: Fondos Europeos, COVID, Renta 2020, Patrimonio 2020, Plan Presupuestario 2022, Declaraciones Informativas 2021, Calendario del contribuyente 2021, IVA comercio electrónico,

Proyecto PGE-2022, PGE-2021, Declaraciones sobre mecanismos Transfronterizos, Impuesto sobre Transacciones Financieras, campaña de suscripciones al portal, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Traducción de un total de 23.380 palabras en las páginas de multilinguaje.
- Publicación de procesos patrimoniales: abintestato: 101; subastas: 138; ventas directas: 62; investigaciones: 55.
- En la Agenda del Portal, se han publicado un total de 425 eventos.

En relación al avance en el cumplimiento pleno de la normativa de accesibilidad web del RD 1112/2018, de 7 de septiembre, se han realizado las siguientes actuaciones de transformación retrospectiva de documentación a formato accesible:

- Colección de 1.200 informes de la Junta Consultiva de Contratación Pública a documentos accesibles.
- Colección de 176 documentos PDF de distintas bibliotecas de Portal transformada a documentos accesibles.

Por último, durante 2021 se ha continuado la coordinación de la implantación de un lenguaje no sexista en los sitios web del ministerio, difundiendo y aplicando las Instrucciones, elaboradas en el marco del Plan de Objetivos de la Subsecretaría de Hacienda. Se ha hecho una revisión del Portal, Sede e Intranet, corrigiendo los textos inadecuados, y se ha difundido a través del Consejo Editorial Web dichas Instrucciones.

## B. SEDE ELECTRÓNICA CENTRAL (HTTPS://SEDEMINHAP.GOB.ES)

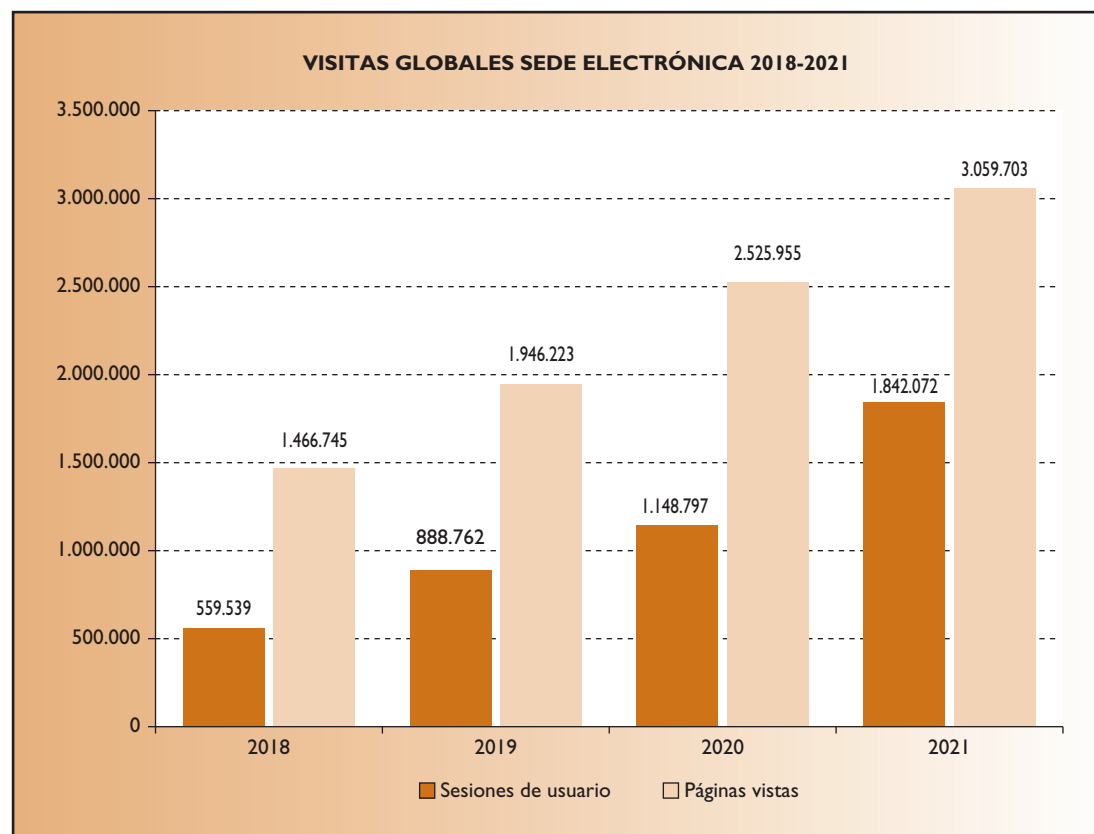
Sede Electrónica Central	2018	2019	2020	2021
Páginas publicadas (nuevas y modificadas)	210	153	397	231
Documentos finales (altas anuales) <sup>(1)</sup>	0	38	21	40
Editores	91	98	108	110

<sup>(1)</sup> Desde 2015 únicamente se mantienen publicados en la Sede los PDF de los formularios en versión imprimible, que no suelen modificarse, por ello este dato será siempre nulo o muy bajo.

Actuaciones destacadas realizadas en la sede en 2021:

- Se ha completado los bocetos, prototipos y análisis funcional del nuevo diseño y estructuración de la Sede Electrónica Central. En 2022 se iniciará su desarrollo e implantación.
- Adecuación de la Sede Electrónica Central a los requerimientos introducidos por el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- Elaboración de un nuevo sitio en la Sede Electrónica Central para la SEPI y para la Oficina Nacional de Evaluación (ONE).

- En relación al avance en el cumplimiento pleno de la normativa de accesibilidad web del RD 1112/2018, de 7 de septiembre, se han realizado la transformación retrospectiva de la colección de formularios en PDF a formato accesible.



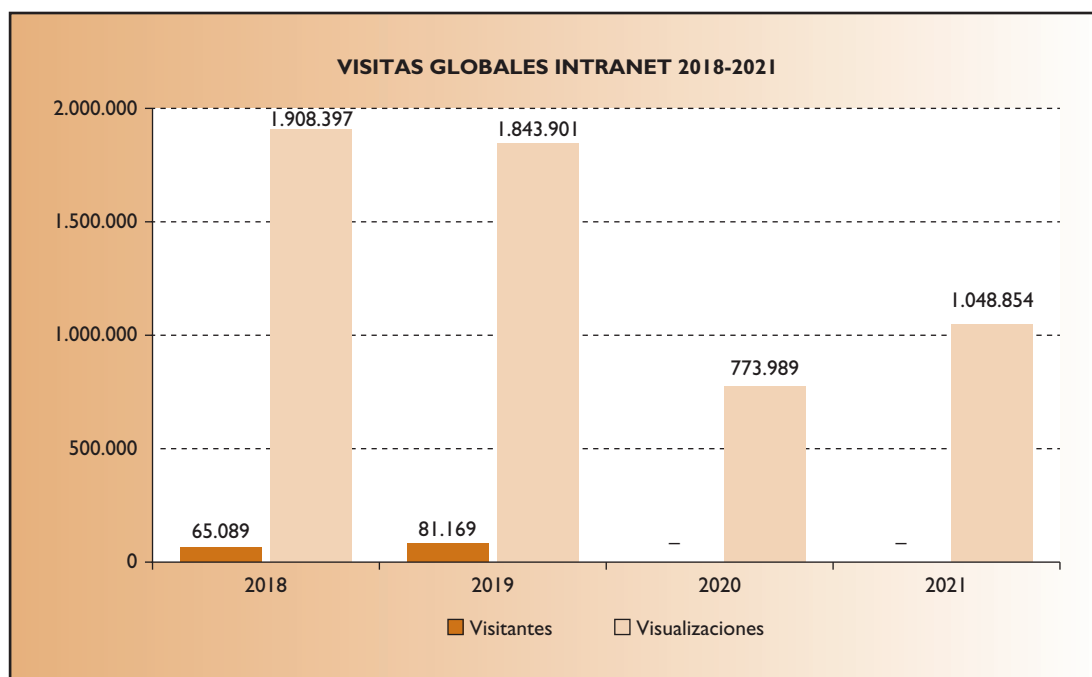
Fuente: Google Analytics.

Idiomas visualizados en 2021: Castellano: 57.69 %, Catalán: 10.31%, Gallego: 9.58%, Euskera: 9.60%, Inglés: 12.82%.

### C. INTRANET

Intranet	2018	2019	2020	2021
Páginas publicadas (nuevas y modificadas)	108	101	57	90
Documentos finales enlazados (altas anuales)	1.099	2.102	1.667	2.712
Editores <sup>(1)</sup>	59	59	48	41

(1) Se indica el dato de editores que realmente publicaron, no el total que cuenta con permisos.



Fuente: Google Analytics.

Durante 2021 se han producido las siguientes actuaciones destacadas en la Intranet:

- Implementación de mejoras en las funciones de edición.
- Eliminación el webpart Aplicaciones remotas de oficina en la página de Aplicaciones de Gestión de la Intranet.
- Modificación páginas canal administración electrónica.
- Creación de carpetas “customizadas” con su propia vista.
- Modificación enlace de acceso al histórico de resúmenes de prensa.
- Revisión y evolucionado los sitios web y carpetas del gabinete de la ministra.
- Restructuración y actualización del entorno colaborativo del grupo de trabajo del Consejo Editorial Web.
- Restructuración y actualización del entorno colaborativo de los secretarios generales de las Delegaciones de Economía y Hacienda.

#### D. UNIDAD RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD WEB (URA)

Esta Subdirección ejerce las funciones de URA desde 2018, siendo su ámbito de actuación la totalidad de sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del Ministerio a excepción de las de la AIReF que se constituyó como URA independiente en el mes de febrero de 2021.

	2018	2019	2020	2021
Correos electrónicos del buzón de accesibilidad	316 <sup>(1)</sup>	1.057	2.000	900 <sup>(2)</sup>

(1) La Subdirección asumió las funciones de URA en septiembre de 2018.

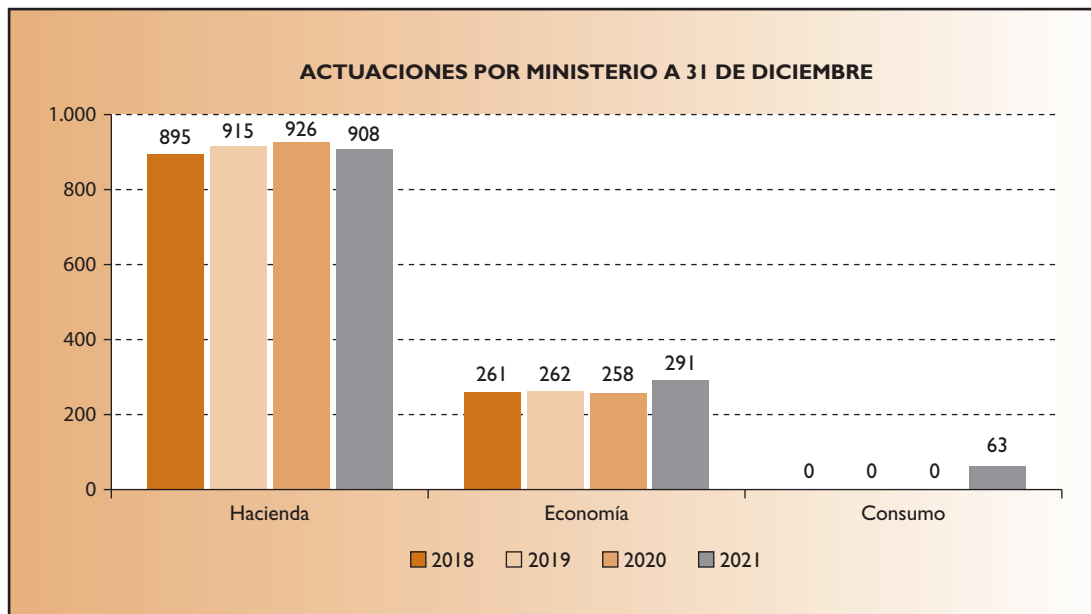
(2) El descenso en el número de correos en 2021 es debido, entre otras razones, a que no se recibieron los informes de la iteración del Observatorio de Accesibilidad Web; además de que en 2020 se había realizado la revisión en profundidad de los sitios web, actuación que generó gran cantidad de correos.

#### Actuaciones destacadas:

- Inclusión en el Plan de Objetivos de 2021 de la “Tercera fase de implantación de medidas de accesibilidad web asociadas al cumplimiento del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre”. Indicadores y actuaciones realizadas al 100%:
  - Realización de un inventario de las aplicaciones para dispositivos móviles del Ministerio (en adelante, Apps).
  - Coordinación de un curso de accesibilidad de Apps.
- Revisión de los sitios web de la Subsecretaría, junto con la SGTIC, de cara a las auditorías del OAW. En 2021 se realizó una iteración en el mes de junio.
- Renovación de la licencia de software de la herramienta de control de calidad web y accesibilidad Site-improve.
- Elaboración y remisión al OAW de los informes anuales del art. 19 del citado real decreto a partir de la información recabada de los sitios web del Ministerio, incluyendo los sitios web y Apps de Función Pública. Estos informes anuales, cuyos resultados se incluyeron en el primer informe de seguimiento enviado a la Comisión Europea, son:
  - Informe sobre la atención de quejas y reclamaciones.
  - Informe de seguimiento sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.
  - Informe de seguimiento sobre la promoción, concienciación y formación.
- Junto con los informes anteriores, se remitieron al OAW los informes de revisión en profundidad solicitados (art. 17 del RD 1112/2018):
  - Sitios web: el del Portal del Ministerio (<https://www.hacienda.gob.es/>) y el de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (tanto de la sede inicial que dejó de estar operativa en diciembre de 2021, <https://www.agenciatributaria.gob.es/>, como del sitio web actual <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/inicio.html>).
  - Apps: Cl@ve PIN (sistema operativo iOS) y Agencia Tributaria, (sistema operativo Android).

### E. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO (ACTUA)

En ACTUA se inventarían los procedimientos, servicios y otra documentación pública no seriada de los ministerios de Hacienda y Función Pública y de Consumo; y para la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transición Digital, que actualmente acoge la aplicación. A 31 de diciembre de 2021 había 1.262 procedimientos y servicios activos en la aplicación ACTUA, 78 más que el año 2020, consecuencia de 96 altas y 18 bajas.



Fuente: Aplicación ACTUA.

El significativo aumento se debe, por una parte, a la incorporación en ACTUA del ministerio de Consumo (63 actuaciones) y por otra a la regularización de 20 actuaciones de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos y Apoyo a la Empresa.

	2018	2019	2020	2021
Actuaciones	1.156	1.177	1.184	1.262
Usuarios	182	167	178	191
Intervenciones	2.538	2.130	2.791	7.500

De entre las actuaciones desarrolladas destacan:

- Elaboración y presentación de un código de buenas prácticas para la correcta edición de contenidos en ACTUA.
- Acogida y control de calidad del procedimiento de 656 actuaciones.
- Estudio y análisis equivalencias y comparativas SIA/ACTUA.
- Análisis de la implicación de ACTUA en la nueva Sede Electrónica Central que se está diseñando.

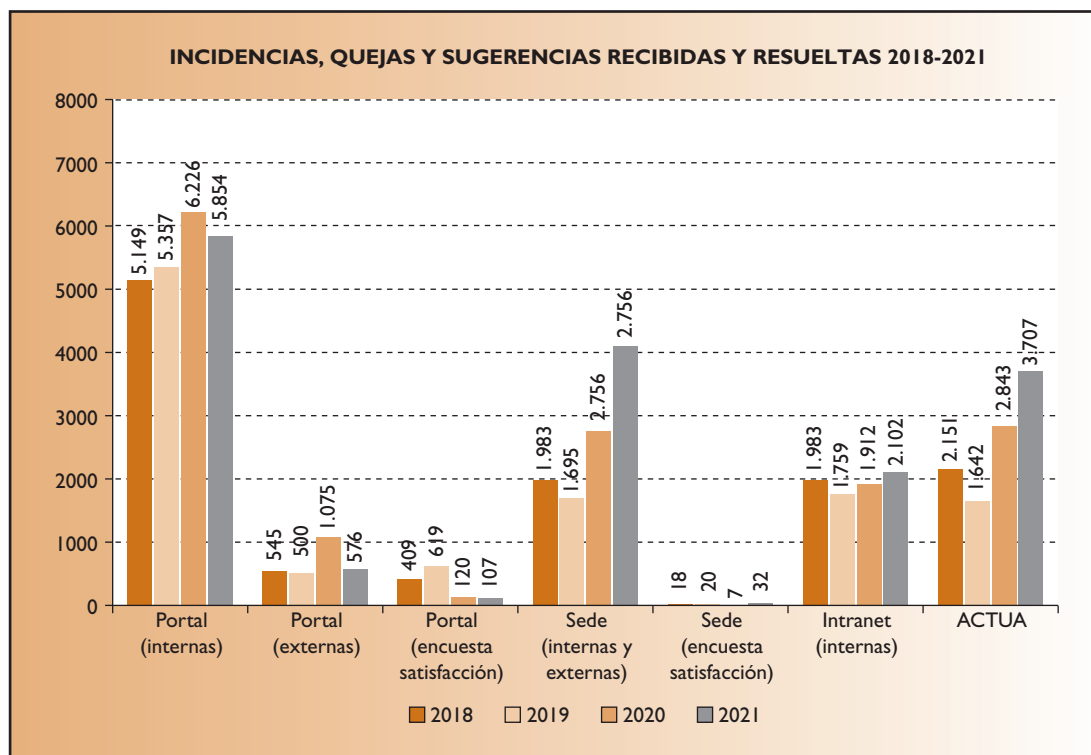
- Seguimiento de los envíos de estadísticas a la Comisión Europea sobre los procedimientos afectados por la Pasarela Digital Única/ Single Digital Gateway del portal YourEurope, en cumplimiento del reglamento (UE) 2018/1724.

Las traducciones a los tres idiomas cooficiales (catalán, eusquera, gallego) y a inglés han supuesto la realización de 8.797 modificaciones de palabras.

Por otra parte, se realizaron numerosas actuaciones de actualización y mejora de la aplicación, destacando:

- Incorporación de dos nuevos campos Registro de Funcionarios Habilitados y Registro Electrónico de Apoderados, con motivo de la entrada en vigor del Reglamento 203/2021.
- Incorporación de un nuevo tipo de actuación “Otra Documentación Pública Seriada”.
- Diseño de un nuevo sistema de sindicación Inversa, que permite importar la información de SIA, respetando el código SIA.
- Reconstrucción de órganos, códigos DIR3 y estructura para la acogida de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Restauración de actuaciones por versión. Funcionalidad que permite recuperar la actuación al estado en que estuviera al momento que se guardó y aprobó.

## F. ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE CONTENIDOS WEB



Fuente: Correos electrónicos y cuestionarios web.



La atención de los servicios web genera un elevado número de interacciones con usuarios. Por una parte, están los usuarios internos, formado por la amplia red de editores del ministerio que publican contenidos en el Portal, la Sede Electrónica Central, la Intranet y ACTUA. Los usuarios externos son en su mayoría ciudadanos y empresas

## G. ÁREA DE TRANSPARENCIA

La información del año 2021 incluye datos de la nueva estructura ministerial derivada del Real Decreto 682/2021 de 3 de agosto, con la incorporación de los órganos y organismos públicos adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública, gestionados por la Unidad de Información de Transparencia, UIT, desde el 1 de agosto de 2021.

Para los datos comparativos con el año 2018 hay que tener en cuenta la estructura ministerial de ese año en que la Secretaría de Estado de Función Pública se adscribió a otro Ministerio. Los datos de esa Secretaría de Estado son de 1 de enero a 30 de septiembre de 2018.

### Publicidad activa

La información descentralizada se publica por la Unidad de Información de Transparencia (UIT en adelante) directamente en el Portal de Transparencia.

A continuación se recogen los dataset incluidos cada año en el periodo 2018-2021.

Información descentralizada	Dataset			
	2018	2019	2020	2021
Currículum vitae	24	30	6	7
Normativa	21	16	22	20
Planes de objetivos	5	18	9	10
Retribuciones	2	2	2	2
Informes y estadísticas relevantes	5	0	3	0

Por otro lado, en 2021 se ha realizado por parte de la Dirección General de Gobernanza Pública la migración a una nueva aplicación de gestión de la publicación denominada TR-Backoffice, que ha conllevado la migración de toda la información publicada, comprobando y validando un total de 65 registros.

La Publicidad activa se gestiona a través de correo electrónico con los centros que en 2021 generaron 851 correos, lo que ha supuesto un incremento de este canal de comunicación de gestión interna del 202%, frente a los 421 correos del año 2020.

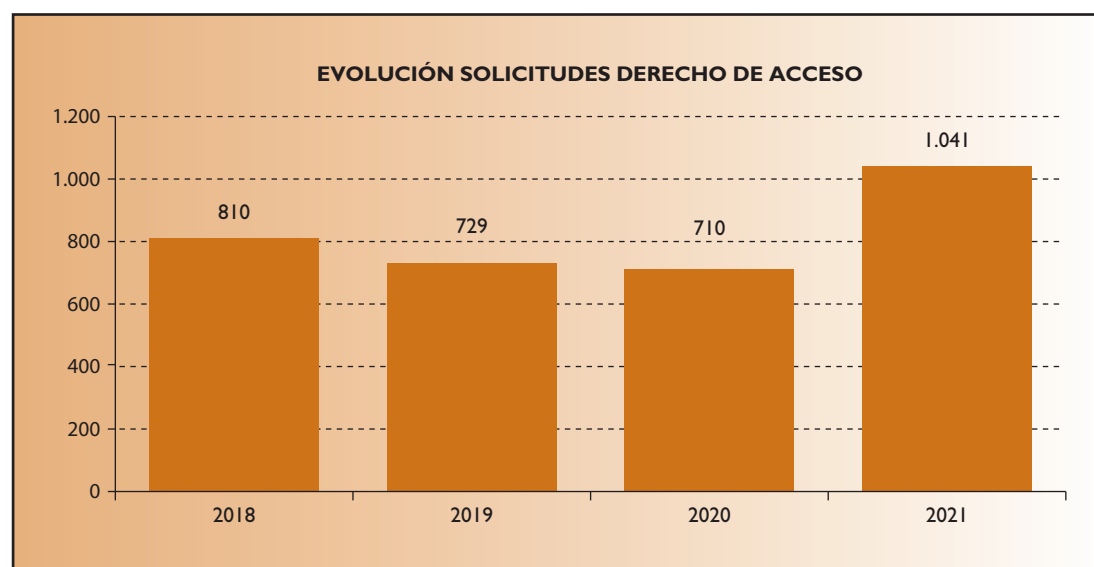
Esta diferencia está justificada porque incluye la gestión de puesta en marcha de la nueva aplicación TR-Backoffice, así como la confirmación de migración de elementos publicados.

Además, la nueva estructura orgánica del Ministerio generó nuevos Códigos DIR3 de unidades administrativas. Una vez unificada la estructura ministerial, en el mes de noviembre se llevó a cabo la actualización de 41 currículum vitae de los altos cargos del Departamento, en el mismo proceso de incluir los nuevos códigos DIR3, quedando incorporados los datos de la Secretaría de Estado de Función Pública.

## Derecho de acceso

El derecho de acceso se tramita a través de la aplicación Gesat que da soporte al procedimiento a través de la sede electrónica del Portal de Transparencia.

La información para el año 2021 y el año 2018 recoge la gestión de expedientes de la Secretaría de Estado de Función Pública durante los meses que esa Secretaría de Estado estuvo vinculada al Ministerio.

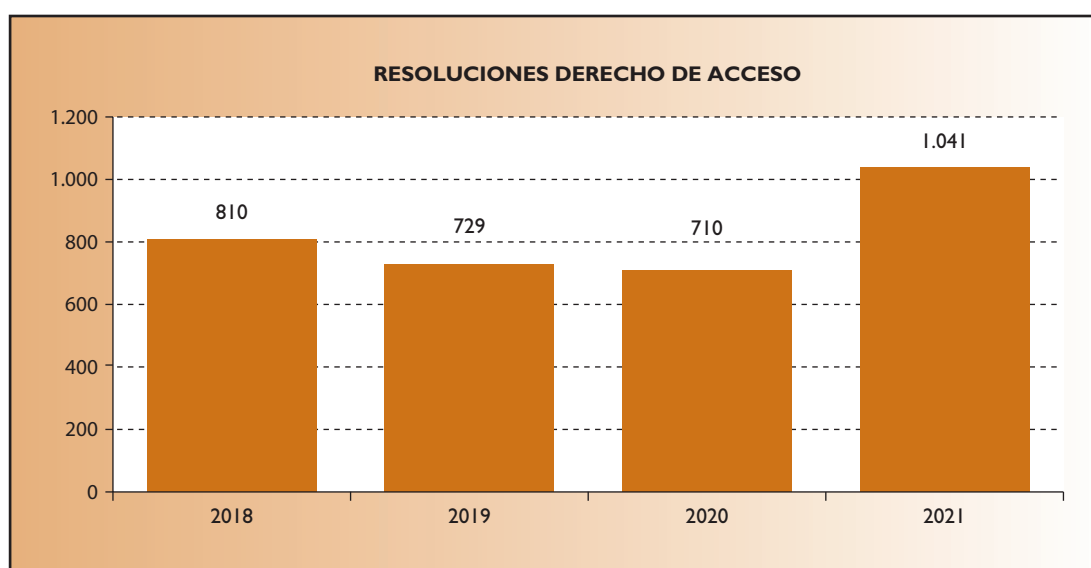


## SOLICITUDES POR CENTROS DIRECTIVOS

Centros	N.º de solicitudes			
	2018	2019	2020	2021
Secretaría de Estado de Hacienda	177	306	262	355
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos	155	86	80	115
Secretaría de Estado de Función Pública	255	—	—	148
Subsecretaría de Hacienda	170	225	259	309
UIT Hacienda	127	104	180	244
Gabinete de la Ministra	60	95	64	160
Casa Real-Hacienda	0	5	8	2
<b>Total</b>	<b>944</b>	<b>731</b>	<b>853</b>	<b>1.331</b>

De las 309 solicitudes tramitadas en la Subsecretaría en el año 2021, 10 han sido resueltas en la Secretaría General Técnica y 244 se han tramitado por la UIT (traslados, finalizaciones anticipadas y desistimientos).

Los temas más solicitados en 2021 han sido cuestiones tributarias, retribuciones de eventuales, productividad y gratificaciones eventuales y empleados, coste de programas de RTVE, retribuciones altos cargos, temas COVID (contratos, donaciones, sanciones y vacunación), resoluciones CECIR, cuestiones catastrales, del Parque Móvil del Estado, Fondo de Solvencia SEPI y Fondos Europeos.



**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE RESOLUCIÓN**

Tipo de resolución	2018	2019	2020	2021	Total
Concesión	456	406	334	593	1.789
Concesión parcial	51	69	78	92	290
Inadmisión art. 18	122	82	112	106	422
Inadmisión Disposición Adicional 1	70	14	77	24	185
Inadmisión Disposición Adicional 2	0	57	0	71	128
Inadmisión por procedimiento judicial	0	0	0	1	1
Denegatoria art. 14	29	34	13	49	125
Otras denegatorias (arts. 15 y 19.4)	3	4	4	0	11
Desistimiento	16	22	33	29	100
Finalización anticipada	63	41	59	76	239
<b>Total</b>	<b>810</b>	<b>729</b>	<b>710</b>	<b>1.041</b>	<b>3.290</b>

Durante el año 2021 el sentido mayoritario de las resoluciones de derecho de acceso es de concesión o concesión parcial, suponen un 65,8% del total.

Las resoluciones denegatorias del artículo 14 de la LTBG, 49 en 2021, suponen un 3,87% del cómputo total para el año. Estas resoluciones se publican en el Portal de Transparencia en el mes siguiente a la fecha de resolución.

**Reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG)**

En 2021 se han presentado 134 reclamaciones a resoluciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Los temas más reclamados en 2021 han sido los relacionados con retribuciones de empleados públicos, con el Fondo de Solvencia, con el Parque Móvil del Estado, cuestiones Tributarias y resoluciones de Sociedades Estatales.

El CTBG ha resuelto en 2021 la cifra de 101 reclamaciones a nuestro ministerio, de las cuales ha desestimado, inadmitido a trámite o directamente archivado, **63** resoluciones, lo que supone el 62,38% del total.

#### CLASIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL CTBG POR TIPO DE RESOLUCIÓN

Años	Estimada	Estimada por motivos formales	Desestimada	Inadmitida	Suspensión	Archivada	Total anual
2018	30	4	25	5	1	7	72
2019	18	5	46	20	0	5	94
2020	32	3	14	13	0	2	64
2021	21	17	26	31	0	6	101
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>25</b>	<b>86</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>331</b>

#### H. GOBIERNO ABIERTO

La UIT coordina las actuaciones del Ministerio en el IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024. Hasta el mes de septiembre de 2021 la UIT efectuaba el seguimiento de los que correspondían al extinto Ministerio de Hacienda: un total de **5** compromisos de los cuales 4 ya están cumplidos. A partir de esa fecha se incorporan otros 14 compromisos de la SEFP. Los compromisos finalizados en 2021 por parte del ministerio son:

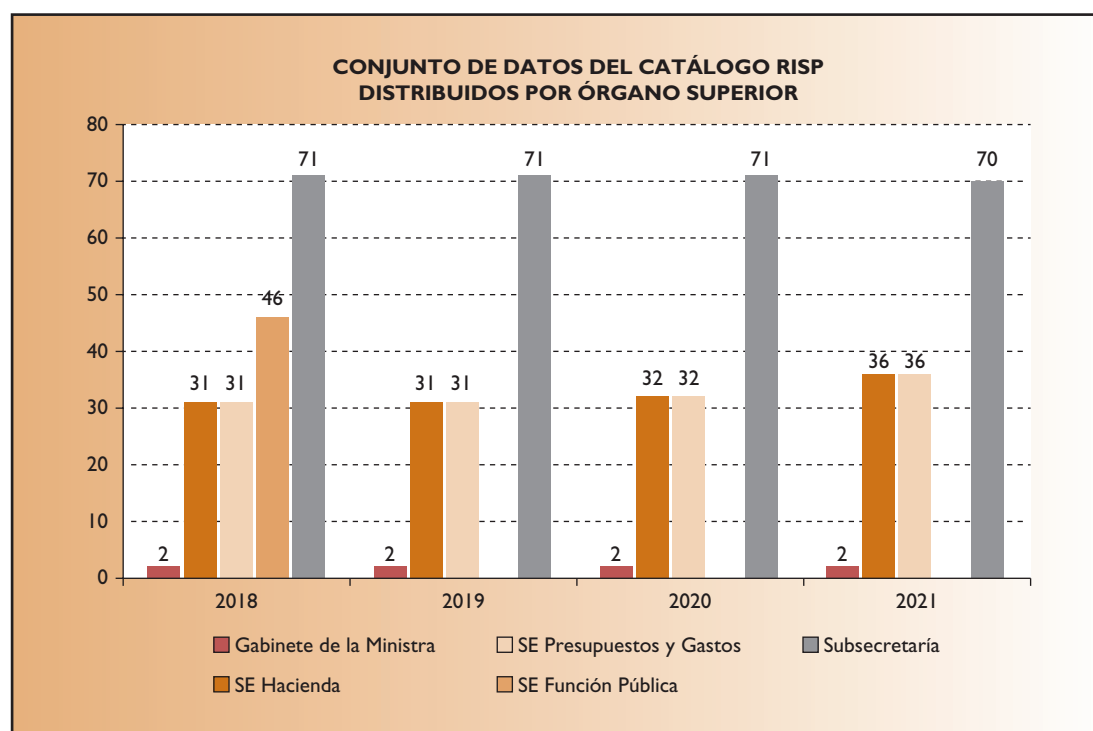
- Identificación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas de los grandes beneficiarios de subvenciones.
- Mejorar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado con una herramienta informativa adicional, en forma de infográfico, que permita valorar, de un modo genérico pero efectivo, la relevancia de las cuentas presentadas.
- Mejoras en el acceso a la información sobre gestión financiera y rendición de cuentas en la Administración Local.
- Reforzar la transparencia en el ámbito de la contratación pública, mejorando las formas de acceso electrónico a los dictámenes de la Junta Consultiva de Contratación Pública.

Por otro lado, el ministerio forma parte del Foro de Gobierno Abierto en representación de la Administración General del Estado, para lo cual está designada vocal la Subdirectora. En 2021 se reunió en dos ocasiones el Foro, mientras que el Grupo de Trabajo de Transparencia y rendición de cuentas, dependiente del Foro, se reunió en otras dos ocasiones.

## I. REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (RISP)

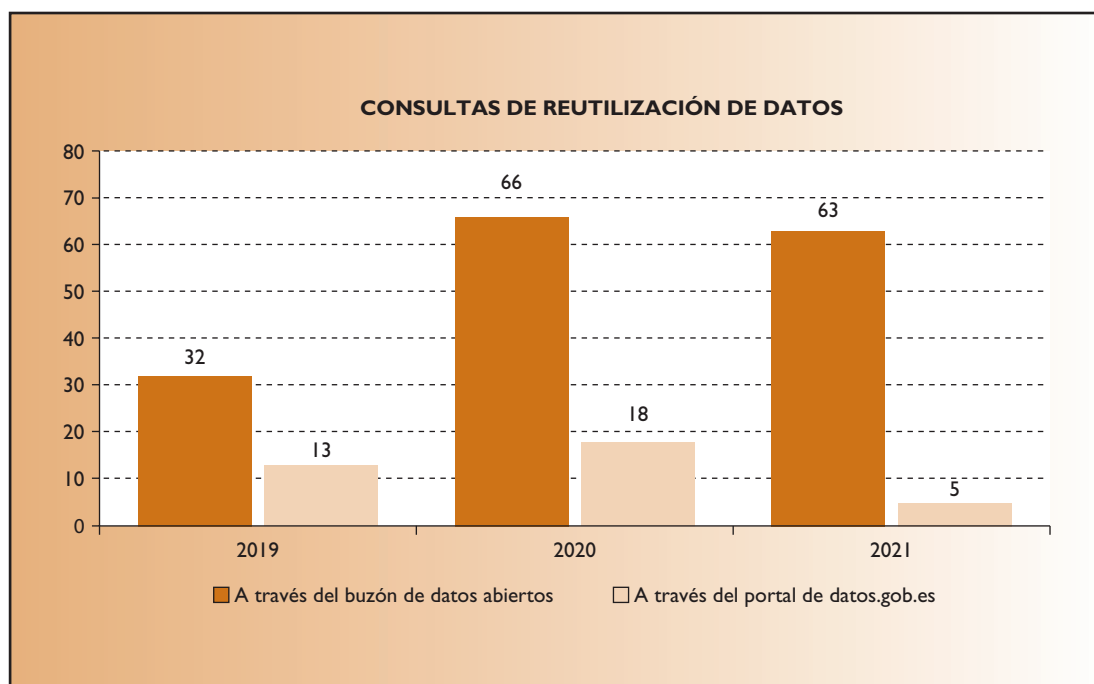
La SGSWTPD es la Responsable RISP del departamento, lo que conlleva la coordinación y control del cumplimiento de la normativa de reutilización por todas las unidades y organismos, así como la elaboración y ejecución del Plan RISP del departamento, el mantenimiento de un canal propio de datos abiertos en el portal del ministerio y del catálogo de información pública en el portal de datos Abiertos de la AGE.

En 2021 el número de recursos de información ofrecidos para su reutilización a través del catálogo fue de 116, de los cuales 9 son nuevos conjuntos de datos y fueron dados de baja 4. No están incluidos los conjuntos de datos de la Secretaría de Estado de Función Pública.



Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2021 se han gestionado 68 consultas de reutilización de datos, 63 de las cuales fueron a través del canal Datos Abiertos del portal del Ministerio y 5 peticiones de datos a través del portal [www.datos.gob.es](http://www.datos.gob.es).



## J. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Subdirección ejerce la competencia de Delegada de Protección de Datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, excluidos los organismos dependientes. Ha desarrollado durante 2021 las siguientes actuaciones cuantificables:

- Supervisión de la actualización del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) de Hacienda y Función Pública que hasta la incorporación de la SEFP incluía 161 tratamientos para 40 responsables de los mismos. Durante el segundo semestre de 2021 se ha trabajado en la revisión del Registro de Actividades de Tratamiento de Función Pública, que cuenta con 39 tratamientos distribuidos entre 6 responsables, para su incorporación al Registro del Ministerio de Hacienda y Función Pública. El RAT actualizado se publica todos los días 5 de cada mes.

Responsables y encargados de tratamientos de datos personales de Hacienda y Función Pública	2018	2019	2020	2021
Ministra	1	1	1	1
S.E. Hacienda	4	5	5	5
S.E. Presupuesto y Gastos	11	11	9	10
S.E. de Función Pública	5			6
Subsecretaría	24	23	23	24
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>40</b>	<b>38</b>	<b>46</b>

Actividades de tratamiento de datos personales identificadas y registradas	2018	2019	2020	2021
Ministra	2	2	2	2
S.E. Hacienda	17	18	19	19
S.E. Presupuesto y Gastos	28	30	19	20
S.E. de Función Pública	41			39
Subsecretaría	99	109	110	120
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>159</b>	<b>150</b>	<b>200</b>

- Revisión de los formularios de tramitación de procedimientos administrativos, electrónicos e imprimibles, publicados en las sedes y subsedes del Ministerio para comprobar su estado de adaptación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Los datos correspondientes a la situación de los formularios de recogida de datos personales de la SEFP aún no se encuentran disponibles.

Formularios de recogida de datos personales revisados	2018	2019	2020	2021
S.E. Hacienda	144	115	128	128
S.E. Presupuesto y Gastos	92	86	87	87
S.E. de Función Pública	111			
Subsecretaría	73	90	100	100
<b>Total</b>	<b>420</b>	<b>291</b>	<b>315</b>	<b>315</b>

- Comunicaciones con el grupo de trabajo de protección de datos relacionada con normativa, criterios, notas técnicas de la AEPD y decisiones adoptadas por el Comité Europeo de Protección de Datos (EDBP) (7 en total). Toda esta información se encuentra disponible para su consulta en el canal de protección de datos de la Intranet del Ministerio.
- Tramitación de procedimientos de ejercicio de derechos de protección de datos, reclamaciones de interesados, y consultas atendidas en materia de protección de datos personales.

Atención solicitudes de interesados	2019	2020	2021
Ejercicio de derechos de protección de datos	1	7	11
Solicitudes de información al DPD	0	1	1
Reclamación Previa ante el DPD	0	0	1
Reclamación Presentadas ante la AEPD	0	0	5
Solicitudes derivadas a otros	9	3	33
Consultas atendidas por correo electrónico	40	49	45
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>60</b>	<b>96</b>

## **K. PLAN DE ACCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (PATD)**

En 2021 la SGSWTPD era responsable de impulsar varias de las ponencias del plan, en concreto:

- 2.1 Sedes electrónicas y 2.2 Portales de Internet, Intranets. Cuentas en Redes Sociales.
- 9.2 ACTUA-SIA: catálogo de procedimientos.
- 9.3 reutilización de la información del sector público.

Además, participa y colabora con la mayoría de las restantes ponencias del Plan.

## **L. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO Y REUNIONES**

Durante el ejercicio 2021 la subdirectora ha participado en **53** reuniones, entre las que cabe destacar:

- Comisión permanente de la Comisión Ministerial de Administración digital: vocal de la Comisión.
- Grupo de Trabajo del Plan de Acción de Transformación Digital: vocal .
- Foro Gobierno Abierto: representante AGE.
- Grupo de Trabajo Transparencia y rendición de cuentas: representante Ministerio.
- Grupo de trabajo de Consejo Editorial: Presidencia.
- Grupo de Trabajo Unidades de Información y Transparencia y Gobierno Abierto: representante de la UIT MHFP.
- Reunión interministerial Sistema de Información Administrativa (SIA).

## **M. OTRAS ACTIVIDADES**

Por parte de la Subdirección se han elaborado los siguientes informes:

- Normativa en tramitación: 37.
- Convenios: 37.
- Informes temas variados: 38.
- Iniciativas parlamentarias: 17.

Se ha llevado a cabo la tramitación de los siguientes contratos:

- Contrato para la traducción de los contenidos web a los idiomas cooficiales y al inglés.
- Contrato para la renovación de la herramienta para dar cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos.



- Contratación de los servicios asociados a las retransmisiones de ruedas de prensa de la ministra de Hacienda y Función Pública durante el ejercicio 2021.
- Contratación de los servicios de Siteimprove para los sitios web responsabilidad de la Subsecretaría del ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Contratación de un servicio de accesibilidad digital de documentos finales del Portal, de la Sede Central y de la Intranet del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Diseño e impartición, on-line, de los siguientes cursos de formación:

- Accesibilidad de documentos Word y PDF publicados en entornos web, 2 ediciones.
- Revisión en profundidad de los sitios web, conforme al RD 1112/2018.
- Edición de contenidos en sitios web de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.
- Técnicas de Accesibilidad para desarrolladores de sitios web.
- Accesibilidad de aplicaciones para dispositivos móviles.
- Taller de formación en NVDA.
- Jornada de edición en la aplicación ACTUA.

## 2.6. SUBDIRECCION GENERAL DE PRODUCCIÓN NORMATIVA Y CONVENIOS

En el ejercicio de sus funciones se destacan las siguientes actividades por áreas:

### A. ÁREA DE CONVENIOS

En el ejercicio se han tramitado 1.635 expedientes relativos a solicitudes de autorización de convenios, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo que supone un incremento del 21% respecto al ejercicio precedente. Por Ministerios, los tres que concentran el mayor número de expedientes, de mayor a menor, son: Ministerio de Cultura y Deporte, Ministerio de Ciencia e Innovación y Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El plazo medio de resolución de las solicitudes de autorización de convenios está en seis días hábiles, lo que supone una notable disminución respecto al plazo general previsto en el artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### B. ÁREA DE PRODUCCIÓN NORMATIVA

Se ha trabajado especialmente en la redacción de los Reales decretos-leyes que se han impulsado desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública y en la redacción y tramitación del real decreto de estructura del Ministerio, así como en la Orden de delegación de competencias del mismo.

Asimismo, destaca la coordinación en la elaboración del Plan Anual Normativo 2021 y preparación de 2022, en la parte concerniente al Departamento.

## 2.7. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA (SGCIEF)

### I. CENTRAL DE INFORMACIÓN

Contar con información económico-financiera coordinada, ordenada y clara, elaborada con unos criterios homogéneos y referida a las distintas Administraciones Públicas, resulta fundamental para cumplir con el principio de transparencia en la información pública. Para atender esta necesidad, mediante el Real Decreto 636/2014, de 25 de julio, se creó la Central de Información Económico-Financiera (CIEF), que simplifica el acceso a la información pública y la forma de ofrecerla y se encomendó a la SGCIEF su gestión.

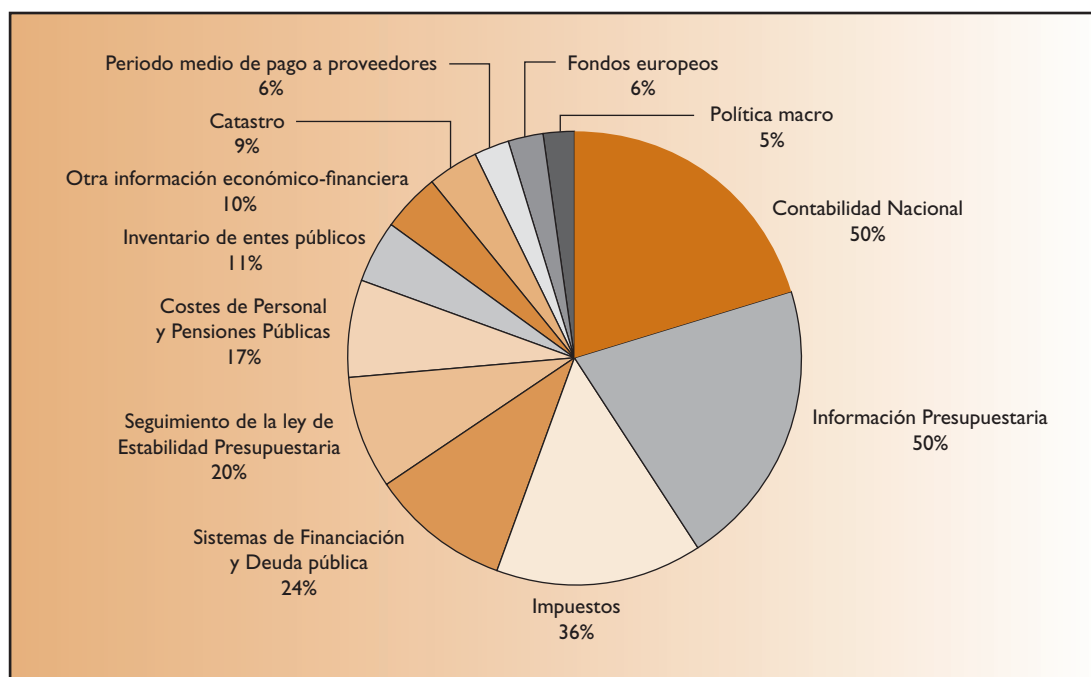
Se puede acceder a los contenidos de la Central de Información de dos formas:

1. Visitando el canal Central de Información en el portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública [www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es).
2. Accediendo directamente a [www.centraldeinformacion.es](http://www.centraldeinformacion.es).

A través de la CIEF, el portal de Transparencia dispone de la información sindicada actualizada sobre los presupuestos, ejecución presupuestaria y estabilidad presupuestaria de la Administración Central y de la Seguridad Social.

La CIEF provee de información en referencia a materias/subcanales que se relacionan a continuación. De cada una se indica el número de informes referenciados:

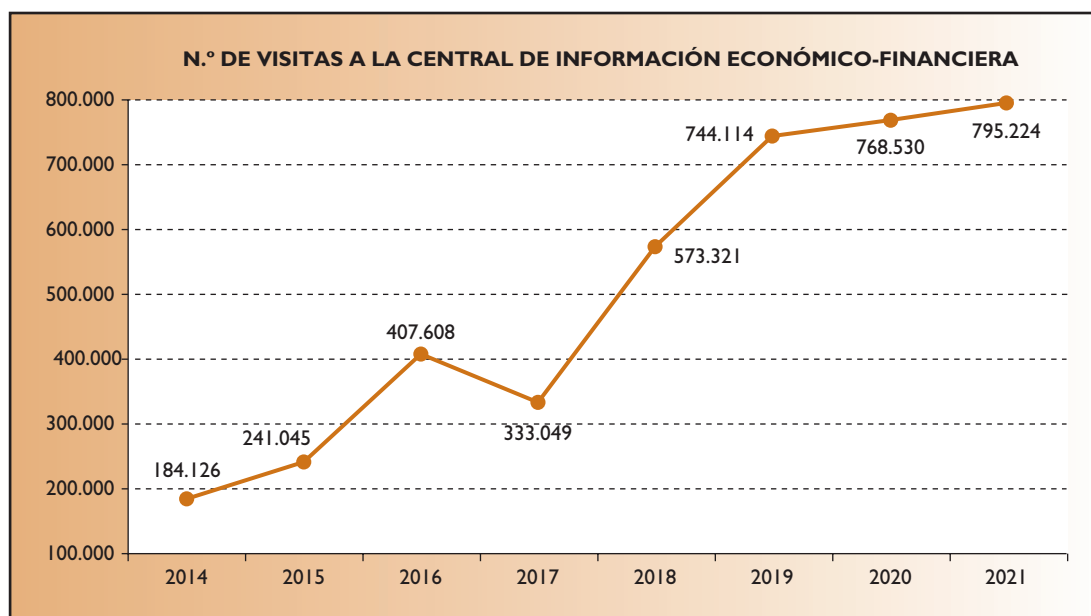
Materia/Subcanal	N.º de informes
Contabilidad Nacional	50
Información Presupuestaria	50
Impuestos	36
Sistemas de Financiación y Deuda pública	24
Seguimiento de la ley de Estabilidad Presupuestaria	20
Costes de Personal y Pensiones Públicas	17
Inventario de entes públicos	11
Otra información económico-financiera	10
Catastro	9
Periodo medio de pago a proveedores	6
Fondos Europeos	6
Política macro	5



### A. Visitas a la Central de Información Económico-Financiera

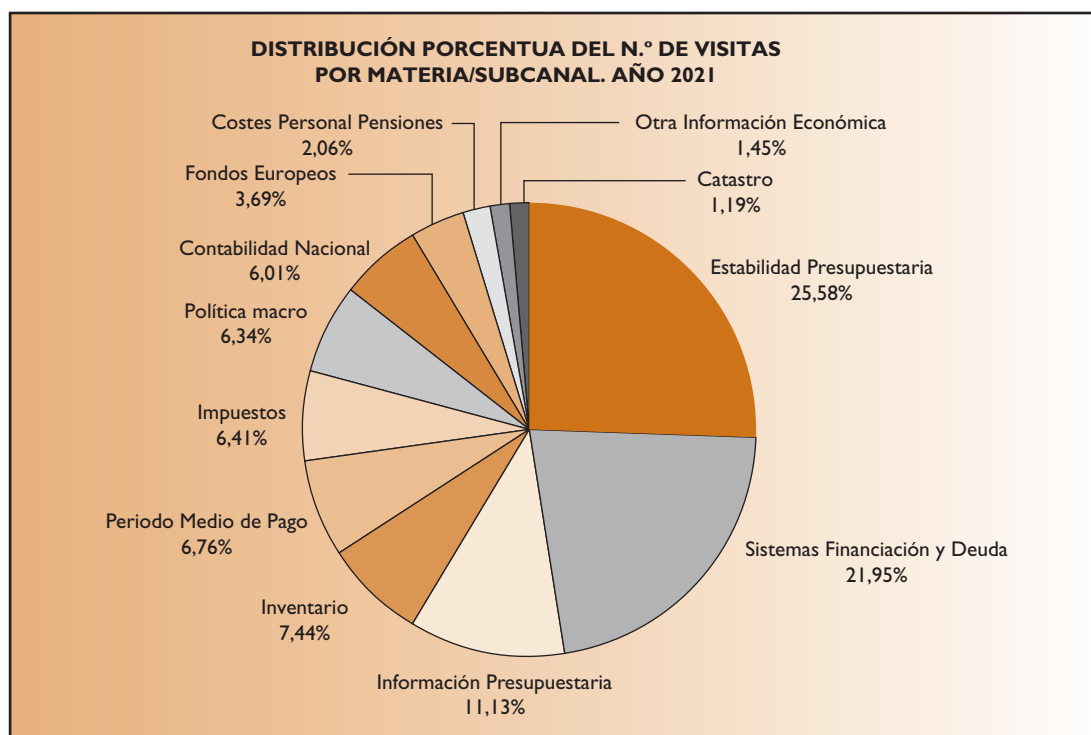
El número de visitas a las páginas de la Central de Información aumentó en 2021, pasando de 768.530 a 795.224, al final del ejercicio.

Año	Visitas
2014	184.126
2015	241.045
2016	407.608
2017	333.049
2018	573.32
2019	744.114
2020	768.530
2021	795.224



En 2021 las materias/subcanales más visitadas fueron las de Estabilidad Presupuestaria, Sistemas de Financiación y Deuda e Información Presupuestaria. La siguiente tabla recoge la distribución porcentual de las visualizaciones de las distintas materias/subcanales:

Materia/Subcanal	Porcentaje
Estabilidad Presupuestaria	25,58%
Sistemas Financiación y Deuda	21,95%
Información Presupuestaria	11,13%
Inventario	7,44%
Período Medio de Pago	6,76%
Impuestos	6,41%
Política macro	6,34%
Contabilidad Nacional	6,01%
Fondos Europeos	3,69%
Costes Personal Pensiones	2,06%
Otra Información Económica	1,45%
Catastro	1,19%



## B. Páginas nuevas en la Central de Información

Relacionadas con el IV Plan del Gobierno Abierto:

Para cumplir los compromisos de transparencia y rendición de cuentas del Ministerio de Hacienda recogidos en el IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024, se han creado y publicado a lo largo del año 2021 las siguientes páginas en la Central de Información Económico-Financiera:

1. *Incumplimiento del Suministro de información presupuestaria por las CCLL.*
2. *Seguimiento planes de ajuste de las EELL.*

Páginas nuevas con información relacionada con la COVID-19:

- **Sistemas de Financiación y Deuda Pública:** dentro de este subcanal se han publicado las páginas:
  - *Línea COVID.*
  - *Fondo extraordinario.*
- **Fondos Europeos:** dentro de este subcanal se publican las páginas:
  - *Mecanismo de Recuperación Resiliencia.*
  - *Next Generation EU.*
  - *Fondo REACT-EU.*

Otras páginas web publicadas en la Central de Información Económico-Financiera en el año 2021:

- **Contabilidad Nacional:** *Clasificación Funcional del Gasto de las Administraciones Públicas.*
- **Impuestos:** *Ventas, Empleo y Salarios en las Declaraciones Tributarias.*

### C. Funcionalidad de Anidados

Se ha modificado una serie de páginas para implementar la funcionalidad de anidados, que permite mostrar la información de una forma más ordenada, plegando o desplegando los distintos elementos del contenido de la página, fundamentalmente en páginas con mucho contenido.

Las páginas que se han hecho públicas con esta funcionalidad son:

- Facturas Electrónicas Presentadas a las AAPP a través de FACE (se muestra a continuación como ejemplo de todas las creadas).

Inicio / Central de Información / Periodo Medio de Pago a Proveedores / InformacionAAPPs

## FACTURAS ELECTRÓNICAS PRESENTADAS A LAS AAPP A TRAVÉS DE FACE

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, impulsa el uso de la factura electrónica y crea el registro contable de facturas en el sector público. Esta ley se enmarca dentro del conjunto de reformas puestas en marcha para erradicar la morosidad en el sector público. FACE es el punto general de entrada de facturas electrónicas y permite presentar estas ante cualquier órgano de la Administración General del Estado.

- ☐ Año 2021
  - ☐ Diciembre 2021
    - 📄 Facturas electrónicas, diciembre 2021 (pdf)
    - 📄 Facturas electrónicas, diciembre 2021 (xlsx)
  - ☐ Noviembre 2021
    - 📄 Facturas electrónicas, noviembre 2021 (pdf)
    - 📄 Facturas electrónicas, noviembre 2021 (xlsx)
  - ▾ Octubre 2021
  - ▾ Septiembre 2021
  - ▾ Agosto 2021
  - ▾ Julio 2021
  - ▾ Junio 2021
  - ▾ Mayo 2021
  - ▾ Abril 2021
  - ▾ Marzo 2021
  - ▾ Febrero 2021
  - ▾ Enero 2021
- ▾ Año 2020
- ▾ Año 2019

- Periodo Medio de Pago a Proveedores de las AAPP.
- Financiación de entidades locales. Liquidación definitiva por su participación en los tributos del Estado.
- Financiación de Entidades Locales. Subvenciones, compensaciones y distribución de tributos centralizados.
- Financiación de las Entidades Locales. Entregas a cuenta del sistema de financiación.
- Planes presupuestarios.

#### D. Buscador avanzado de información económico-financiera

Con el fin de dotar al ciudadano de herramientas para un mejor análisis de los datos que la Central de Información pone a su disposición, la SGCIEF ofrece al ciudadano una aplicación para la búsqueda avanzada de información económico-financiera, accesible en <http://buscadorcdi.gob.es> o en el correspondiente enlace en la Central de Información:



Este buscador avanzado es un repositorio de datos de las materias más demandadas en la Central de Información. Sobre estas materias se pueden realizar búsquedas a medida para facilitar la comparación entre variables (por ejemplo, el PMP y la deuda de la misma administración) o entre administraciones (el PMP de un ayuntamiento y de una comunidad autónoma, o de una comunidad frente al total de comunidades).

Las materias disponibles son las siguientes:

- Contabilidad Nacional.
- Impuestos.
- Periodo Medio de Pago a Proveedores.

- Estabilidad Presupuestaria.
- Personal al servicio de las Administraciones Públicas: esta materia está compuesta por las submaterias:
  - Boletín estadístico con información proveniente del Registro Central de Personal.
  - Retribuciones de cargos electos de las entidades locales.
- Gasto Farmacéutico.
- Presupuestos del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Seguridad Social.
- Cuentas Financieras de la Economía Española: Suministradas por el Banco de España, constituyen una submateria de la Contabilidad Nacional.
- Deuda Pública según el protocolo de déficit excesivo.
- Distribución territorial de la inversión del sector público estatal.
- Otros indicadores: esta materia está compuesta por las submaterias:
  - Población.
  - PIB per cápita.

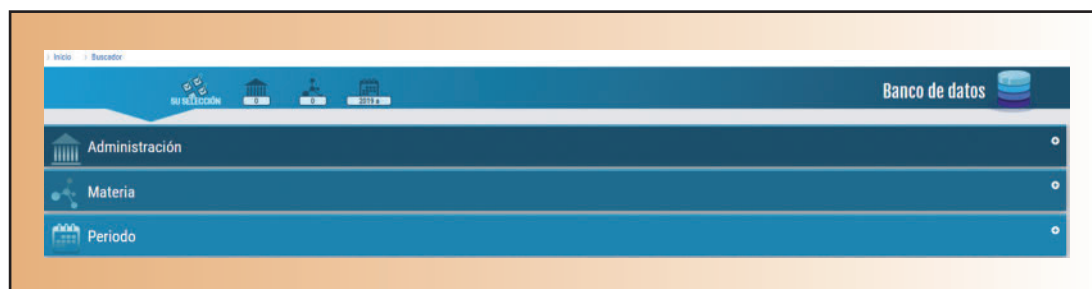
Estos datos son transmitidos directamente por los centros productores, manteniendo ellos así la titularidad y la responsabilidad sobre la actualización y corrección del dato.

A lo largo de 2020 se actualizaron contenido y presentación con el objetivo de obtener un diseño más moderno y atractivo y que el usuario pudiera acceder de forma más sencilla a la información. Esta actualización se hizo pública a finales del año 2020 y las últimas modificaciones se han llevado a cabo a principios del año 2021, como la publicación de la declaración de accesibilidad y la inclusión de la submateria “Estadística de los declarantes del IRPF por municipios” dentro de la materia “Impuestos”.

La aplicación consta de los siguientes elementos:

#### a) Banco de datos: buscador avanzado de datos

Se crea una base de datos organizados en torno a tres dimensiones: materias, administraciones y período.



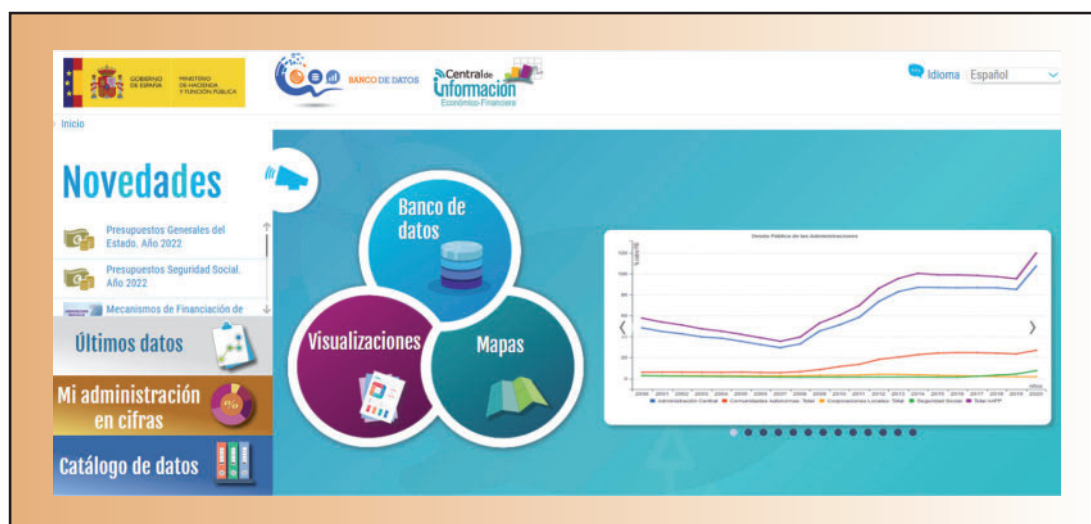


De tal forma que el visitante puede escoger una materia (por ejemplo, contabilidad nacional), una o varias administraciones (por ejemplo, las comunidades autónomas) y un período (por ejemplo, 2015 -2018) y se obtiene un listado de los datos requeridos. Esta información se puede exportar a un fichero Excel o CSV para su análisis externo a la herramienta y para su reutilización posterior. También se pueden representar gráficamente los datos obtenidos.

ADMINISTRACION	VARIABLE	2015	2016	2017	2018
Aragón	Recursos M (M, Euro/Billete)	24.222	24.733	25.760	27.022
Aragón	Recursos M (M, Euro/Billete)	4.250	4.491	4.749	5.162
Principado de Asturias	Recursos M (M, Euro/Billete)	3.688	3.768	3.867	4.053
Iles Balears	Recursos M (M, Euro/Billete)	4.332	4.478	4.857	5.301
Cantabria	Recursos M (M, Euro/Billete)	7.564	7.859	8.565	9.730

## b) Visualizaciones

Son gráficos interactivos modificables por el usuario centrados en un subsector o una materia. En la nueva versión del buscador avanzado se añade una entrada específica para estas visualizaciones, que anteriormente se habían incluido por primera vez dentro del apartado de mapas con la visualización Mi Comunidad Autónoma en Cifras.



Estas visualizaciones se presentan clasificadas en diferentes grupos:

- Indicadores de Comunidades Autónomas.
- Periodo Medio de Pago a Proveedores.

- Contabilidad Nacional.
- Sistemas de Financiación.
- Seguimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
- Presupuestos.
- Ayudas COVID.
- Fuentes Tributarias.
- Otras Visualizaciones.



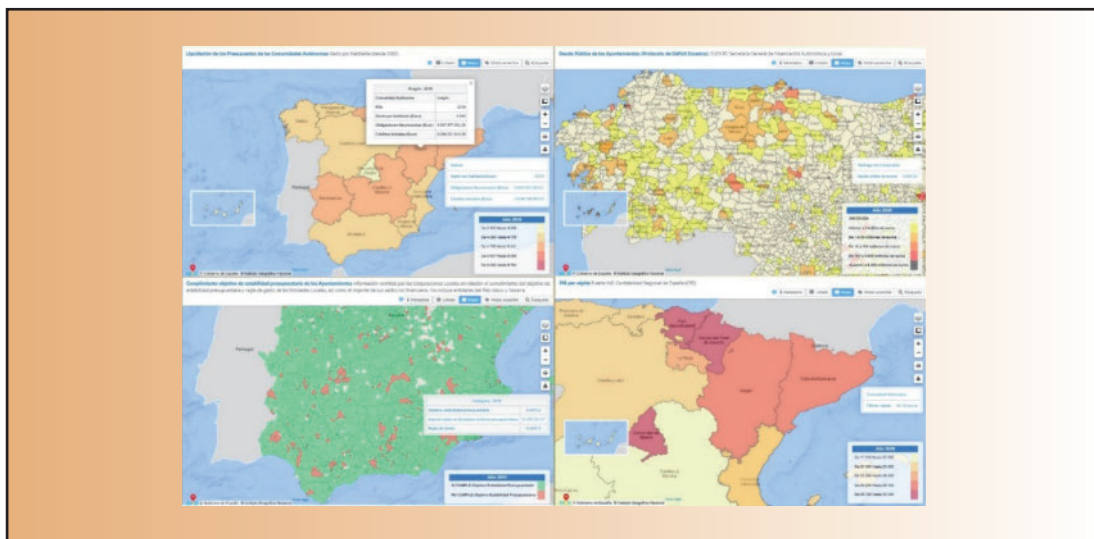
A lo largo del año 2021 se han publicado 11 nuevas visualizaciones, dentro de los siguientes grupos:

- Contabilidad Nacional:
  - Cuentas No Financieras. Revisión Estadística 2019 (SEC2010).
  - Impuestos y Cotizaciones Sociales de las Administraciones Públicas.
  - Clasificación Funcional del Gasto de las Administraciones Públicas (COFOG).
- Sistemas de Financiación: Mecanismos de Financiación de las Administraciones Públicas.
- Seguimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria: Objetivos de Estabilidad Presupuestaria de las Entidades Locales.

- Ayudas COVID:
  - Línea COVID de ayudas directas a Autónomos y Empresas.
  - Reparto Fondo REACT-EU.
  - Composición del Fondo de Recuperación Next Generation EU.
  - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
  - Fondo Extraordinario.
- Fuentes Tributarias: Ventas, Empleo y Salarios en las Declaraciones Tributarias.



c) Mapas

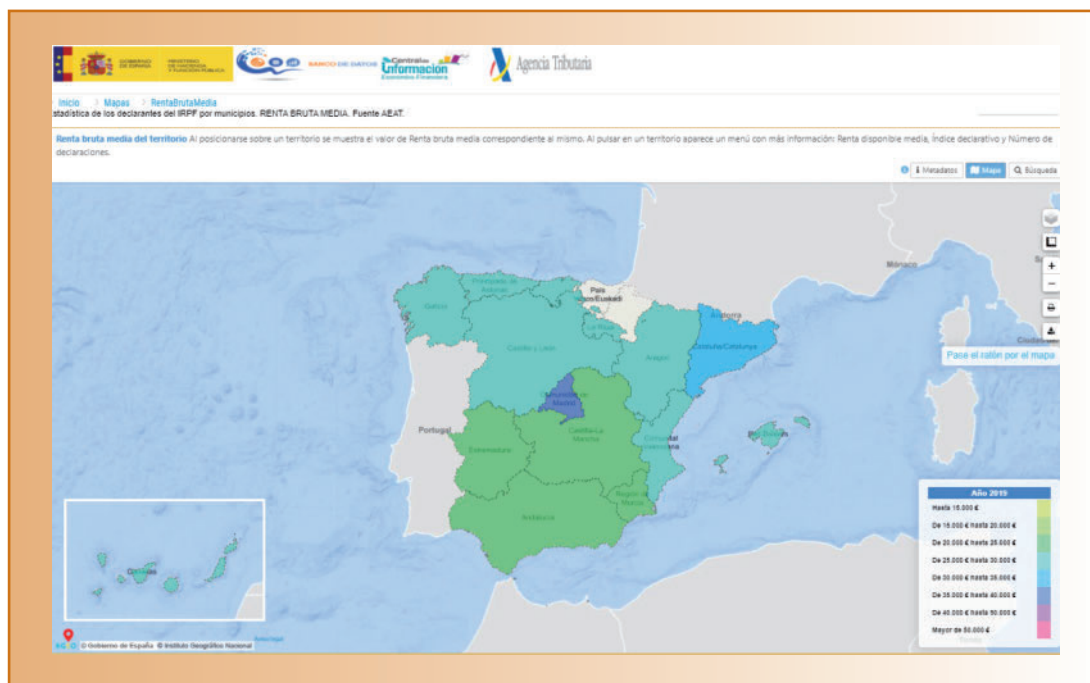


## Algunos ejemplos de mapas

Muestran información georreferenciada tanto a nivel autonómico como municipal. Se presentan agrupados del siguiente modo:

- Estabilidad Presupuestaria:
  - Cumplimiento objetivo de déficit público de las CC.AA.
  - Cumplimiento objetivo de déficit público de las EE.LL.
- Deuda Pública:
  - Deuda pú las CC.AA. (protocolo de déficit excesivo).
  - Deuda pública de las EE.LL. (protocolo de déficit excesivo).
  - Deuda pública per cápita de las EE.LL. (protocolo de déficit excesivo).
- Periodo Medio de Pago:
  - Periodo medio de pago a proveedores por CCAA según el Real Decreto 1040/2017.
  - Periodo medio de pago a proveedores por ayuntamientos según el Real Decreto 1040/2017.
- Presupuestos, Ejecución y Liquidación:
  - Gasto presupuestado inicialmente por habitante. CC.AA.
  - Gasto presupuestado inicialmente por habitante. Ayuntamientos.
  - Porcentaje de gasto ejecutado por las CC.AA.
  - Porcentaje de gasto ejecutado por las EE.LL. de cada CC.AA.
  - Liquidación de los presupuestos de las CC.AA. Gasto por habitante.
  - Liquidación de los presupuestos de los ayuntamientos. Gasto por habitante.
- PIB: PIB per cápita por CC.AA.
- Otros:
  - Distribución territorial de la inversión del sector público estatal.
  - Estadística de los declarantes del IRPF por municipios.

En el año 2021 a los mapas ya publicados se añade el mapa referente a la *Estadística de los declarantes del IRPF por municipios*, elaborado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se engloba dentro del grupo “Otros mapas”:



También se ha publicado en el año 2021 un nuevo mapa sobre el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de los Ayuntamientos, dentro del grupo Estabilidad Presupuestaria:



[http://buscadorcdi.gob.es/Cifra/es/mapas/objetivo\\_estabilidad\\_ayuntamientos](http://buscadorcdi.gob.es/Cifra/es/mapas/objetivo_estabilidad_ayuntamientos)

#### d) Carrusel de gráficos

Selección de gráficos de las variables más destacadas, ofreciendo además una relación tabular de los datos y su descarga.

#### e) Novedades

Aquí se reúnen los enlaces a la información más relevante de los últimos días o semanas. Pueden encontrarse accesos directos a los datos publicados recientemente, a mapas o visualizaciones de dichos datos, a notas de prensa sobre cualquier asunto de actualidad económico-financiera, etc.



#### f) Mi administración en cifras

Se trata de una aplicación que permite el análisis gráfico y la descarga de las variables contenidas en el Banco de datos, agrupadas para cada Administración. Al acceder a la administración seleccionada se muestran las principales variables con la información esencial.



**g) Últimos datos**

Diseñada para conocer los resultados más recientes, enfocados desde administración o desde materia, esta aplicación permite un acceso directo al Banco de datos.

**h) Catálogo de datos**

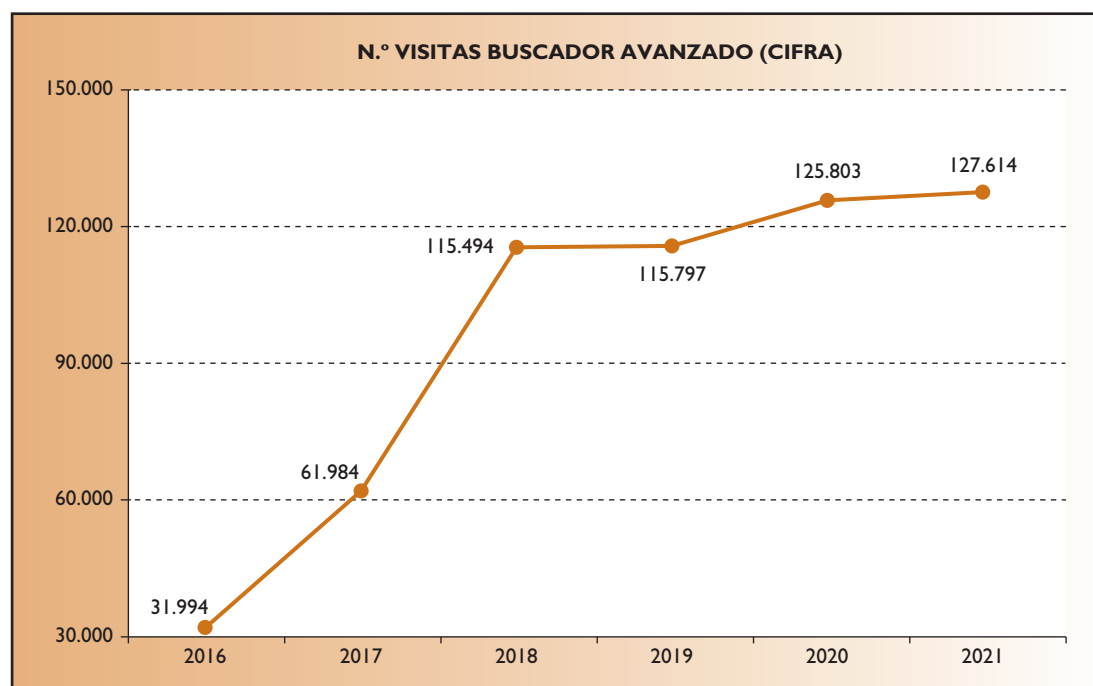
Permite un acceso al conjunto total de variables, localizadas por materias y administraciones. Permite también la búsqueda de resultados a partir de los organismos productores de datos.

**i) Servicios web**

Llamadas al Banco de datos para la descarga masiva de información para el consumo por aplicaciones de gestión de datos. La descarga se realiza mediante ficheros estructurados con formato json.

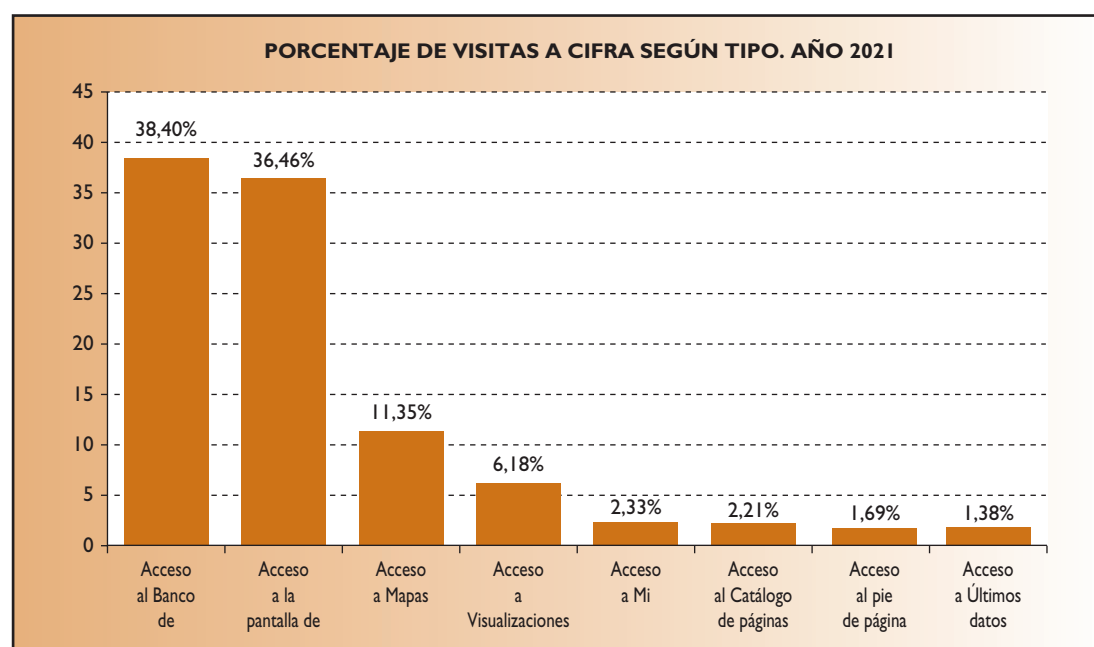
El número de visitas al buscador avanzado de la Central de Información alcanzado a lo largo del año 2021 ha sido de 127.614, contabilizadas al final del ejercicio.

Año	Visitas
2016	31.994
2017	61.984
2018	115.494
2019	115.797
2020	125.803
2021	127.614



Durante el año 2021, el número de visitas al buscador avanzado de la Central de Información clasificadas según el tipo, presenta la siguiente distribución porcentual:

Tipo de visita	Porcentaje
Acceso al Banco de datos	38,40%
Acceso a la pantalla de inicio	36,46%
Acceso a Mapas	11,35%
Acceso a Visualizaciones	6,18%
Acceso a Mi administración en cifras	2,33%
Acceso al Catálogo de datos	2,21%
Acceso al pie de página (fuentes de datos, aviso legal, contacto, mapa web...)	1,69%
Acceso a Últimos datos	1,38%



### E. Relación de la Central de Información Económico-Financiera y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)

La Central de Información Económico-Financiera de las Administraciones Públicas (CIEF) pone a disposición de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal la información relativa a las distintas Administraciones Públicas que resulte necesaria para el ejercicio de sus funciones.

De manera continua, la CIEF tramita las peticiones de información realizadas por la AIReF al Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHACFP).

SGCIEF ha elaborado una página web (enlace) en la que se presenta, actualizada mensualmente, toda la información sobre las peticiones tramitadas, las que se han contestado y las que están pendientes de respuesta así como las recomendaciones incluidas en los informes elaborados por la AIReF y formuladas al MINHACFP y las respuestas proporcionadas.



Se ofrece además una visualización interactiva que proporciona al usuario de un modo rápido y sencillo toda la información disponible sobre estas peticiones de información, clasificada según diferentes variables: tipo de información de las peticiones contestadas (pública o elaborada), tiempo de respuesta de las peticiones contestadas, contenido de las peticiones contestadas, etc.



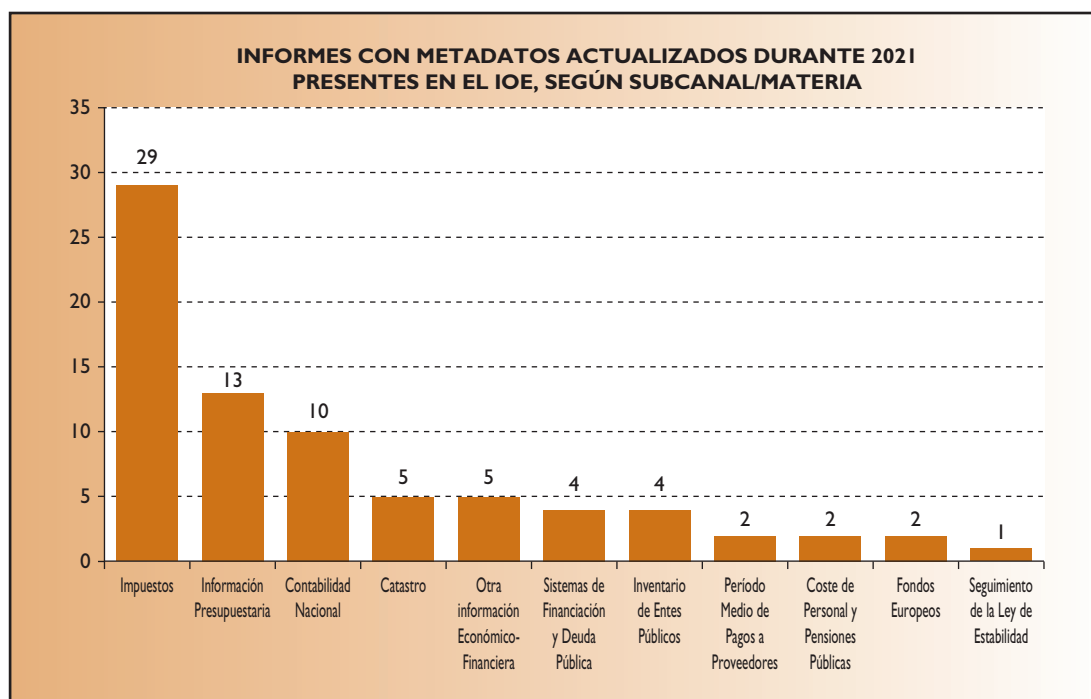
A lo largo del año 2021 se han tramitado 46 peticiones, de las cuales 6 son Recomendaciones, cuyo texto, así como su respuesta pueden ser consultados en la página web.

### F. Actualización de los metadatos de las operaciones estadísticas realizadas por el MHFP incluidas en el IOE

Durante el año 2021 se ha llevado a cabo la actualización de los metadatos de las operaciones estadísticas realizadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública que están presentes en el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE).

A continuación, en el gráfico siguiente, se muestra el número de informes asociados a operaciones estadísticas incluidas en el Inventario de Operaciones Estadísticas para las que se actualizaron los metadatos en 2021, clasificados según subcanal/materia.

A su vez, a lo largo del año 2021, se ha comenzado con el estudio y determinación de aquellas operaciones estadísticas realizadas por el MHFP que aún no están incluidas en dicho Inventario, con el objetivo de proporcionar al INE la información necesaria para que se lleve a cabo el alta de estas operaciones en el IOE y de este modo disponer de un Inventario de Operaciones Estadísticas más completo y actualizado.



## II. CAPTURA DE INFORMACIÓN

En el artículo 20.I.V del R. D. 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el RD 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, se atribuye a la SG-CIEF el diseño, desarrollo, gestión y actualización de las aplicaciones para la captación material y transmisión a las unidades competentes de la información económico-financiera a suministrar en cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y el resto de la normativa de desarrollo de la mencionada Ley Orgánica.

Esta captación se sustancia en el desarrollo de aplicaciones de captura de datos de estabilidad presupuestaria, su adaptación a los cambios en la información recogida, junto con la propia vigilancia del buen curso de la recogida de los datos.

La información recogida es suministrada por las propias comunidades autónomas y entidades locales a través de las aplicaciones mencionadas. Algunos datos numéricos de estas recogidas de datos son:

### Distribución de las entregas por tipo de ente en Presupuestos 2021

Las entidades locales han de presentar sus datos de Presupuestos iniciales a principio del ejercicio. La distribución de las entregas atendiendo al tipo de entidad local fue la siguiente:

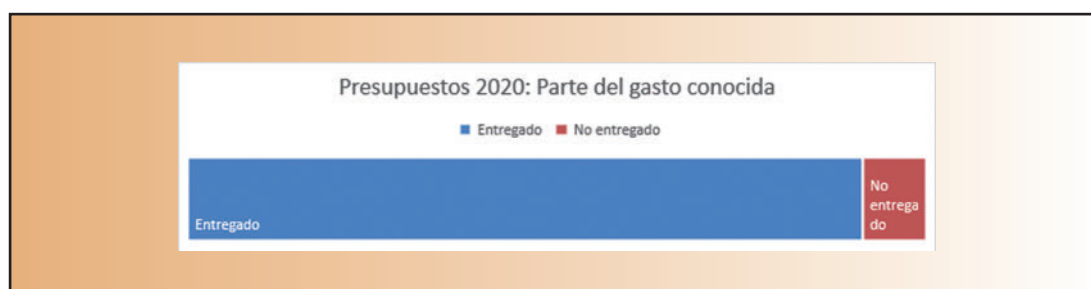
Tipo de ente	Entregas	Total entes	%entregas	%gasto
Diputaciones, cabildos y consejos insulares	51	52	98%	31%
Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes	143	149	96%	38%
Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes	6.843	7.983	86%	28%
Resto entidades locales	1.660	4.803	35%	3%

Se añade la columna “gasto” para interpretar los valores entregas ponderándolos con los créditos declarados en esas entregas; de esta forma, se entregaron un total de 194 diputaciones, cabildos, consejos insulares y ayuntamientos de más de 50.000 habitantes sobre un total de 201 (98%), suponiendo estas entidades un total del 69% del gasto.

En el siguiente gráfico se representan esas cuatro tipologías de entidades locales de la tabla anterior, junto con el gasto que suponen, dividiendo cada recuadro en datos entregados y no entregados.



De esta forma, se llega a este grado de conocimiento del presupuesto de las entidades locales en términos de gasto:



### Distribución de las firmas por aplicación presupuestaria

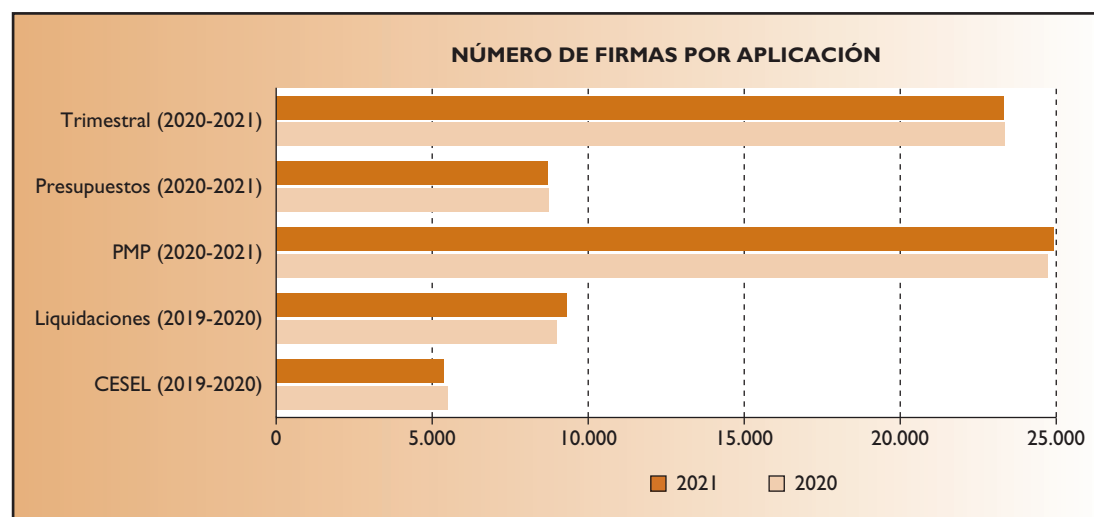
Las aplicaciones de captura de los presupuestos, de la liquidación de esos mismos presupuestos, de su ejecución trimestral, del período medio de pago de las entidades locales y del coste efectivo de los servicios de las Entidades Locales son algunas de las principales aplicaciones de captura de datos referidas a la estabilidad presupuestaria.

En ellas no se verifica la entrega hasta que la entidad local no firma electrónicamente los datos con el certificado electrónico del interventor, asegurando así la autenticidad y el no repudio de los mismos.

La distribución de firmas electrónicas por aplicaciones fue la que se recoge en la tabla y en el gráfico. Es importante notar que la entrega de la ejecución de los presupuestos y del período medio de pago es trimestral, por lo que el número de firmas electrónicas siempre será mayor.

En la tabla y en el gráfico se muestran el número de entregas en el ejercicio 2020 y en el ejercicio 2021 para mostrar la evolución. Entre paréntesis, junto al nombre de cada aplicación, se muestra a qué ejercicio se refería cada entrega (por ejemplo, en 2021 se recogieron los datos del presupuesto de 2021, pero los de las liquidaciones de 2020).

Aplicación	2020	2021
CESEL (2019-2020)	5.490 Final del formulario	5.373
Liquidaciones (2019-2020)	8.961	9.308
PMP (2020-2021)	24.689	24.889
Presupuestos (2020-2021)	8.702	8.691
Trimestrales (2020-2021)	23.298	23.286



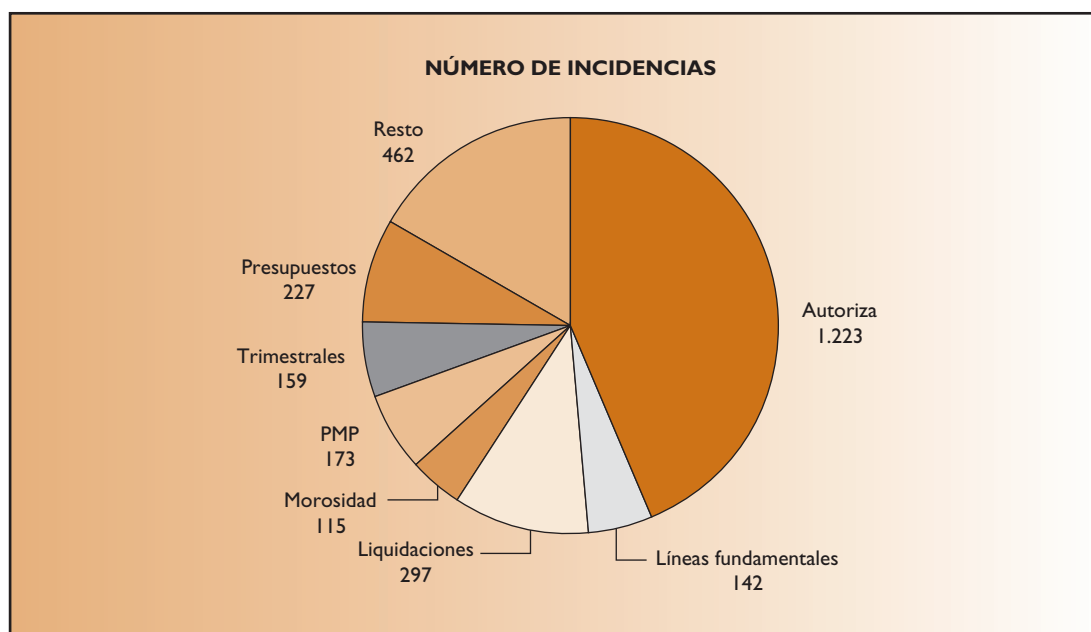
### Número de incidencias atendidas por aplicación de captura de datos de entidades locales

SGCIEF está en contacto permanente con los usuarios de las entidades locales encargados de entregar los datos requeridos para el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria. Mediante la aplicación MIGNERVA se recogen y responden incidencias, sugerencias de mejora, peticiones de información o dudas sobre el funcionamiento de las aplicaciones.

A continuación, se representa el número de incidencias atendidas y resueltas en 2021, clasificadas por aplicación a que hacía referencia.

La categoría “resto” engloba las incidencias atendidas para las aplicaciones BDGEL, Cesel, Comex, Isel, Minerva, PEFEL, Plan de Tesorería Medida 5 AACDGAE, Planes de Ajuste, PPMP y Remite-PIN.

Aplicación	N.º de incidencias
Autoriza	1.223
Líneas fundamentales	142
Liquidaciones	297
Morosidad	115
PMP	173
Trimestrales	159
Presupuestos	227
Resto	462



### Novedades en la captura de datos de entidades locales

Adición de formularios en las aplicaciones de datos presupuestarios: se ha añadido a las aplicaciones de captura de presupuestos, liquidaciones y ejecución trimestral del presupuesto de las EELL formularios para recoger el impacto de la COVID19 sobre los ingresos y los gastos y para hacer posible el cumplimiento de los siguientes artículos:

- Artículo 3 del Real Decreto Ley 8/2020: Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

- Artículo 50 del Real Decreto Ley 11/2020: Aplazamiento extraordinario del calendario de reembolso en préstamos concedidos por Comunidades Autónomas y Entidades Locales a empresarios y autónomos afectados por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.
- Artículo 6 del Real Decreto Ley 23/2020: Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se desarrollaron formularios nuevos de desglose de ingresos y gastos atribuibles al instrumento excepcional de recuperación *Next Generation EU* y al mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR).

Se rediseñó la aplicación de captura de presupuestos con el fin de racionalizar su funcionamiento. Los objetivos que se lograron fueron:

- El mantenimiento de los datos de todos los ejercicios en una única base de datos.
- El despliegue de una única aplicación para capturar datos de todos los ejercicios.
- Facilidad para añadir, quitar o modificar formularios en cada ejercicio sin que los cambios afectaran a otros ejercicios pasados o futuros.
- La adopción del estándar XML para la importación de datos de las Entidades Locales.

Esta última medida redundaba en un ahorro de costes para las Entidades locales, al adoptar un estándar ampliamente reconocido por la industria y con una gran base de programadores disponibles. Además, les facilita enormemente el trabajo de transmisión de los datos, ya que:

- Pueden importarse automáticamente todos los formularios sin necesidad de teclear ni un dato.
- Lo pueden hacer de manera incremental según van teniendo disponibles los datos.
- Pueden subir tantas veces los datos como necesiten si advierten errores. Los datos solo tienen consideración de definitivos tras la firma.
- Las empresas de desarrollo de aplicaciones de gestión presupuestaria tuvieron disponibles los esquemas con la suficiente antelación, por lo que la funcionalidad de importación ha estado disponible a la apertura del plazo de captura.

```

<f_1_1_1>
  <resumen_clasificacion_economica_ingresos>
    <n_1>
      <previsiones_iniciales>280775.42</previsiones_iniciales>
    </n_1>
    <n_2>
      <previsiones_iniciales>2598</previsiones_iniciales>
    </n_2>
    <n_3>
      <previsiones_iniciales>114003.65</previsiones_iniciales>
    </n_3>
    <n_4>
      <previsiones_iniciales>709609.4</previsiones_iniciales>
    </n_4>
    <n_5>
      <previsiones_iniciales>735.68</previsiones_iniciales>
    </n_5>
    + <n_6>
    + <n_7>
    + <n_8>
    + <n_9>
    <total_ingresos>
      <previsiones_iniciales>1107722.15</previsiones_iniciales>
    </total_ingresos>
  </resumen_clasificacion_economica_ingresos>
  <resumen_clasificacion_economica_gastos>
    <n_1>
      <creditos_iniciales>280308.44</creditos_iniciales>
    </n_1>
    <n_2>
      <creditos_iniciales>722149.66</creditos_iniciales>
    </n_2>
    <n_3>
      <creditos_iniciales>262.29</creditos_iniciales>
    </n_3>
    <n_4>
      <creditos_iniciales>27352.76</creditos_iniciales>
    </n_4>
    + <n_5>
    + <n_6>
      <creditos_iniciales>77649</creditos_iniciales>
    </n_6>
    + <n_7>
    + <n_8>
    + <n_9>
    <total_gastos>
      <creditos_iniciales>1107722.15</creditos_iniciales>
    </total_gastos>
  </resumen_clasificacion_economica_gastos>
</f_1_1_1>

```

Entidad seleccionada: 11-32-015-AA-000 - Bolo (O) Ejercicio: 2022

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción		Previsiones Iniciales
1	Impuestos directos	280.775,42
2	Impuestos indirectos	2.598,00
3	Tasas y otros ingresos	114.003,65
4	Transferencias corrientes	709.609,40
5	Ingresos patrimoniales	735,68
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.107.722,15</b>

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción		Créditos Iniciales
1	Gastos de personal	280.308,44
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	722.149,66
3	Gastos financieros	262,29
4	Transferencias corrientes	27.352,76
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	77.649,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.107.722,15</b>

### Captura de datos del Inventario de Entidades Locales

La Base de Datos General de Entidades Locales es un repositorio constantemente actualizado de las Entidades Locales y sus entidades dependientes, siendo un servicio horizontal en el que se apoyan muchas otras aplicaciones, tanto internas como externas. También es posible consultarla públicamente.

Algunos datos relevantes de esta aplicación son los siguientes:

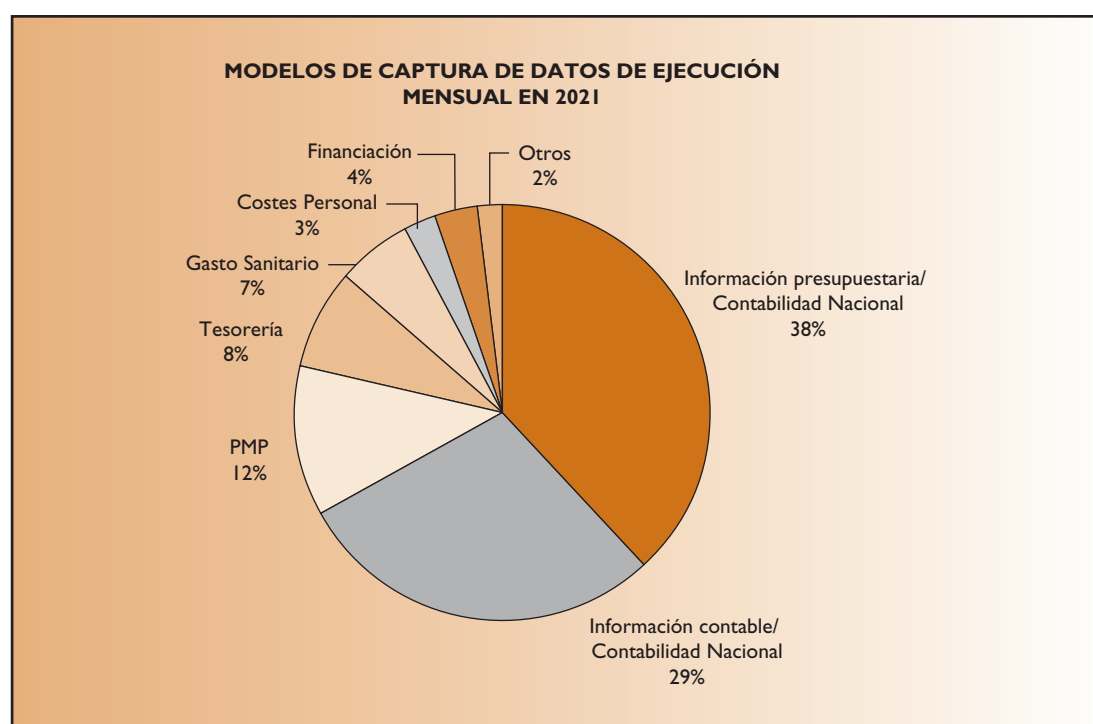
	2018	2019	2020	2021
Entes con altas o modificaciones	1.012	965	1.239	880
Entes activos totales	18.803	18.567	18.441	18.461
Ayuntamientos o Ciudades Autónomas	8.131	8.131	8.131	8.131
Páginas servidas	412.422	385.468	395.532	246.903

### Número de modelos de captura mensual de la Liquidación y Deuda de los Presupuestos de CCAA

La información de Liquidación de los presupuestos y de la deuda de las comunidades autónomas se recibe mensualmente. La distribución por materias de esta información (medida en número de formularios/modelos totales, tanto aquellos que siguen de alta como los que no) es la siguiente para 2020 y 2021:

Tipo de modelo	2020		2021	
	N.º modelos	% Total	N.º modelos	% Total
I. presupuestaria/Contabilidad Nacional	38	32%	45	38%
I. contable/Contabilidad Nacional	30	25%	34	29%
PMP	21	18%	14	12%
Tesorería	13	11%	9	8%
Gasto Sanitario	7	6%	7	6%
Costes Personal	3	3%	3	3%
Financiación	1	1%	4	3%
Otros	7	6%	2	2%
<b>Total</b>	<b>120</b>		<b>118</b>	

Es, decir, del total de 118 formularios que tiene que rellenar cada comunidad autónoma para cumplir con la ley de estabilidad presupuestaria, 45 recogen información sobre presupuestos según contabilidad nacional, 34 sobre información contable, etc.

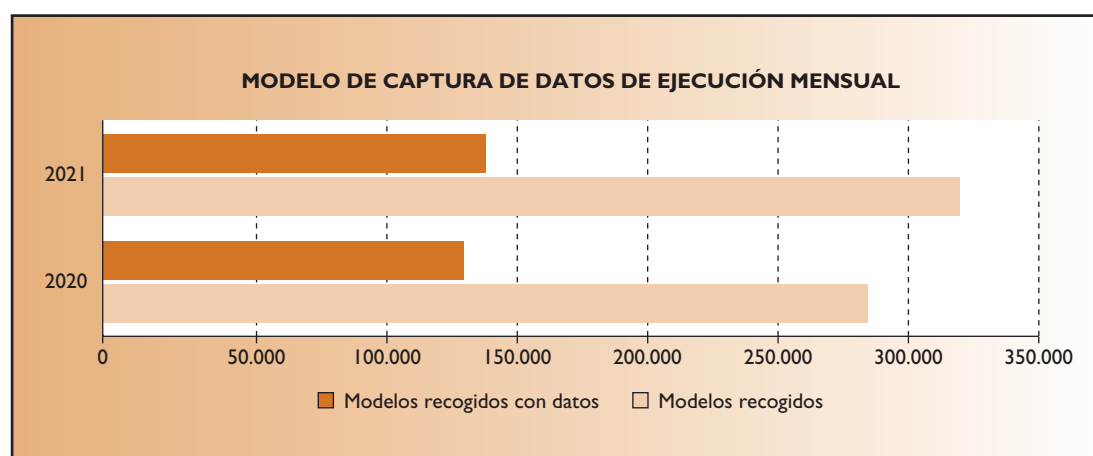


### Número de modelos de captura mensual de la Liquidación de los Presupuestos y Deuda de CCAA con presencia efectiva de datos

No todos los modelos a presentar por las Comunidades Autónomas son obligatorios; en algunos casos, dependiendo de la naturaleza o de la situación de la comunidad, pudiera ser que no tuvieran datos que presentar. En ese caso, presentan el formulario vacío, declarando que no tienen datos.



Modelos	2020			2021		
	Número	Media C.A.	Media C.A./mes	Número	Media C.A.	Media C.A./mes
Modelos recogidos	286.317	16.842,18	1.403,51	320.528	18.854,59	1.571,22
Modelos recogidos con datos	135.064	7.766,00	647,17	143.099	8.417,59	701,47

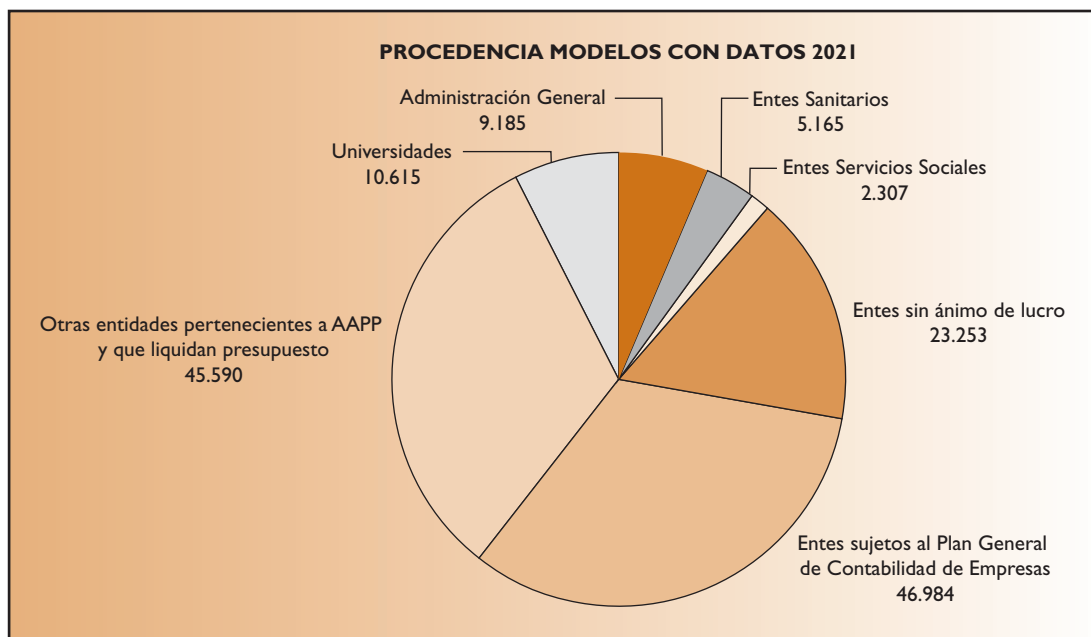


La media por comunidad autónoma y año de formularios enviados con datos en 2021 fue de 18.854,59, lo que deja una media por comunidad y mes de 1.571,22 formularios.

Estos modelos se reparten por tipo de modelo de la siguiente manera:

Modelos recogidos	2020		2021	
	Con datos	Totales	Con datos	Totales
Administración General	8.619	10.562	9.185	11.786
Entes Sanitarios	4.016	7.425	5.165	11.341
Entes Servicios Sociales	1.975	4.770	2.307	6.233
Entes sin ánimo de lucro	23.171	48.522	23.253	49.103
Entes sujetos al Plan General de Contabilidad de Empresas	45.770	90.904	46.984	93.159
Otras pertenecientes a AAPP y que liquidan presupuesto	41.311	105.503	45.590	127.493
Universidades	10.202	18.631	10.615	21.413
<b>Total</b>	<b>135.064</b>	<b>286.317</b>	<b>143.099</b>	<b>320.528</b>

En la gráfica siguiente, se muestra la distribución por tipos de los 143.099 modelos recogidos con datos.



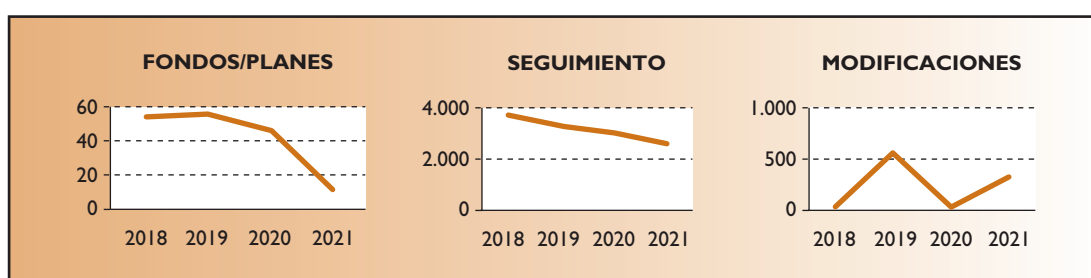
### Evolución en las firmas de planes de ajuste

La disposición adicional primera de la LOEPSF, modificada por la LO 6/2015, de 12 de junio, establece que las Entidades Locales que soliciten al Estado el acceso a medidas extraordinarias o mecanismos adicionales de apoyo a la liquidez, están obligadas a acordar con el Ministerio de Hacienda un plan de ajuste, cuando sea preceptivo, que sea consistente con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública e indicando que este Ministerio publicará información relativa a los mismos.

La evolución de las entregas de información por medios electrónicos (seguimiento de planes, fondos y modificaciones de planes) es la siguiente:

Tipo de firma	2018	2019	2020	2021
Fondos/Planes	54	56	46	11
Seguimiento	3.790	3.361	3.080	2.667
Modificaciones	20	582	15	300
<b>Total</b>	<b>3.864</b>	<b>3.999</b>	<b>3.141</b>	<b>2.978</b>

La representación gráfica de la evolución de los tres tipos de firmas electrónicas a través de los ejercicios queda de la siguiente manera:



## 2.8. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES SOBRE ASUNTOS DE FUNCIÓN PÚBLICA

Se recoge únicamente la actividad que ha desarrollado la subdirección desde el 12 de julio de 2021, fecha en que entró en vigor el Real Decreto 507/2021, de 10 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. En virtud de dicha norma se incorporó al Ministerio de Hacienda y Función Pública la Secretaría de Estado de Función Pública y, por ende, aquel asumió algunas de las competencias que hasta entonces correspondían a la Subdirección General de Informes sobre Asuntos de Política Territorial y Función Pública del extinto Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

### A. TRAMITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA APROBACIÓN PREVIA

En el lapso de tiempo indicado se han recibido 153 peticiones de emisión de la aprobación previa prevista en el artículo 26.5, párrafo quinto de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. De ellas, 17 corresponden a normas con rango de ley, 80 a reales decretos y 56 a órdenes ministeriales. Se ha sustanciado asimismo la aprobación previa en 163 normas: 15 respecto de leyes, 84 sobre reales decretos y 64 respecto de órdenes ministeriales.

### B. AUTORIZACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 59.2 DE LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE

La Subdirección de Informes sobre Asuntos de Función Pública es competente para tramitar la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública para la creación, modificación y supresión de órganos de nivel inferior a subdirección general. De acuerdo con ello, se ha tramitado dicha autorización –concediéndose o no– sobre 4 proyectos de orden que se han recibido en este periodo de tiempo.

### C. ELABORACIÓN DE INFORMES

#### a) Preceptivos

Desde el 12 de julio la subdirección ha emitido 21 informes preceptivos en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26.5, párrafo cuarto de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, todos ellos sobre disposiciones normativas de carácter general que deben ser aprobadas a propuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública. En estas normas se ha participado activamente en la tramitación y eventual aprobación, en coordinación con los demás centros del Ministerio competentes por razón de la materia.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 10.3 del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, se ha tramitado 1 informe previo favorable del Ministerio de Hacienda y Función Pública para la creación de una sede electrónica asociada a la sede electrónica del PAGE de la Administración General del Estado.

#### b) Informes potestativos

La Subdirección General de Informes sobre Asuntos de Función Pública ha elaborado en este tiempo 3 informes no preceptivos, en virtud del artículo 26.5, párrafo primero de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, dos sobre reales decretos y uno respecto de un anteproyecto de ley.

### c) Informes destinados a otras unidades del Ministerio

En pro de una mejor coordinación y colaboración entre unidades del mismo centro directivo, la Subdirección General de Informes sobre Asuntos de Función Pública ha emitido informe sobre 39 proyectos de disposiciones normativas que se le han sometido para recabar sus observaciones, de los cuales 8 corresponden a anteproyectos de ley, 23 proyectos a reales decretos y 8 a órdenes ministeriales.

## 2.9. UNIDAD DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE ELLA DEPENDIENTES

La Unidad fue creada en el año 2020 con rango de Subdirección General. Durante 2021 ha realizado funciones de estudio, de informe, de coordinación y de gestión de los procedimientos masivos de responsabilidad patrimonial que le han sido encomendados por los respectivos departamentos ministeriales.

## 2.10. UNIDAD DE APOYO

### A. ÁREA DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL GOBIERNO. COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS

Se han examinado 360 asuntos (311 en 2020), de los cuales 19 fueron presentados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y en otros 13 actuó como coproponente.

Sigue la tendencia de un mayor grado de actividad de la CDGAE, como también del Ministerio de Hacienda y Función, que se inició tras la reforma de la estructura ministerial de junio del año 2018.

### B. ÁREA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1. Durante este período se han informado 112 leyes (87 en 2020), 38 proyectos y proposiciones de ley (24 en 2020), 6 decretos legislativos (2 en 2020), 126 decretos ley y ningún decreto de las comunidades autónomas, al objeto de determinar y valorar su adecuación al orden constitucional de distribución de competencias en el ámbito de este ministerio y con carácter previo a su examen en el seno de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas.

Se han celebrado 12 reuniones virtuales de dicha Comisión de Seguimiento, convocadas por el Ministerio de Política Territorial.

En el curso del año y como consecuencia de lo acordado en las citadas reuniones, se ha decidido:

- La impugnación ante el Tribunal Constitucional de 2 leyes autonómicas a propuesta de este ministerio, así como el desistimiento de 1 recurso interpuesto en 2020.
- La celebración de 26 Comisiones Bilaterales de Cooperación, al amparo de lo previsto en el art. 33.2 LOTC (22 en 2020), para analizar la controversia competencial y desarrollar negociaciones para resolver las discrepancias.

- La remisión de 11 cartas de cooperación a las comunidades autónomas.
- 2. Por otra parte, durante el año 2021 se han informado 4 actuaciones relativas a las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT): 2 disoluciones y 2 ampliaciones (4 en 2020).
- 3. También se han tramitado las solicitudes de informe preceptivo al Ministerio de Política Territorial para 27 propuestas de Convenios entre organismos dependientes del Ministerio de Hacienda y Función Pública con entidades territoriales.
- 4. Finalmente, en el ejercicio de las funciones de archivo y custodia, no se ha recibido ningún convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y diversas comunidades autónomas.



**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO  
DEL ESTADO**

## I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

La Dirección General del Patrimonio del Estado es un centro directivo dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública. Su estructura orgánica básica está regulada por el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto (artículo 21).

En la actualidad, la Dirección General del Patrimonio del Estado cuenta con ocho unidades con nivel orgánico de Subdirección General: Subdirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas, Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales, Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica, Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública y la Secretaría General.

Están adscritos al centro directivo los siguientes órganos colegiados interministeriales: la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y la Comisión de Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales. Asimismo, hay que señalar la existencia de servicios periféricos ubicados en las Delegaciones Especiales y Provinciales de Economía y Hacienda, relacionados con su ámbito competencial.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ejerce las funciones siguientes:

- La administración, explotación, defensa, investigación, inventario y demás actuaciones previstas en la normativa reguladora de los bienes que integran el Patrimonio del Estado.
- La construcción, conservación, reforma y reparación de edificios administrativos y demás que se le encomienden. La conservación de bienes inmuebles patrimoniales. Los trabajos facultativos y la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y gasto de dichas obras. La coordinación y optimización del uso de los edificios administrativos y la tasación y peritación en las adquisiciones, enajenaciones, permutas y arrendamientos de bienes del Patrimonio del Estado. La supervisión de los proyectos de obras del departamento. La coordinación y supervisión del ejercicio de las competencias técnico-facultativas de las Delegaciones Especiales de Economía y Hacienda y de las Gerencias del Catastro.
- La formulación de las propuestas de normas relativas a la contratación pública, así como de los informes y acuerdos que han de someterse a la consideración de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y de los órganos colegiados a ella adscritos.
- La tramitación de expedientes de clasificación de contratistas, la llevanza del Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Estado y la llevanza del Registro de Contratos del Sector Público y el apoyo a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado en el ejercicio de las competencias que le incumben en relación con el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.
- La gestión, tramitación e informe sobre los asuntos relacionados con las acciones y participaciones representativas del capital del Estado en empresas mercantiles y la actividad comercial e industrial del sector público.

- La coordinación de la implantación de la contratación electrónica, promoviendo la interoperabilidad de las aplicaciones, en colaboración con la Comisión de Estrategia TIC, y la gestión de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- La gestión económica y de los medios personales, materiales y presupuestarios a ella asignados, así como la realización de estudios sobre las funciones y actividades por ella desarrolladas.
- Ser el punto de referencia para la cooperación con las Instituciones de la Unión Europea y de las Organizaciones Internacionales; la elaboración de informes en materia de contratación pública a remitir a la Unión Europea.
- El análisis permanente de la información estadística sobre contratación pública de los distintos sectores públicos; la prestación de asistencia recíproca en materia de contratación pública al resto de Estados Miembros de la Unión Europea para garantizar el intercambio de información; y el cumplimiento del resto de obligaciones en materia de Gobernanza establecidas en las Directivas de contratación pública, sin perjuicio de las funciones que pudieran corresponder a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.
- El seguimiento y análisis jurídico de las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas en materia de contratación pública.

## 2. PRINCIPALES ACTUACIONES

---

### 2.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Corresponde a la Subdirección General de Patrimonio del Estado la administración, explotación, defensa, investigación e inventario de los bienes del patrimonio de la Administración General del Estado. A estas funciones se añaden las de coordinación de la gestión patrimonial que corresponde a los Ministerios y Organismos públicos y la prestación de asesoramiento a los mismos, el examen de las disposiciones generales estatales y autonómicas en sus aspectos patrimoniales, la emisión de informe sobre los proyectos de convenios patrimoniales y urbanísticos y, por último, la elaboración de normativa relativa a la gestión patrimonial.

El marco normativo en el que se encuadra dicha actuación está constituido fundamentalmente por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y el Reglamento para su aplicación, aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.

En los últimos años, el marco estratégico en que se ha encuadrado su actuación patrimonial ha venido dado por las directrices incluidas en el “Plan de Racionalización del Patrimonio Inmobiliario del Estado 2012-2020”, aprobado en la reunión del Pleno de la Comisión de Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales de 8 de mayo de 2012, que estableció como objetivo optimizar el uso de los inmuebles estatales, con varias líneas de actuación. Entre otras:

- Reducir el gasto en arrendamientos.



- Optimizar la ocupación de espacios.
- Incrementar los ingresos públicos mediante el impulso de procesos de enajenación y puesta en valor de bienes rústicos y urbanos.
- Construcción de equipamientos autofinanciables.

Dentro de estas líneas, ha correspondido a la Subdirección General del Patrimonio del Estado el seguimiento de la línea de reducción de gasto en arrendamientos, a través del informe de las operaciones de arrendamiento, así como la implementación, en cuanto a los inmuebles de la Administración General del Estado cuya gestión tiene encomendada, de la línea relativa a la consecución de un aumento de los ingresos patrimoniales, mediante el impulso de los procesos de enajenación y puesta en valor de bienes rústicos y urbanos.

## A. OPERACIONES QUE IMPLICAN UNA VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE INMUEBLES O DERECHOS DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

### I. Administración General del Estado

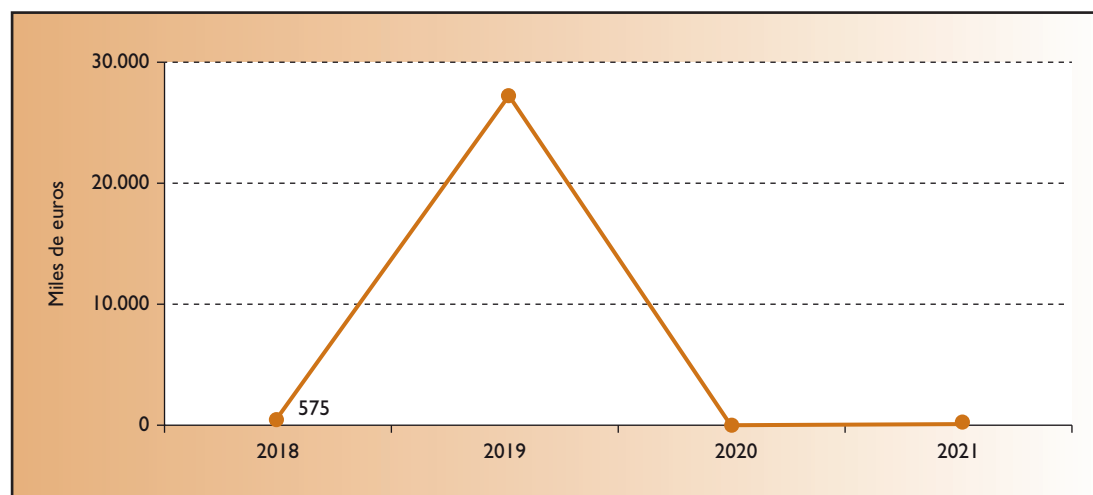
#### I.1. Adquisiciones onerosas

Durante el ejercicio no se ha acordado ninguna adquisición directa de inmuebles para la Administración General del Estado.

#### I.2. Permutas

Durante 2021 se ha acordado una operación de permuta sobre dos fincas rústicas en la localidad de Monesterio (Badajoz), por un importe de 1.200,73 euros.

El gráfico siguiente muestra la evolución del importe de los inmuebles adquiridos mediante permutas y adquisiciones directas realizadas en los años 2018-2021:



### **1.3. Adquisiciones por reducción de capital social o fondos propios**

Durante 2021 se ha formalizado un expediente de integración en el patrimonio de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 de la LPAP. Este expediente se ha realizado con la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado (SIEPSE), por un importe total de 835.406,68 €.

### **1.4. Adquisiciones gratuitas**

Durante el ejercicio 2021 se han aprobado 12 Órdenes ministeriales de aceptación de bienes y derechos cedidos gratuitamente a la Administración General del Estado, ya sean realizadas por otras Administraciones, para la instalación de servicios públicos, ya sean donaciones, herencias y legados de particulares a favor de la Administración General del Estado.

### **1.5. Adjudicaciones de bienes y derechos en procedimientos judiciales y administrativos**

Se ha emitido 1 informe de competencia del Director General del Patrimonio del Estado, dando contestación a una propuesta de adjudicación a la Administración General del Estado de bienes y derechos, formulada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, informe que fue desfavorable a la adjudicación, por no convenir a los intereses de la Administración, de un local comercial situado en la avenida de Gijón de Lugones, Concejo de Siero (Asturias).

### **1.6. Incorporaciones**

Se han dictado 14 Órdenes ministeriales de incorporación al patrimonio de la Administración General del Estado, que incluyen un total de 17 inmuebles procedentes de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) y del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPES).

### **1.7. Reversiones al Estado**

Durante el ejercicio 2021 se ha acordado la reversión al Estado mediante Orden ministerial de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil de Torrelilla (Teruel), inmueble actualmente dedicado a servicios múltiples, para su posterior enajenación al Ayuntamiento.

### **1.8. Enajenaciones**

#### **1.8.1. Puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado**

Tal como se ha señalado, durante este ejercicio se han mantenido los criterios de actuación del Plan de Racionalización del Patrimonio Inmobiliario del Estado fijado para el periodo 2012-2020, que en materia de enajenaciones está previsto será reemplazado por un nuevo plan plurianual.

En el ejercicio 2021 se han celebrado 66 subastas para la enajenación de bienes; en ellas se han ofertado un total de 1.230 inmuebles, 991 de naturaleza rústica y 239 urbanos, con un importe total de tipos de salida de 2.519.099,28 € y 25.065.132,40 € respectivamente.

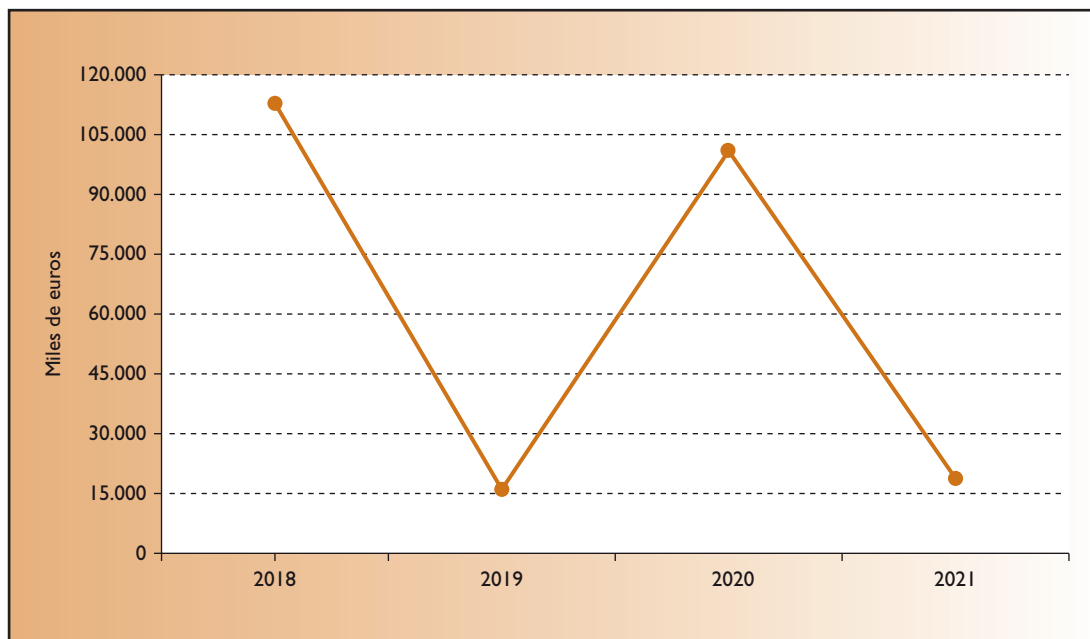
Además, se han puesto en el mercado mediante el procedimiento de adjudicación directa, sin mediar subasta previa, un total de 187 inmuebles, 125 de ellos de naturaleza rústica y 62 urbanos.

Se ha acordado la enajenación, mediante Orden ministerial, de 770 inmuebles, en expedientes tramitados por los Servicios Centrales y las Unidades de Patrimonio de las Delegaciones de Economía y Hacienda, por un importe total de 18.226.830,54 €, de los cuales 16.799.452,44 € corresponden a las enajenaciones de 100 inmuebles urbanos, y 1.427.378,10 € a las de 670 fincas rústicas.

De los expedientes tramitados durante el año 2021 cabe destacar la venta directa de la participación estatal de un 93,16 por ciento de la parcela nº 1 de la manzana M-5 de la reparcelación del Sector 6 del Polígono Industrial de Cantarranas, en el término municipal de Coín (Málaga) por un importe de 508.391,16 euros.

El siguiente gráfico muestra la evolución de las enajenaciones durante el periodo 2018-2021:

**IMPORTE DE LAS ENAJENACIONES 2018-2021**



### 1.8.2. Enajenaciones de inmuebles mediante aportación no dineraria

Durante el ejercicio 2021 se ha acordado una aportación no dineraria al amparo de lo previsto en el artículo 132.2 de la Ley 33/2003, a favor de “Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y Seguridad Aérea” (SENASA).

### 1.9. Reversiones a favor de terceros

Durante el ejercicio 2021 se ha acordado mediante Orden ministerial de reversión a favor de terceros de 8 inmuebles cedidos gratuitamente a la Administración General del Estado.

### 1.10. Cesiones

Mediante 21 órdenes ministeriales se ha acordado la cesión a terceros de un total de 26 inmuebles de la Administración General del Estado, y se ha ampliado el destino de la cesión de 1.

Los bienes objeto de cesión se destinarán a fines de utilidad pública e interés social, tales como bibliotecas, museos, dependencias para Servicios Sociales, Policía Local o Casa de Cultura.

### 1.11. Adquisiciones y enajenaciones de inmuebles en el extranjero

Durante el ejercicio se ha tramitado un expediente para informar, con carácter previo, una adquisición de inmuebles en el extranjero: se trata de un inmueble sito en Belgrave Square, City of Westminster, Reino Unido, con destino a la Embajada de España en ese Estado.

Asimismo, en el ejercicio 2021 no se ha informado ninguna operación de enajenación de bienes inmuebles del Estado en el extranjero.

## 2. Organismos públicos

### 2.1. Adquisiciones y enajenaciones por Organismos públicos

Se ha emitido informe en 10 expedientes sobre la adquisición de inmuebles por Organismos públicos, tales como el Centro Superior de Investigaciones Científicas, Puertos del Estado o Parques Nacionales, conforme a lo previsto en el artículo 116.2 de la Ley 33/2003.

Por otro lado, en 2021 se ha emitido informe sobre 79 expedientes de enajenación o permuta de inmuebles comunicados por diversos organismos públicos, tales como ADIF, INVIED, Puertos del Estado o GIESE.

En los siguientes cuadros se detallan los datos comparativos de los distintos tipos de expedientes de adquisiciones y enajenaciones finalizados entre 2018 y 2021:

**CUADRO RESUMEN DE ADQUISICIONES**

Actuaciones realizadas	Expedientes finalizados			
	2018	2019	2020	2021
Adquisiciones onerosas directas	1	0	0	0
Informes de adquisiciones en el extranjero	1	2	0	1
Informes de Adquisiciones por reducción de capital	9	0	6	1
Permutas	0	1	0	1
Órdenes Ministeriales de Adquisiciones gratuitas	1	8	0	12
Informes de Adjudicaciones judiciales y administrativas	6	2	1	1
Órdenes Ministeriales de Incorporaciones	9	7	6	14
Órdenes Ministeriales de Reversiones al Estado	1	1	1	1
Informes de adquisiciones de Organismos Públicos	8	24	51	10
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>45</b>	<b>65</b>	<b>41</b>

**CUADRO RESUMEN DE ENAJENACIONES**

Actuaciones realizadas	Bienes inmuebles objeto de expedientes de enajenación			
	2018	2019	2020	2021
Inmuebles de la AGE de los que se ha acordado la enajenación por la DGPE	1.428	1.450	677	770
Informes de la DGPE a enajenaciones de inmuebles de la AGE en el extranjero	0	1	0	0
Órdenes Ministeriales de enajenación de inmuebles por aportación no dineraria	2	0	0	1
Órdenes Ministeriales de reversión de inmuebles a favor de terceros finalizados	2	3	0	8
Nuevos expedientes de cesión de inmuebles a terceros finalizados	14	14	18	26
Informes de la DGPE a enajenaciones de inmuebles propios de Organismos Públicos	109	71	46	79
<b>Total</b>	<b>1.555</b>	<b>1.539</b>	<b>741</b>	<b>884</b>

**3. Arrendamientos del Patrimonio del Estado**

Se incluyen en este concepto todas las operaciones de arrendamiento de los bienes inmuebles necesarios para el funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, y la modificación de las condiciones del arrendamiento (superficie arrendada, renta, plazo), el cambio del órgano u organismo ocupante del inmueble arrendado y la resolución anticipada del contrato.

La competencia para instruir y resolver los expedientes de arrendamiento está delegada en los departamentos ministeriales. La actuación de la Dirección General del Patrimonio del Estado (con la participación de las Subdirecciones Generales del Patrimonio y de Coordinación de Edificaciones Administrativas) se concreta en emitir un informe vinculante y previo a la tramitación del expediente, y anotar en el Inventario General los contratos suscritos y sus modificaciones. En el caso de los Organismos públicos, la Dirección General también debe informar los contratos de arrendamiento que, en base al artículo 123 de la LPAP, acuerde el Presidente o Director de los mismos.

En ejecución de las líneas estratégicas de la Subdirección, se han llevado a cabo actuaciones para la revisión de rentas y resoluciones de contratos. En el siguiente cuadro se muestran los ahorros que han generado las operaciones llevadas a cabo desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2021, y que han supuesto un ahorro de 50.144.729,78 € (IVA incluido):

**AHORRO ARRENDAMIENTOS ACUMULADO (DEL 01/12/2012 AL 31/12/2021)**

Tipo actuación	N.º de contratos	Ahorro renta (sin IVA)	Ahorro renta (con IVA)	Superficie (m <sup>2</sup> )
Resolución contratos AGE	235	42.174.948,92	51.031.688,19	271.477,70
Novación/revisión renta AGE	273	8.969.032,90	10.852.529,81	
<b>Subtotal</b>	<b>508</b>	<b>51.143.981,82</b>	<b>61.884.218,00</b>	
Nuevos arrendamientos AGE	123	-22.493.025,92	-27.216.561,36	-84.967,46
<b>Total ahorro AGE</b>	<b>631</b>	<b>28.650.955,90</b>	<b>34.667.6656,64</b>	<b>186.510,24</b>
Resolución contratos OOPP	120	23.467.593,93	28.395.788,66	168.941,61
Novación/revisión renta OOPP	144	6.654.484,74	8.051.926,54	
<b>Subtotal</b>	<b>264</b>	<b>30.122.078,67</b>	<b>36.447.715,19</b>	
Nuevos arrendamientos OOPP	116	-17.331.109,13	20.970.642,05	-123.140,04
<b>Total ahorro OOPP</b>	<b>380</b>	<b>12.790.969,54</b>	<b>15.477.073,14</b>	<b>45.801,57</b>
<b>Total ahorro</b>	<b>1.011</b>	<b>41.441.925,44</b>	<b>50.144.729,78</b>	<b>232.311,81</b>

Por su parte, el número de expedientes de arrendamiento informados en 2021 por la Subdirección General del Patrimonio del Estado asciende a **119**, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 35 Novaciones de contratos, en los que la revisión de la renta supondrá un ahorro de gasto de 1.292.824,00 euros (IVA incluido).
- 27 Resoluciones de contratos que supondrán un ahorro de 11.673.828,74 euros (IVA incluido).
- 57 Nuevos arrendamientos que supondrán un incremento del gasto de 5.994.141,60 euros (IVA incluido).

De acuerdo con ello, el ahorro en arrendamientos en 2021 ha sido de 6.972.511,14 euros (IVA incluido).

Además, se han tramitado 10 expedientes relativos a consultas varias sobre arrendamientos, 2 referentes a cambios de propietario, 1 a cambio de organismo ocupante, y 4 expedientes de arrendamiento temporal de la Campaña IRPF –periodos breves de tiempo que no se incluyen en los cuadros de ahorro– y otros expedientes en los que varía la duración, pero no la renta, por lo que tampoco se incluyen.

**B. OPERACIONES DE VARIACIÓN DE DESTINO DE INMUEBLES DEL PATRIMONIO DEL ESTADO****1. Afectaciones y desafectaciones**

En el año 2021 se han aprobado 20 Órdenes Ministeriales de afectación y 26 Órdenes Ministeriales de desafectación.

**2. Adscripciones y desadscripciones**

Durante el año 2021 se ha aprobado 1 Orden Ministerial de adscripción y 60 Órdenes Ministeriales de desadscripción.

### 3. Mutaciones demaniales e interadministrativas

En el ejercicio 2021 se han aprobado 28 Órdenes Ministeriales de mutación demanial y 13 Órdenes Ministeriales de mutación interadministrativa.

En el cuadro siguiente se resumen las operaciones de variaciones de destino de inmuebles patrimoniales en el periodo 2018-2021:

OM acordadas	2018	2019	2020	2021
Afectaciones	13	23	16	20
Desafectaciones	83	45	36	26
Adscripciones	1	3	1	1
Desadscripciones	42	30	15	60
Mutaciones demaniales	15	19	20	28
Mutaciones interadministrativas	1	6	1	13
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>126</b>	<b>89</b>	<b>148</b>

### 4. Concesiones y autorizaciones de uso

En el año 2021 se han emitido 55 informes preceptivos, referentes a los pliegos de cláusulas de autorizaciones, o concesiones a favor de terceros, que sobre los bienes demaniales otorgan departamentos u organismos (artículos 90.1 y 91.2 de la LPAP).

El cuadro que sigue incluye la evolución de los informes sobre concesiones y autorizaciones de uso en el periodo 2018-2021:

Informes emitidos	2018	2019	2020	2021
Sobre Pliegos de Cláusulas de autorizaciones y concesiones	28	56	23	55

## C. ACTUACIONES DE CONTROL DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO

### I. Defensa patrimonial

En 2021 se han finalizado los siguientes expedientes:

- 566 expedientes de defensa urbanística.
- 4 expedientes de ejecución urbanística.
- 59 expedientes de defensa judicial.
- 514 actuaciones de regularización registral.

- 2.778 expedientes de actividades diversas:
  - Varios..... 149
  - Recursos y reclamaciones..... 57
  - Comunicaciones Registros/Notarios..... 2.563
  - Defensa ante expropiaciones ..... 5
  - Deslindes..... 2
  - Recuperación de la posesión..... 2
- 268 expedientes de abintestatos (sucesión legítima del Estado).
- 173 actuaciones sobre saldos y valores abandonados.

El resumen comparativo de los últimos cuatro años es el siguiente:

Tipos de expedientes	Actuaciones finalizadas			
	2018	2019	2020	2021
Defensa Urbanística	754	595	497	566
Ejecución Urbanística	9	4	5	4
Defensa Judicial	45	79	34	59
Regularización Registral	678	368	505	514
Otras Actividades	473	791	1.741	2.778
Abintestatos	154	174	146	268
Saldos y Valores Abandonados	203	193	190	173
<b>Total</b>	<b>2.316</b>	<b>2.204</b>	<b>3.118</b>	<b>4.362</b>

Por lo que respecta a los expedientes de abintestato, se han dictado un total de 67 acuerdos de incoación del procedimiento administrativo, 93 resoluciones relativas a expedientes iniciados, y 38 resoluciones aprobatorias de las cuentas de liquidación del caudal hereditario, por un importe neto de 3.292.871,85 € (resultado de deducir del importe líquido de 3.432.138,63 € los 139.266,78 € reconocidos como premios).

Las actuaciones sobre saldos abandonados han supuesto un ingreso en metálico de 28.917.124,15 €; la declaración de abandono de valores ha afectado a 885.685 títulos con un valor nominal de 3.230.986,25 €.

## 2. Investigación patrimonial

Se han finalizado en el ejercicio 2021 los siguientes expedientes:

- 3.486 expedientes de Identificación física y jurídica de bienes.



- 2.583 expedientes de Investigación de bienes:
  - 105 de bienes vacantes.
  - 176 de bienes con titularidad catastral desconocida.
  - 186 de fincas procedentes de concentración parcelaria.
  - 1.452 expedientes de diligencias previas a la investigación reglada.
  - 664 expedientes de diligencias previas a otras actuaciones.

El número de los expedientes finalizados por estos conceptos en el periodo 2018-2021 es el que se resume a continuación:

Tipos de expedientes	Expedientes finalizados			
	2018	2019	2020	2021
Identificación física y jurídica	4.195	3.557	2.275	3.486
Investigación bienes vacantes	119	124	76	105
Investigación bienes de titularidad catastral desconocida	360	397	457	176
Incorporación de bienes de concentración parcelaria	367	333	274	186
Diligencias previas	967	806	1.114	2.116
<b>Total</b>	<b>6.008</b>	<b>5.217</b>	<b>4.196</b>	<b>6.069</b>

### 3. Inventario

En esta materia se han realizado las siguientes actuaciones en el año 2021:

- 43.842 operaciones de actualización del Inventario de Bienes Inmuebles propios (altas, modificaciones, bajas, mejoras).
- 805 operaciones de actualización del Inventario de Bienes Inmuebles arrendados (altas, modificaciones, bajas).

Este cuadro incluye la variación en relación a las actuaciones sobre el inventario en el periodo 2018-2021:

Tipo de actuación		2018	2019	2020	2021
Bienes en propiedad	Altas	997	1.089	949	597
	Modificaciones	32.245	37.092	28.242	40.745
	Bajas	2.855	1.588	1.048	944
	Mejoras	1.651	903	1.074	1.556
Bienes arrendados	Altas	58	68	52	62
	Bajas	498	803	48	65
	Modificaciones	42	66	454	678
<b>Total</b>	<b>38.346</b>	<b>41.609</b>	<b>31.867</b>	<b>44.647</b>	

**D. EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO**

Desde el año 2004, la sociedad estatal SEGIPSA administra la práctica totalidad de los inmuebles de titularidad de la AGE con contrato de arrendamiento a favor de terceros (y lleva a cabo la gestión y liquidación del IVA), así como otros inmuebles de naturaleza patrimonial no entregados a terceros por contrato de arrendamiento. Entre los arrendamientos más relevantes por su cuantía destacan:

- Contrato de arrendamiento de las fincas que integran el complejo de las Salinas de Torrevieja y la Mata, explotado por la Nueva Compañía Arrendataria de las Salinas de Torrevieja, S.A.
- Fincas arrendadas a la Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA), sitas en Jarandilla de la Vera y Jaraíz (Cáceres).
- Edificio sede de la Bolsa de Madrid, Plaza de la Lealtad, n.º 1.

El resumen de los contratos de explotación desglosado por provincias es el siguiente:

**CUADRO RESUMEN DE CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN**

Provincia	Municipio	Parcelas o solares	Locales comerciales	Viviendas	Total fincas
Alicante	Torrevieja	1			1
Ávila	Ávila		1		1
Barcelona	Canet de Mar			1	1
Barcelona	Barcelona		8		8
Cáceres	Jaraíz y Jarandilla de la Vera	1			1
Cádiz	Chiclana de la Frontera		1		1
Granada	Motril	1			1
Huelva	Huelva			1	1
León	León			7	7
Madrid	Madrid	1	1	1	3
Madrid	El Pardo		1		1
Tenerife	Tenerife			1	1
Cantabria	Laredo	1			1
Segovia	La Granja de S. I.	14			14
Sevilla	Sevilla			10	10
Soria	Morón de Almazán	1			1
<b>Total</b>		<b>20</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>53</b>

La evolución en el periodo 2018-2021 es la siguiente:

**EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES**

	2018	2019	2020	2021
Contratos de explotación	42	81	58	53

**E. NORMATIVA PATRIMONIAL**

Se incluyen aquí las actividades de informe de proyectos de disposiciones legales, estatales o autonómicas, y de Acuerdos del Consejo de Ministros referidos al régimen jurídico y de gestión del Patrimonio del Estado, así como las relacionadas con el control parlamentario de la gestión patrimonial de la Administración General del Estado y organismos públicos vinculados a la misma.

El número de informes emitidos y el objeto de los mismos ha sido el siguiente:

**NORMATIVA**

	<b>N.º de informes</b>
Normas con rango de Ley	10
Leyes autonómicas	17
Reales Decretos	30
Órdenes Ministeriales	3
Mociones	4
Acuerdos de Consejo de Ministros	34

**F. OTRAS ACTUACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN**

Por último, se recogen en el cuadro siguiente otras actuaciones en las que ha intervenido la Subdirección del Patrimonio en 2021:

**OTRAS ACTUACIONES**

	<b>N.º de informes</b>
Preguntas parlamentarias	68
Proposiciones de Ley	1
Proposiciones no de Ley	4
Solicitud de acceso a la información a través del Portal de Transparencia	38
Consultas sobre cuestiones diversas de gestión patrimonial e informes del art. 50 2c) de la Ley 40/2015	185

## 2.2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Las funciones de esta Subdirección General se concretan en:

- La construcción, conservación, reforma y reparación de edificios para los servicios del Estado, cuyos créditos presupuestarios figuran en el Capítulo VI del Programa 923A, con cargo a la Sección 15, de los Presupuestos de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

- Los trabajos facultativos y la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y gasto de dichas obras.
- La coordinación y optimización del uso de los edificios administrativos y la tasación y peritación en las adquisiciones, enajenaciones, permutas y arrendamientos de bienes del patrimonio del Estado.
- La supervisión de los proyectos de obras del departamento.
- La coordinación y supervisión del ejercicio de las competencias técnico-facultativas de las Delegaciones Especiales de Economía y Hacienda y de las Gerencias del Catastro.

## **A. EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE ÓRGANOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS**

### **I. Redacción de anteproyectos**

En el año 2021 se han redactado diversos estudios técnicos y trabajos previos, siendo los más relevantes los siguientes:

- Obtención de licencias
  - Modificación de la licencia de obras y actividad de la obra de rehabilitación integral de la nueva sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en la Plaza de Marqués de Salamanca, 8 (Madrid), incluyendo el abono de la tasa por prestación de servicios urbanísticos y la tramitación necesaria para el abono del ICIO.
  - Licencia de primera ocupación y funcionamiento de la rehabilitación integral del edificio sito en la Plaza de Marqués de Salamanca, 8 (Madrid), mediante Declaración Responsable, incluyendo el abono de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.
  - Licencia de obras para obtención de licencia de actividad en la sede del Consejo de Estado en la C/ Mayor, 79 (Madrid), incluyendo tasa por prestación de servicios urbanísticos.
  - Licencia de acondicionamiento para la sede del Tribunal de Cuentas de la c/Padre Damián, 19 (Madrid), incluyendo tasa por prestación de servicios urbanísticos.
  - Licencia para las obras de acondicionamiento en las naves de CETARSA (Cáceres).
  - Licencia de las obras de restauración de la cubierta del aljibe ubicado en el Castillo de Monzón (Huesca).
  - Licencia de las obras de consolidación y restauración de los muros que componen el Fuerte de Santa Quiteria, en el entorno del Castillo de Monzón (Huesca).
  - Tramitación necesaria para la liquidación final del ICIO de la obra de rehabilitación del Tribunal de Cuentas sito en la c/Fuencarral, 81 (Madrid).

- Tasa por ocupación de la vía pública para la instalación de andamios en las obras de conservación y restauración de la fachada del Antiguo Palacio de Hielo en la C/ Duque de Medinaceli, 2, 4, 6 y 8 (Madrid).
- Estudios previos
  - Levantamiento geométrico y BIM del antiguo edificio de Tabacalera en la c/Leopoldo Pardo, 1 (Santander).
  - Estudio y diagnóstico de patologías en elementos estructurales del antiguo edificio de Tabacalera en la c/Leopoldo Pardo, 1 (Santander).
  - Estudios previos para consulta urbanística para la rehabilitación de la sede de la Dirección General del Catastro en el Paseo de la Castellana, 272 (Madrid).

## 2. Redacción de proyectos

En el año 2021 se han redactado diversos proyectos, destacando por su cuantía:

- Redacción del proyecto para el acondicionamiento del edificio administrativo sito en la c/Padre Damián, 19 (Madrid).
- Redacción del proyecto para la obtención de la licencia de actividad en la sede del Consejo de Estado en la c/Mayor, 79 (Madrid).
- Redacción del proyecto de las obras de restauración del Castillo de Cutanda en Calamocha (Teruel).
- Redacción de proyecto de restauración de la cubierta del aljibe ubicado en el Castillo de Monzón (Huesca).
- Redacción del proyecto de consolidación y restauración de los muros que componen el Fuerte de Santa Quiteria, en el entorno del Castillo de Monzón (Huesca).
- Redacción de la documentación técnica para la ejecución de las obras de emergencia de consolidación del Castillo de los Funes, en Villel de Mesa (Guadalajara).

## 3. Direcciones de obras

Se señalan las obras más relevantes realizadas durante el ejercicio:

- Obras de acondicionamiento del edificio situado en Plaza Marqués de Salamanca, 8 (Madrid).
- Obras de reparación de fachadas de la Escuela Judicial (Barcelona).

- Obras de conservación y restauración de la fachada del Antiguo Palacio de Hielo en la c/Duque de Medinaceli 2, 4, 6 y 8 (Madrid).
- Limpieza, mantenimiento y conservación de las portadas y balcones de la sede del Consejo de Estado en la c/Mayor, 79 (Madrid).
- Consolidación de edificio patrimonial en Patio de Banderas, 4 (Sevilla).
- Obras de reparación de cubiertas, pavimentos y cerramientos en naves industriales de CETARSA en Jarandilla de la Vera y Jaráiz de la Vera (Cáceres).
- Obras de emergencia en el Castillo de los Funes, de Villed de Mesa (Guadalajara).
- Obras de Emergencia para consolidar parte del tramo de la Muralla correspondiente a los Jardines de la Merced (Salamanca).

#### **4. Recepción de obras e instalaciones**

Durante 2021 las recepciones de las obras ejecutadas más relevantes han sido las siguientes:

- Obras de rehabilitación integral de la nueva sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, situado en Plaza de Marqués de Salamanca, 8 (Madrid).
- Limpieza, mantenimiento y conservación de las portadas y balcones de la sede del Consejo de Estado en c/Mayor, 79 (Madrid).
- Consolidación de edificio patrimonial en Patio de Banderas, 4 (Sevilla).
- Obras de reparación de cubiertas, pavimentos y cerramientos en naves de CETARSA en Jarandilla y Jaráiz de la Vera (Cáceres).

Además, se han recibido obras de otros departamentos ministeriales, para las que se han designado técnicos del ámbito de las Delegaciones de Economía y Hacienda, como asesores de la Intervención en la comprobación material de la inversión.

#### **5. Inversión real**

En el siguiente cuadro aparece la inversión real por proyectos, en 2021, tanto la cantidad comprometida como la realizada, con cargo al artículo 63 de la sección 15, del programa 923A «Gestión del Patrimonio del Estado»:

## PROYECTOS DE INVERSIÓN (EUROS)

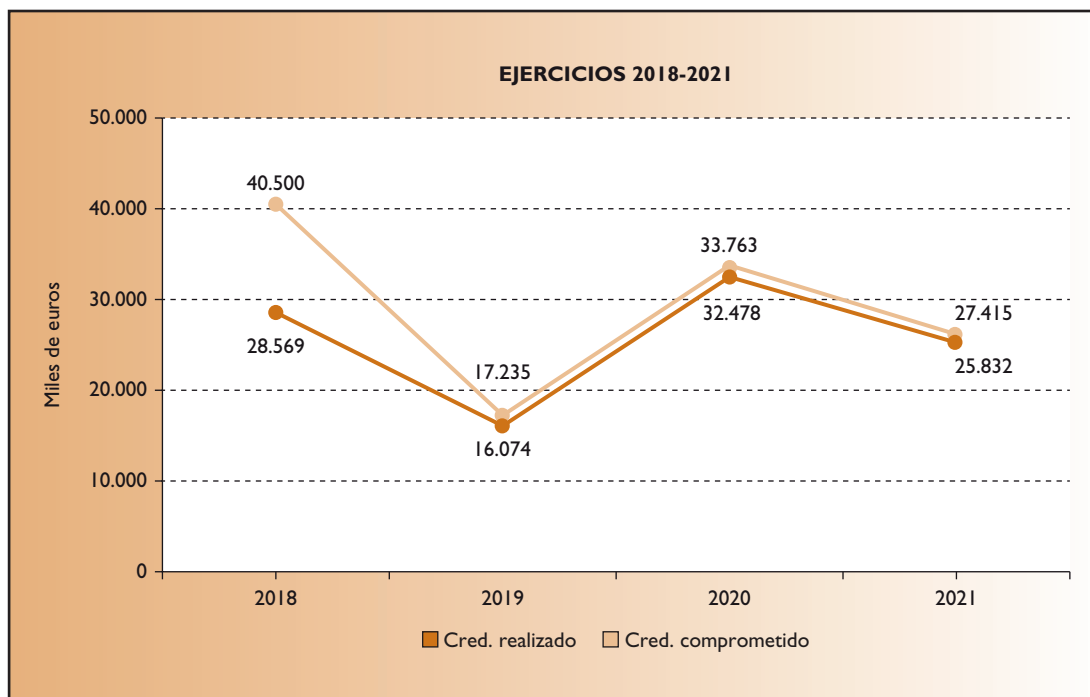
	Crédito total	Crédito comprometido	Crédito realizado
Adaptación edificio Consejo de Estado	1.374.680,00	7.716,25	4.546,05
Ampliación edificio del Senado	50.000,00	0,00	0,00
Rehabilitación del Tribunal de Cuentas	787.180,00	855.019,03	57.910,43
Rehabilitación del Defensor del Pueblo	0,00	16.940,00	15.125,00
Rehabilitación del Tribunal Constitucional	80.000,00	0,00	0,00
Rehab. Ant. Sucursal Bco. de España en Soria	4.070.840,00	169.718,33	0,00
Reconstr. Inm. Patio Banderas 1, 2 y 13, Miguel Mañara, 3 y Mariana Pineda, 18 de Sevilla	0,00	318.590,67	259.716,06
Rehabilitación antigua sede Banco de España en San Sebastián	0,00	9.196,00	9.196,00
Nuevo edif. admtivo. En P.º Castellana, 272	776.220,00	216.466,03	8.758,48
Rehab. edif. Plaza Marqués de Salamanca, 8	23.703.460,00	23.441.318,01	23.441.318,01
Nuevo edif. admtivo. En c/Padre Damián, 52	1.467.850,00	47.665,53	47.665,53
Rehab. edif. admtivo. c/Duque de Medinaceli, 4-8	1.164.830,00	520.448,98	286.216,63
Nuevo edif. administrativo Cádiz	575.000,00	0,00	0,00
Estudios geotécnicos y control de calidad	50.000,00	0,00	0,00
Estudios y trabajos técnicos	50.000,00	0,00	0,00
Juntas de compensación	500.000,00	686.400,45	686.400,45
Otros proyectos II	5.850.532,30	1.125.944,49	1.015.165,14
<b>Total crédito 15.04 923A 630</b>	<b>40.500.592,30</b>	<b>27.415.423,77</b>	<b>25.832.017,78</b>

De todos los proyectos presupuestados para el 2021, destaca por la cuantía de la inversión realizada la rehabilitación del edificio en Plaza Marqués de Salamanca, 8 (Madrid). La rehabilitación integral del edificio permitirá ubicar la sede central del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en un edificio con características adecuadas de centralidad y representación, suprimiendo el impacto presupuestario de unos gastos de arrendamientos recurrentes, al agrupar unidades ahora dispersas.

A continuación, en el cuadro y gráfico siguientes, se comparan las inversiones, tanto la cantidad comprometida como la realizada, de los últimos cuatro años:

## DETALLE DE INVERSIONES (MILES DE EUROS)

	2018	2019	2020	2021
Comprometido	40.500	17.237	33.763	27.415
Realizado	28.569	16.074	32.478	25.832



## B. COORDINACIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

### 1. Informes de análisis de inmuebles

La Subdirección, ya sea de oficio o a instancia de otros departamentos, realizó 21 informes de análisis de inmuebles proponiendo su optimización, en el marco de las políticas de racionalización inmobiliaria.

En este sentido, se encuentran en desarrollo actuaciones de intervención en inmuebles que supondrán la optimización del parque inmobiliario en diversas localizaciones como Cádiz, Santander o Logroño.

### 2. Informes de tasación y peritación en las adquisiciones, enajenaciones, permutas y arrendamientos

Las actividades más relevantes realizadas durante el año 2021 han sido:

- Valoración de bienes patrimoniales con el fin de su posible adquisición:

Recibimos solicitudes de adquisición de bienes inmuebles a título oneroso y, conforme al artículo 116.2 de la Ley 33/2003, desde la Subdirección se emiten informes que aprueban o no la valoración aportada.

De todas las operaciones estudiadas destaca, por su relevancia e importe, la valoración de la Embajada de España en Londres.



Entre las adquisiciones aprobadas también se encuentran:

- Parcela logística en el Prat de Llobregat (Barcelona) por la Autoridad Portuaria de Barcelona.
- Terrenos incluidos en el acceso al Puerto Exterior en Huelva por la Autoridad Portuaria de Huelva.
- Valoración de bienes patrimoniales con el fin de su futura enajenación:

A petición de la Subdirección General del Patrimonio del Estado y con el fin de enajenar bienes patrimoniales, bien por adjudicación directa o bien por subasta, se han emitido numerosos informes de valoración. Destacan entre las valoraciones realizadas las siguientes:

- Patio de Banderas, 7-8 en Sevilla.
- Casa del Pueblo en Éibar (Guipúzcoa).
- Derechos de aprovechamiento urbanístico en el APR 08.02 de Madrid.

- Valoración de bienes patrimoniales en el marco de una operación de permuta:

De las permutas analizadas, cinco han sido operaciones del Ministerio del Interior (GIESE), en relación con cuarteles de la Guardia Civil en desuso o en muy malas condiciones de habitabilidad, que han sido valorados en base al principio del mayor y mejor uso, en función de su aprovechamiento urbanístico como suelos, y permutados por inmuebles donde la Guardia Civil puede seguir realizando sus funciones, y/o ubicar su residencia.

- Otras valoraciones:

Además de lo anteriormente mencionado, se han realizado valoraciones de inmuebles para otras finalidades, como son mutaciones demaniales, cesiones, formalización de concesiones o actualización de cánones. Entre las cesiones figura la de la Estación de Autobuses de Ávila. Entre las concesiones, desde un vuelo para la instalación de un ascensor en Burgos, a la revisión del valor de los terrenos y láminas de agua de los Puertos de A Coruña y Cádiz.

Finalmente, señalar operaciones que por su complejidad se extienden en el tiempo, y que implican más de una valoración y estudio de opciones alternativas. Entre las mismas, destacan dos, la permuta de inmuebles afectados por el deslinde marítimo terrestre en Barcelona y la valoración de las antiguas Aduanas en Irún, operaciones que se continuarán a lo largo de 2022.

Respecto a los arrendamientos, a lo largo del 2021 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento a los diferentes departamentos y organismos públicos en la renegociación de los contratos de arrendamiento en vigor. En este sentido, se lograron importantes reducciones de renta como la conseguida para la sede de la Audiencia Nacional en c/Goya, 14 (Madrid), en la que se obtuvo una rebaja del 12% respecto a la renta del periodo anterior.
- Amortización de arrendamientos como resultado de actuaciones de optimización inmobiliaria a través de recuperación de inmuebles en propiedad, como la rehabilitación integral del edificio de la Plaza del Marqués de Salamanca, 8 (Madrid).

- Seguimiento de la evolución de los arrendamientos. Debido a la crisis provocada por la pandemia, el mercado ha reflejado una tendencia bajista que ha permitido que, de los contratos revisados de la AGE y de los OOPP, se haya conseguido una reducción media del 10,00% sobre las rentas satisfechas.

El número de expedientes de arrendamiento informados en 2021 asciende a 119, como ya se ha señalado en el capítulo de realizaciones referido a la Subdirección General del Patrimonio del Estado (página 14), de acuerdo con la siguiente distribución:

- 35 Novaciones de contratos, en los que la revisión de la renta supondrá un ahorro de gasto de 1.292.824,00 euros (IVA incluido).
- 27 Resoluciones de contratos que supondrán un ahorro de 11.673.828,74 euros (IVA incluido).
- 58 Nuevos arrendamientos que supondrán un incremento del gasto de 5.994.141,60 euros (IVA incluido).

De acuerdo con ello, el ahorro de gasto en arrendamientos ha sido en 2021 de 6.972.511,14 euros (IVA incluido).

Las altas han supuesto la incorporación de 40.535,53 m<sup>2</sup>; las nuevas contrataciones suponen una reducción de la renta media del 5% con respecto al ejercicio anterior, siendo el saldo neto de superficie (altas-resoluciones) de 14.053,17m<sup>2</sup>.

El mayor volumen de contratación se corresponde con nuevas necesidades de espacios en Madrid, por parte del Ministerio de Política Territorial, que va a acometer obras de rehabilitación integral en su sede de Paseo de la Castellana, y de la AEAT, para la reestructuración de sus espacios.

A continuación, se insertan los cuadros resumen de los informes emitidos por la Subdirección, y de la evolución en el periodo 2018-2021:

Tipo de informe	Número
Informes técnicos de carácter general	145
Informes de valoración de bienes e informes de aprobación de valoración para adquisiciones, enajenaciones y permutas	69
Informes de valoración de bienes para arrendamientos	119
<b>Total</b>	<b>333</b>

#### RESUMEN PLURIANUAL 2018-2021

Tipo de informe	2018	2019	2020	2021
Informes técnicos de carácter general	89	153	127	145
Informes de valoración de bienes e informes de aprobación de valoración para adquisiciones y enajenaciones	77	79	63	69
Informes de valoración de bienes para arrendamientos	36	58	56	119
<b>Total</b>	<b>202</b>	<b>290</b>	<b>246</b>	<b>333</b>

## 2.3. SECRETARÍA DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Corresponden a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado la formulación de las propuestas de normas relativas a la contratación pública, así como los informes y acuerdos que han de someterse a su consideración, y de los órganos colegiados adscritos a ella.

Como datos generales más relevantes de la actividad durante 2021 puede señalarse lo siguiente:

Se ha producido un incremento muy notable en el número de solicitudes de informe, en el que algunas de las consultas más recurrentes han versado sobre aspectos relacionados con la contratación pública en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia recogido en el Real Decreto-Ley 36/2020, así como con el de la pandemia.

En el año 2021 se ha dado un notable impulso a la elaboración de la Estrategia Nacional de Contratación Pública, particularmente a través de las reuniones de las distintas secciones del Comité de Cooperación, en materia de contratación pública, en las que esta unidad ha ejercido las funciones de Secretaría.

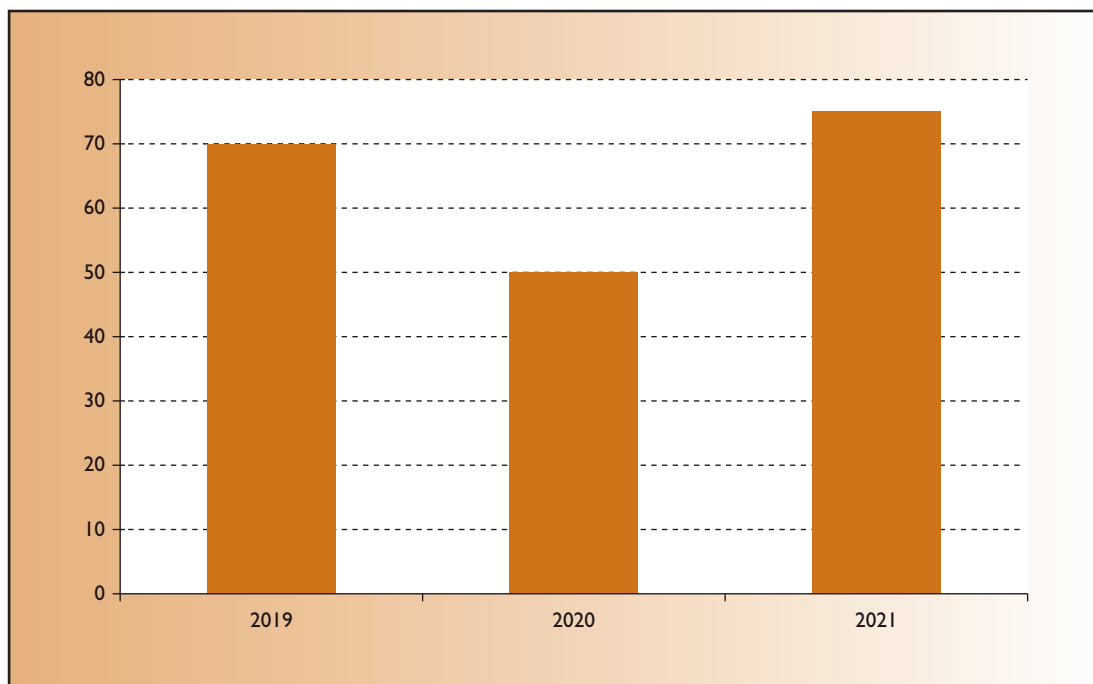
En cuanto a la actividad formativa de la Secretaría de la Junta Consultiva, ésta se ha reactivado de forma clara a través de los cursos sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia organizados por la Secretaría de Fondos Europeos, los cuales se han desarrollado tanto a través de clases presenciales como por videoconferencia, y por los intensos trabajos preparatorios del Curso de Alta Especialización en Contratación Pública, que ha comenzado en febrero de 2022.

### A. ACTIVIDAD CONSULTIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

#### I. Dictámenes/informes

A lo largo del año 2021, la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha recibido 86 solicitudes oficiales de informe, incrementándose el número de solicitudes en 34 frente a las 52 recibidas en 2020. No obstante, para contabilizar la actividad de la Subdirección en esta materia, es necesario analizar también todos los Dictámenes aprobados por la Comisión Permanente de la Junta Consultiva con entrada en 2020.

El siguiente gráfico muestra la evolución del número de informes emitidos en el periodo 2019-2021:



## 2. Consultas informales en materia de contratación pública

La Secretaría de la Junta respondió en 2021 un total de 243 consultas informales en materia de contratación pública, en su mayor parte de la Administración General del Estado y de Entidades Locales, que se dirigen a ella a través de teléfono o correo electrónico.

### B. ACTIVIDAD CONSULTIVA EN MATERIA LEGISLATIVA

Además de los Dictámenes que eleva a la Comisión Permanente, la Secretaría de la Junta Consultiva también elabora informes relativos a proyectos de disposiciones normativas. En el año 2021, se informaron 52 proyectos.

### C. ACTIVIDAD DE SECRETARÍA

#### 1. Secretaría de la Comisión de Clasificación de Contratistas del Estado

A lo largo del año 2021 se han celebrado 12 reuniones de la Comisión de Clasificación de Obras, 12 de la Comisión de Clasificación de Servicios y 12 reuniones de la Comisión de Clasificación de Obras y Servicios con la asistencia de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.

#### 2. Secretaría del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado

El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, conforme al régimen de revisión de precios de contratos del sector público, regulado en el artículo 103 de la Ley 9/2017, es el responsable de informar

los índices mensuales de los precios de los componentes básicos de costes incluidos en las fórmulas tipo de revisión de precios de los contratos, que son previamente elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y, posteriormente, aprobados y publicados por Orden de la Ministra de Hacienda y Función Pública.

El Comité Superior de Precios también es el órgano designado por el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, para la emisión de los informes valorativos de estructura de costes solicitados por órganos de contratación situados en Comunidades Autónomas en las que no exista órgano consultivo en materia de contratación pública.

En el año 2021 se han recibido un total de 28 solicitudes de informe valorativo de estructura de costes y se han emitido un total de 4 informes (por ser el resto competencia de los órganos consultivos autonómicos de contratación pública): Ayuntamiento de Avilés, Ayuntamiento de Haro, Ayuntamiento de Toledo y Compañía de Gestión de Residuos de Asturias (COGERSA).

Igualmente, a lo largo de 2021 se han celebrado 8 reuniones del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

### **3. Secretaría de las Secciones del Comité de Cooperación en Materia de Contratación Pública**

A lo largo de 2021 la Secretaría de la Junta Consultiva ha ejercido las funciones de secretaría y ha organizado las reuniones de las 5 Secciones del Comité de Cooperación en materia de Contratación Pública. En términos globales se han celebrado dos conjuntos de reuniones de las Secciones, uno en los meses de abril, mayo y junio, y otro en el mes de diciembre.

## **D. ACTIVIDAD INTERNACIONAL**

### **1. Unión Europea**

- **Comité Consultivo de Contratación Pública y Grupo de Expertos Gubernamentales de la Comisión**

Tras la publicación de las Directivas de Contratación Pública del año 2014, el Comité Consultivo de Contratación Pública ha quedado relegado a un segundo plano y el intercambio de información se canaliza a través del Grupo de Expertos Gubernamentales en Contratación Pública. Durante el año 2021, desde la Secretaría de la Junta Consultiva se ha asistido a una única reunión celebrada con fecha de 25 de noviembre de 2021, por videoconferencia.

- **Otros grupos**

Reunión del eCertis National Editorial Teams:

- 13-01-21. eCertis: Linking Scenarios to Laws.

Reuniones sobre estandarización de especificaciones técnicas organizada por el European network on the challenges in article 42.3 in the PP directive:

- 20-05-21. European network on Challenges for NSB's and public authorities in referencing standards in public procurement

- **Tribunal de Justicia de la Unión Europea**

En el Tribunal se desarrollan dos tipos de procedimientos: los recursos directos y las cuestiones prejudiciales.

Los recursos directos son los interpuestos por parte de una persona física o jurídica privada o por otro Estado Miembro, en impugnación de un acto de un Estado Miembro o de una Institución Comunitaria solicitando la anulación del mismo.

Las cuestiones prejudiciales se producen cuando a un órgano jurisdiccional de un Estado Miembro se le plantea una duda interpretativa acerca de la normativa europea, paraliza el proceso y eleva esa cuestión al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Tribunal informa de ello a los demás Estados Miembros para que participen en la cuestión prejudicial si lo estiman conveniente para sus intereses.

A lo largo del año 2021, la Secretaría de la Junta Consultiva, al igual que la Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública, se ha pronunciado sobre la conveniencia o no de participar en numerosas cuestiones prejudiciales y recursos directos. Concretamente, se ha procedido a la valoración de 69 recursos directos y cuestiones prejudiciales. De los mismos, se ha valorado la intervención directa del Reino de España en dos cuestiones prejudiciales. Además, se ha recomendado el seguimiento de otros 11 asuntos por la incidencia que pueden llegar a tener en nuestro ordenamiento.

## **2. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

La Secretaría de la Junta Consultiva participa habitualmente en la “*Semana de la contratación pública de la OCDE*”, conferencia organizada por la OCDE y en la que concentra la reunión del grupo “*Leading Practitioners in Public Procurement*” con otra serie de conferencias y eventos relacionados con la contratación pública. En el año 2021, la conferencia se celebró de forma telemática.

Las reuniones se llevaron a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2021 (Working Party of the Leading Practitioners on Public Procurement), y los días 27 y 28 de octubre de 2021 (Foro de la Gobernanza en las infraestructuras de la OCDE).

Adicionalmente, la Secretaría de la Junta Consultiva ha participado en otras reuniones de materias específicas organizadas por la OCDE, como el Seminario de la OCDE para la identificación y gestión de conflictos de interés en la contratación pública en Eslovaquia (18 y 19-10-2021).

## **E. OTROS**

### **I. Prohibiciones de contratar**

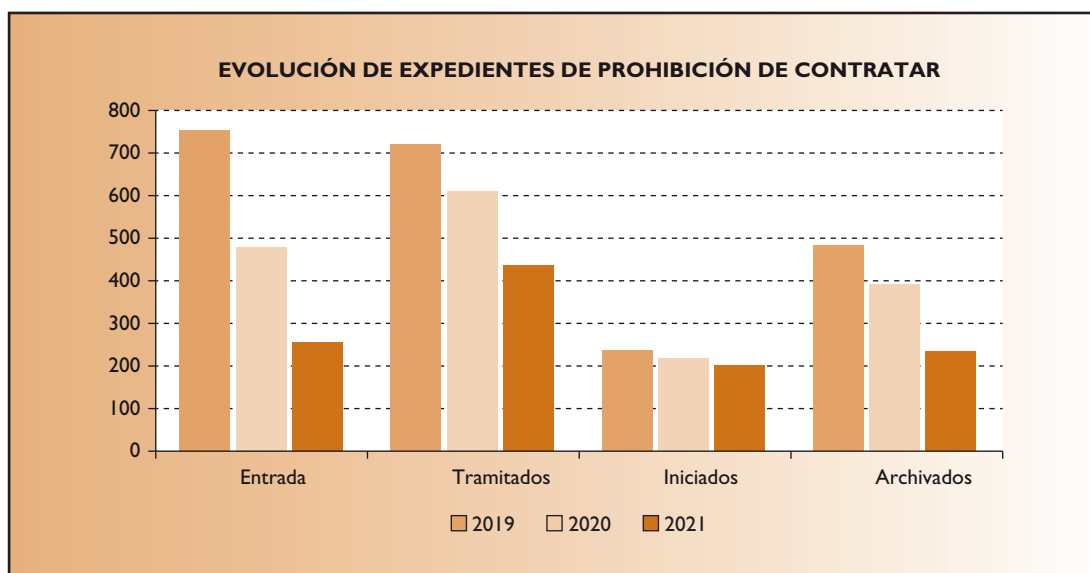
A lo largo del año 2021 se han tramitado un total de 435 expedientes, frente a los 609 del año 2020 y los 718 del año 2019.

De los 435 expedientes tramitados, se iniciaron 201, mientras que 234 fueron archivados por diversas causas.

Se insertan a continuación cuadro y gráfico resumen del número de expedientes tramitados y de su evolución en el periodo 2019-2021:

**ANUALIDAD**

	2019	2020	2021
Entrada	753	478	255
Tramitados	718	609	435
Iniciados	236	219	201
Archivados	482	390	234



Durante el ejercicio 2021, la Ministra de Hacienda y Función Pública firmó 197 resoluciones, frente a las 191 del año anterior.

En relación a los recursos contra resoluciones de prohibición de contratar en el año 2021, se interpusieron 5 recursos potestativos de reposición y 4 recursos contencioso-administrativos.

Hay que señalar que, para la tramitación de los expedientes, la Secretaría de la Junta Consultiva cuenta con la aplicación informática Procontra y que durante el año 2021 ha continuado la labor conjunta de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y de la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica en materia tecnológica.

Asimismo, para agilizar la tramitación de los expedientes, se ha recurrido a las diferentes soluciones horizontales TIC que ofrece el Centro de Transferencia de Tecnología, como el notific@ (Servicio Compartido de Gestión de Notificaciones), SVDI (Servicios de Verificación y Consulta de Datos de Identidad) o el SVDR (Servicio de Verificación de Datos de Residencia).

## 2. Actividad formativa

Durante el año 2021, se ha reactivado notablemente la actividad formativa de la Secretaría de la Junta Consultiva. De manera recurrente se ha participado en los cursos sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia organizados por la Secretaría de Estado de Fondos europeos, impartiendo la parte relativa a las especialidades de las licitaciones públicas. Paralelamente se han impartido otros cursos independientes en diversos ámbitos y formatos al mismo tiempo que se ha trabajado de forma coordinada con el Instituto de Estudios Fiscales en la preparación del Curso de Alta Especialización en Materia de Contratación Pública cuya primera edición se está celebrando en el primer semestre de 2022.

### 2.4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS

Esta Subdirección General tiene encomendada la tramitación de los expedientes de clasificación de contratistas, la llevanza del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, la llevanza del Registro Público de Contratos y el apoyo a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado en el ejercicio de sus competencias relativas al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

#### A. CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

La Ley de Contratos del Sector Público exige a los empresarios disponer de clasificación en vigor, como contratista o empresa de servicios, para poder contratar con las Administraciones Públicas los contratos de obras o de servicios sujetos por la Ley a dicho requisito, debiendo ser dicha clasificación concordante con la naturaleza e importe del contrato.

El expediente de clasificación, a instancia de interesado, se inicia mediante la correspondiente solicitud del empresario, dirigida a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, indicando el grupo y subgrupo en el que desea obtener la clasificación. Dicha solicitud deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de su personalidad y capacidad de obrar y de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Examinada dicha documentación por la Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, se somete a la decisión de la correspondiente Comisión de Clasificación, cuyos acuerdos son revisables de oficio, o a petición de los interesados, cuando hayan variado las circunstancias que sirvieron de base para su adopción, previa tramitación del correspondiente expediente de revisión de clasificación.

En 2021 se han tramitado 1.720 expedientes de clasificación o de revisión de clasificación de contratistas de obras (no se incluyen los expedientes resueltos por archivo), 2.062 expedientes de clasificación o de revisión de clasificación de empresas de servicios (no se incluyen los expedientes resueltos por archivo) y 39 expedientes de revisión de clasificación conjunta de obras y servicios (no se incluyen los expedientes resueltos por archivo).

En el siguiente cuadro se comparan los expedientes finalizados en los últimos cuatro ejercicios:



**EXPEDIENTES**

	2018	2019	2020	2021
Contratistas de obras	1.762	2.233	1.630	1.720
Empresas de servicios	2.074	2.384	1.807	2.062
Conjuntos de obras y servicios	117	40	48	39
<b>Total</b>	<b>3.953</b>	<b>4.657</b>	<b>3.485</b>	<b>3.821</b>

Por otra parte, durante el año 2021 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de revisión y verificación de la solvencia de las empresas clasificadas:

Concepto	Número
Número de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia económica y financiera examinadas	8.338
Número de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia técnica examinadas	1.941
Número de cuentas anuales examinadas	1.726
<b>Total</b>	<b>12.005</b>

En el siguiente cuadro resumen se muestra la evolución en el periodo 2018- 2021:

Concepto	2018	2019	2020	2021
N.º de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia económica y financiera examinadas	9.937	7.666	7.500	8.338
N.º de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia técnica examinadas	3.330	1.937	1.222	1.941
N.º de cuentas anuales examinadas	1.592	2.550	1.970	1.726
<b>Total</b>	<b>14.859</b>	<b>12.153</b>	<b>10.692</b>	<b>12.005</b>

**B. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO**

El Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (en adelante ROLECE) tiene por objeto facilitar el desarrollo de la contratación pública por medios electrónicos. Tanto los empresarios como los órganos de contratación acceden al Registro por dichos medios, identificándose a través de un certificado electrónico que acredite de modo fehaciente su identidad, y les permita firmar electrónicamente sus solicitudes, declaraciones y transacciones. Puede ser consultado en la dirección de Internet: <http://registrodelicitadores.gob.es>

Su objeto es reducir las cargas administrativas del proceso de contratación pública, evitando a los licitadores la necesidad de aportar en cada procedimiento de contratación los documentos que acreditan lo inscrito en el Registro.

En el cuadro siguiente se detalla la evolución del número de expedientes iniciados, resueltos y archivados a lo largo del periodo 2018-2021:

Concepto	2018	2019	2020	2021
Expedientes iniciados	26.812	29.524	17.761	21.173
Expedientes resueltos (inscripción)	10.449	18.499	12.654	15.285
Expedientes archivados	3.528	9.572	12.865	7.867

Y en este cuadro que se inserta a continuación se detalla la evolución de las descargas de certificados en el ROLECE en el mismo periodo, 2018-2021:

#### DESCARGA DE CERTIFICADOS ROLECE

Aplicación de descarga	2018	2019	2020	2021
ROLECE – interfaz Web	227.672	486.450	493.190	290.408
Interfaz Sistema-Sistema (B2B)	28.549	52.378	44.646	69.560
<b>Total</b>	<b>256.221</b>	<b>538.828</b>	<b>537.836</b>	<b>359.968</b>

Como puede observarse, la demanda de certificados ROLECE experimentó un importante crecimiento entre los años 2018 y 2019, tanto la canalizada a través de la aplicación web, como la que se distribuye mediante intercambio automatizado entre sistemas de información, alcanzando un máximo en el año 2020 en un nivel superior al medio millón de certificados anuales.

En el año 2021 ha disminuido el número total de certificados descargados, pero ha aumentado de forma significativa el número de los obtenidos por intercambio de datos entre sistemas (B2B), lo que indica que el ROLECE se usa cada vez más en la contratación electrónica. El uso de las funcionalidades de descarga B2B era marginal hasta el año 2017, pero desde el año 2018 es una modalidad cada vez más usada en las descargas de certificados ROLECE, representando en el año 2020 casi un 20% del total de descargas de certificados.

Adicionalmente cabe señalar que en el año 2021 se produjo la integración en el ROLECE del Registro de Licitadores de Extremadura, con casi mil operadores económicos, de los que aproximadamente la mitad figuraban inscritos en ambos registros.

### C. REGISTRO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 346, establece que, para permitir el conocimiento de los contratos celebrados por las distintas Administraciones Públicas y de sus adjudicatarios, se llevará un Registro de Contratos del Sector Público por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado del Ministerio de Hacienda, así como por los órganos correspondientes de las restantes Administraciones Públicas, manteniéndose la debida coordinación entre los mismos. Dicho artículo establece, igualmente, que el Registro de Contratos del Sector Público constituye el soporte de la estadística sobre contratación pública para fines estatales.

Los contratos adjudicados o modificados son comunicados al Registro por los órganos de contratación de las administraciones y entidades públicas por medios telemáticos, disponiéndose a tal fin, tanto de medios de comunicación masiva (intercambio de ficheros normalizados en formato XML), como de co-

municación *online* de datos de contratos individuales. En el caso de los contratos adjudicados, las comunicaciones recibidas en el año 2021 corresponden a los contratos adjudicados durante el año 2020, aunque también se reciben comunicaciones de contratos adjudicados en el año 2021, así como de contratos adjudicados en años anteriores al 2020, efectuadas con retraso.

A continuación, se recogen las cifras correspondientes a las comunicaciones relativas a contratos adjudicados, recibidas e incorporadas al Registro en el año 2021.

Concepto	Año 2021
N.º de contratos inscritos (adjudicados en el año 2020)	1.337.028
N.º de contratos inscritos (adjudicados en el año 2021)	64.989
N.º de contratos inscritos (adjudicados en años anteriores)	243.144
<b>Total</b>	<b>1.645.161</b>

En el cuadro siguiente se incluye su evolución entre 2018 y 2021:

Contratos inscritos	2018	2019	2020	2021
<b>Total</b>	<b>286.872</b>	<b>878.359</b>	<b>1.316.551</b>	<b>1.645.161</b>

#### D. COMITÉ SUPERIOR DE PRECIOS DE CONTRATOS DEL ESTADO

En el ámbito de actividades del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, además de las actividades regulares de elaboración y aprobación de índices de precios para la revisión de precios de contratos de obras y de contratos de suministro de armamento y equipamiento, la Subdirección ha participado activamente en la elaboración de las propuestas de los informes que el Comité debe emitir sobre las estructuras de costes y fórmulas de revisión de precios de contratos incluidos en los supuestos regulados por el apartado 7 del artículo 9 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

## 2.5. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

La función de esta Subdirección es la administración de la cartera de valores de la Administración General del Estado. Así, tiene encomendada la gestión, tramitación e informe sobre los asuntos relacionados con las acciones y participaciones representativas del capital del Estado en empresas mercantiles y la actividad comercial e industrial del sector público.

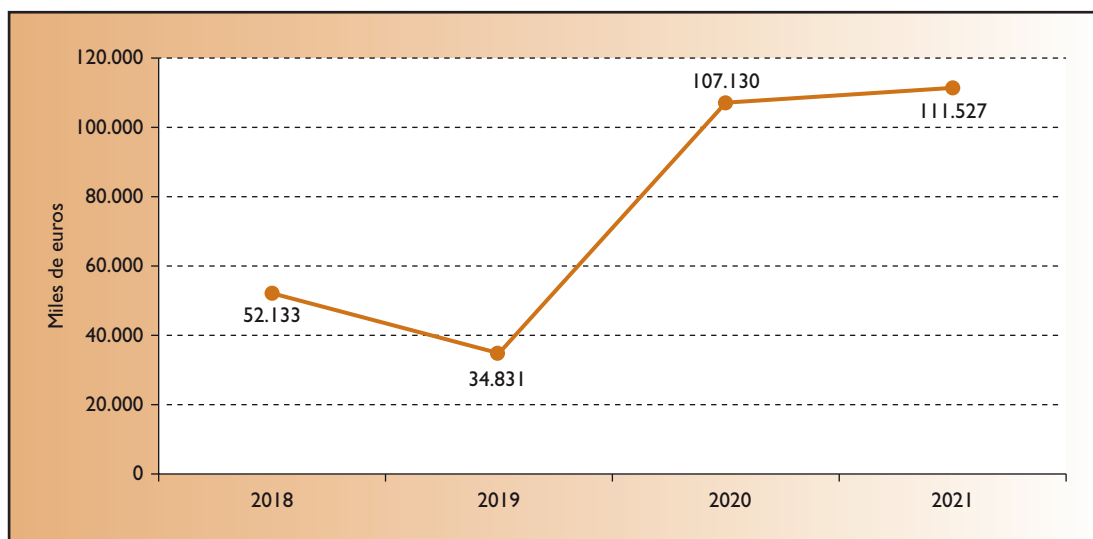
#### A. GESTIÓN DE LA CARTERA DEL ESTADO

Los principales datos de 2021 de suscripciones de acciones realizadas, con cargo al presupuesto del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y con cargo al presupuesto de otros Ministerios, o con aportaciones dinerarias, así como su evolución en el periodo 2018-2021, se detallan a continuación en los siguientes cuadros resumen y gráficos:

### 1. Suscripción de acciones de Sociedades Estatales con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.923A.850 de la DGPE

Empresas	2018	2019	2020	2021
CERSA	7.325	0	7.338	10.000
SE Acción Cultural	13.998	13.998	17.994	14.989
SIEPSE	29.810	19.833	49.998	67.878
EXPASA	1.000	1.000	1.800	1.500
Paradores de Turismo	0	0	30.000	17.000
INSTEX	0	0	0	150
<b>Total</b>	<b>52.133</b>	<b>34.831</b>	<b>107.130</b>	<b>111.517</b>

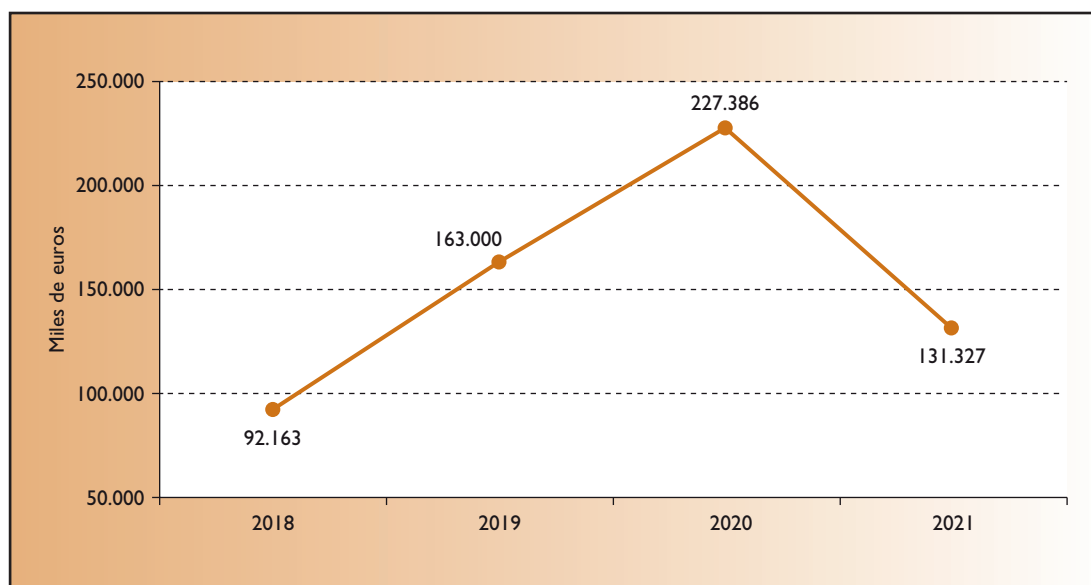
Importe en miles de euros.



### 2. Suscripción de acciones de Sociedades Estatales con cargo a los presupuestos de otros Ministerios o con aportaciones no dinerarias

Empresas	2018	2019	2020	2021
<b>M. Agricultura, Pesca y Alimentación</b>				
SEIASA	18.001	18.000	0	2.002
<b>M. Transición Ecológica y Reto Demográfico</b>				
ACUAES (Aguas Cuencas España)	15.007	0	0	15.007
ACUAMED (Aguas Cuencas Mediterráneas)	45.681	0	45.682	4.318
<b>M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana</b>				
SEITTSA (Infraestructuras y Transporte Terrestre)	0	145.000	181.704	110.000
<b>AC con AND y de Sociedades Filiales</b>				
EQUIPOS NUCLEARES (ENSA)	13.474	0	0	0
<b>Total</b>	<b>92.163</b>	<b>163.000</b>	<b>227.386</b>	<b>131.327</b>

Importe en miles de euros.

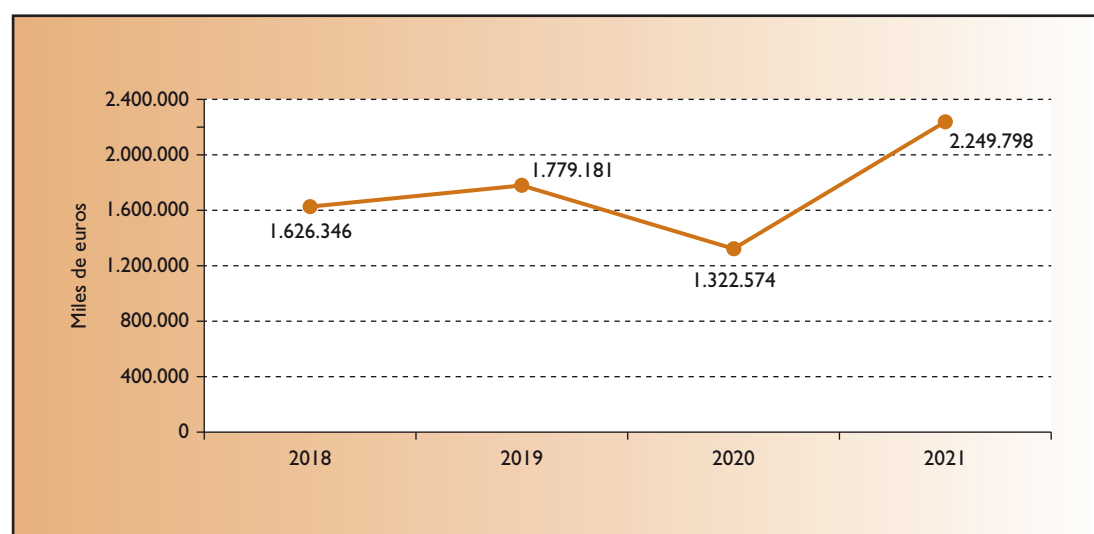


## B. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Se expone a continuación un cuadro con los importes de ingresos obtenidos por dividendos el año 2021, y un gráfico explicativo de la evolución de los mismos en el periodo 2018-2021:

Sociedades	Importe euros
CESCE	10.497.848
SELAE	2.235.694.972
SEGIPSA	1.839.272
TRAGSA	1.302.409
Dividendos procedentes de valores abandonados	463.420

Notas: Los dividendos procedentes de Valores Abandonados derivan de las participaciones en las Sociedades: Telefónica, A3Media, Iberdrola, Endesa, CaixaBank, Banco Santander, Repsol y BBVA; e ingreso del saldo de la CC de valores abandonados.



**C. OTROS INGRESOS**

En este apartado se incluyen los ingresos patrimoniales distintos de los dividendos, entre los que figuran las enajenaciones de títulos, los remanentes por amortización de acciones e intereses de depósitos de liquidación de sociedades.

Los importes correspondientes al año 2021 se reflejan en el cuadro siguiente:

Sociedad	Importe euros
MERCO (intereses depósito de liquidación)	15
SIEPSE (remanente de la reducción de capital)	7.603
SEITTSA (remanente de la reducción de capital)	260
Cía Ferrocaarril MZA (liquidación)	2.414.820
TRAGSA (enajenación acciones a Entidades Públicas)	24.594
Ingresos de Bienes Abandonados	9
<b>Total</b>	<b>2.447.301</b>

Su evolución en el periodo 2018-2021 es la siguiente:

	2018	2019	2020	2021
Otros ingresos (en miles de euros)	50.086	90	62	2.447

Nota: En 2018 se ingresaron 50 millones de euros por la reducción de capital de RUMASA.

Como información adicional relevante, se adjunta a continuación cuadro informativo de las sociedades integradas en el Grupo Patrimonio:

**ANEXO**

Sociedades integradas en el grupo patrimonio		31/12/2021
A) Sociedades activas con control de la DGPE		
SOCIEDAD	% DGPE	
ACUAMED	100,00	
ACUAES	100,00	
CERSA	<b>73,61</b>	
CESCE	<b>50,25</b>	
ENISA	<b>97,60</b>	
EXPASA	100,00	
PARADORES DE TURISMO	100,00	
RUMASA, en Liquidación	100,00	
SEACSA (ACCIÓN CULTURAL)	100,00	
SE INFRAEST.TRANSP.TERRESTRE	100,00	
SECEGSA	100,00	
SEGIPSA	100,00	
SEGITTUR	100,00	
SEIASA	100,00	
SELAE (Loterías y Apuestas del Estado)	100,00	
SENASA	100,00	
SIEPSA	100,00	

Sociedades integradas en el grupo patrimonio		31/12/2021	
B) Sociedades sin control de la DGPE			
SOCIEDAD	% DGPE		
CELESA	39,20		
CLUB CAMPO	24,50		
EFSF (European Financial Stability Facility)	11,90		
EQUIPOS NUCLEARES (ENSA)	21,25		
ESTADIO LA CARTUJA SEVILLA	30,51		
GEANT LIMITED	4,69		
GRANTECAN	50,00		
INSTEM (toma participación por ACM 25-5-2021)	1,51		
TRAGSA (sociedad participada mayoritariamente por SEPI)	9,93		
C) Sociedades Filiales			
SOCIEDAD	% Matriz	% DGPE	
CANASA (filial de ACUAES)	60,00	60,00	
Filiales de CESCE			
INFORMA D&B, SA	100,00	50,25	
CESCE SERVICIOS CORPORATIVOS, SLU	100,00	50,25	
CTITECNOLOGÍA Y GESTIÓN, SA (filial de INFORMA y CESCE)	100,00	50,25	
CONSORCIO INTERNACIONAL ASEGURADORES CRÉDITO, SA	63,12	31,72	

## 2.6. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

Esta Subdirección ejerce la coordinación de la implantación de la contratación electrónica, promoviendo la interoperabilidad de las aplicaciones, en colaboración con la Comisión de Estrategia TIC, y las funciones relativas a la gestión de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP). Además, es la unidad responsable del soporte de las aplicaciones y servicios informáticos de la DGPE.

### A. COORDINACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA PROMOVRIENDO LA INTEROPERABILIDAD DE LAS APLICACIONES

#### I. Evolución de CODICE

CODICE (Componentes y Documentos Interoperables para la Contratación Electrónica) es un conjunto de especificaciones desarrolladas por la Dirección General del Patrimonio del Estado para normalizar los documentos electrónicos que intervienen en los procesos de Contratación Pública (anuncios, pliegos, ofertas, garantías, etc.) facilitando así, tanto el desarrollo de sistemas electrónicos de apoyo a la contratación pública, como su interoperabilidad.

La primera versión de estas especificaciones se desarrolló en el año 2006 y desde entonces ha continuado evolucionando hasta su versión actual, la 2.06, publicada en Diciembre de 2021 (<http://contrataciondelestado.es/wps/portal/codice>). Esta nueva versión proporciona especificaciones para los nuevos procedimientos que se están implantando en la PLACSP, como son los Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA), los concursos de proyectos y los procedimientos de asociación para la innovación. También cubre otro tipo de publicaciones en materia de contratación, como son los encargos a medios propios y las consultas preliminares de mercado.

**B. GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**

La PLACSP alberga, obligatoriamente, los perfiles de contratante de los órganos de contratación del Sector Público Estatal, y voluntariamente los de los órganos de contratación de los organismos adscritos al sector público autonómico y local que así lo deseen. A estos servicios de alojamiento y difusión de perfiles de contratante a través de Internet se añaden otros que permiten la realización de los procedimientos de licitación pública por medios íntegramente electrónicos (Licitación Electrónica). La Licitación Electrónica (LE) es el mecanismo de tramitación por defecto, y obligatorio, de los procedimientos de adjudicación de contratos regulados en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP).

En el caso de aquellos órganos de contratación que no publican su Perfil de Contratante en la PLACSP, están obligados a publicar en ella, por medio de mecanismos de agregación de la información, la información relativa a las convocatorias de licitaciones públicas que publicitan, así como sus resultados.

La PLACSP ofrece servicios a diferentes colectivos de usuarios tanto institucionales (órganos de contratación y asistencia, Portal de Transparencia de la AGE, CNMC) como a empresas y ciudadanos, y constituye un referente de la contratación pública en nuestro país mediante la provisión información y servicios de apoyo a la contratación pública electrónica para más de 20.500 órganos de contratación del Sector Público cerca de 46.000 usuarios de órganos de contratación y más de 200.000 usuarios operadores económicos.

Los siguientes cuadros muestran el número de datos, perfiles y usuarios con la comparativa de su evolución entre el año 2020 y el 2021:

**PERFILES DEL CONTRATANTE ALOJADOS EN LA PLACSP**

Adscripción	Órganos de Contratación a 31/12/2020	Órganos de Contratación a 31/12/2021	Altas netas año 2021
Sector Público Estatal	2.045	2.095	50
Sector Público de las CCAA	1.449	1.510	61
Sector Público de las EELL	15.787	16.962	1.175
<b>Total</b>	<b>19.281</b>	<b>20.567</b>	<b>1.286</b>

**USUARIOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN**

Adscripción	Usuarios OC a 31/12/2020	Usuarios OC a 31/12/2021	Incremento año 2021
Sector Público Estatal	9.106	10.712	1.606
Sector Público de las CCAA	4.409	6.108	1.699
Sector Público de las ELL	23.036	29.035	5.999
<b>Total</b>	<b>36.551</b>	<b>45.855</b>	<b>9.304</b>



**USUARIOS OPERADORES ECONÓMICOS**

Año	N.º de altas netas	N.º acumulado de operadores
2014	4.403	26.920
2015	6.106	33.026
2016	5.662	38.688
2017	8.933	47.621
2018	35.628	83.249
2019	42.808	126.057
2020	38.312	164.369
2021	40.129	204.498

**Evolución Actividad de las Empresas en PLACSP****EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS EN PLACSP**

Año	Altas	Comunicaciones electrónicas	Suscripciones PLACSP	Suscripciones DOUE
2014	4.530	6.655	1.883	451
2015	6.264	12.090	3.293	657
2016	5.755	15.517	3.717	713
2017	8.952	32.630	5.554	986
2018	19.886	131.665	19.714	2.721
2019	43.008	355.317	24.855	3.327
2020	38.444	523.506	23.024	3.121
2021	40.129	671.202	24.048	3.066
<b>Total</b>	<b>166.968</b>	<b>1.748.582</b>	<b>106.088</b>	<b>15.042</b>

**Resumen interanual de accesos a la Plataforma****ACCESOS PLACSP**

2018	2019	2020	2021
13.586.363	26.130.846	30.110.544	38.429.037

Por otra parte, en el año 2021 se observa un significativo incremento –cerca del 28% interanual– en el número de accesos a la PLACSP.

La siguiente tabla muestra la evolución de las licitaciones electrónicas correspondientes a perfiles alojados en la PLACSP en los últimos 2 ejercicios (número de licitaciones y su importe sin IVA en millones de euros). Se hace una diferenciación entre aquellas que se han licitado electrónicamente haciendo uso de los servicios de la PLACSP de aquellas que han empleado sistemas externos:

Licitaciones electrónicas	A 31/12/2020		A 31/12/2021		Incremento de licitaciones año 2021	Incremento del importe año 2021
	Nº.	Importe	N.º	Importe		
Sistema LE de PLACSP	109.167	59.408,43	182.735	101.194,34	73.568	41.785,91
Sistemas Externos	104.291	19.648,15	167.450	33.728,05	63.159	14.079,90
<b>Total</b>	<b>213.458</b>	<b>79.056,58</b>	<b>350.185</b>	<b>134.922,39</b>	<b>136.727</b>	<b>55.865,81</b>

### I. Incorporación de nuevos servicios y funcionalidades. Servicios de Licitación Electrónica (LE)

En cuanto al desarrollo de evoluciones en la PLACSP, entre las nuevas funcionalidades incorporadas en el año 2021 cabe destacar los sistemas dinámicos de adquisición y los encargos a medios propios, así como las mejoras en las búsquedas de contratos menores y en la gestión de las suscripciones.

Este año 2021, marcado todavía por la pandemia, no ha supuesto ni mucho menos una merma significativa en el uso de la PLACSP ni tampoco en el empleo de los diferentes canales puestos a su disposición para la atención de incidencias o la recepción de dudas y sugerencias. De hecho, se estima que el número anual de correos recibidos en el centro de atención a usuarios ha superado los 44.000, atendándose además más de 65.000 llamadas telefónicas.

Esta actividad queda reflejada en los datos de los Anuncios publicados en la PLACSP:

#### ANUNCIOS PUBLICADOS POR TIPO

Publicados en la plataforma	Anuncios a 31/12/2020	Anuncios a 31/12/2021	Incremento año 2021
Previo	31.483	40.815	9.332
Licitación	421.167	539.954	118.787
Adjudicación	1.375.450	1.910.670	535.220
Formalización	295.036	392.574	97.538
Desistimiento	5.969	7.779	1.810
Renuncia	1.514	1.786	272
Pliegos	371.290	483.586	112.296
Doc. descriptivo	32	48	16
Modificación contrato	17.545	28.061	10.516
<b>Total</b>	<b>2.519.486</b>	<b>3.405.273</b>	<b>885.787</b>

#### ANUNCIOS PUBLICADOS POR SECTOR DE ADSCRIPCIÓN

Adscripción	Anuncios a 31/12/2019	Anuncios a 31/12/2020	Anuncios a 31/12/2021	Incremento año 2021
Sector Público Estatal	920.479	1.113.377	1.328.338	214.961
Sector Público de las CCAA	265.513	409.391	652.033	242.642
Sector Público de las EELL	654.059	996.718	1.424.902	428.184
<b>Total</b>	<b>1.840.051</b>	<b>2.519.486</b>	<b>3.405.273</b>	<b>885.787</b>

**ANUNCIOS PUBLICADOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO**

Tipo de procedimiento	Anuncios a A 31/12/2019	Anuncios a 31/12/2020	Anuncios a 31/12/2021	Incremento año 2021
Abierto	594.925	759.852	948.697	188.845
Abierto simplificado	230.000	374.308	566.233	191.925
Basado en acuerdo marco	20.197	33.923	55.821	21.898
Concurso de proyectos	0	0	13	13
Contrato menor	726.223	1.034.646	1.473.598	438.952
Diálogo competitivo	157	176	222	46
Licitación con negociación	258	529	1.046	517
Negociado con publicidad	43.750	47.539	51.608	4.069
Negociado sin publicidad	165.921	200.086	229.737	29.651
Normas internas	53.030	60.080	66.966	6.886
Otros	609	1.253	1.422	169
Restringido	4.981	7.094	9.910	2.816
<b>Total</b>	<b>1.840.051</b>	<b>2.519.486</b>	<b>3.405.273</b>	<b>885.787</b>

## 2. Consolidación de la información de licitaciones públicas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

De acuerdo con el artículo 347.3 de la LCSP, los órganos de contratación del Sector Público están obligados a publicar las convocatorias y resultados de sus licitaciones en la PLACSP, bien directamente, alojando en ésta su Perfil de Contratante, o bien mediante el uso de mecanismos electrónicos de agregación de información, si optan por tener alojado su Perfil de Contratante fuera de la PLACSP. Por otra parte, las Comunidades y Ciudades Autónomas pueden establecer servicios de información similares a la PLACSP para alojar sus perfiles de contratante y los de sus entes, entidades y organismos vinculados o dependientes de manera obligatoria. Finalmente, los órganos de contratación de las Administraciones Locales, y los de sus entidades vinculadas o dependientes pueden optar bien por alojar la publicación de sus perfiles de contratante en el servicio de información que a tal efecto establezca la Comunidad Autónoma de su ámbito territorial, o bien por alojarlos en la PLACSP.

Durante 2021, han sido siete las Comunidades Autónomas que han optado por mantener sus perfiles de contratante en plataformas de contratación propias, comunicando todas ellas a la PLACSP la información sobre sus convocatorias de licitaciones y resultados mediante mecanismos de agregación de información. Estas siete Comunidades Autónomas han sido las siguientes: Andalucía, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

Mediante este esquema mixto de publicación directa/agregación de información de las licitaciones públicas, la PLACSP proporciona a las empresas un servicio de búsqueda que permite encontrar la información de todas ellas con independencia de la plataforma en que se publiciten.

En la siguiente tabla se muestra la evolución de las licitaciones publicadas (número e importe de licitación en millones de euros), tanto de las publicadas directamente en la PLACSP dentro de los perfiles de contratante alojados en la misma, como las que proceden de otras plataformas de contratación vinculadas a CCAA (Agregación):

Sector Público (Plataforma)	Licitaciones a 31/12/2019	Importe sin IVA a 31/12/2019 (millones de €)	Licitaciones a 31/12/2020	Importe sin IVA a 31/12/2020 (millones de €)	Licitaciones a 31/12/2021	Importe sin IVA a 31/12/2021 (millones de €)	Incremento licitaciones 2020/2021	Incremento del importe 2020/2021 (millones de €)
Sector Público Estatal (PLACSP)	479.388	143.239,44	575.405	167.999,62	680.318	199.734,23	104.913	31.734,61
Sector Público CCAA (PLACSP)	150.514	20.133,71	237.092	30.164,88	412.681	43.059,78	175.589	12.894,89
Sector Público CCAA (Agregación)	83.587	51.998,81	107.939	67.339,35	132.396	87.519,55	24.457	20.180,20
Sector Público EELL (PLACSP)	133.431	32.554,90	524.354	46.713,58	763.331	66.826,05	238.977	20.112,48
Sector Público EELL (Agregación)	67.261	26.327,11	86.245	34.881,16	108.368	47.131,08	22.123	12.249,92
<b>Total(*)</b>	<b>1.111.181</b>	<b>274.253,97</b>	<b>1.531.035</b>	<b>347.098,59</b>	<b>2.097.094</b>	<b>444.270,69</b>	<b>566.059</b>	<b>97.172,10</b>

(\*) La información, tanto del número de licitaciones como de su importe, incluye contratos menores.

### 3. Servicios de sindicación para la reutilización de información de la Plataforma de Contratación del Sector Público

En el marco de una estrategia general de Reutilización de la Información del Sector Público (RISP), la PLACSP proporciona servicios para compartir la información publicada sobre las licitaciones del Sector Público en un formato abierto y estructurado, para que pueda ser tratada y explotada por otros sistemas de información.

Durante el año 2021 se ha facilitado información por este medio y de forma continuada a los siguientes organismos:

- Portal de Transparencia de la Administración General del Estado.
- Servicio de Portal de Transparencia en la Nube para Entidades Locales, que ofrece el Ministerio de Política Territorial y Función Pública a las Entidades Locales.
- Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC), para realizar estudios e informes sobre competencia en el ámbito de la contratación pública.
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para el seguimiento de inversiones del Departamento.
- Tribunal de Cuentas, con el objetivo de mejorar el mecanismo de rendición de cuentas de las Entidades Locales.
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, con el objetivo de proporcionar información sobre las licitaciones con financiación europea asociada al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y poder publicitarlas en portal creado para este propósito (<https://planderecuperacion.gob.es/>).
- Gobierno Vasco, Generalidad de Cataluña, Gobierno de las Islas Baleares y Gobierno de Canarias y Diputación de Málaga, para ofrecer servicios de búsqueda de licitaciones a las empresas a través de sus propios portales de contratación.

Durante 2021, la PLACSP ha seguido evolucionando en la información que se muestra como conjuntos de datos abiertos. Aunque todos ellos se publican en el Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Hacienda y Función Pública ([https://www.hacienda.gob.es/esES/GobiernoAbierto/Datos%20Abiertos/Paginas/licitaciones\\_plataforma\\_contratacion.aspx](https://www.hacienda.gob.es/esES/GobiernoAbierto/Datos%20Abiertos/Paginas/licitaciones_plataforma_contratacion.aspx)), se ha creado un apartado específico en la PLACSP con más detalle e información: <https://contrataciondelsectorpublico.gob.es/wps/portal/DatosAbiertos>.

Estos datos se encuentran disponibles para cualquier ciudadano u organización que desee hacer uso de los mismos y son publicados mediante formatos abiertos, reutilizables y procesables automáticamente.

Actualmente se proporcionan cuatro conjuntos de datos de licitaciones publicadas en los perfiles del contratante ubicados en la PLACSP, excluyendo los contratos menores.

- Licitaciones publicadas en los perfiles del contratante ubicados en la PLACSP, excluyendo los contratos menores.
- Licitaciones publicadas en la PLACSP mediante mecanismos de agregación, excluyendo los contratos menores.
- Contratos menores publicados en los perfiles del contratante ubicados en la PLACSP.
- Perfiles de contratante de los órganos de contratación alojados en la PLACSP.

Adicionalmente, se han acometido distintas tareas con el objetivo de ampliar los conjuntos de datos que se proporcionan mediante este sistema y proporcionar una mayor información sobre las licitaciones publicadas, como la inclusión de los datos relacionados con la financiación europea o la actividad de los órganos de contratación.

Estos conjuntos de datos abiertos han sido utilizados por la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) para la elaboración del “Informe Anual de Supervisión de la Contratación Pública de España”, publicado en diciembre de 2021, y por la Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública de la DGPE, para la elaboración del Informe Trienal de la Contratación Pública en España, período 2018 a 2020.

Asimismo, destacar la elaboración y publicación mediante licencia de código abierto de la herramienta OpenPLACSP por parte de la SGCCE. Esta herramienta permite el tratamiento de los ficheros de datos abiertos y la generación de forma automática de ficheros de tipo hoja de cálculo, lo que se convierte en una herramienta importante para la revisión de datos de forma agregada.

#### **4. Integración B2B**

La PLACSP proporciona interfaces sistémicas (B2B) a través de servicios web que permiten su interoperabilidad con los sistemas informáticos de gestión de expedientes de los órganos de contratación usuarios de la misma. De esta forma, se facilita a éstos el cumplimiento de los requisitos de publicidad de las licitaciones, pudiendo publicar mediante este mecanismo los correspondientes anuncios, tanto en la propia Plataforma como en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), sin modificar ni sus sistemas informáticos, ni sus procedimientos de tramitación de expedientes de contratación, introduciendo una sola vez los datos en un solo sistema.

Durante el ejercicio 2021, 4.146 órganos de contratación han usado esta modalidad de integración sistémica, lo que supone un aumento de un 129% respecto al año pasado. Además, durante este ejercicio, se han publicado 335.136 anuncios en la PLACSP a través de este mecanismo, lo que supone un incremento del 62%.

En cuanto al soporte a las integraciones B2B de los órganos de contratación, se han recibido 5.506 en el buzón de soporte técnico durante 2021.

## 5. Otras tareas realizadas

Durante el año 2021 no se ha realizado ninguna actividad formativa presencial, sin embargo, se han celebrado 2 cursos en línea, en colaboración con el INAP, con destino a usuarios de organismos públicos, relativos al uso de la PLACSP, uno de ellos de carácter básico y otro avanzado, que incluye los servicios de licitación electrónica. De cada curso se han celebrado dos sesiones, y se ha formado a 480 alumnos.

## 2.7. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

A la Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública le corresponden las funciones establecidas en el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y son las siguientes:

- Coordinación general de las funciones sobre contratación pública de competencia de la Dirección General del Patrimonio del Estado, ejercidas por otros órganos de la misma.
- Ser el punto de referencia para la cooperación con las Instituciones de la Unión Europea y las de otras Organizaciones Internacionales.
- Elaboración de los informes en materia de contratación pública a remitir a la Unión Europea en virtud de las Directivas sobre contratación pública.
- El análisis permanente de la información estadística sobre contratación pública de los distintos sectores públicos.
- La prestación de asistencia recíproca en materia de contratación pública al resto de Estados Miembros de la Unión Europea para garantizar el intercambio de información.
- El cumplimiento del resto de obligaciones en materia de Gobernanza establecidas en las Directivas de contratación pública, sin perjuicio de las funciones que pudieran corresponder a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación en virtud de los apartados 9 y 13 del artículo 332 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- El seguimiento y análisis jurídico de las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas en materia de contratación pública.

Además, la Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública actúa como órgano de apoyo técnico de la Junta de Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE).

Las funciones referidas se pueden agrupar en las siguientes actividades:

## **A. ACTIVIDAD DE GOBERNANZA**

### **1. Estrategia Nacional de Contratación Pública (“ENCP”)**

La ENCP se configura como un instrumento jurídico vinculante que, sobre la base del análisis de actuaciones de contratación realizadas por todo el sector público, formula un conjunto de medidas a desarrollar por las Administraciones Públicas y órganos de contratación, con el objeto promover una mayor adecuación de la contratación del sector público a los principios y objetivos que deben regir la misma, con un horizonte temporal de 4 años.

La aprobación de la ENCP es relevante en tanto en cuanto se trata de un instrumento orientado a asegurar el buen funcionamiento del sector público, que requiere que éste pueda proveerse de manera eficiente de los bienes y servicios necesarios para el ejercicio de sus competencias. No puede obviarse, por otro lado, la importancia de la contratación pública en el ámbito económico, que en 2020 representó el 11,11% del PIB, lo que requiere un marco común que permita la realización integrada y coordinada de iniciativas de mejora.

Además, la contratación pública constituye un cauce a través del cual se canaliza una parte muy importante de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española (PRTR), que en su Componente II, orientado a la modernización de las Administraciones públicas, contempla la elaboración de la ENCP (CII.R4). La Estrategia debe aprobarse en el año 2022, en virtud del compromiso adquirido por España en el Acuerdo operativo firmado con la Comisión Europea en noviembre de 2021, como resultado de las reuniones técnicas que se han mantenido para conocer el progreso en la implementación del PRTR, concretamente, en la reunión de 15 de noviembre de 2021 relativa al componente II participó esta Subdirección General.

Durante el ejercicio 2021 se han convocado sucesivas reuniones de las distintas secciones del Comité de Cooperación en materia de Contratación Pública y se ha venido trabajando en una serie de propuestas que han sido sometidas a su consideración a fin de avanzar en la elaboración de la Estrategia Nacional de Contratación Pública, que se pretende que pueda ser remitida para su aprobación a la OIReScon antes del mes de agosto de 2022.

La ENCP que se está elaborando, tendrá como objetivo la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en la contratación pública e incluirá elementos como la promoción de la compra pública estratégica, la profesionalización, el acceso de las PYME a la contratación pública, la mejora de los datos, la eficiencia en la contratación pública, la transformación digital, la mejora de la seguridad jurídica, así como la supervisión y el control de contratación pública.

### **2. Comité de cooperación en materia de contratación pública**

La actividad vinculada al Comité de Cooperación se ha incrementado en el año 2021, a lo largo de cual se han venido reuniendo sus cinco secciones.

Por lo que respecta a la sección de información cuantitativa y estadística, presidida por la titular de la Subdirección, durante 2021 se reunió en dos ocasiones, pudiendo destacarse la presentación de una propuesta de *Acuerdo para la implementación del Reglamento de ejecución (UE) 2019/1780 de la Comisión de 23*

de septiembre de 2019 por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 (“formularios electrónicos”), elaborado desde la Subdirección para garantizar una implementación homogénea de los anuncios en todas las plataformas nacionales.

## **B. ACTIVIDAD NORMATIVA, DE INFORME Y DE APOYO JURÍDICO**

### **I. Actividad de apoyo técnico y jurídico a órganos superiores y directivos**

Este trabajo de apoyo abarca una gran tipología de actuaciones, desde la asistencia sobre asuntos específicos del ámbito de la contratación pública en relación con otras Administraciones Públicas, como análisis y estudios sobre diversos temas en materia de contratación pública, preparación de documentos de trabajo, elaboración de propuestas, etc.

Destaca el apoyo a la Dirección General en la preparación y asistencia a reuniones con diversos agentes de la contratación pública.

Durante el año 2021 se ha desarrollado una intensa actividad de asistencia, con atención a consultas, elaboración de notas informativas, análisis de datos, etc., siendo posible contabilizar más de 400 actuaciones en el ejercicio.

La actuación más destacada que ha llevado a cabo la Subdirección en 2021 ha sido la elaboración de Informe Trienal de la Contratación Pública en España: periodo 2018 a 2020:

Con motivo de las obligaciones establecidas en las Directivas de contratación pública corresponde a la JCCPE la elaboración y remisión a la Comisión Europea, cada tres años, de un informe, que incluya a todos los poderes adjudicadores estatales, autonómicos y locales, respecto de la licitación y ejecución de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios.

El informe se ha realizado desde la Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública, la cual, como órgano de apoyo técnico de la JCCPE, tiene entre sus funciones el estudio y negociación del modelo de informe trienal, así como la planificación del proceso de recopilación de la información necesaria para elaborar el mismo y la elaboración de dicho informe. También, le corresponde valorar los aspectos cualitativos (jurídicos) del sistema de contratación pública solicitados por la Comisión Europea, valoración que exige recopilar, estudiar y analizar un volumen ingente de documentación.

El Informe Trienal es el resultado de la de cooperación de todos los actores implicados, Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, así como de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación Pública (OIREscon), y ha requerido un notable esfuerzo de coordinación, liderado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de esta Subdirección General, en su calidad de órgano de apoyo de la JCCPE.

El Informe Trienal fue remitido a la Comisión Europea, tras su aprobación por la JCCPE y se encuentra publicado para consulta en el portal de transparencia, en la PLACSP y en la página web de la JCCPE.

Consta de dos partes: una parte cuantitativa, en la que han colaborado especialmente los analistas y estadísticos que integran la Subdirección General, y una parte de información cualitativa elaborada por el personal jurídico experto en contratación pública.



La elaboración del Informe ha permitido constatar el rotundo avance de la contratación pública electrónica en España, resultado de la apuesta de nuestro país por la transformación digital en la contratación pública y del gran esfuerzo realizado por las Administraciones Públicas. Por otra parte, pone en valor el importante esfuerzo realizado por España en la modernización del marco jurídico de su contratación pública durante el periodo informado. También es significativo el crecimiento del valor contratado con las PYMES por parte de todas las Administraciones, así como el incremento de la contratación estratégica.

## 2. Colaboraciones interministeriales: comisiones

Merecen una mención aparte las colaboraciones institucionales y, en particular, la labor desarrollada en la preparación y participación en las reuniones de diversas Comisiones Interministeriales relacionadas con el ámbito de la Contratación Pública:

- Comisión interministerial para la incorporación de criterios ecológicos en la contratación pública:

Durante el ejercicio 2021 se ha reactivado la actividad de esta Comisión interministerial en un contexto en el que adquieren relevancia las obligaciones adquiridas en esta materia en el ámbito comunitario, que deberán hacerse efectivas para 2030 y 2050. Una vez fijados los objetivos y programa de las actuaciones, se han creado cuatro grupos de trabajo, entre los que se encuentra el Grupo de trabajo de formación en materia de Contratación Pública Ecológica, en el que participa esta Subdirección General.

- Comisión interministerial BIM:

La Comisión interministerial BIM fue creada por Real Decreto 1515/2018, de 28 de diciembre, para la incorporación de la metodología BIM en la contratación pública de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes. Dado que es preciso que previamente se complete la transición hacia una gestión digital de la información, durante el ejercicio 2021, se ha trabajado en la elaboración de un Diagnóstico de madurez del desarrollo del proceso de digitalización e implantación de la metodología BIM en la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

- Comisión de Seguimiento del Plan Reincorpora-T 2019-2021:

El Plan Reincorpora-T 2019-2021, Plan trienal para prevenir y reducir el paro de larga duración, está compuesto por un conjunto integrado de medidas cuya finalidad es reducir sustancialmente el paro de larga duración y prevenir el desempleo. La titular de la Subdirección ha actuado como vocal de la Comisión en representación del Ministerio de Hacienda y Función Pública durante el ejercicio 2021.

## 3. Análisis, informe y apoyo sobre normativa estatal

Por lo que se refiere al análisis sobre la normativa estatal, durante el ejercicio 2021 se han informado 34 disposiciones (anteproyectos de ley, reales decretos-ley y reales decretos), de manera que ha habido un incremento de casi un 25% en las normas estatales informadas respecto al año 2020.

Además, se han analizado las preenmiendas y enmiendas a 7 proyectos de ley y dos proposiciones de ley. En total se han informado 51 enmiendas y preenmiendas.

#### **4. Análisis, informe y seguimiento de la normativa de las Comunidades Autónomas**

A este respecto, la labor de la Subdirección se centra en el análisis de la normativa aprobada por las Comunidades Autónomas, desde el punto de vista de su adecuación al orden constitucional, la distribución de competencias y de su compatibilidad con el Derecho Comunitario, así como en la asistencia a la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas y la participación en las comisiones bilaterales de cooperación con la Comunidades Autónomas creadas para la resolución extrajudicial de los conflictos competenciales surgidos.

Durante el ejercicio 2021 la Subdirección ha realizado la valoración y seguimiento de 64 proyectos normativos y disposiciones aprobadas por las Comunidades Autónomas, y se han formulado observaciones a 25 de ellas; además de una carta de cooperación para resolver una de las cuestiones planteadas, se ha abierto el procedimiento de negociación previsto en el artículo 33.2 de la LOTC para resolver las discrepancias surgidas respecto a 15 de ellas.

La Subdirección General ha participado en 10 grupos de trabajo creados por las comisiones bilaterales y se ha alcanzado acuerdo con la Comunidad Autónoma implicada con relación a 12 disposiciones normativas.

El número de normas analizadas en 2021 respecto a 2020 se ha reducido, pero han aumentado los casos en los que se han observado incidencias, así como los supuestos en los que ha sido necesario acudir al mecanismo de negociación previsto en la LOTC. La Subdirección ha tenido una participación más activa en los grupos de trabajo de las comisiones bilaterales, y ha realizado un notable esfuerzo didáctico (lo que ha representado una notable carga de trabajo, y un esfuerzo adicional en la elaboración de informes especialmente detallados y explicativos), habiéndose logrado llegar a un acuerdo satisfactorio en todos los casos en los que ha finalizado la fase de negociación, y sin que haya sido precisa la interposición de recurso ante el Tribunal Constitucional en ningún caso.

Cabe destacar en el ejercicio 2021 la intensa actividad normativa de las Comunidades Autónomas orientada a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La principal incidencia que se ha detectado con relación a estas disposiciones ha sido la declaración del procedimiento de urgencia o emergencia generalizado para todos los procedimientos, bien de contratación pública o bien en general, financiados con fondos de recuperación.

En los casos en los que se ha detectado esta incidencia, dado que la modificación de la norma autonómica resultaba imprescindible para evitar el riesgo de correcciones financieras en los contratos ejecutados con cargo a los fondos de recuperación, por no adecuarse al régimen jurídico de las Directivas comunitarias, se inició el procedimiento de negociación previsto en la LOTC, alcanzándose acuerdo en todos ellos.

#### **5. Propuestas normativas y colaboraciones**

Con carácter general, se colabora en la elaboración de eventuales proyectos legislativos de modificación o desarrollo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o de la normativa en materia de contratación pública.

Además, se colabora en la actividad normativa de otros centros directivos, organismos públicos o Departamentos en aquellos aspectos que puedan estar relacionados con la contratación pública, a fin de adaptarla a la normativa estatal y comunitaria en esta materia.

El trabajo conlleva la participación en grupos de trabajo, acciones de coordinación con otros actores, el apoyo o elaboración de Memorias de Impacto Normativo, respuesta a observaciones de otros Centros Directivos, así como elaboración de propuestas, notas de prensa, documentos de apoyo, notas explicativas y de situación, etc.

Durante el año 2021, destaca la participación activa de la Subdirección General en la elaboración de la norma que da transposición de la DIRECTIVA (UE) 2019/1161 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de junio de 2019 por la que se modifica la Directiva 2009/33/CE, relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes, que culminó con la aprobación del Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados, distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva, datos abiertos y reutilización de la información del sector público, ejercicio de derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea y a las retransmisiones de programas de radio y televisión, exenciones temporales a determinadas importaciones y suministros, de personas consumidoras y para la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes (BOE de 3 de noviembre de 2021).

## **6. Análisis, informe y apoyo jurídico en otros asuntos sobre contratación pública**

En este apartado se incluye la actividad de asesoría, informe y elaboración de notas, relativas a asuntos que no pueden encuadrarse en los apartados anteriores, y que puede referirse a planes, estrategias, asuntos a tratar en los órganos colegiados del Gobierno (Consejo de Ministros, Comisión General de Subsecretarios y Secretarios de Estado, Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CD-GAE)), consultas o análisis y estudio sobre temas de contratación diversos.

Durante el año 2021, esta actividad de asesoría, informe y apoyo jurídico, ha supuesto el análisis y estudio de 52 asuntos.

## **C. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y CUANTITATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Le corresponde a la Subdirección la elaboración de informes, documentos, tablas estadísticas, así como la respuesta a diferentes tipos de requerimientos de información de contratación pública que contengan datos de carácter cuantitativo y estadístico.

Así, los trabajos realizados en este ámbito pueden clasificarse en las categorías siguientes:

- Actualización de base de datos de la SGGCCP a partir de los datos de Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y Plataformas autonómicas de contratación agregadas.
- Actualización de base de datos de la SGGCCP a partir de los datos del TED (Tenders Electronic Daily).
- Atención a consultas de información estadística.
- Informes a remitir a la Unión Europea.

Durante el ejercicio 2021 destaca el trabajo realizado para la elaboración del Informe Trienal de la Contratación Pública en España: periodo 2018 a 2020.

## **D. ACTIVIDAD INTERNACIONAL**

### **1. Consultas, cuestionarios y actividades de apoyo**

Dada la relevancia que posee la contratación pública en el ámbito comparado a nivel internacional, son numerosos los documentos emitidos por organismos internacionales que son sometidos a la valoración de esta Subdirección: programas de actuación, propuestas, encuestas comparativas sobre aspectos determinados de la contratación pública, o estudios concretos realizados por organizaciones internacionales que versan sobre la contratación pública en España o que incluyen información al respecto. Y en este punto, aunque el trabajo desarrollado en el marco de la Unión Europea tenga un especial peso, también es importante el nivel de trabajo procedente de organizaciones como FMI, OCDE, G20 o Banco Mundial.

En cuanto a los datos para 2021, se han llevado a cabo en este ámbito 47 actuaciones.

### **2. Actividad normativa en el ámbito de la Unión Europea**

La normativa europea en materia de contratación pública y normas sectoriales relacionadas son objeto de una continua revisión, desarrollo o adaptación a nivel UE. En este sentido, dentro del sistema de comitología que asiste a la Comisión Europea, y de grupos de trabajo en el seno del Consejo Europeo, esta Subdirección participa en todos estos trabajos, haciendo valer la posición de España en la negociación de estos actos y velando en todo momento por los intereses de nuestro país, pudiendo destacarse durante el año 2021 las siguientes propuestas normativas:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso de los productos y servicios de terceros países al mercado interior de la Unión en el ámbito de la contratación pública, así como sobre los procedimientos de apoyo a las negociaciones para el acceso de los productos y servicios de la Unión a los mercados de contratación pública de terceros países (ICPI).
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las subvenciones extranjeras que distorsionan el mercado interior.

### **3. Reuniones de trabajo, recepción de delegaciones y actividad formativa**

#### **• Comisión Europea:**

En el seno de la Comisión, la Subdirección participa activamente en las reuniones del Experts Group on Public Procurement (EXPP), que se creó para asesorar a la Comisión en materia de contratación pública, y cuenta con varios subgrupos de trabajo especializados en estadística de la contratación pública, en contratación electrónica y en compra pública sanitaria.

Además, durante el ejercicio 2021, hay que señalar la participación en el Stakeholder Event on the Directive on concession contracts (15 de noviembre), encuentro organizado por la Comisión para revisar el funcionamiento de la Directiva sobre contratos de concesión (2014/23/UE) y evaluar la exclusión del sector del agua de su ámbito de aplicación.

- **Consejo de la Unión Europea:**

La Subdirección participa en la formación Working Party on Competitiveness and Growth (Public Procurement). Este grupo de trabajo, en el que se integró el 1 de julio de 2021 el subgrupo de contratación pública, *WP on Public Procurement*, tiene como funciones la de proporcionar orientación y apoyo sobre cuestiones relacionadas con la competitividad y el crecimiento en la UE, el buen funcionamiento del mercado interior y la industria europea. Prepara el Consejo de Competitividad. Además, el grupo de trabajo funciona como foro de intercambio información sobre iniciativas nacionales en materia de competitividad y crecimiento.

En 2021 también merece una mención especial la participación en la conferencia organizada por el Consejo que se celebró el 7 de mayo de 2021 en la High-level virtual conference “Steering the future, Green, Sustainable and Digital Procurement” celebrada el 7 de mayo de 2021, en la que se trató la contratación pública sostenible, la transformación digital de las compras públicas, el poder de los datos y el impacto de la Transformación Digital en la Contratación Pública.

Por lo que se refiere a la recepción de delegaciones internacionales y formación en el plano internacional, la actividad se ha visto afectada por la crisis sanitaria, no obstante, hay que mencionar la visita de estudio de Serbia sobre la contratación electrónica, realizado *online*, entre el 25 y el 27 de mayo, organizada por esta Subdirección en colaboración con la Comisión Europea y el curso de contratación pública dirigido a la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, que se impartió *online* en el mes de diciembre.

#### **4. Recursos directos y cuestiones prejudiciales**

En este apartado, se valoran procesos que se siguen ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea cuyo resultado puede tener un impacto significativo en la normativa nacional en materia de contratación pública. Pueden distinguirse dos tipos de procedimientos: recursos directos y cuestiones prejudiciales.

Como ya se ha señalado, junto con la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, durante el año 2021 se ha procedido a la valoración de 69 recursos directos y cuestiones prejudiciales. De los mismos, se ha valorado la intervención directa del Reino de España en dos cuestiones prejudiciales. Además, se ha recomendado el seguimiento de otros 11 asuntos por la incidencia que pueden llegar a tener en nuestro ordenamiento.

## **2.8. SECRETARÍA GENERAL**

La Secretaría General, con nivel orgánico de Subdirección General, tiene entre sus funciones la gestión económica y de los medios personales, materiales y presupuestarios asignados a la Dirección General del Patrimonio del Estado, así como la realización de estudios sobre las funciones y actividades por ella desarrolladas; están también a su cargo los cometidos instrumentales, de coordinación y apoyo al Director General y al resto de las Subdirecciones.

## **A. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES**

Las actuaciones en materia de contratación a destacar, durante 2021, han sido las siguientes:

### **1. Contratos de servicios y suministros iniciados en 2021**

- 14 Contratos adjudicados por procedimiento abierto, procedimiento negociado o mediante el sistema de Contratación Centralizada.
- 17 Contratos menores de servicios y suministros.

### **2. Encomiendas y Convenios de Gestión iniciados en 2021**

- Encargo a TRAGSATEC de un Call Center para atender las consultas telefónicas y telemáticas sobre la licitación electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP).
- Encargo a TRAGSATEC de un Call Center para la atención, gestión y resolución de las consultas telefónicas y telemáticas relacionadas con la clasificación de contratistas en el Registro Oficial de Empresas Licitadoras del Estado (ROLECE).
- Encargo a SEGIPSA para la Administración de bienes patrimoniales de la Administración General del Estado.
- Encargo a SEGIPSA para la adecuación y mejora del Pazo de Meirás.
- Encargo a TRAGSATEC para la realización de diversos trabajos de apoyo informático de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Encargo a TRAGSATEC para el apoyo administrativo a la Secretaría de la Junta Consultiva sobre expedientes relativos a prohibiciones contratar.
- Encargo a TRAGSATEC para la custodia, digitalización y destrucción de la documentación perteneciente a la extinta Compañía General del Ferrocarril de Aragón.

Durante 2021 se ha continuado la gestión de los siguientes contratos iniciados con anterioridad:

- 7 Contratos menores.
- 11 Contratos adjudicados por procedimiento abierto, procedimiento negociado o mediante el sistema de Contratación Centralizada.
- 8 Encargos.

### **3. Tramitación de tarifas**

A la Dirección General del Patrimonio del Estado le corresponde proponer las Tarifas aplicables a los encargos encomendados a SEGIPSA, empresa declarada medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los poderes adjudicadores dependientes de ella, pudiéndosele

encargar directamente todo tipo de trabajos sobre bienes o derechos integrantes de patrimonios públicos o susceptibles de serlo. Las Tarifas son aprobadas por la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, tras la propuesta del Director General.

Durante el ejercicio 2021 se ha tramitado la aprobación de 13 tarifas aplicables por SEGIPSA a trabajos que le vayan a ser encargados por órganos de la A.G.E. para los que no se cuenta con tarifas previamente aprobadas.

## **B. ACTUACIONES EN MATERIA DE PERSONAL**

La Secretaría General centraliza y coordina todas las acciones encaminadas a la tramitación de nombramientos. Tras el parón producido en el año anterior a consecuencia de la pandemia, durante 2021 se ha reactivado la movilidad del personal funcionario, tramitándose un total de 20 ceses, 21 altas (tanto por nombramientos provisionales, comisiones de servicio o resoluciones de concurso) y 8 jubilaciones.

Por lo que respecta a la formación, la Secretaría General ha tramitado solicitudes para impartir cursos tanto en el Instituto de Estudios Fiscales (3 cursos) como en el Servicio de Formación del Departamento (2 cursos).

Por último, se ha producido un aumento considerable en la atención telefónica, resolviendo las dudas que plantean los miembros de la Dirección General en materia de personal como consecuencia de nuevas situaciones creadas por la pandemia, así como en la tramitación de altas y bajas por incapacidad temporal.

A lo largo de año 2021 se han publicado dos Concursos de méritos específicos y de méritos generales:

- Concurso I-EG/21.
- Concurso 3-EG/21.

También a lo largo del año 2021 se han convocado tres puestos de Libre Designación, siendo cubiertos en su totalidad.

En el cuadro siguiente se reflejan los efectivos clasificados por el nivel de complemento de destino y grupo de cuerpos, a fecha 31 de diciembre de 2021, manteniéndose un elevado número de vacantes.

**PLAZAS OCUPADAS Y VACANTES DE FUNCIONARIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Nivel	Plazas ocupadas				Plazas vacantes			
	Grupo AI	Grupo A2	Grupo CI	Grupo C2	Grupo AI	Grupo A1/A2	Grupo A2/CI	Grupo CI/C2
30	13				1			
29	9							
28	25				10			
27	1							
26	3	48				14		
25		2				2		
24	1	3				4		
22			8				6	
20		3	3				2	
18			1	10				4
17			4	2				
16			4	4				2
15			1					
14				2				
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>56</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>6</b>

Total ocupados: 147

Total vacantes: 45

Total plantilla: 192

**C. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

La Secretaría General es la encargada de efectuar el seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto anual asignado a la Dirección General, y de tramitar los expedientes de modificación de crédito que sean necesarios en el ejercicio, así como de realizar el seguimiento mensual de la inversión real.

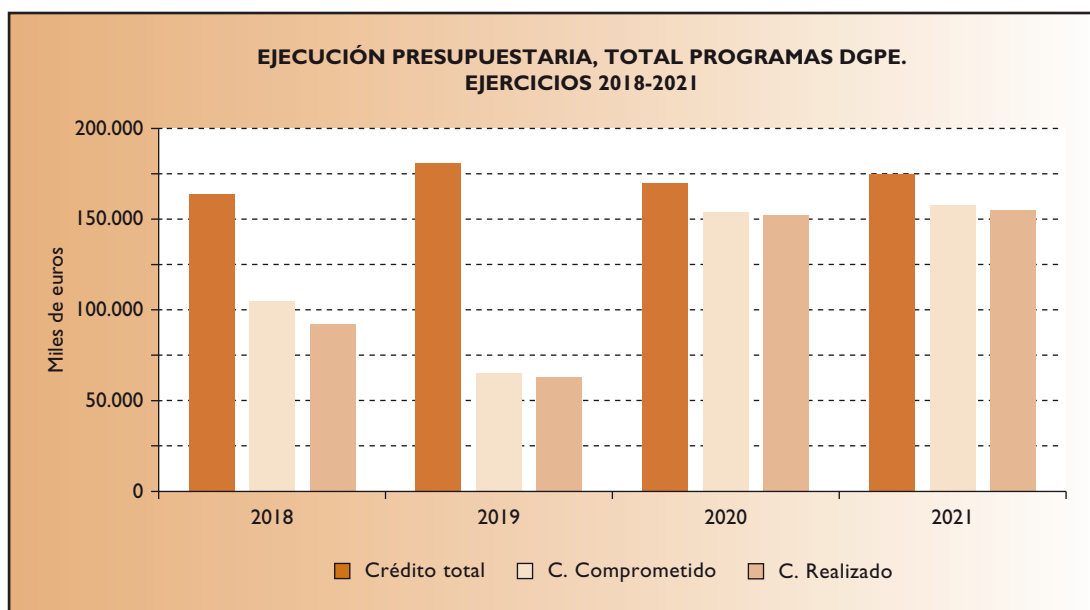
En 2021 las actuaciones a destacar son las siguientes:

- Se confeccionaron 10 Informes de seguimiento de la ejecución del presupuesto.

La ejecución del Presupuesto Total de la Dirección General (programas 923A y 467G) en 2021 alcanzó un 90,58% en créditos comprometidos y un 88,82% en realizados, respecto del crédito total.

Por programas, en el Programa 923A, "Gestión del Patrimonio del Estado", el crédito comprometido supuso un 91,44% y un 89,90% el crédito realizado, respecto del crédito total del programa. La ejecución del Programa 467G, "Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información", alcanzó un 61,85% a nivel de crédito comprometido y un 52,59% a nivel de realizado, respecto del crédito total del programa.



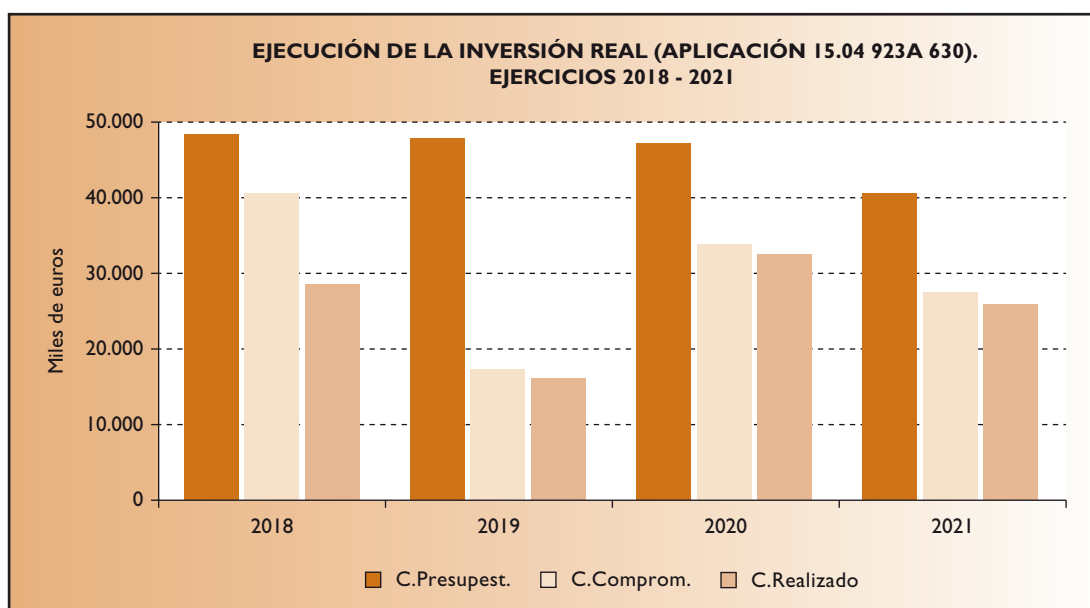


- Se realizaron 10 expedientes de modificaciones de crédito que afectaron al presupuesto de esta Dirección General, resumidos en este cuadro.

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2021 (EUROS)**

	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito total
Programa 923A	182.703.160,00	-13.361.877,70	169.341.282,30
Programa 467G	5.050.000,00	0,00	5.050.000,00
<b>Total</b>	<b>187.753.160,00</b>	<b>-13.361.877,70</b>	<b>174.391.282,30</b>

- Seguimiento de la inversión real, concepto 630 del programa 923A: se realizaron 10 Informes sobre la ejecución de la inversión real en 2021. El valor de ejecución de la inversión real, a 31 de diciembre, alcanzó el 67,69% a nivel de comprometido y el 63,78% a nivel de realizado.



Además, se redactó la Memoria de Actividades de la Dirección General del Patrimonio del año 2020, así como el apartado correspondiente a esta Dirección General, para su inclusión en la Memoria de la Subsecretaría del mismo año.

Por último, en el ámbito de la gestión financiera, durante el ejercicio 2021 se elaboró el Anteproyecto de Presupuestos de esta Dirección General para 2022, que fue aprobado por la Ley 22/2021, de Presupuestos Generales del Estado de 28 de diciembre.

#### D. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

En coordinación con las Subdirecciones Generales que integran el centro directivo, y las Delegaciones del departamento, se han tramitado los expedientes de gasto del Programa 923A, “Gestión del Patrimonio del Estado”, que cuenta con conceptos presupuestarios en la Sección 15, y del Programa 467G, “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información”, que cuenta con los conceptos 630 y 640 en la misma Sección de los Presupuestos Generales del Estado.

A continuación, se incluye un cuadro explicativo de los pagos realizados en 2021 por el Servicio de Gestión Económica de la Secretaría General:

Tipo de pago	N.º de pagos	% pagos	Importe en euros	% importe
Anticipo caja fija	3.363	94,39	594.613,80	0,40
Pagos a justificar	7	0,19	111.367.137,72	91,08
Pagos en firme	199	5,33	10.303.744,55	8,43
<b>Total</b>	<b>3.569</b>	<b>100,00</b>	<b>122.265.496,07</b>	<b>100,00</b>

#### E. ACTUACIONES SINGULARES

Se resumen aquí otras actuaciones que realiza la Secretaría General, en diversos ámbitos, dentro de sus funciones de coordinación y apoyo al resto de Subdirecciones y al Director General, de las que en 2021 se pueden destacar las siguientes:

- Coordinación y/o información de un total de 1.257 disposiciones normativas y 213 iniciativas parlamentarias (preguntas, proposiciones no de ley, etc.).
- Se ha llevado a cabo el seguimiento de las diferentes órdenes ministeriales y resoluciones que, una vez tramitados por las Subdirecciones o la propia Secretaría General, deben ser firmadas por el Secretario General, el Director General o, en su caso, la Subsecretaria, en función de a quién corresponda la competencia para ello en materia patrimonial y de contratación. Asimismo, se efectúan las revisiones de las Ordenes de Comisiones de Servicios con derecho a indemnización, correspondientes al personal de la Dirección General, con la consiguiente comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos para su aprobación. Estudio y tramitación de 6 expedientes de ejecución de sentencias dictadas por órganos judiciales en litigios, que afectan a la gestión del Patrimonio del Estado, que han generado pagos en concepto de indemnizaciones e intereses, con cargo al presupuesto de este Centro Directivo y al de la Subsecretaría del Departamento.

- Tramitación de 54 expedientes de adquisición, gestión y renovación de dominios de Internet.
- Tramitación de 34 expedientes de pago de costas judiciales, en coordinación con la Oficialía Mayor del Departamento.
- Tramitación de 48 expedientes de gastos, generados por 32.628 consultas realizadas a través de los Servicios Interactivos del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y al Registro Mercantil Central.



## INSPECCIÓN GENERAL

## 1. INTRODUCCIÓN

---

La Inspección General continuó desarrollando, durante el ejercicio 2021, una intensa actividad en el ámbito de las competencias atribuidas por el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. También resulta de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, regulador de los procedimientos de actuación de la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

El principal fin perseguido con los análisis y seguimiento de actividades es evaluar el grado de cumplimiento y propiciar una adecuación temporal de los medios humanos y materiales del centro a los objetivos previstos en cada ejercicio, mediante el conocimiento permanente del grado de cumplimiento de los programas de actuación y de las obligaciones surgidas como consecuencia del desarrollo de la actividad administrativa del Departamento.

Su actividad se puede agrupar en las siguientes líneas de actuación: visitas de inspección, actuaciones especiales, control permanente, información, seguimiento y coordinación de servicios, asesoramiento, apoyo técnico y participación en comisiones y comités.

El número de visitas de inspección realizadas en el Ministerio de Hacienda y Función Pública ascendió a 35, de las cuales 10 fueron a servicios centrales, 10 a servicios territoriales (6 a Delegaciones de Economía y Hacienda; 3 a Gerencias Territoriales del Catastro y 1 a Tribunales Económico Administrativos) y 15 a Comunidades Autónomas.

## 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

El Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, regulador de los procedimientos de actuación de la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda encomienda a la Inspección General y al Servicio de Auditoría Interna, la inspección permanente de todos los servicios del mismo. Dicha función, que en el ámbito del ministerio corresponde a la Inspección General y en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria al Servicio de Auditoría Interna bajo la superior coordinación de aquélla, debe ser ejercida por los inspectores de los servicios del ministerio, mediante la evaluación y control del funcionamiento interno del departamento, la inspección del modo y eficacia con que se gestionan los tributos cedidos a las comunidades autónomas y la coordinación de la alta inspección referente a la aplicación de los sistemas fiscales convenidos.

Como se ha señalado anteriormente, el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, establece sus funciones y funcionamiento.

## 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

---

A continuación, se exponen los resultados de los diferentes objetivos y programas encomendados a la Inspección General en el ejercicio 2021.

## 3.1. VISITAS DE INSPECCIÓN

El desglose concreto de las visitas de inspección realizadas en el ejercicio 2021 se desagrega en función de las diferentes áreas de actuación.

### 3.1.1. INSPECCIÓN DE UNIDADES Y PROCESOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES

Agrupar las actuaciones de inspección de los servicios respecto de órganos y unidades adscritos a servicios centrales del ministerio. Se han tenido en cuenta las diversas prioridades y propuestas emanadas de las autoridades, centros y organismos, consultados en el proceso previo a la elaboración del Plan, tanto en los aspectos relativos a las unidades concretas objeto de inspección como en los ámbitos funcionales o cuestiones específicas a considerar, todo ello conjugado con las iniciativas de la propia Subsecretaría e Inspección General. Además, se han incluido aquellas actuaciones pendientes de culminación correspondientes al ejercicio anterior.

Se han realizado las siguientes Visitas de Inspección:

- Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos: Dirección General de Costes de Personal.
- Diputación General de Aragón: Dirección General de Tributos.
- Secretaría de Estado de Hacienda: Dirección General del Catastro (valor de referencia).
- Secretaría de Estado de Hacienda: Dirección General del Catastro (modelos colaborativo y PICs).
- Secretaría de Estado de Hacienda: Dirección General del Catastro: aplicación art. 6.2 Ley 19/2013.
- Subsecretaría: Comisionado Mercado Tabacos.
- Subsecretaría: Parque Móvil del Estado.
- Subsecretaría: Fábrica Nacional Moneda y Timbre.
- Subsecretaría: Consorcios de Santiago, Toledo y Cuenca.

### 3.1.2. INSPECCIÓN DE UNIDADES Y PROCESOS DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES

- **Delegaciones de Economía y Hacienda** de: Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, La Rioja y Madrid.
- **Gerencias Territoriales del Catastro** de: Baleares, Cataluña y Madrid.
- **Tribunales Económico-Administrativos Regionales (TEAR)** de: La Rioja.

### 3.1.3. COMUNIDADES AUTÓNOMAS. TRIBUTOS CEDIDOS

Las visitas de inspección a las Comunidades Autónomas revisten carácter integral y tienen una realización periódica anual según lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

El objeto de estas visitas es comprobar el modo y la eficacia en el desarrollo de las diversas competencias asumidas por las comunidades autónomas, respecto de los tributos cedidos.

Durante 2021, se realizaron 15 visitas a las Comunidades Autónomas, incluyendo en ellas las unidades centrales (15) y los servicios territoriales de mayor significación (33).

Como consecuencia de estas visitas se elaboraron 15 informes-memorias de las Comunidades Autónomas, anexos y cuadros estadísticos para completar la documentación a remitir conjuntamente con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado.

A su vez se confecciona un informe comparativo sobre la gestión desarrollada en el ejercicio, que se remite tanto a las autoridades del ministerio como de las CCAA y los informes que abordan aspectos específicos de la gestión desarrollada por dichas comunidades. Así mismo se incluye el informe denominado “Principales Conclusiones extraídas de las visitas de inspección” que se eleva a las autoridades del Ministerio de Hacienda y sendos Informes para la Dirección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Dirección General de Tributos, Servicio de Auditoría Interna de la AEAT y Dirección General del Catastro.

Se encuadran dentro de este apartado las actividades relacionadas con la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en materia de tributos cedidos.

Se han realizado las siguientes visitas de inspección:

- **Andalucía:** Servicios centrales de Sevilla y servicios territoriales de Almería, Cádiz, Jerez y Sevilla.
- **Aragón:** Servicios centrales de Zaragoza y servicios territoriales de Teruel y Zaragoza.
- **Asturias:** Servicios centrales de Oviedo y servicios territoriales de Gijón y Oviedo.
- **Baleares:** Servicios centrales de Palma y servicios territoriales de Palma y Menorca.
- **Canarias:** Servicios centrales de Las Palmas y servicios territoriales de Las Palmas y Tenerife.
- **Cantabria:** Servicios centrales y servicios territoriales de Santander.
- **Castilla-La Mancha:** Servicios centrales de Toledo y servicios territoriales de Albacete, Ciudad Real y Toledo.
- **Castilla y León:** Servicios centrales de Valladolid y servicios territoriales Palencia, Segovia y Valladolid.
- **Cataluña:** Servicios centrales de Barcelona y servicios territoriales de Barcelona y Girona.

- **Extremadura:** Servicios centrales de Mérida y servicios territoriales de Badajoz, Cáceres y Mérida.
- **Galicia:** Servicios centrales de Santiago y servicios territoriales de A Coruña, Lugo y Santiago.
- **Madrid:** Servicios centrales y servicios territoriales de Madrid.
- **Murcia:** Servicios centrales de Murcia y servicios territoriales de Murcia y Cartagena.
- **La Rioja:** Servicios centrales y servicios territoriales de Logroño.
- **Valencia:** Servicios centrales de Valencia y servicios territoriales de Valencia y Castellón.

### 3.2. ELABORACIÓN NORMATIVA Y ACTUACIONES DE APOYO Y ASESORAMIENTO

#### A. ACTIVIDAD CONSULTIVA Y DE ASESORAMIENTO

El cuadro adjunto refleja numéricamente, la actividad consultiva referida a proyectos normativos y la de asesoramiento concretada en Informes específicos solicitados a la Inspección General o emitidos por ésta en el ejercicio de dichas funciones, diferenciando entre Informes tanto normativos como no normativos.

	<b>Total</b>
<b>TIPO DE INFORMES</b>	
Informes resultado de visitas de inspección	34
Informes resultado de otras actuaciones	43
<b>ACTIVIDAD CONSULTIVA</b>	
Ley-Decreto-Ley Acuerdo Consejo de Ministros	145
Real Decreto, Reglamento	14
Orden Ministerial	16
Instrucción	—
Informes no normativos	49
<b>Total</b>	<b>301</b>
Otros (Cartas, Oficios)	40
Instrucciones internas	6
Denuncias e informes reservados	—
Preguntas e iniciativas parlamentarias	2
<b>Total</b>	<b>349</b>

### 3.3. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

Se recogen, la participación de las inspecciones de los servicios en comisiones, órganos colegiados, grupos pluripersonales, etc. con funciones de apoyo técnico, asesoramiento o ejercicio de secretarías.

- Asistencia a Foro AESMIDE en la sede de la FNMT.
- Asistencia a sesión OCDE-IGAE sobre sistema de supervisión continua.



- Grupo de trabajo para la Transformación Digital.
- XLV Curso de Defensa Nacional.
- Reuniones SECEGSA (10).
- Firma de la Declaración de Administrador Ejercicio 2020.
- Firma de las Actas de la Comisión de Auditoría y Control.
- Reunión presentación Secretario General.
- Comité de Seguridad de la Información de la Inspección General (CSIIG).
- Interlocutor y enlace con la Oficina de las Lenguas en representación del Ministerio de Hacienda.
- Reunión en las oficinas de la Comisión Europea de la OCDE en Madrid.
- Reunión Objetivos directivos SEPI.
- Video reunión sistema de objetivos.
- Video reunión Catastro sobre valor de referencia y objetivos.
- Video reunión documento preparatorio actuación FNMT-RCM.
- Video reuniones cumplimiento objetivos alta dirección FNMT-RCM (6).
- Reunión sobre el AEIP de Enfermedades Neurodegenerativas 2020.
- Video reunión sobre el AEIP de Enfermedades Neurodegenerativas 2020-Congreso Global Summit Neuro 2020 Universidad de Salamanca.
- Video reuniones sobre el AEIP Xacobeo 2021-22 (7).
- Video reunión Comité de Seguridad de la Información.
- Video reuniones Consorcio Valencia 2007 (3).
- Video reuniones sobre CSIIG (2).
- Video reunión sobre planificación estratégica.
- Reunión sobre supervisión continua.

- Jornada de formación de la Inspección General del Ministerio de Hacienda “Valor de referencia en el Catastro” Escuela de Hacienda Pública.
- Asistencia a 5 Reuniones de la Dirección General del Catastro con Gerentes Regionales.
- Asistencia a reunión preparatoria de la prevista con la S.E. Función Pública.
- Asistencia a una reunión del Grupo de Trabajo Interministerial para la elaboración del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Asistencia a una reunión de Delegados.
- Asistencia a la Comisión Interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público “V Centenario del fallecimiento de Antonio Lebrija”.
- Asistencia a 2 reuniones preparatorias actuación teletrabajo.
- En el marco del Grupo de Trabajo Interministerial, coordinación seguimiento y confección de documentos preparatorios del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Grupo Técnico de igualdad del MINHFP.
- Grupo Técnico de Responsabilidad Social corporativa del MINHFP.
- Grupo para la elaboración del Plan Estratégico para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. PEIEMH.
- Grupo para implantación de teletrabajo.
- Grupo de trabajo estrategia nacional sobre derechos de la infancia y la adolescencia (ENDIA).
- Grupo de trabajo plan estratégico de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Grupo de trabajo APL prevención de conflictos.
- Videoconferencia Inspección de los Servicios, Dirección General del Patrimonio y Dirección General del Catastro.
- Videoconferencia Delegados de Economía y Hacienda.
- Videoconferencia Secretarios Generales de las DEH.
- Asistencia a 2 reuniones del Comité de Seguridad de Información de la IG (CSIIG).
- Reunión Departamento de Servicios y Coordinación Territorial.
- Videoconferencia Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Videoconferencia Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones (DGSFP).

- Videoconferencias Subdirección General de Inspección de Telecomunicaciones.
- Asistencia a 3 videoconferencias de la Oficina de Atención a Usuarios de las Telecomunicaciones (OAUT).
- Reunión en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.
- Reunión SIA.
- Participación en reunión con el Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticos de la AEAT sobre mejora de la información relativa a los tributos cedidos por las CCAA.
- Participación en Curso de Negociaciones en inglés, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública.
- Participación en Curso sobre Power BI.
- Participación en las reuniones mensuales de la Comisión Ministerial de Administración Digital (CMAD).
- Participación en la reunión de la Comisión de Valoración del concurso IEG21.
- Participación en reuniones sobre herramientas REMITE y FOG-REC.
- Participación en las reuniones por videoconferencia de frecuencia semanal relativas a asuntos de la Quinta Comisión de las Naciones Unidas.
- Participación en las reuniones del Subgrupo de trabajo para el diseño de la base de datos, del Grupo de trabajo para el impulso, seguimiento y control de las actuaciones necesarias para la implantación de un nuevo modelo de gestión informática en el TEAC y en la DGT.
- Participación en el seminario “El nuevo paradigma para la estadística oficial” organizado por el Gabinete de la Presidencia del INE.
- Participación en reunión para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Institucionalización de la Evaluación de Políticas Públicas en la Administración General del Estado.

### 3.4. OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL PERMANENTE, INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Incluye aquellos informes, resúmenes o productos informáticos elaborados por la Subdirección General de Estadística de los Servicios, entre los que cabe destacar:

#### A. SIECE DE LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y OTROS CENTROS

I. Como consecuencia de la aprobación del Acuerdo 1/20 del Manual de Información y Estadística de Servicio (MIES) se realizó los siguientes **cambios en la aplicación SIECE en internet** de las delegaciones de economía y hacienda operativos a partir del 1 de enero de 2021:

- a) Modificación del estado informativo de los Servicios de Clases Pasivas en relación a los epígrafes: I.- “Recepción, comprobación de documentación y formalización de asientos registrales, en materia de clases pasivas, 4.- “Trámites de audiencia en los expedientes de reintegro”, 8.- “Información previa a la jubilación o retiro” y II.- “Contestación por escrito a consultas y remisión de documentación a interesados”. Aquellos datos que se envíen centralizadamente se realizará por la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas.
- b) Modificación de las instrucciones del estado informativo sobre gestión de los Servicios de Patrimonio en relación a los epígrafes 7.- “Abintestatos”, 16.- “Cesiones, reversiones, etc.” y 33.- “Diligencias previas”.
- c) Se modifican las instrucciones del estado informativo de los Servicios de Gerencias del Catastro en los epígrafes: 64.- “Consultas presenciales atendidas” y 65.- “Consultas telefónicas atendidas”.
- d) Se modifican las instrucciones en el estado informativo del Servicio Generales en el epígrafe 21.- “Gestión de los contratos menores”.
- e) Se modifican las instrucciones y modelo del estado informativo de los Servicios de Intervención y Contabilidad en los epígrafes: 19.- “Altas, mantenimiento y bajas de proyectos de gasto”, 22.- “Actos, documentos y expedientes de contenido económico” y 26.- “Nóminas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)”. Además, se añade un nuevo epígrafe 21 con la tarea denominada “Registro Contable de Facturas”.
- f) Se actualizan las instrucciones y los cuadros del anexo estadístico de la Memoria a rendir por las delegaciones de economía y hacienda correspondiente al año 2020.

**2. Informes de actividad**, resultados de gestión e índices de eficiencia de las delegaciones de economía y hacienda:

- a) Informe SIECE anual de indicadores de actividad, resultados de gestión e índices de eficiencia de las delegaciones de economía y hacienda correspondiente al año 2020.
- b) Informe SIECE anual sobre los principales resultados de las delegaciones de economía y hacienda correspondiente al año 2020.
- c) Informe SIECE anual de indicadores de actividad, resultados de gestión e índices de eficiencia correspondiente al periodo comprendido entre julio 2020 y junio 2021.
- d) Informe SIECE anual sobre los principales resultados de las delegaciones de economía y hacienda correspondiente al periodo comprendido entre julio 2020 y junio 2021.

**3. Memoria de la Inspección General** y de las delegaciones de economía y hacienda sobre la gestión del año 2020:

- a) Recepción e incorporación de los datos remitidos anualmente a la base SIECE de varios centros directivos (Departamento de Servicios y Coordinación Territorial, Subdirección General de Clases Pasivas e Instituto Nacional de Estadística) necesarios para la confección de la memoria y completan los datos proporcionados por las delegaciones.

- b) Recepción, análisis y subsanación errores de los cuadros estadísticos de las memorias enviadas por las delegaciones de economía y hacienda correspondientes al año 2020.
- c) Carga en la base de los costes de personal de las delegaciones de economía y hacienda de todos los meses del año 2020 recibidos de la Subdirección General de Recursos Humanos.
- d) Publicación y distribución a sus destinatarios del CD de la memoria de la Inspección General sobre la gestión de las delegaciones de economía y hacienda junto con las memorias de las 52 delegaciones de economía y hacienda correspondiente al año 2020.

#### **4. Colaboración y coordinación:**

- a) Con Dirección General del Catastro en el ajuste vector de valoración de las algunas tareas del modelo informativo 105.01 sobre la gestión de las gerencias para que reflejen fielmente la actividad desarrollada y estudio de las propuestas de la nueva tarea “Informes sobre Valor de Referencia” a incorporar en el modelo para el año 2022.
- b) Con la Intervención General de la Administración del Estado para la transmisión de datos de la nueva tarea Registro Contable de Facturas en el modelo 110.01 de intervención.
- c) Con la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en las instrucciones en el modelo 103.01 sobre la gestión de los servicios de coordinación con las haciendas territoriales para el año 2022.
- d) Con todas las delegaciones de economía y hacienda, con las indicaciones precisas de envío de datos, recepción de informes o documentos, interpretación de las instrucciones impacto, recuperación, transformación y resiliencia frente a la crisis sanitaria con la incorporación del teletrabajo en la Administración.

#### **5. Aprobación del Acuerdo 1/21 del Manual de Información y Estadística de Servicio (MIES) en las delegaciones de economía y hacienda operativos a partir del 1 de enero de 2022:**

- a) Se modifican las instrucciones del estado informativo 103.01 sobre gestión de los Servicios de Coordinación con las Haciendas Territoriales precisando las definiciones de distintos epígrafes, con el fin de facilitar la cumplimentación homogénea de datos por parte de todas las delegaciones, facilitando, además, como consecuencia de ello, el control por parte de la Inspección General.”
- b) Modifican las instrucciones del estado informativo sobre gestión de los Servicios de Gerencias del Catastro modificando los epígrafes 80.- “Rectificación de errores materiales o, de hecho, artículo 18.4 y expediente instrumental para la valoración INSV”, 84.- “Obtención del Valor de Referencia” y 85.- “Análisis de precios de compraventas”. En relación con la modificación del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y que ha afectado al artículo 14, se actualizan los epígrafes 17.- “Comunicaciones de altas”, 18.- “Comunicaciones de otras alteraciones” y 27.- “Otras comunicaciones”. Además, se crea un nuevo epígrafe 88.- “Informes sobre Valor de Referencia”.
- c) Se modifican las instrucciones del estado informativo 110.01 sobre gestión de los Servicios de Intervención y Contabilidad relativas a los epígrafes 29.- “Recepciones de obras o adquisiciones (comprobación material de la inversión) y 30.- “Asistencia a Mesas de Contratación, Subastas y Órganos Colegiados”. Así como las actuaciones de control financiero y auditoría de los epígrafes 32 al 38. Además, se crea un nuevo epígrafe 39.- “Encomiendas de control y auditoría”.

- d) Se actualizan instrucciones de la memoria anual a rendir por las delegaciones de economía y hacienda en su gestión durante el año 2021.

#### **B. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICOS-ADMINISTRATIVOS REGIONALES (TEAR's)**

El programa contempla el sistema de seguimiento apoyado por la Subdirección General de Estadística, sobre la base de informes semestrales de actividad con diversos indicadores relevantes y con desagregaciones según órganos, tipos de expedientes y materias tributarias reclamadas, a partir de la información facilitada por los Tribunales Económico Administrativos. Se señalan los más significativos:

- a) Informe correspondiente al segundo semestre del año 2020 sobre estudios de tiempos de remisión de reclamaciones económico-administrativas (todos los orígenes).
- b) Informe correspondiente al segundo semestre del año 2020 sobre estudios de tiempos de remisión de reclamaciones económico-administrativas (por los órganos gestores de la AEAT).
- c) Informe correspondiente al año 2020 sobre estudios de tiempos de remisión de reclamaciones económico-administrativas (todos los orígenes).
- d) Informe correspondiente al año 2020 sobre estudios de tiempos de remisión de reclamaciones económico-administrativas (por los órganos gestores de la AEAT).
- e) Informe correspondiente al segundo semestre del año 2020 sobre actividad de los tribunales económico-administrativos.
- f) Informe correspondiente al primer semestre del año 2021 sobre estudios de tiempos de remisión de reclamaciones económico-administrativas (todos los orígenes).
- g) Informe correspondiente al primer semestre del año 2021 sobre estudios de tiempos de remisión de reclamaciones económico-administrativas (por los órganos gestores de la AEAT).
- h) Informe correspondiente al primer semestre del año 2021 sobre actividad de los tribunales económico-administrativos.

#### **C. MEMORIA DE LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El programa incluye la producción de los sistemas informáticos y las estadísticas necesarias para la elaboración de la memoria del conjunto de las delegaciones y un resumen por centros directivos de propuestas y sugerencias. Las propuestas y sugerencias de dichas memorias se agrupan por centros directivos y se remiten a éstos y a la Subsecretaría del MINHFP.

Dicha memoria correspondiente al ejercicio 2020 se elaboró en fecha 14/06/2021.

#### **D. CONTROL PERMANENTE DE LOS TRIBUTOS CEDIDOS Y CONCERTADOS**

- Programación y coordinación general.
- Informes.

- Seguimiento de la recaudación de tributos cedidos y concertados.
- Gestión y evaluación del Sistema de Indicadores de Gestión Tributaria de las CCAA de Régimen Común.
- Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en materia de tributos del Estado cedidos a las Comunidades Autónomas según el Real Decreto 2451/1998, de 13 de noviembre.

#### **E. SEGUIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE TASAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA**

Se incluye en este programa las actividades de explotación de los datos de recaudación de tasas por parte del MINHFP.

Se ha emitido el Informe de recaudación de tasas en el ámbito del MINHFP correspondiente a 2020 (15/04/2021).

#### **F. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE INSTRUCCIONES Y MOCIONES DERIVADAS DE VISITAS DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS**

- Se ha mantenido el oportuno seguimiento de la efectividad de las medidas y recomendaciones contenidas en las instrucciones resultantes de las visitas de inspección, que conlleva la anotación y registro de éstas, el control de las respuestas de unidades y centros y la reiteración, en su caso, recabando la preceptiva respuesta.
- Se ha elaborado un informe sobre el seguimiento y cumplimiento de dichas recomendaciones en fecha 27/12/2021.

#### **G. COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA**

La asistencia a las reuniones de inspecciones generales; presencia activa, en representación del MINHFP, en las mesas de trabajo sobre calidad en la prestación de servicios públicos, simplificación de procedimientos administrativos e implantación de procedimientos electrónicos en la administración pública y el periódico suministro de información y apoyo técnico a dicha Secretaría en el ámbito de las competencias de la Inspección General.

### **3.5. ACTUACIONES ESPECIALES**

Otras actuaciones a resaltar en el año 2021 han sido las siguientes:

#### **A. ACTUACIONES EN MATERIA DE CALIDAD**

La Inspección General participa en el Informe anual sobre calidad de los servicios en su condición de coordinadora de los programas de calidad del MINHFP.

Las actuaciones desarrolladas han sido:

- Reunión con la DG de Gobernanza para determinar los criterios en la cumplimentación del cuestionario sobre Integridad Pública en el ámbito de la AGE.
- Cumplimentación del cuestionario para recoger la información del sistema de integridad pública en la AGE para su remisión a al centro directivos mencionado.
- Recepción de los formularios ISAM para recabar la información en los centros directivos del MINHFP, necesaria en la elaboración del Informe anual sobre aplicación de los programas de Calidad del Real Decreto 951/2005 en la AGE.
- Elaboración y remisión del Informe correspondiente al MINHFP para su integración en el Informe ISAM de la AGE.
- Remisión del informe definitivo AGE, ejercicio 2020, a solicitud de la DG de Gobernanza a todos los Ministerios.

#### **B. CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES**

La Inspección General incluye en sus visitas de servicios centrales y territoriales la comprobación del cumplimiento de las instrucciones sobre la materia con el fin de elaborar, en su caso, las correspondientes recomendaciones, instrucciones o mociones al centro directivo o unidad inspeccionada. Dichas actuaciones se plasman en un informe anual.

#### **C. IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL (AD)**

El Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, sobre organización e instrumentos operativos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, creó la Comisión de Estrategia Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en cuyo Comité Ejecutivo está representada la Inspección General.

Asimismo, se dará continuidad a la participación de la Inspección General en la Comisión Ministerial de Administración Digital, regulada por la Orden HAP/444/2015, de 13 de marzo, así como en los grupos de trabajo constituidos en este ámbito.

La Inspección General ha participado en la CMAD y en sus grupos de trabajo, particularmente en cuanto a su adecuación al nuevo esquema departamental.

#### **D. APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES**

La Inspección General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 i) del Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, de estructura orgánica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ejerce las funciones de unidad de Igualdad a la que, en aplicación de lo establecido por el artículo 77 de la Ley, se



encomienda el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las competencias del departamento.

Las actuaciones desarrolladas han sido:

- Emisión de informes normativos y no normativos sobre materias relacionadas con la igualdad de género, la infancia, la lucha contra la violencia etc., tanto de normas de ámbito nacional como autonómico.
- Intervención en el proceso de reelaboración de la guía para las administraciones públicas para incorporar la perspectiva de género en las actuaciones financiables en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.
- Participación en los grupos de trabajo relacionados en su aportado corresponde sobre las materias de igualdad de género, para Plan de protección a la infancia, el PEIEMH, etc.
- Elaboración del Informe Anual sobre las políticas de Igualdad de Género en el ámbito del MINHFP, correspondiente al año 2020.
- Reuniones con los responsables de Igualdad en los centros directivos del MINHFP, para unificar y aclarar criterios sobre la materia (aplicación de planes de igualdad, responsabilidades de la ejecución de las diferentes medidas recogidas en el III Plan de Igualdad de la AGE etc.)
- Análisis de la participación de mujeres y hombres en los consejos de administración las sociedades del grupo patrimonio y de la SEPI, así como en sus puestos directivos.

#### **E. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS**

El Consejo de Ministros, en su reunión de 19 de septiembre de 2014, acordó que las Subsecretarías departamentales identificarán anualmente un Plan de simplificación administrativa y de reducción de cargas, sobre los procedimientos de su ámbito ministerial y los organismos adscritos. Para 2021 la Inspección General ha continuado con la coordinación de esta amplia variedad de programas en el MINHFP.

En 2021 hay dos planes en marcha:

- Estudio por lo centros de las Iniciativas propuestas para la reducción de Cargas Administrativas por los Colaboradores Sociales en 2020.
- Plan 2021 de Simplificación Administrativa y de Reducción de Cargas del Ministerio de Hacienda.

También se ha cerrado la información del Plan de 2020.

#### **F. ASISTENCIA TÉCNICA A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

Con ocasión de la celebración de la Asamblea Anual de la Corte Penal Internacional (CPI), se solicita por la Subsecretaría del MINHAC la colaboración de la Inspección General mediante la designación de un

inspector de los servicios para ser acreditado como delegado ante esa Asamblea y participar tanto en los trabajos previos como en el desarrollo de sus sesiones, en especial prestando asesoramiento a la delegación diplomática española en relación con los asuntos económico-financieros y presupuestarios que son objeto de debate y aprobación durante las sesiones.

Las actuaciones desarrolladas han sido:

- Asistencia a 18 reuniones del Grupo de Consultas Informativas sobre el presupuesto de la CPI.
- Participación en los trabajos previos, así como en el desarrollo de sus sesiones.
- Especial prestación de asesoramiento a la delegación diplomática española en relación con los asuntos económico-financieros y presupuestarios que son objeto de debate y negociación durante las sesiones.

#### **G. APOYO TÉCNICO A LA MISIÓN DE ESPAÑA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)**

La Subsecretaría del MINHFP ha encomendado un año más a la Inspección General el impulso y desarrollo del apoyo técnico en materia económico-financiera y presupuestaria a prestar, a instancias del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a la Misión Permanente de España ante Naciones Unidas durante el año 2021.

Esta actuación comporta, por un lado y como viene ocurriendo desde hace décadas, la asistencia personal y participación activa en las sesiones en Nueva York de la Quinta Comisión de Naciones Unidas, de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, por parte de, al menos, un/a Inspector/a de los Servicios durante 4/5 semanas al año. Ello tiene lugar básicamente en el último cuatrimestre del año y se enmarca en la colaboración con la referida Representación Permanente de España, tanto presencialmente como a distancia con el concurso de las nuevas tecnologías, en el ámbito económico-financiero y presupuestario.

El programa requiere, asimismo, acciones de carácter permanente para, además de mantener actualizada una exhaustiva base de datos sobre la Quinta Comisión de la ONU creada en la Inspección General, llevar a cabo los trabajos de enlace y coordinación tanto con la Misión de España como con expertos de otros centros del MINHFP o de la propia Inspección General, que también participan en la actividad de asistencia especializada a la Representación Permanente de España en materia presupuestaria y financiera.

Las actuaciones desarrolladas han sido:

- Elaboración del informe final en el que se recogen los resultados de la participación del año anterior, que ha sido redactado conjuntamente con la IGAE.
- Elaboración de notas e informes previos solicitados por la consejera responsable de los asuntos de la Quinta Comisión en la Misión de España.
- Asistencia al 76º periodo de sesiones de la Quinta comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (de Asuntos Administrativos y Presupuestarios).

- Integración como burdenscharer en el equipo de la Delegación de la Unión Europea encargado de los asuntos referentes a actividades de construcción en los edificios principales de Naciones Unidas.
- Participación en reuniones de la Delegación de la Unión Europea y en reuniones formales e informales de la Quinta Comisión
- Elaboración de cuestiones dirigidas a la Secretaría General en relación con las diferentes obras de construcción de Naciones Unidas (Nairobi, Addis Abeba, Santiago de Chile, Ginebra, Nueva York).
- Redacción de borradores de “lenguaje” para su discusión y posterior aprobación por la Quinta Comisión.

## **H. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

La Inspección General viene realizando actuaciones de apoyo a la Subsecretaría en su participación en órganos y comisiones con presencia de varias administraciones. La asistencia a las reuniones de diversos acontecimientos de excepcional interés público (AEIP) en representación del Ministerio de Hacienda ha venido siendo habitual desde hace años.

Las actuaciones desarrolladas han sido:

- AEIP del Xacobeo: video reuniones y tramitación de las certificaciones para el disfrute de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Contestar a solicitudes de información sobre la aplicación de beneficios fiscales.
- AEIP de Enfermedades Neurodegenerativas 2020. Año Internacional de la Investigación e Innovación: Asistencia a reuniones para la planificación de actuaciones relacionadas con el acontecimiento. Contestar a solicitudes de información sobre la ampliación temporal del acontecimiento.

## **I. PARTICIPACIÓN EN LOS CONSORCIOS**

En los Consorcios de las ciudades de Santiago de Compostela, Toledo y Cuenca, la aportación presupuestaria del Estado se encuentra en la sección 15, Ministerio de Hacienda y Función Pública. La Subsecretaría del departamento ostenta, por designación de la Ministra, la Vicepresidencia Primera de los tres Consejos de Administración. Igualmente, es miembro y vicepresidente de la Comisión Ejecutiva que se reúne con una frecuencia mayor. En este último caso, la representación del Ministerio la ostenta el titular de la Inspección General, asistido por los inspectores de los servicios para el estudio y preparación de aquellas materias de relevancia o que tengan que ser autorizadas o presentadas al Ministerio, además del seguimiento de los contenidos de las numerosas reuniones de los órganos colegiados durante el año.

Las actuaciones desarrolladas han sido:

- Seguimiento actuaciones de la documentación consorcios, nombramientos, preparación de borradores y acuerdos de órganos colegiados.

- Análisis de documentación de las sesiones de la Comisión Ejecutiva y de los Consejos de Administración de los tres Consorcios.
- Estudio y preparación de las materias de relevancia o que tengan que ser autorizadas o presentadas al Ministerio.
- Elaboración y discusión de borradores de modificación de Normas de Ejecución de Presupuestos en los tres Consorcios.
- Atención a consultas y sobre diferentes aspectos del funcionamiento de los Consorcios.
- Ante el incidente causado por un ataque externo a los sistemas de información del Consorcio de Santiago, se contactó con la Oficina de Seguridad de la SGTIC del departamento y se trasladaron al consorcio las recomendaciones de esta unidad. Se puso en contacto al consorcio con el CCN-CERT, que a su vez solicitó algunas evidencias para valorar el alcance del ataque. Asimismo, se constató que desde la Oficina de la Delegada de Protección de Datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública se habían trasladado al consorcio las oportunas instrucciones para minimizar los efectos del ataque en el ámbito de la protección de datos de carácter personal.
- Se ha asesorado a los consorcios para la elección de una plataforma electrónica de gestión que permita automatizar sus procedimientos administrativos.

### **J. PLAN DE OBJETIVOS DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINHAC Y ORGANISMOS DEPENDIENTES Y ADSCRITOS**

Por Instrucción de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas de 31 de marzo de 2014, modificada por la Instrucción de 14 de julio de 2016, se regulan los planes de objetivos de los órganos y organismos dependientes de la ésta, de tal manera que desde 1 de enero de 2014, todas los centros directivos y organismos de la Subsecretaría cuentan con un sistema de dirección por objetivos, basado en la definición de metas mensurables que deben ser cumplidas en el período anual, de tal manera que permitan mejorar los resultados globales alcanzados por el centro directivo, mediante la participación y motivación de los empleados públicos.

Las actuaciones desarrolladas han sido:

- Revisión objetivos 2021 de las unidades dependientes de la Subsecretaría.
- Informe-resumen de cumplimiento del Plan de Objetivos de la Subsecretaría de Hacienda de 2020.
- Elaboración del Plan de Objetivos de la Subsecretaría de Hacienda de 2021 (primer trimestre 2021).
- Modificación del Plan de Objetivos de la Subsecretaría de Hacienda de 2021 (julio 2021).
- Actualización de la aplicación informática de acuerdo con las necesidades de los diferentes órganos y organismos de la Subsecretaría de Hacienda (marzo, abril, julio y septiembre de 2021).
- Informe de evaluación del cumplimiento de objetivos de la Subsecretaría de Hacienda.

## **K. FIJACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE DETERMINADAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO**

El artículo 4.2 de la Orden 1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, establece que se delega en el titular de la Inspección General del Ministerio la fijación y evaluación de los objetivos, cuya consecución condiciona la percepción del complemento variable de los máximos responsables de aquellas entidades del sector público estatal, distintas de las sociedades estatales, que están adscritas al Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la competencia atribuida al Ministerio de adscripción en el artículo 7 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo. Las entidades afectadas son la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) y el Consorcio de Valencia 2007. En virtud de la normativa indicada anteriormente, la Inspección General realiza el seguimiento y evaluación de dichos objetivos.

Las actuaciones desarrolladas han sido:

- Video reuniones con la SEPI, para determinación y cuantificación del cumplimiento de los objetivos.
- Video reunión con la FNMT-RCM para la determinación y cuantificación del cumplimiento de los objetivos.
- Video reunión con el Consorcio Valencia 2007 para la determinación y cuantificación del cumplimiento de los objetivos.
- Análisis preliminar de los objetivos de 2021 de los directivos del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, de SEPI, FNMT-RCM y Consorcio Valencia 2007.
- Informe sobre los objetivos 2021 de los máximos responsables de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda(FNMT-RCM).
- Informe sobre los objetivos 2021 de los máximos responsables de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).
- Informe sobre los objetivos 2021 de los máximos responsables del Consorcio Valencia 2007.

## **L. APLICACIÓN DEL ART. 6.2. DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y BUEN GOBIERNO: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE OBJETIVOS**

Además del seguimiento trimestral e informe final de evaluación de cumplimiento de objetivos de los centros directivos y organismos adscritos de la Subsecretaría del MINHFP, durante el año 2021 se ultimaron las siguientes actividades:

- Informe-resumen de cumplimiento de objetivos del Plan de Objetivos de la Subsecretaría de Hacienda de 2020 (anual 2020).
- Informe de cumplimiento del Plan de Objetivos de la Dirección General del Catastro 2020.

## **M. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

El realce que el MINHFP concede a la información vertida al exterior exige una revisión permanente de la Memoria de la Administración Tributaria (MAT). En este sentido, por encargo del Secretario de Estado de Hacienda, la Inspección General ha asumido la función de impulso, coordinación y revisión de la misma al objeto de dotarla de la necesaria coherencia interna potenciando los aspectos de difusión de las grandes cifras de la actuación del mismo. Tareas que deberán tener continuidad en 2021 respecto de la MAT 2019 y 2020.

Estos trabajos han culminado con la publicación de este documento en el portal del Ministerio con fecha de 24 de septiembre de 2021.

Con respecto a las MAT 2020, comienzo de los trabajos de coordinación, envío de documentación y celebración de la reunión telemática con los coordinadores de cada unidad que participa en la MAT 2020 para solventar dudas y aunar criterios de elaboración de la documentación.

## **3.6. ASESORAMIENTO Y APOYO A LA SUBSECRETARÍA**

### **A. ACTIVIDAD CONSULTIVA Y ASESORAMIENTO**

Tareas en las que cabe subrayar las siguientes:

Preparación de minutas de cartas y escritos de diverso tipo, preparación de documentación, informes y resúmenes sobre temas concretos para asistencia a reuniones, visitas a unidades, etc.

### **B. OTRAS ACTIVIDADES**

Se significa la inclusión dentro del mismo, a título indicativo, de las siguientes: emisión de dictámenes, notas o informes sobre cuestiones varias de índole organizativa, funcional o competencial del MINHFP; participación en tribunales de oposiciones; actuaciones derivadas del control estadístico horario, seguimiento de huelgas, etc.

Cabe destacar el seguimiento de las huelgas convocadas en País Vasco (21/04/21) y Aragón, Cataluña y Galicia (08/03/21). Además de notas relativas a visitas a realizar por la Ministra a las comunidades de País Vasco y Navarra, además de a Granada y Barcelona.

## **3.7. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

El resumen del ámbito y la cuantificación de las tareas de las actuaciones realizadas por la subdirección en función de las respectivas áreas que a ésta competen (compatibilidad, responsabilidad contable, expedientes disciplinarios y quejas y sugerencias) es el siguiente:

#### **A. EXPEDIENTES DE COMPATIBILIDAD**

En el año 2021 se tramitaron 171 expedientes de compatibilidad, en 91 de ellos se emitió propuesta favorable de la Subsecretaría, en 28 la propuesta fue desfavorable y en los 52 restantes se comunicó la existencia de otras circunstancias como el desistimiento.

#### **B. RESPONSABILIDAD CONTABLE**

Se emitieron 2 informes.

#### **C. RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

No se informaron propuestas de resolución.

#### **D. QUEJAS Y SUGERENCIAS**

Durante este año se han recibido y tramitado 154 escritos de los cuales 95 fueron quejas, 40 sugerencias y 19 denuncias.

De las 95 quejas, 83 entraron por la página web, 4 por correo electrónico y 8 se formularon en papel.

De las 40 sugerencias 34 entraron por web, 3 por correo electrónico y 3 se formularon en papel.

Con respecto a las 19 denuncias, 1 entró por la página web, 13 por correo electrónico y 5 se formularon en papel.

A través de la aplicación Formulario General (FOGE) de la página web del departamento se recibieron 29 escritos, tras su análisis, se dio traslado de los mismos a la unidad competente.

#### **E. INFORMES**

La unidad elabora informes, a instancia del Inspector General, que derivan de los ámbitos de actuación del Ministerio Hacienda y Función Pública.

#### **F. ACOSO LABORAL**

De acuerdo con la Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado, la Subdirección General de Responsabilidades Administrativas tiene que elaborar un informe-propuesta sobre las denuncias de acoso laboral presentadas en los servicios centra-

les y en los organismos que carecen de Protocolo de acoso laboral propio, que eleva a la consideración de la Subsecretaría.

Se han informado 2 denuncias por acoso laboral.

### 3.8. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DE SERVICIOS

La organización de la subdirección se puede agrupar en las tres áreas siguientes: Área de Medida de la Gestión, Área de Tributos Cedidos, Concertados y Convenidos y Área de Aplicaciones Corporativas.

#### A. ÁREA DE MEDIDA DE LA GESTIÓN

- Delegaciones de Economía y Hacienda y Delegaciones del INE. Se mide la gestión mediante el Sistema de Índices SIECE<sup>®</sup>, aplicándolo a las delegaciones descritas tanto en actividad como en eficacia, eficiencia (con respecto a los costes de personal) y calidad. Además, para realizar la memoria anual de las delegaciones, se ofrece a estas unidades datos y estadísticas de su actividad, así como información de los inmuebles que ocupan.
- A su vez el área se ocupa de los Tribunales Económico-Administrativos. Se generan dos tipos de informes. El primero con periodo semestral en donde se emiten estadísticas de actividad a través del análisis de flujo y gestión de expedientes, estudio de tiempos de resolución y tiempos de remisión de las reclamaciones económico-administrativas al Tribunal. El segundo, de carácter anual tiene las mismas características que el anterior.
- El área de Medida de la Gestión es responsable de los Planes de Objetivos de la Subsecretaría. Actualmente existen 24 unidades (a nivel de Dirección General, asimiladas a D.G., Consejerías Financieras y Áreas de la Consejería Financiera de Bruselas) que aportan en total 336 objetivos. Los objetivos pueden ser definidos para cumplirlos en una o varias fechas y/o con ciertos valores numéricos. El sistema avisa de forma automática cuando las unidades olvidan rellenar sus datos. Un simple sistema de semáforos indica si el objetivo se ha cumplido, si se ha incumplido o si se ha estado cerca de su cumplimiento. Se ha desarrollado un sistema de gráficos que resumen visualmente el cumplimiento de objetivos por parte de las unidades.
- La aplicación informática que lleva el seguimiento del Plan de Acción Digital del MINHFP. Consiste en la recepción de los datos de cumplimiento de las actuaciones vigentes. El Sistema aporta cumplimiento en general, por área de trabajo y unidad.

#### B. ÁREA DE TRIBUTOS CEDIDOS, CONCERTADOS Y CONVENIDOS

- Gestión de Tributos Cedidos a las Comunidades Autónomas. Los datos de las visitas de los Inspectores de los Servicios se han automatizado de tal manera que los cuadros con datos y estadísticas que se usan en las visitas se pueden obtener desde Internet, fomentando así la transparencia en las actuaciones inspectoras. Estos cuadros son visibles en cualquier momento por las propias comunidades. Se han desarrollado estadísticas dinámicas para los Directores Generales de Tributos y otro personal de las



comunidades autónomas. Por último, se han desarrollado en Internet los cuadros y estadísticas del Informe Comparativo de Tributos Cedidos a CCAA que rinde la Inspección General al Congreso de los Diputados.

- Recaudación Líquida de Tributos Cedidos, Concertados y Convenidos. La recaudación acumulada obtenida por todas las comunidades autónomas es enviada por Internet. La operativa de la aplicación permite a cada comunidad autónoma ver y modificar exclusivamente sus datos de recaudación.
- Mensualmente se generan informes de recaudación provisional que al cierre de cada trimestre cambian de formato para ofrecer datos más extensos. La difusión de estos informes es limitada.
- La recaudación provisional ofrecida como avance de esta aplicación, se consolida una vez finalizada la visita de inspección emitiendo un informe definitivo de recaudación a diciembre de todos los años.
- Indicadores de Gestión Tributaria de la Comunidades Autónomas. Por indicación del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, se ha desarrollado un sistema de Indicadores de Gestión tomando como referencia el Plan de Objetivos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria: los datos se envían de forma trimestral firmados digitalmente.

Los datos principales recogen la recaudación líquida de cada comunidad autónoma, la presentación de declaraciones por vía telemática, el efecto recaudatorio directo, el número de actas incoadas y su cuantía, el número de liquidaciones complementarias practicadas en vía de gestión y su cuantía y finalmente los ingresos obtenidos en vía ejecutiva.

Tanto las comunidades autónomas como los integrantes del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, obtienen, entre otras salidas de información, estadísticas numéricas y gráficas además de comparaciones con la media nacional.

### **C. ÁREA DE APLICACIONES CORPORATIVAS**

El área desarrolla productos informáticos de gestión para la propia Inspección General como son:

- La Oficina Virtual con generación de expediente electrónico indexado y foliado perfectamente adaptado al ENI y DIR3. Este Sistema mecaniza el plan de inspección anual mediante un tramitador propio. Cuando es necesario, utiliza múltiples infraestructuras comunes puesta al uso por las SGAD (SEFP). Automatiza el seguimiento de las visitas de inspección, alarmas de cumplimiento y almacenamiento de documentos en formato PDF-A.
- Biblioteca Electrónica ENI. Sustituyendo a la antigua Biblioteca, la nueva esta acondicionada a los estándares ENI siendo su característica principal el formato PDF-A de todos los documentos.
- La Aplicación para la tramitación telemáticas de Vacaciones y días de Asuntos Propios incluida la aceptación o rechazo de vacaciones y su gestión por RR. HH. de la Inspección General.

- Aplicación telemática de Quejas y Sugerencias por Internet ante el Ministerio de Hacienda adaptada a varios tipos de certificados electrónicos, incluido el DNI electrónico. Es además plenamente compatible con el sistema cl@ve.
- Plataforma de comprobación de Certificados Digitales. Es una utilidad para la comprobación de certificados tanto para la “autenticación” de los mismos contra plataformas de validación ministeriales como el uso de la firma digital.
- Para facilitar la tarea de recopilar todas las actividades que se realizan en la Inspección General, se ha desarrollado una herramienta que recoge anualmente los trabajos realizados. Automáticamente se generan informes clasificados por subdirección e inspector.
- Finalmente, se ha dado apoyo a la Subdirección General de Responsabilidades Administrativas mediante un Sistema que crea expedientes electrónicos con documentos ENI de los procedimientos de expedientes administrativos y compatibilidades. Esta aplicación firma los documentos digitalmente.
- Otras aplicaciones de ayuda a la gestión. El portal para la búsqueda y comprobación de documento bajo código de la CSV (Orden HAP/533/2016, de 13 de abril), sistemas de control de usuarios, gestión de expedientes (back office) y ayuda a las distintas aplicaciones.



**DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN  
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

## I. INTRODUCCIÓN

---

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (en adelante DGRCC) tiene como misión fundamental el impulso y consolidación de la contratación centralizada. Compete a la DGRCC la dirección y gestión del sistema estatal de contratación centralizada.

La contratación centralizada constituye una medida para racionalizar la contratación pública, mejorar su eficiencia y transparencia, así como su profesionalización.

La obtención de ahorros como consecuencia de la agregación de la demanda y del menor coste en el funcionamiento de la administración, al igual que la simplificación de procedimientos administrativos y reducción de cargas, permiten alcanzar mayores cotas de rentabilidad del gasto público.

Asimismo, la contratación centralizada es un instrumento para facilitar la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno.

Cabe destacar el protagonismo de la contratación centralizada en la ejecución de las inversiones dirigidas a la digitalización de la Administración Pública y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Así, los acuerdos marco de la DGRCC, en materia de tecnologías, están siendo un instrumento fundamental en la ejecución del Componente II del PRTR, Modernización de las Administraciones públicas, orientada a su transformación digital.

Asimismo, en ejecución del Plan de impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción, la DGRCC ha sido la encargada de la adquisición centralizada de vehículos de bajas emisiones. Con la sustitución de la flota pública contaminante por otra ecológica y medioambientalmente sostenible, se contribuye a mejorar la sostenibilidad medioambiental del sector del transporte, actualmente uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero, generando, asimismo, en el sector automovilístico un efecto económico muy positivo en un momento coyuntural para la industria automovilística española muy necesario.

Igualmente, se ha fomentado la participación de las PYME en la contratación centralizada mediante la división en lotes de los contratos y la moderación de los requisitos de solvencia económica y técnica exigida en las licitaciones.

El sistema de contratación centralizada estatal no solamente tiene como destinatario el sector público estatal, sino que las comunidades autónomas, entidades locales, así como los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellas pueden adherirse voluntariamente. El incremento continuado experimentado en las adhesiones al sistema estatal de contratación centralizada pone de manifiesto los beneficios que de su utilización se derivan.

## 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

El artículo 23 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales atribuye a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación las siguientes funciones:

- Elaboración de estudios e informes en materia de contratación centralizada.
- Propuesta al titular del Ministerio Hacienda y Función Pública de la declaración de contratación centralizada de suministros, obras y servicios, así como la tramitación de los acuerdos de adhesión al sistema estatal de contratación centralizada.
- Gestión de medios humanos, materiales y presupuestarios asignados a la Dirección General.
- Elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, gestión y tramitación administrativa de los expedientes de contratación centralizada y funciones de secretaría del órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada.
- La gestión presupuestaria de los expedientes de contratación centralizada cuando se produzca la centralización de los créditos presupuestarios o de alguna de las actuaciones de gasto y demás créditos asignados a la Dirección General.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros.
- La relación con instituciones, organismos internacionales y la participación en foros internacionales en materia de contratación centralizada.
- Cuantas otras funciones pudieran serle atribuidas o le otorgue el ordenamiento jurídico.

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación queda integrada por los siguientes órganos: Subdirección General de Coordinación y Gestión Presupuestaria, Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles, Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías, Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada y Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

Se adscribe a la DGRCC, asimismo, la Junta de Contratación Centralizada, órgano colegiado que ejerce las funciones de órgano de contratación del Sistema estatal de contratación centralizada.

Por otra parte, la Orden HAC/I238/2020, de 17 de noviembre de 2020, por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda, atribuye la Presidencia de ambos órganos colegiados a uno de los titulares de las Subdirecciones Generales de la DGRCC y la Secretaría a un funcionario del grupo AI destinado, asimismo, en la DGRCC.

### 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

---

#### 3.1. ACUERDOS MARCO Y CONTRATOS BASADOS

El **acuerdo marco** (AM) es el sistema de racionalización técnica de la contratación más habitual tanto de la central de contratación del estado española como del resto de las centrales de compras europeas.

El AM es un acuerdo entre el órgano de contratación y las empresas adjudicatarias en el que se fijan los términos comunes a todos los contratos basados en el mismo que se celebren para la prestación del servicio o suministro. La adjudicación de los contratos basados se podrá realizar bien sin nueva licitación, bien con nueva licitación atendiendo a si el AM establece todos los términos y a lo establecido en el pliego que rige cada uno de ellos. En ambos casos, la financiación, generalmente, se realiza directamente por los organismos destinatarios de los mismos, si bien la adjudicación del contrato se realiza por la DGRCC, como órgano de contratación, salvo en el caso de los contratos basados en AM que se rigen por la nueva LCSP cuyo organismo destinatario sea una entidad adherida al AM, en cuyo caso, el órgano de contratación es el competente conforme a la normativa de la entidad adherida.

Además de los contratos basados licitados y financiados por los organismos destinatarios de las prestaciones la contratación centralizada permite la adquisición agregada para varios destinatarios. Tal es el caso de la compra centralizada de vehículos de bajas emisiones realizada por la DGRCC en 2021. Por razones tanto de eficacia en el cumplimiento del objetivo dirigido a la renovación parcial del parque de vehículos de la Administración General del Estado con vehículos sin emisiones, como de eficiencia en la gestión y utilización de los recursos públicos, la DGRCC ha sido la encargada de la adquisición centralizada mediante contratos basados en acuerdos marco de vehículos de bajas emisiones para la sustitución de vehículos contaminantes de diversos ministerios y organismos. Esta medida ha sido financiada con cargo a la Sección 10 “Contratación Centralizada”.

Durante 2021 la Dirección General ha procedido, en cuanto a los acuerdos marco se refiere, a la elaboración y licitación de nuevos acuerdos marco, ajustados a la evolución del mercado y a las necesidades de los distintos departamentos, organismos y entidades incluidos en el ámbito del sistema estatal de contratación centralizada. Asimismo, se han prorrogado aquellos cuyas necesidades a cubrir así lo aconsejaban.

La importancia de la función de la DGRCC como Central de Contratación del Estado se acredita con los datos de contratos basados en acuerdos marco tramitados en el último año. Así, el importe de la contratación centralizada llevada a cabo a través de los acuerdos marco de la Central de Contratación del Estado, en el ejercicio de 2021, superó los 1.525 millones de euros.

Además, durante 2021 se han tramitado 56 nuevos acuerdos de adhesión al sistema estatal de contratación centralizada y 139 adhesiones específicas a los distintos acuerdos marco.

A continuación, se detallan las principales actuaciones y datos de actividad relativos a la contratación centralizada a través de los acuerdos marco y los contratos basados durante 2021:

### **3.1.1. ACUERDOS MARCO**

A continuación, se enumeran las principales actuaciones realizadas en 2021 en lo que a los acuerdos marco se refiere.

Durante 2021 se han adjudicado los siguientes acuerdos marco:

- Suministro de mobiliario de despacho, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico y de laboratorio.

- Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo.
- Servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, necesarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional.

De otro lado, se han realizado los trabajos preparatorios e iniciado la tramitación del expediente de contratación de los siguientes acuerdos marco:

- Servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica. La nueva técnica de racionalización empleada para estos servicios, que hasta ahora se ha tramitado mediante acuerdo marco, será el sistema dinámico.
- Suministro de papel.
- Suministro de electricidad.
- Suministro de equipos audiovisuales.
- Suministro de vehículos comerciales ligeros.

Se han prorrogado los siguientes acuerdos marco:

- Suministro de vehículos de turismo.
- Suministro de vehículos industriales pesados.
- Suministro de motocicletas y atv/quads.
- Suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres.
- Suministro de sistemas, equipos y software de comunicaciones.

Por otra parte, se han realizado las siguientes actuaciones contractuales:

- 6 operaciones societarias relacionadas con los adjudicatarios de diversos acuerdos marco.
- 124 actualizaciones de catálogo de acuerdo marco, una modificación de acuerdo marco y 16 expedientes de exclusión temporal. Cabe destacar la modificación del acuerdo marco de electricidad y sus contratos basados, para su adaptación a la nueva estructura tarifaria aprobada por la Circular 3/2020 de 15 de enero de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.
- Se han tramitado 12 expedientes de imposición de penalidades en contratos basados, 63 desistimientos de procedimientos de adjudicación de contratos basados, 93 declaraciones de desierto, 10 resoluciones de contratos basados, 46 modificaciones, un expediente de prórroga de ejecución.

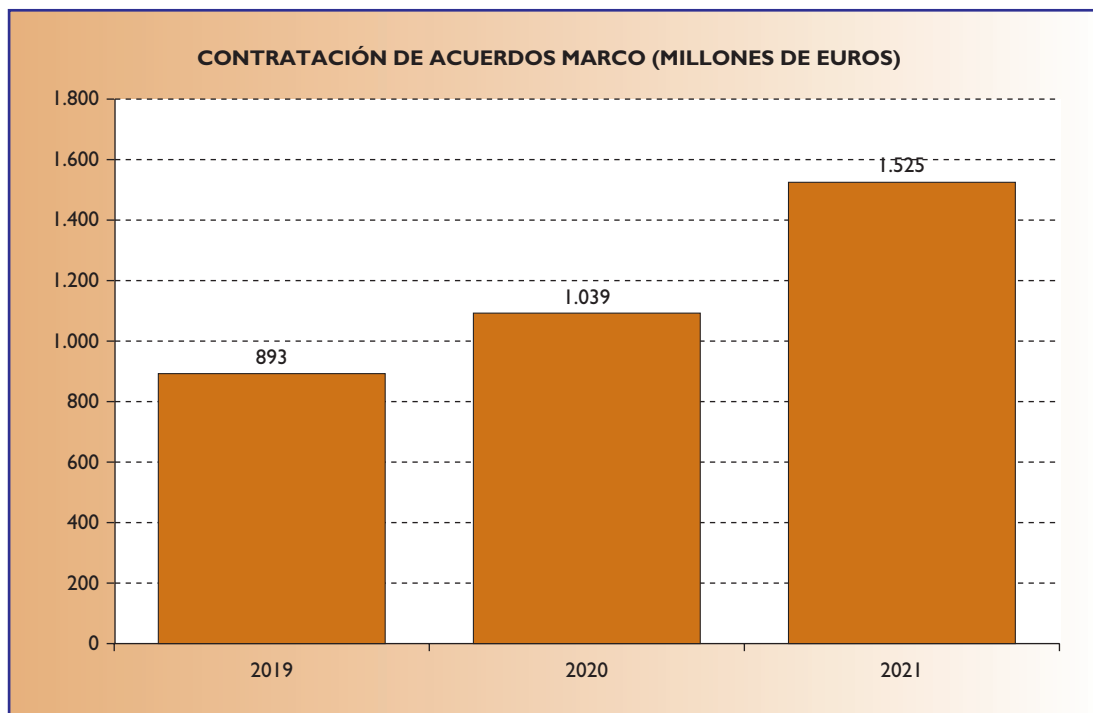
- Se han elaborado 24 informes en respuesta a recursos contractuales interpuestos en la tramitación de Acuerdos Marco y II en la tramitación de contratos basados, con el siguiente resultado:

Resolución recurso	Número REMC
Desestimados	18
Inadmitidos/desistidos	3
Estimados total	3
<b>Total</b>	<b>24</b>

- Se han adjudicado cuatro contratos menores para la preparación y gestión de diferentes acuerdos marco.
- Se han tramitado 1.185 solicitudes de emisión del informe previsto en el art. 4 de la Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, para contratar al margen de los acuerdos marco de la Central de Contratación del Estado.
- Se han tramitado 60 informes de los previstos en el artículo 229.8 de la Ley de Contratos, para que otros entes del ámbito subjetivo obligatorio del sistema estatal de contratación centralizada puedan celebrar acuerdos marco.

### 3.1.2. CONTRATOS BASADOS

La evolución en los tres últimos años de los contratos basados en acuerdos marco del sistema estatal de contratación centralizada, es la siguiente:





En 2021 el importe de los contratos basados en AM superó los 1.525 millones de euros lo que supone un incremento del 47% respecto de 2020 y del 71% si lo comparamos con 2019. Este aumento se ha concentrado fundamentalmente en dos ámbitos, el de las tecnologías y el de la automoción.

A continuación, se detalla la evolución por cada AM:

Acuerdo marco	Total 2019	Total 2020	Total 2021	Variación 2021/2019	Variación 2021/2020
Mobiliario	30.119.339,64 €	691.580,12 €	158.738,08 €	-99%	-77%
Ordenadores personales y soft. ofimático	66.193.398,81 €	87.541.156,36 €	81.921.428,26 €	24%	-6%
Impresoras, equipos multi. y escáneres	1.244.419,43 €	10.878.762,47 €	18.167.519,61 €	1.360%	67%
Material de oficina no inventariable	5.266.919,97 €	4.598.334,60 €	3.027.688,34 €	-43%	-34%
Elementos y sistemas de seguridad	8.914.938,06 €	7.415.831,91 €	12.917.722,34 €	45%	74%
Equipos y software de comunicaciones	38.028.895,15 €	62.497.124,16 €	99.072.284,65 €	161%	59%
Equipos audiovisuales	4.171.071,24 €	7.088.259,35 €	7.330.325,72 €	76%	3%
Servidores y sistemas de almacenamiento	135.522.330,06 €	317.462.153,09 €	557.558.789,68 €	311%	76%
Vehículos automóviles de turismo	40.828.577,04 €	61.700.077,38 €	120.333.194,15 €	195%	95%
Vehículos industriales	29.314.022,92 €	21.446.279,10 €	46.966.210,89 €	60%	119%
Vehículos industriales comerciales	18.647.498,22 €	13.071.450,33 €	19.376.927,11 €	4%	48%
Motocicletas ATV/quads	1.376.791,37 €	1.484.642,06 €	5.127.822,12 €	272%	245%
Suministro de papel	6.084.538,14 €	5.345.402,56 €	5.617.150,56 €	-8%	5%
Combustibles en estaciones de servicio	89.532.877,02 €	85.334.091,14 €	89.611.522,09 €	0%	5%
Suministros de energía eléctrica	323.108.376,43 €	253.096.456,71 €	310.035.006,58 €	-4%	22%
Desarrollo de sistemas	77.402.427,95 €	76.427.771,74 €	112.128.526,58 €	45%	47%
Publicidad	17.791.647,93 €	24.930.836,97 €	35.912.326,10 €	102%	44%
<b>Total</b>	<b>893.548.069,38 €</b>	<b>1.041.010.210,05 €</b>	<b>1.525.263.182,86 €</b>	<b>71%</b>	<b>47%</b>

El importe de la contratación centralizada llevada a cabo a través de los acuerdos marco de la Central de Contratación del Estado, gestionados por la DGRCC en el ejercicio de 2021, superó los 1.525 millones de euros, lo que supone un incremento del 47% respecto de 2020 y del 71% si lo comparamos con 2019.

Por lo que se refiere a la contratación centralizada a través de los distintos acuerdos marco, cabe destacar lo siguiente:

- El acuerdo marco de mobiliario terminó su vigencia el 15 de enero de 2020, habiendo sido adjudicado en 2021 el nuevo acuerdo marco, si bien los 8 lotes se han iniciado en 5 fechas diferentes, que se extienden desde el 20 de julio hasta el 20 de enero de 2022 debido a los recursos contractuales interpuestos y requerimientos de documentación acreditativa. Por lo anterior, en el 2021 solo se adjudicaron 6 contratos basados.
- El acuerdo marco de suministro de energía eléctrica se ha visto afectado por la modificación de la estructura tarifaria operada por la Circular 3/2020 de 15 de enero de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, que dio lugar a la necesidad de modificar el acuerdo marco y los contratos basados con efectos de la entrada en vigor, el 1 de junio de 2021, de esta nueva estructura tarifaria. Por otra parte, el incremento del precio de la energía eléctrica, que ha batido récords his-

tóricos en el segundo semestre de 2021, ha tenido una incidencia en el incremento del precio de los contratos basados.

- La disminución del importe de contratos basados en el acuerdo marco para el suministro de material de oficina no inventariable se debe a que el acuerdo marco estuvo vigente en 2021 solamente los cuatro primeros meses del año.
- En el caso de los acuerdos marco de vehículos y motocicletas ATV/Quads, se aprecia nuevamente un importante aumento, debido a las nuevas adquisiciones derivadas del Plan de Impulso de la Cadena de Valor de la Industria de la Automoción, destinadas a atender las necesidades de numerosos organismos mediante la compra centralizada a través de la DGRCC. El importe de los contratos basados de automoción experimentó en 2021 un aumento del 96% respecto a 2020 y del 13% respecto a 2019.
- En relación con el ámbito de las tecnologías, continúa el fuerte incremento que empezó a experimentarse en 2020. La DGRCC ha adjudicado en 2021 más de 3.500 contratos basados en acuerdos marco en materia tecnológica, por un importe de 882 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 57% respecto a 2020. Los acuerdos marco de tecnología se han revelado como una herramienta de gran utilidad para la canalización de las inversiones destinadas a la transformación digital de las Administraciones Públicas, y muy especialmente la Componente II del PRTR. En particular el acuerdo marco de servidores, almacenamiento y software de infraestructura ha experimentado un crecimiento del 47% con respecto al año 2020; el de desarrollo de sistemas de Administración Electrónica, un crecimiento del 47% respecto a 2020; y el de equipos y software de comunicaciones, un 59%.
- El importe de los contratos basados en el acuerdo marco de elementos y sistemas de seguridad ha aumentado un 74%, alcanzando aproximadamente 13 millones de euros.
- El importe de los contratos basados en el acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional, ha experimentado un incremento del 47% en relación al 2020.

Durante 2021 se han interpuesto 11 recursos contractuales con el siguiente resultado:

Resolución recurso	Número REMC
Desestimados	7
Inadmitidos	2
Estimados total/parcialmente	0
Desistimiento	2
<b>Total</b>	<b>11</b>

### 3.1.3. CONTRATOS CENTRALIZADOS

Para la contratación centralizada de los suministros y servicios, se utiliza no sólo la figura del acuerdo marco, sino también el procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 229 de la LCSP, es decir, la figura de **contrato centralizado**.

En el contrato centralizado se integran, en un único expediente, las prestaciones de servicios de varios ministerios y organismos.

La gestión de los citados contratos centralizados corresponde a la DGRCC y se financian con cargo al programa 923R “Contratación Centralizada” de la Sección 10 “Contratación Centralizada” del servicio 01 “Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación”, a excepción servicios prestados a la Seguridad Social, que se financian con sus propios presupuestos y, el contrato centralizado del servicio de agencia de viajes, en que no se ha centralizado el crédito en el citado programa.

El procedimiento de gestión económico-presupuestaria, consiste en la gestión centralizada por parte de la DGRCC de los créditos de la Sección 10 Servicio 01 Programa 923R de los Presupuestos Generales del Estado hasta la fase de compromiso del gasto y una gestión descentralizada de la fase de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago por los responsables designados en cada departamento u organismo. Las únicas excepciones las constituyen el contrato centralizado de servicio de agencia de viajes, que se financia con cargo a los créditos de los destinatarios de estos servicios, y el contrato de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional, en el que todas las fases se gestionan por la DGRCC.

El importe comprometido de los contratos centralizados en la Sección 10 “Contratación Centralizada” a 31 de diciembre 2021 ha ascendido aproximadamente a 302 millones de euros. Dicha cifra no recoge los importes correspondientes a la Seguridad Social y a la CNMV, que se financian con cargo a sus propios presupuestos. aunque se encuentren incluidos en el ámbito subjetivo de los contratos centralizados.

Durante 2021, se han adjudicado los siguientes contratos centralizados.

- Servicios de seguridad integral y de auxiliares de control en edificios del sector público estatal.
- Servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional.

Asimismo, se han realizado los trabajos preparatorios e iniciado la tramitación del expediente de contratación de los servicios de agencia de agencias de viajes.

Por otra parte, durante 2021 se tramitaron las prórrogas de los siguientes contratos centralizados:

- Servicios de seguridad y auxiliares de control en edificios.
- Servicios de limpieza integral de edificios.
- Servicios postales de paquetería y valija nacional.

Además, se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones contractuales:

- 57 modificaciones de los contratos centralizados de servicios de limpieza, de seguridad, de agencias de viajes, paquetería, notificaciones y cartas.
- 2 expedientes de penalidades por incumplimientos en la ejecución del contrato centralizado de notificaciones.

- Indemnizaciones a solicitud de las empresas afectadas por las suspensiones de los contratos centralizados de limpieza y seguridad durante el estado de alarma.

Por lo que se refiere a la autorización prevista en el art. 5 de la Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, para contratar al margen de los contratos centralizados de la Central de Contratación del Estado, en 2021 se tramitaron 153 solicitudes.

Así mismo, se han emitido 121 informes de los previstos en la disposición adicional segunda de la Orden EHA 1049/2008, autorizando a los entes, entidades y organismos incluidos en el ámbito subjetivo obligatorio a celebrar contratos de duración superior a un año cuyo objeto sea susceptible de ser próximamente declarado de contratación centralizada.

#### **3.1.4. ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS**

Dando continuidad a encargos anteriores, la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública formalizó, con fecha 18 de febrero de 2021, el Encargo a la FNMT-RCM consistente en la prestación de servicios electrónicos de confianza a la Administración General del Estado y a determinados organismos públicos y entidades dependientes, por un plazo de duración de un año, prorrogable por otro año adicional, y un importe de 2.790.000 euros con cargo a la Sección 10 “Contratación Centralizada” de los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, con cargo a la Sección 15 –Ministerio de Hacienda y Función Pública– la Dirección General formalizó tres encargos a medios propios tanto para la realización de actividades asistencia técnica a la gestión en el área de las tecnologías.

#### **3.1.5. SISTEMAS DINÁMICOS**

El Sistema Dinámico (SD) es una técnica de racionalización cuyas principales características son que se trata de un proceso de adquisición totalmente electrónico y, que está abierto durante toda su vigencia a cualquier empresa interesada que cumpla con los criterios de selección.

Durante en 2021 se abordó la preparación del primer sistema dinámico de adquisición en el ámbito del Sistema Estatal de Contratación Centralizada y uno de los primeros instrumentos de racionalización de esta naturaleza en el conjunto de administraciones públicas.

El objetivo de utilización de esta nueva técnica se alinea con los pronunciamientos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que recomienda en sus dictámenes licitar sistemas dinámicos como instrumentos de racionalización más adecuados por tratarse de una técnica abierta y no limitativa del número de potenciales operadores.

La utilización de esta novedosa técnica ha supuesto un esfuerzo relevante de la DGRCC en las tareas preparatorias, al haber sido necesario, no solo realizar los trabajos de estudio y preparación de una licitación compleja per se, sino, además, abordar tareas adicionales como el estudio normativo detallado del instrumento, el impulso de cambios en la regulación de los sistemas dinámicos de adquisición en la LCSP, el desarrollo de nuevos pliegos de cláusulas administrativas particulares para tratar esta nueva

técnica de contratación, la adaptación de la aplicación CONECTA y la coordinación con la DGPE para la implementación de los cambios necesarios en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### **3.1.6. JUNTA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA**

La Junta de Contratación Centralizada (JCC) es el órgano de contratación interministerial. Es un órgano colegiado adscrito a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación al que se atribuye, en consonancia con el artículo 323.3 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “*las funciones de órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada regulado en los artículos 229 y 230*”.

La JCC se encuentra regulada en la Orden HAP/2834/2015, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, actuando en Pleno (órgano en el que se encuentran representantes permanentes de los Ministerios de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y de Hacienda, y representantes rotatorios del resto de departamentos ministeriales) y en Comisión Permanente. Corresponde al Pleno la función básica de adoptar los actos de adjudicación de los contratos centralizados y de los acuerdos marco, siendo la Comisión Permanente la encargada de la valoración de las ofertas y del resto de las actuaciones propias de las mesas de contratación.

La Junta de Contratación Centralizada ha celebrado durante el año 2021 un total de 30 sesiones, 23 actuando en Comisión Permanente y 7 actuando en Pleno.

## **3.2. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO**

La función principal que desarrolla la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio (Junta de Contratación en adelante) es la de órgano de contratación. Adicionalmente ejerce, entre otras, funciones de programación general de la contratación en el departamento, seguimiento y control de esta contratación, y asistencia como mesa a otros órganos de contratación del departamento.

### **A. JUNTA DE CONTRATACIÓN**

Durante el año 2021, la Junta de Contratación ha celebrado 44 sesiones y ha iniciado 79 expedientes (17 procedimiento abierto, 45 modificaciones/prórrogas, 5 negociados, 7 basados, 5 otros).

#### **a) Contratos nuevos adjudicados**

Durante el año 2021 se han adjudicado un total de 35 lotes por importe de 20.999.047,56 euros, 7 de ellos basados, mientras que, en el año 2020, se adjudicaron 27 lotes. En el año 2021, el porcentaje medio de las bajas en las licitaciones ha sido de un 17,1% frente al 20,09% de 2020.

#### **b) Expedientes de prórrogas y/o modificados**

En 2021 se tramitaron un total de 41 expedientes de prórroga y/o modificación por importe de 18.065.746,85 euros.

**B. MESA DE CONTRATACIÓN****a) Sesiones celebradas, documentación calificada y actos públicos**

En 2021 la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales, órgano colegiado de asistencia a los órganos de contratación unipersonales del departamento, ha celebrado 39 sesiones.

**b) Expedientes**

	2021	2020
<b>N.º de expedientes</b>	<b>19</b>	<b>17</b>
Obras	7	7
Servicios	8	7
Suministros	4	3

**c) Presupuesto de licitación global e importe global de las propuestas de adjudicación**

La Mesa ha acordado 22 propuestas de adjudicación por importe de 3.582.857,41 euros. En 2021, el promedio de baja por licitación ascendió a 19,31% frente al 24,01% de 2020.

**3.3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

La DGRCC es responsable del **Portal de Contratación Centralizada** <http://contratacioncentralizada.gob.es> a través del cual se proporciona públicamente toda la información relativa a la actividad del Sistema Estatal de Contratación Centralizada que pueda interesar a empresas, organismos y ciudadanos en general. En 2021, el portal ha tenido 12 millones de usuarios, casi doce millones de sesiones y más de 13 millones de visitas a una página de usuarios principalmente ubicados en España.

Durante 2021, como en años anteriores, las actividades de la Dirección General se han seguido apoyando en un conjunto de aplicaciones esenciales, que se han ido mejorado a lo largo del año para mantenerse en óptimo estado de funcionamiento y para adaptarse a los cambios y a las nuevas necesidades surgidas.

Entre estas aplicaciones, la más importante es **CONECTA-CENTRALIZACIÓN**, que permite la tramitación electrónica de los contratos basados en acuerdos marco centralizados. Durante 2021 se han tramitado contratos basados en acuerdos marco de 741 organismos destinatarios diferentes, de los cuales 606 pertenecen al sector público estatal, 106 a comunidades autónomas y 85 a entidades locales, habiéndose generado 6.222 contratos basados de un importe aproximado de 1.525 millones de euros, y 88 actualizaciones de catálogo de las empresas adjudicatarias de acuerdos marco.

La DGRCC ha concluido la integración del sistema de gestión de acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición, **CONECTA-CENTRALIZACIÓN** con la Plataforma de Contratación del Sector Público, mejorando la eficiencia de los procesos, así como la publicidad y transparencia de la contratación centralizada.

En paralelo, ante el avanzado nivel de obsolescencia tecnológica y escasa mantenibilidad, de la aplicación CONECTA CENTRALIZACIÓN se ha avanzado en la implementación del nuevo sistema, llamado a sustituirla **AUNA**.

Por otro lado, la conjunción entre el gran aumento en el volumen de contratación desde la creación de la DGRCC, los nuevos requisitos derivados en los cambios normativos en contratación pública, la puesta en marcha de los nuevos modelos de contratación apoyados en el uso de aplicaciones informáticas, los propios cambios tecnológicos de las mismas, el día a día de la gestión de los contratos centralizados y los acuerdos marco, así como el interés de empresas y organismos públicos por participar en la contratación centralizada estatal, ha llevado a la necesidad de proporcionar un **servicio de atención a los usuarios de la contratación centralizada** y de la aplicación CONECTA-CENTRALIZACIÓN, que durante el año 2021 ha recibido 4.395 consultas.

Otras herramientas en las que se apoya la DGRCC para la gestión de contratos basados o acuerdos marco, desarrolladas por la SGTIC son las siguientes:

#### – **AUTORIZEX**

La aplicación Autoricex proporciona soporte informático a la gestión de las autorizaciones para contratar al margen de la Central de Contratación del Estado. A través de esta aplicación se tramitan aproximadamente 1.350 expedientes anuales. En 2021 se ha puesto en marcha de forma totalmente operativa la aplicación Autorizex en línea para la realización de solicitudes de autorización para contratar al margen de la contratación centralizada. Durante este año se han presentado 1.049 solicitudes mediante este medio, lo que supone más del 70% de las solicitudes realizadas.

#### – **NEXUS**

La aplicación Nexus da soporte a la gestión de los acuerdos de adhesión a la Central de Contratación del Estado. Mediante esta aplicación se tramitan los expedientes de adhesión, tanto genérica como específica a la Central de Contratación del Estado, conteniendo la información relativa a las solicitudes, resoluciones, estructura de los organismos adheridos basadas en sus códigos dir 3 etc. Durante el año 2021 se han dado de alta más de 235 expedientes de solicitudes de adhesión, tanto genéricas como específicas, relativas a uno o varios acuerdos marco. Contiene más de 1.000 organismos.

#### – **MERCURIO**

El contrato centralizado de servicios postales cuenta también con una aplicación web llamada MERCURIO, que permite cargar los albaranes y facturas para certificar la facturación, de acuerdo con los servicios solicitados por los gestores, a las empresas adjudicatarias. Esta herramienta se integra diariamente con el registro contable de facturas, facilitando información sobre las facturas pendientes y pagos realizados. A partir de la información disponible, MERCURIO realiza el seguimiento de las estimaciones de gasto y de las desviaciones sobre las mismas por cada centro gestor, con el fin de ajustar el presupuesto asignado a cada uno. En 2021 se han grabado un total de 2.127.920 albaranes y 8.712 facturas, ascendiendo el número de centros gestores a 4.097 y el de usuarios a 10.042.

## – ELECTRA

Para la preparación de la licitación de contratos basados de suministro de energía eléctrica se cuenta con una aplicación web en la que los centros gestores dan de alta y mantienen el inventario de sus puntos de suministro, cuyos consumos se cargan mediante la integración de los datos de facturación por las empresas comercializadoras. En función de estos datos de consumo, ELECTRA calcula el importe de licitación de los contratos basados y genera los documentos necesarios para invitar a las empresas en la Plataforma, y elaborar el informe de valoración que incluye todos los datos básicos de la licitación y del contrato. A su vez, esta herramienta se integra con CONECTA-CENTRALIZACIÓN para proporcionar algunos de los datos correspondientes a la petición del contrato basado, facilitando al gestor y a la DGRCC su validación, adjudicación y seguimiento. En 2021 se han adjudicado un total de 324 contratos basados en el AM 23/2017 de suministro de energía eléctrica, correspondientes a 15.448 puntos de suministro. Los usuarios que se encontraban dados de alta en ELECTRA ascendieron en 2021 a un total de 960.

## – ATLAS

La Aplicación Atlas permite, en el marco del contrato centralizado del servicio de agencia de viajes, recoger, organizar y mostrar la información de seguimiento de los servicios prestados a los ministerios, organismos y entidades públicas estatales incluidas en el ámbito subjetivo del mismo, prestando servicio tanto a los usuarios responsables de cada uno de ellos como a la DGRCC en sus labores de análisis y gestión del servicio de agencia de viajes.

Con respecto al primer contrato centralizado del servicio de agencia de viajes, ejecutado entre el 6 de abril de 2015 y el 5 de abril de 2018, la aplicación almacena datos de 914.217 servicios de transporte y 238.039 servicios de alojamiento, que representan un total de 492.818 pernoctaciones.

En relación al segundo contrato centralizado, actualmente en vigor, la aplicación integra datos de 932.261 servicios de transporte y 136.221 servicios de alojamiento, que suponen 269.008 pernoctaciones.

## 3.4. OTRAS ACTIVIDADES

La centralización de la contratación constituye una medida para racionalizar la contratación, mejorar su eficiencia y transparencia y facilitar su profesionalización.

La profesionalización y un gran conocimiento de los mercados y de las necesidades de la Administración permiten mejorar la eficacia y la eficiencia de la contratación pública.

Con este objetivo, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Capacitación y profesionalización del personal de la Dirección General. Se han impartido tres cursos dirigidos al personal de la propia Dirección: Formación en contratación centralizada estatal, ponencia sobre jurisprudencia y doctrina en materia de contratación pública y un curso sobre las aplicaciones informáticas propias de la Dirección General.



Asimismo, se ha impartido una *“Jornada sobre Medidas de lucha contra el fraude en el ámbito de la gestión de los fondos europeos- Aplicación a la contratación centralizada”*.

- Seguimiento de la ejecución de acuerdos marco y contratos. En 2021 se mantuvieron reuniones con destinatarios de los suministros y servicios de contratación centralizada con el fin de hacer un seguimiento de los acuerdos marco y contratos centralizados en vigor. Asimismo, se ha recabado información de los destinatarios de los nuevos acuerdos marco y contratos centralizados con el fin de adaptarlos a las necesidades de los mismos.
- Análisis de los mercados y de la normativa que lo regula. Para ello, entre otras actuaciones, se han mantenido reuniones con otros órganos de la Administración con competencia en la materia objeto de la contratación.



**COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS**

## I. INTRODUCCIÓN

---

El Comisionado para el Mercado de Tabacos (CMT) es el organismo autónomo creado por la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Subsecretaría, competente para salvaguardar la neutralidad y la libre competencia del mercado de tabacos en todo el territorio nacional a través de sus funciones reguladoras y de vigilancia, velar por el cumplimiento de los operadores del mercado de toda la normativa reguladora a través de sus facultades de control, inspección y sanción, así como administrar y supervisar la Red de Expendedurías de Tabaco y Timbre del Estado y actuar como órgano de interlocución con los operadores del mercado.

## 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

El Comisionado para el Mercado de Tabacos, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Subsecretaría, se estructura en los siguientes órganos y unidades:

- Presidencia.
  - Vicepresidencia.
    - Área de Coordinación Jurídica y Control del Mercado.
    - Área de Gestión del Mercado Minorista.
    - Área de Inspección del Mercado.
    - Área de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
    - Área Económica-Financiera, de Recursos Humanos y Servicios Generales.

### 3. PRINCIPAL ACTIVIDAD DESARROLLADA

#### 3.1. ÁREA DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL DEL MERCADO

##### 3.1.1. ÁREA DE COORDINACIÓN JURÍDICA

Junto al ejercicio de las funciones relativas al asesoramiento jurídico e informe, se han tramitado los siguientes procedimientos:

	2018	2019	2020	2021
Recursos administrativos	15	28	14	23
Recursos contenciosos	5	10	5	9
Responsabilidad patrimonial	5	—	—	—
Quejas	3	8	8	2
Anotaciones y cancelaciones de embargos	74	55	40	65
Ejecuciones sentencias	6	4	1	—
Consultas formales	96	123	105	75
Cuestiones prejudiciales	2	1	2	—
Contratos, convenios y encomiendas	21	13	21	13
Informes proyectos normativos	25	16	24	29

Durante el 2021 se ha aprobado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública la Orden HAC/475/2021, de 29 de abril, por la que se aprueban los modelos de autoliquidación y liquidación de la tasa y el canon establecidos en la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria.

##### 3.1.2. ÁREA DE CONTROL DEL MERCADO

###### a) Publicación de precios, campañas promocionales y comprobación de etiquetados, denominaciones y productos

	2018	2019	2020	2021
Publicación de precios	47	46	41	45
Campañas promocionales	932	820	866	1.235
Revisión de envases y presentaciones	207	126	854	555

###### b) Operadores mayoristas habilitados

En el año 2021 se ha realizado una depuración del registro de operadores, a través de una comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa del mercado de tabacos para poder

operar, efectuando la baja a 41 operadores mayoristas que no han acreditado en plazo el cumplimiento de los mismos:

	2018	2019	2020	2021
Operadores inscritos	218	211	211	170

### c) Registro de operadores por categoría de operador

En el Registro de operadores se encuentran inscritos los siguientes operadores en cada categoría:

	Total
Importadores	54
Fabricantes	14
Distribuidores	16
Representantes	10
Marquistas	8
Empresas canarias	5
Estanqueros importadores	63
<b>Total</b>	<b>170</b>

### d) Custodia y destrucción labores de tabaco

El Comisionado para el Mercado de Tabacos asume el almacenamiento, transporte y destrucción de productos de tabaco aprehendidos o decomisados en procedimientos de contrabando y de la maquinaria para su elaboración.

Aprehensiones	Expedientes	Cigarrillos(*)	Cigarros(**)	Picaduras(***)
2018	7.699	15.255.952	67.155	7.668.838
2019	7.117	7.615.941	42.569	4.787.095
2020	3.739	10.103.069	22.596	254.965.244
2021	4.479	6.431.106	62.890	236.025.412

(\*) En cajetillas de 20 cigarrillos. (\*\*) En unidades. (\*\*\*) En envases de venta.

Destrucciones	Número	Actas	Cigarrillos(*)	Cigarros(**)	Picaduras(***)
2018	15	56	8.443.603	103.972	4.466.700
2019	2	10	14.191	50	3.150.007
2020(****)	2	12			6.140.837
2021	4	5			25.769.969

(\*) En cajetillas de 20 cigarrillos. (\*\*) En unidades. (\*\*\*) En envases de venta. (\*\*\*\*) No se diferencia por tipo.

## 3.2. ÁREA DE GESTIÓN DEL MERCADO MINORISTA

### 3.2.1. ÁREA DE EXPENDEDURÍAS DE TABACO Y TIMBRE

#### a) Red de Expendedurías de Tabaco y Timbre del Estado

El número de expendedorías ha seguido la tendencia decreciente de los últimos años pasando de 12.886 a comienzos de 2021 a 12.832 expendedorías a comienzos de 2022, lo que supone un descenso del 0,42%, habiéndose extinguido 54 expendedorías (12 generales y 42 complementarias). De las 12.832 expendedorías, 9.231 son de tipo general, 3.471 complementarias, 89 penitenciarias, 39 de interior y 2 de régimen especial.

2020	2021	Tipo Expendeduría
3.513	3.471	Complementarias
9.243	9.231	Generales
39	39	Interior
89	89	Penitenciarias
2	2	Régimen Especial
<b>12.886</b>	<b>12.832</b>	<b>Total</b>

#### b) Canon concesional

Han aumentado las expendedorías sujetas al pago del canon. En el año 2020 se emitieron 9.331 documentos de canon y en el 2021 han sido emitidos 9.558 documentos de canon, lo que supone un incremento del 2,43%, pasando no obstante a devengarse por este concepto un importe de 11.561.339,09 € en 2021 frente a los 12.022.566,51 € devengados en 2020, lo que supone una reducción del 3,84%.

	2019	2020	2021
Emitido	9.153	9.331	9.558
Importe	11.732.640,90 €	12.022.566,51 €	11.561.339,09 €
Ingresado	11.358.202,35 €	11.099.142,76 €	10.834.152,38 €

#### c) Expedientes tramitados

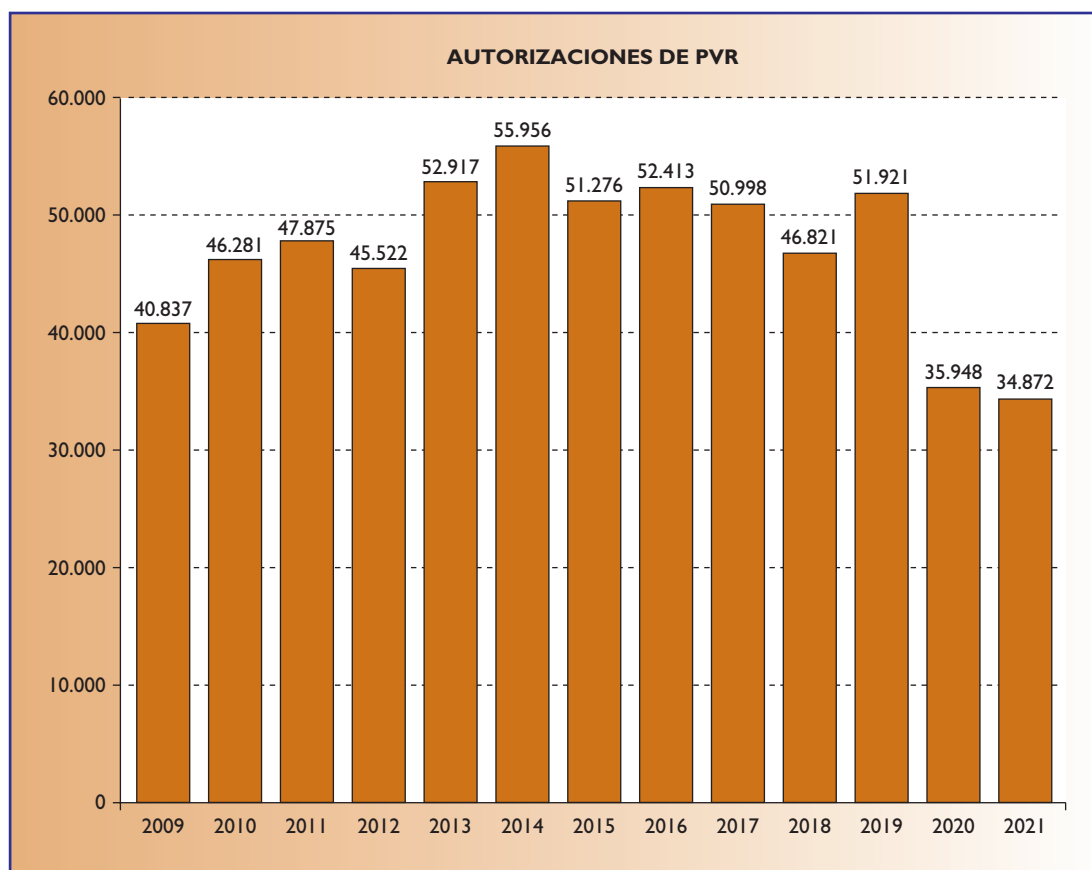
En el cuadro siguiente se ilustra una tipología más completa del número de expedientes gestionados por el Área de Gestión del Mercado Minorista en los años 2019, 2020 y 2021.

Tipo de trámite	2019	2020	2021
Cambios de emplazamiento	164	140	192
Transmisiones inter vivos (TIV)	365	262	426
Transmisiones mortis causa (TMC)	44	61	73
Transmisiones inter vivos con cambios emplazamiento	143	128	167
Transmisiones mortis causa con cambios emplazamiento	0	1	2
Extinción de la concesión	77	35	72
Cierre temporal	130	993	1.523
Almacenes complementarios	2	3	3
Obras	11	4	21
Extensiones transitorias	64	59	53
Comercialización de otros productos	2.137	4.161	6.125
Restricción horaria	322	227	60
Requerimiento de otras AAPP	91	79	123
Recursos de reposición	10	33	33
Genéricos (escritos, consultas...)	185	200	584
<b>Total</b>	<b>3.745</b>	<b>6.386</b>	<b>9.457</b>

### 3.2.2. ÁREA DE PUNTOS DE VENTA CON RECARGO

#### a) Autorizaciones de PVR tramitadas

El número de autorizaciones expedidas en 2021 ha sido de 34.872. En 2020 hubo un total de 35.948 autorizaciones, lo que supone una disminución de un 3% aproximadamente. Al respecto, cabe recordar el efecto que las restricciones en la hostelería hayan podido tener en dicha evolución, considerando que en 2019 se concedieron 51.921 autorizaciones. Por otro lado, en 2021 se tramitaron un total de 4.250 expedientes de modificación sobre autorizaciones ya concedidas, tras las 7.201 de 2020 y las 13.627 de 2019.



Respecto a la tasa de PVR cuya liquidación se tramitó por los interesados con carácter previo a la prestación del servicio, éstas ascendieron a un importe total equivalente al número de autorizaciones emitidas, esto es, 34.782, suponiendo un ingreso devengado de 8.056.478,16 €.

#### b) Homologación de máquinas expendedoras de tabaco

La evolución de máquinas expendedoras de productos de tabaco homologadas por el CMT es la siguiente:

Número de máquinas homologadas	
2021	256
2020	255
2019	249
2018	249
2017	248



### 3.3. ÁREA DE INSPECCIÓN DEL MERCADO

#### 3.3.1. EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN: COMPROBACIONES Y REQUERIMIENTOS

La actuación inspectora se dirigió al control de la competencia desleal entre expendedurías de tabaco y timbre como factor de riesgo del principio de territorialidad, las malas prácticas en puntos de venta con recargo significativos, la trazabilidad, la efectiva aplicación de los criterios sanitarios sobre consumo del tabaco y el abandono de la actividad por parte de expendedores de tabaco y timbre.

##### a) Procedimientos sancionadores a Puntos de Venta con recargo

Infracción	2021	2020	2019
Venta sin autorización	271	319	680
Falta de llave	50	101	205
Falta de vendís	209	333	733
Otras infracciones	462	542	874
<b>Total</b>	<b>992</b>	<b>1.295</b>	<b>2.492</b>

##### b) Procedimientos sancionadores a Expendedores de Tabaco y Timbre del Estado

Infracción	2021	2020	2019
Suministro irregular	100	103	62
Venta de otros productos	5	0	0
Otras infracciones	110	78	48
<b>Total</b>	<b>215</b>	<b>181</b>	<b>110</b>

##### c) Procedimientos sancionadores a Operadores Mayoristas

Infracción	2021	2020	2019
Actividades que exceden	0	0	0
Falseamiento de la información	3	3	0
Incentivos	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

##### d) Cierres temporales de expendedurías

Cierres temporales de expendedurías	
2018	4
2019	0
2020	10
2021	19

### e) Vía ejecutiva

En 2021, se han tramitado en vía de apremio 421 expedientes sancionadores. Se ha recaudado durante el año 2021 un total de 2.573.086,35 € (frente a 1.838.399,27 € de 2020).

Recaudación de expedientes en vía de apremio	
2018	1.852.042,83 €
2019	1.290.776,17 €
2020	1.838.399,27 €
2021	2.573.086,35 €

## 3.4. ÁREA ECONÓMICA-FINANCIERA, DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

### 3.4.1. RECURSOS HUMANOS

Sobre una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario de 67 puestos, a 31 de diciembre de 2021, figuraban en nómina 45 perceptores (dos menos que el año anterior), es decir, un 67% del total (5% menos que el año anterior). La RPT de personal laboral consta de 2 puestos para trabajadores fijos: uno correspondiente al MI –ocupado– y otro al G5 –no ocupado–.

### 3.4.2. CONTRATACIÓN E INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN

En 2021, se han adjudicado cinco nuevos contratos tramitados por procedimiento abierto, se han prorrogado otros tres vigentes y uno ha finalizado su vigencia sin posibilidad de prórroga. Se han tramitado cuatro contratos menores y ninguno de urgencia o emergencia.

En 2021, se ha mantenido la vigencia de los cinco instrumentos de colaboración suscritos por el CMT con distintas entidades a través de convenios o encargos, sin que se haya formalizado ningún instrumento adicional.

### 3.4.3. SERVICIOS GENERALES

De acuerdo con los datos de registro electrónico proporcionados por la aplicación GEISER, se han registrado 63.144 documentos de entrada y 98.888 documentos de salida.

El servicio de atención ciudadana (Servicio de Atención a los Operadores) ha atendido a través de los distintos canales a las siguientes personas y operadores:

Canal de atención	Número total
Llamadas atendidas	44.502
Correos electrónicos	1.868
Atención presencial	108

De las 44.502 llamadas atendidas, el 50,44% tuvieron como asunto Puntos de Venta, el 26,59% Expendedurías, el 6,34% Información General, el 1,96% Tasas y Canon, el 0,42% Mayoristas y el 14,26 otras consultas.

El servicio es evaluado por sus usuarios diariamente a través de encuestas de satisfacción sobre la resolución de su consulta (9,08/10 de valoración), sobre la atención recibida por el agente (9,15/10 de valoración) y sobre el nivel global del servicio del Comisionado para el Mercado de Tabacos (8,5/10).

#### 3.4.4. RECAUDACIÓN

Esta área gestiona los créditos consignados en los Programas 492N, Regulación y vigilancia de la competencia en el Mercado de Tabacos, y 000X Transferencias Internas. El crédito inicial asignado en 2021 a dichos programas fue de 7.434.210 y 18.542.610 euros, respectivamente (en total, 25.976.820 euros). Las fuentes de ingresos del CMT en el año 2021 han sido las siguientes:

	Recaudación 2021 (€)	Recaudación 2020 (€)	Diferencia
Canon Concesional	10.814.138,68	11.101.850,85	-287.712,17
Tasa otorgamiento concesiones de expendedurías	0,00	0,00	0,00
Tasa concesión y renovación de punto de venta con recargo	7.658.818,40	8.209.918,83	-551.100,43
Tasa por traslados y transmisiones	250.388,22	143.390,13	106.998,09
Multas e intereses de demora	2.573.086,35	1.838.399,27	734.687,08
<b>Total</b>	<b>21.296.431,65</b>	<b>21.293.559,08</b>	<b>2.872,57</b>

## 4. COMITÉ CONSULTIVO

Son funciones del Comité Consultivo las generales de asistencia y asesoramiento al Comisionado en todas las materias relativas al mercado de tabacos, a su organización y funcionamiento.

Durante el año 2021 se han celebrado 11 sesiones ordinarias del Comité, de las cuales 8 se han celebrado de manera telemática y 3 de manera presencial (con posibilidad de participación telemática) como consecuencia de la situación provocada por el COVID-19.



**FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE -  
REAL CASA DE LA MONEDA**

## I. INTRODUCCIÓN

---

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre–Real Casa de la Moneda (en adelante FNMT-RCM), es una Entidad Pública Empresarial adscrita a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública, regida por su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 1114/1999, de 25 de junio.

La FNMT-RCM se gobierna por un Consejo de Administración, y sus Comisiones Delegadas, y por una Dirección General. La Dirección General ostenta, además, la Presidencia del Consejo y es apoyada por cinco direcciones: Secretaría General y Recursos Humanos, Dirección Industrial, Dirección Comercial, Dirección de Sistemas de Información y Económico-Financiera y la nueva Dirección de Servicios Digitales e Innovación.

La actividad se reparte entre la Fábrica de papel de seguridad de Burgos y la sede de la calle Jorge Juan, en Madrid, donde se realiza la mayor parte de la producción industrial y de servicios, y también cultural, al compartir edificio con el Museo Casa de la Moneda. Desde esas instalaciones presta servicio público a la sociedad general y a entidades públicas y privadas nacionales e internacionales, combinando una larga experiencia en sus productos tradicionales con las tecnologías más avanzadas, a fin de ofrecer la máxima calidad y seguridad.

En 2021, se ha producido el relevo en la Dirección General y se ha iniciado una reorganización del organigrama, dirigida tanto a reforzar estrategias ya en curso, como a afrontar nuevos retos. Todo ello con el fin de consolidar a la FNMT-RCM como servicio público de excelencia en la sociedad digital y garante de derechos de identificación, certificación y seguridad en las comunicaciones, imprescindibles para el pleno funcionamiento de la sociedad.

En línea con lo anterior, y en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ha proseguido el desarrollo de iniciativas relacionadas con la Administración Digital, que se han concretado en el nuevo Catálogo de servicios digitales y en la creación de estructuras de innovación y transformación digital, con las que desarrollar la prestación de servicios electrónicos, garantizar la soberanía tecnológica de la FNMT-RCM e identificar oportunidades de transformación de la Administración Pública electrónica. Este ejercicio se han recibido los primeros encargos en este asunto como el realizado por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) para la provisión de servicios de apoyo para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas, referidas a las medidas de Identidad Digital, GovTechLab, y Transformación Digital de proyectos de alto impacto y de otras Administraciones.

Un hito de calado ha sido el arranque del Plan de Empresa 2021-2023, cuyo objetivo prioritario es afianzar el servicio público a través de una profunda renovación de la Entidad. El despliegue de sus cinco grandes ejes contribuirá a que la FNMT-RCM asegure su papel de proveedora principal de servicios tecnológicos innovadores y de alta seguridad a las Administraciones Públicas y de prestadora de servicios físicos y digitales esenciales para la ciudadanía.

Finalmente, pese a un segundo año de pandemia todavía complicado, se ha mantenido un razonable nivel en la actividad general, aún resentida por los efectos de la COVID-19, sin afectarse otros importantes aspectos de la Entidad, sino que se han seguido potenciando la formación y la conciliación del personal, la responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad medioambiental y financiera de las actividades y el repertorio de certificaciones. A esto han contribuido sin duda, las fortalezas previas de la Entidad, entre

ellas, sus sistemas de gestión de la Continuidad y de Seguridad y salud en el trabajo, que se han mantenido permanentemente activados; el valor estratégico de buena parte de su producción y la decisiva colaboración del equipo directivo y de toda la plantilla.

## 2. SECRETARÍA GENERAL Y RECURSOS HUMANOS

### 2.1. SECRETARÍA GENERAL Y DEPARTAMENTO JURÍDICO

En el año 2021 se ha mantenido la tónica general de crecimiento en consultas y en demanda de servicio de los años anteriores.

La Secretaría General y el Departamento Jurídico han informado, participado o asesorado sobre una amplia variedad de asuntos que se pueden agrupar en: contrataciones de proveedores; nuevas tecnologías, firma electrónica y Unidad de Transparencia; sociedades participadas por la FNMT-RCM; propiedad industrial e intelectual y secretos empresariales; y nuestra condición de medio propio y de emisor de identificadores para los productos del tabaco. Particularmente en materia de litigiosidad, se han abierto cinco procedimientos, de los que uno ya ha sido resuelto.

En el ámbito internacional, se han apoyado proyectos y actuaciones con Casas de Moneda, bancos centrales, instituciones y asociaciones de la Unión Europea y de otros países. Y a nivel nacional, además de la elaboración de texto del nuevo Estatuto de la FNMT-RCM, se ha intervenido en convenios, patrocinios y encomiendas de gestión con importantes instituciones españolas públicas y privadas.

### 2.2. RECURSOS HUMANOS

#### A. EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

La distribución de la plantilla de la FNMT-RCM por género y grupo profesional al final de 2021, y de los dos años precedentes, se muestra en la siguiente tabla:

Plantilla	A 31-12-21			A 31-12-20			A 31-12-19		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección General	—	1	1	—	1	1	1	—	1
Alta Dirección	3	1	4	4	—	4	4	—	4
Personal fuera de Convenio	26	8	34	29	5	34	26	5	31
Jefaturas	65	14	79	75	17	92	77	16	93
Mandos	57	4	61	58	4	62	60	5	65
Personal técnico	232	87	319	218	92	310	227	92	319
Personal administrativo	76	56	132	74	53	127	76	64	140
Personal operario	465	110	575	499	109	608	517	106	623
Personal subalterno	36	4	40	43	2	45	36	7	43
<b>Total</b>	<b>960</b>	<b>285</b>	<b>1.245</b>	<b>1.000</b>	<b>283</b>	<b>1.283</b>	<b>1.024</b>	<b>295</b>	<b>1.319</b>

Se aprecia un descenso de 38 personas con respecto a la plantilla de 2020. Procede señalar que el personal fijo con capacidades especiales supone el 2,73 % de la plantilla, lo que supera el 2 % mínimo que establece la vigente normativa.

## B. FORMACIÓN

Aunque la mejora en la situación sanitaria ha permitido un acercamiento a la normalidad pre-pandémica, se ha seguido reforzando y mejorando la formación virtual, contribuyendo con ello a impulsar la transformación digital de la FNMT-RCM.

El grado de cumplimiento del plan de formación ha sido del 52,67 %, respecto al 62 % previsto, y la asistencia a los cursos ha continuado en un porcentaje muy alto: del 92,38 % en general y del 90,29 % a los de Prevención de riesgos laborales.

Del análisis de los datos se resalta que:

- Han mejorado los indicadores de actividad formativa, acercándose a los parámetros que se obtenían antes de la pandemia.
- Se han afianzado las modalidades de aprendizaje *online* y aula virtual, aunque también se han podido impartir presencialmente aquellas materias que por su carácter más práctico así lo requerían, tales como Prevención de riesgos laborales, talleres, etc.
- Se ha potenciado la mejora de las competencias digitales del personal. Por un lado, ofreciendo una plataforma con más de 45 cursos en los que se han inscrito más de 300 trabajadores y trabajadoras, que han generado más de 1.000 actividades formativas; y, por otro lado, fomentado la preparación en ofimática *online*, de la que se han realizado 256 cursos.
- La formación transversal para el desarrollo profesional y personal ha tenido un total de 1.649 participaciones (1.223 correspondieron a hombres y 426 a mujeres), con casi 12.000 horas totales, de las cuales el 40 % correspondieron a aprendizaje de idiomas. Además de idiomas, se han impartido otras 26 acciones formativas: contra el acoso sexual, transformación digital, Photoshop, AutoCAD, MS Project, redacción eficaz, habilidades *online*, ley de contratos del sector público, nóminas y Seguridad Social, talleres de inteligencia artificial y de *blockchain*, etc.
- Se han podido reanudar los cursos incluidos en el Acuerdo de Formación Interna, de gran importancia en la transmisión de conocimientos específicos de la empresa. Si bien, al ser esta formación generalmente presencial, este año el número de cursos ha sido menor: seis, para 29 participantes (20 hombres y 9 mujeres) con 896 horas en total.

La tabla que sigue informa la evolución de la actividad y de los recursos implicados en este apartado.

Formación	2021	2020	2019	2018
Inversión en euros	652.160	412.045	703.878	695.633
Participaciones en actividades formativas	5.590	3.384	4.659	4.350
Horas impartidas	36.721	31.916	45.642	45.917
Plantilla a 31 de diciembre	1.245	1.283	1.319	1.300
Horas de formación/persona trabajadora y año	29,49	24,88	34,60	35,32
% de cumplimiento del plan	52,67	46,30	59,23	55,63

### C. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Durante 2021, gran parte de la actividad y de los recursos han permanecido dirigidos a la prevención y lucha contra la pandemia, tratando de minimizar el riesgo de transmisión y de preservar la salud del personal. Entre otras actuaciones en este sentido, se han mantenido permanentemente actualizados los protocolos sanitarios relacionados con la COVID-19, se ha vigilado la ventilación a través de mediciones de CO<sub>2</sub>, se ha realizado el seguimiento de casos y contactos estrechos, se ha proporcionado continua información a la plantilla y se ha controlado al personal de las subcontratas.

Más allá del coronavirus, se ha continuado avanzado en la gestión de la prevención de los riesgos laborales merced a una nueva herramienta informática para la gestión integral de la vigilancia de la salud, que agiliza y mejora todo el proceso. Y en la línea de la mejora continua, se ha obtenido la recertificación en la norma ISO 45001; se ha avanzado en seguridad al aumentar el porcentaje de maquinaria adecuada al R. D. 1215/1997, de 18 de julio; se han incrementado las acciones dirigidas a la formación y sensibilización de la plantilla en prevención y a la mejora de la cualificación de los técnicos de Prevención; y se han mantenido las campañas de promoción de la salud para toda la Entidad.

En cuanto a los accidentes de trabajo acaecidos en los centros de trabajo de Madrid y Burgos, se refleja su evolución en la próxima tabla.

Accidentes de trabajo	2021	2020	2019	2018
<b>En Fábrica</b>				
– Con baja	12	24	35	69
– Sin baja	88	145	155	182
<b>In Itinere</b>				
– Con baja	15	14	17	15
– Sin baja	29	12	24	36
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>195</b>	<b>231</b>	<b>302</b>

Destaca de la tabla, sobre todo, la progresiva disminución anual de los accidentes.

Finalmente, se señala que la siniestralidad total (que incluye *in itinere*, en fábrica, recidivas, enfermedad profesional e incidentes) se ha reducido un 26,2 % respecto a la de 2020 (según el Informe de siniestralidad del cuarto trimestre de 2021). Aunque esta disminución puede estar influida por circunstancias como el trabajo en remoto y las medidas de conciliación relacionadas con la pandemia, también coincide con la consolidación del Sistema de Gestión de la prevención, el cual tiene un importante papel en la consecución del objetivo de reducir la siniestralidad.

## 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

### 3.1. ACTIVIDAD COMERCIAL

Aunque, nuevamente, la actividad comercial ha debido adaptarse a las restricciones impuestas por la COVID-19 y recurrir con frecuencia a los formatos virtuales, a lo largo de 2021 se han conseguido materializar las gestiones conducentes tanto a conservar las relaciones con la actual cartera de clientes como a explorar oportunidades de crecimiento y mejora.



## A. PRODUCTOS GRÁFICOS Y PAPEL DE SEGURIDAD

### Mercado nacional

Se ha mantenido una de las principales líneas de actividad de la FNMT-RCM: los documentos oficiales de viaje para la ciudadanía (pasaportes, visados, permisos de circulación, etc.); y también otros efectos distintivos nuestros, como monedas circuladas euro para la Dirección General del Tesoro, medallas, sellos de correo, productos para el juego, efectos timbrados, papel notarial, títulos universitarios y papel billete euro para IMBISA.

Igualmente, ha proseguido el suministro de etiquetas de seguridad para Denominaciones de Origen, Moda España y distintivos medioambientales; de etiquetas anti-manipulación para el Consejo General del Notariado; así como la realización de ensayos de laboratorio, principalmente para el Banco de España y para empresas y universidades que nos solicitan análisis de títulos universitarios.

### Mercado internacional

La Fábrica de papel de Burgos ha entregado la totalidad del pedido de papel de billetes de banco destinado al Banco Central de Nigeria; se ha atendido el pedido de 35.000 libretas marítimas y otras tantas láminas de seguridad de la Autoridad Marítima de Panamá; se han entregado 16 planchas, elaboradas por el Departamento de Preimpresión, a entidades de Portugal y de Alemania; y los Laboratorios han realizado distintos ensayos de análisis de calidad de cospeles para la Casa de Moneda de Portugal.

Quedan en cartera nuevos pedidos del Banco Central de Nigeria, de la Autoridad Marítima de Panamá y de la Casa de Moneda de Argentina, además de otro posible para el *Servei d'Emissions* de Andorra.

Por otro lado, las Oficinas Regionales de Ventas en Latinoamérica y Asia han continuado trabajando en descubrir y atender oportunidades de mercado en estas zonas y en participar con nuestros productos en homologaciones y licitaciones.

## B. MONEDAS DE COLECCIÓN

Durante 2021 se han puesto a la venta las siguientes emisiones:

- La moneda anual en plata de ley de 30 €, uno de nuestros productos emblemáticos. En esta ocasión, se ha dedicado al Año Santo Xacobeo 2021.
- La primera moneda de inversión, o *bullion*, española. De una onza de oro y dedicada al lince ibérico, su precio de venta se fija en función del precio del oro utilizado en su composición.
- Los Euroset del año, de monedas circulante y de monedas calidad *proof*, que incluyen una moneda conmemorativa de 2 € dedicada al centro histórico de Toledo, en reconocimiento a su condición de Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- Y otras varias monedas conmemorativas para exaltar distintos eventos o personalidades: Emilia Pardo Bazán, en el Día Internacional de la Mujer; el VIII Centenario del comienzo de la construcción de la

Catedral de Burgos; Salvador Dalí; el Mundial de Fútbol de Catar de 2022; el 275 aniversario del nacimiento de Goya; y el V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo, acuñándose la tercera moneda de las cuatro previstas.

### **C. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y TARJETAS (DIT)**

Desde este Departamento se sigue llevando a cabo tanto la relación comercial con los clientes como el soporte técnico a los departamentos de producción de los documentos de identificación oficiales: DNI electrónico, permiso de residencia electrónico, permiso de conducción, licencia de armas y tarjeta de tacógrafo digital.

Asimismo, se mantienen otros proyectos de identificación como las tarjetas de cualificación de conductores profesionales, las acreditaciones de diplomáticos extranjeros residentes en España, las tarjetas de identificación electrónica de funcionarios para diferentes Organismos de la Administración, las tarjetas de movimiento equino y las licencias de conductores de trenes, estas últimas según modelo unificado de la Unión Europea.

De otra parte, se han renovado los encargos para la realización de las tarjetas sanitarias europeas para ISFAS (Instituto Social de las Fuerzas Armadas), MUGEJU (Mutualidad General Judicial) y MUFACE (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado). También se emiten las tarjetas de afiliados de ISFAS y de MUGEJU.

Se ha ampliado hasta 2023 la homologación para fabricar las tarjetas de transporte turístico del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Dentro del sector bancario, ha continuado la producción y personalización de tarjetas universitarias inteligentes para el Banco Santander. Se ha diseñado una nueva aplicación de gestión de datos de personalización de tarjetas en general, que se ha extendido a permisos de residencia y pasaportes consulares. Y se ha seguido adaptando la infraestructura de personalización de tarjetas bancarias a los requisitos de las certificaciones de seguridad física y lógica de Mastercard.

Tras la transición del DNI electrónico 3.0 al nuevo modelo de DNI europeo o DNI 4.0, vigente desde agosto de 2021, se ha seguido desarrollando la tecnología electrónica del DNI y se ha acometido la fase de certificación de seguridad del sistema operativo denominado DNle 4.0, que incluye funcionalidad para DNI, pasaporte, permiso de residencia y tarjeta criptográfica.

Prosiguen el desarrollo y actualización de aplicaciones para dispositivos móviles capaces de interactuar con el DNle 3.0 y con las que se facilite el acceso de la ciudadanía tanto a los servicios públicos como a sus actividades cotidianas.

En la línea de negocio de proyectos internacionales de identificación, y de cara a conseguir nuevos mercados, la actividad se ha centrado en asesorías a gobiernos mediante convenios internacionales de cooperación y en la participación en licitaciones como subcontratista cualificado. Así, dentro del Acuerdo de Cooperación Internacional con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) del Ministerio del Interior argentino, se ha mantenido la consultoría para la mejora del proceso de emisión y modernización del DNI (en formatos físico y para dispositivos móviles) y del pasaporte electrónico.

En el Área de Proyectos Especiales, se ha prolongado la colaboración con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para el mantenimiento y evolución de la infraestructura de gestión y control del tacógrafo digital, con la emisión de las tarjetas inteligentes y de aplicaciones de inspección en carretera.

## 3.2. ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Las graves dificultades logísticas mundiales secundarias a la pandemia han provocado frecuentes desabastecimientos de materias primas y desorbitados incrementos de precios. Pese a ello, la FNMT-RCM ha conseguido mantener un adecuado nivel de producción y de cumplimiento de objetivos en las entregas a sus clientes.

A continuación, se enumeran brevemente las actuaciones y cifras más significativas de 2021 y su comparación con las de los años 2018 a 2020.

### A. DEPARTAMENTO DE MONEDA

El programa de producción para 2021 de moneda euro circulante era de 625 millones de monedas, pero el menor uso de efectivo originado por la COVID-19 redujo las necesidades hasta los 400,125 millones de monedas finalmente fabricados, lo que significa un descenso del 56% respecto al año anterior.

Como se dijo a propósito de las monedas de colección, destacar la emisión de casi 300.000 unidades de uno de nuestros productos más representativos: la moneda de 30 euros en plata de 925 milésimas, este año en conmemoración del Xacobeo 2021, y la producción de la primera moneda española de inversión, o *bullion*, en oro y dedicada al lince ibérico. La tabla a continuación, muestra la producción anual del Departamento.

Departamento de moneda (producción en miles de unidades)	2021	2020	2019	2018
Monedas euros	400.125	915.138	1.143.935	1.096.996
Moneda circulada internacional	0	23.501	0	54.666
Moneda 30 € Año Xacobeo 2021	299,9	376,6	463,9	1.043,8
Moneda de colección calidad <i>proof</i>	211,5	166,9	211	214

### B. DEPARTAMENTO DE TIMBRE

La producción ha conseguido mantener un volumen general razonable, si bien, las caídas en algunos productos han reducido ligeramente la actividad total en comparación con otros años, tal como se observa en la tabla siguiente.

<b>Departamento de Timbre (producción en miles de unidades)</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sellos de correos	38.972	48.685	86.441	132.185
Efectos timbrados <sup>(1)</sup>	839.184	808.332	645.037	832.307
Lotería nacional	59.388	48.009	62.964	57.942
Cartones de bingo	96.765	183.230	243.742	361.479
Precintas de tabacos	2.421.348	2.716.997	2.555.536	2.435.612
Diversos <sup>(2)</sup>	120.603	184.480	163.707	235.169
Visados de la Unión Europea	1.360	1.140	2.092	1.172
Documentos Ministerio de Justicia	14.546	19.814	21.308	13.126
<b>Total</b>	<b>3.592.166</b>	<b>4.010.687</b>	<b>3.780.827</b>	<b>4.068.992</b>

<sup>(1)</sup> Incluyen Precintas fiscales.

<sup>(2)</sup> Incluyen etiquetas de denominaciones de origen.

### C. DEPARTAMENTO DE IMPRENTA/TARJETAS

La tabla correspondiente al Área de Imprenta evidencia el descenso en la fabricación de pasaportes, debida básicamente a la menor demanda de la Dirección General de la Policía, por la disminución de los viajes internacionales asociada a la COVID-19.

<b>Imprenta (producción en miles de unidades)</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Pasaportes	1.718	2.300	2.502	2.735
Boletos de apuestas	429.579	402.843	577.071	520.416

Al contrario, en la tabla del Área de Tarjetas destaca el incremento de los permisos de residencia, debido sobre todo a la mayor demanda causada por el Brexit.

<b>Tarjetas (producción en miles de unidades)</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
DNI electrónico	7.000	7.520	7.023	7.675
Permiso de conducir	4.068	3.764	3.412	3.493
Permiso de residencia	1.317	770	618	567
Tarjetas inteligentes	272	200	409	559
Tarjetas banda magnética	646	875	1.090	1.120

Respecto del DNI, cabe mencionar la emisión del nuevo DNI electrónico versión 4.0 a partir del 1 de agosto de 2021, con un diseño totalmente diferente al anterior y dotado de nuevos y sofisticados elementos de seguridad.

#### D. DEPARTAMENTO FÁBRICA DE PAPEL

La situación del mercado mundial y nacional derivada de la pandemia y las oscilaciones en los suministros de materias primas han incidido claramente en los ritmos de producción como se explica en la tabla que sigue.

Fábrica de papel (producción en miles de kg)	2021	2020	2019	2018
Billetes nacionales	990	757	623	122
Billetes extranjeros	354	704	829	281
Transformados nacionales	188	268	310	128
Transformados exportación	—	—	—	12
Otras labores	50	58	84	69
<b>Total</b>	<b>1.582</b>	<b>1.787</b>	<b>1.846</b>	<b>612</b>

#### E. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ALMACENES, PREIMPRESIÓN, I+D+I Y MANTENIMIENTO

Estos departamentos de la Dirección Industrial, que, entre otras funciones, proporcionan soporte a los específicamente productivos ya citados, han contribuido, una vez más, a que la FNMT-RCM no incurra en retrasos significativos en sus entregas y a minimizar las incidencias en el suministro a los clientes y a la sociedad, en un año complejo como ya hemos referido en apartados anteriores.

### 3.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SERVICIOS DIGITALES Y ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA

Dentro de las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio 2021 en esta área, podemos destacar resumidamente, las siguientes:

- El impulso y coordinación del Plan de Empresa 2021-2023 por el Departamento de Administración Financiera.
- El avance del Departamento de Informática en el proceso de digitalización de la Entidad y de sustitución del empleo de papel, y en el soporte al creciente trabajo en remoto.
- El Departamento de Ceres (Certificación Española) ha recuperado ampliamente el volumen de emisión de certificados electrónicos previo a la pandemia, lo que ha elevado su facturación al nivel más alto desde su creación en 1995.
- El refuerzo de la seguridad informática, que ha contenido los crecientes ataques cibernéticos contra las infraestructuras de la FNMT-RCM, que los ha recibido en número superior al de otras Administraciones Públicas.
- Y una importante novedad: la creación del Departamento de Innovación y Transformación Digital, con el que se pretende integrar todas las actividades tecnológicas punteras, diseñar nuevos servicios digita-

les y abordar los proyectos de apoyo a las Administraciones Públicas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

#### **A. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

La pandemia ha sido el estímulo para potenciar el trabajo en remoto, establecer nuevos controles y rediseñar procesos con los que mantener la imprescindible actividad con todas las garantías legales necesarias y, al tiempo, progresar hacia una nueva gestión empresarial más adaptada al mercado actual.

En la misma línea, se ha comenzado a digitalizar la amplia información preexistente y han continuado los trabajos dirigidos a promocionar la transmisión del conocimiento y la estandarización de procesos. Adicionalmente, como se ha dicho, ha liderado el diseño y la puesta en marcha del Plan de Empresa vigente.

#### **B. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

Las soluciones y medios para trabajo en remoto han seguido adaptándose a la situación marcada por la COVID-19, añadiéndose 90 equipos más para teletrabajo, con el paralelo crecimiento de la actividad del Centro de Atención a Usuarios.

Los servicios de apoyo a las líneas de negocio de la FNMT-RCM y, en algunos casos, también a otras instituciones, han aumentado respecto a años anteriores hasta situarse en 53, principalmente por la incorporación del Sistema de Control de la planta de producción (o *Manufacturing Execution System*, MES) en el Departamento de Imprenta.

Se ha definido la Estrategia TI (de Tecnologías de la Información) del Departamento y se ha detallado su contribución táctica y operativa al Plan de Empresa de la Entidad para el periodo de vigencia de dicho Plan: 2021-2023.

Finalmente, en cuanto a otros servicios prestados, se resaltan estos cuatro:

- Emisión de códigos para la trazabilidad de los productos del tabaco: los fabricantes han solicitado más de 2.500 millones de códigos (2.571.775.072), necesarios para comercializar sus productos en el mercado español.
- La Tienda virtual de la FNMT-RCM, accesible desde su página web, ha recibido 11.202 pedidos, continuando su tendencia ascendente.
- Licitación electrónica: ya se tramitan varios tipos de expedientes a través de la plataforma “Portal de Licitación Electrónica de la FNMT-RCM”, y está previsto incluir progresivamente nuevas modalidades de expedientes.
- Soporte a Imprenta de Billetes, S.A. (IMBISA): se han mantenido los programas de control industrial e infraestructura tecnológica, en tanto se ha abandonado, por deseo de IMBISA, el soporte a los sistemas informáticos de gestión empresarial: Sistemas, Aplicaciones y Productos (SAP) y *software* de Planificación de Recursos Empresariales (ERP).

### C. DEPARTAMENTO CERES (CERTIFICACIÓN ESPAÑOLA)

Como se dijo, se ha recuperado con creces el nivel de emisión de certificados previo a la pandemia, alcanzándose la mayor facturación hasta ahora registrada. La tabla siguiente ilustra la evolución anual de los certificados de firma electrónica de la FNMT-RCM y de la atención telefónica proporcionada.

Certificados	2021	2020	2019	2018
Certificados activos	11.766.594	9.814.684	8.685.679	7.621.066
Crecimiento certificados (%)	19,89	13,00	13,97	24,11
Consultas al Servicio de atención telefónica	665.637	876.568	485.020	513.882
Consultas/Certificados activos (%)	5,66	8,93	5,58	6,74

Siguiendo con los certificados, señalar que ha entrado en funcionamiento la nueva autoridad de certificación (en adelante AC) de sellado de tiempo “AC FNMT-RCM – TSU 2020”, que sustituye a la anterior que ya caducó; y que se han generado los nuevos perfiles de los certificados de la AC Sector Público y de la AC Representación, para adecuar sus estructuras a la normativa actual.

Por parte de las áreas técnicas de Ceres, se han renovado y mejorado diversas infraestructuras como los sistemas de balanceo de carga, que distribuyen grandes volúmenes de solicitudes entre distintos servidores de Internet a fin de optimizar las respuestas a los clientes; el nuevo sistema de análisis de vulnerabilidades; y otras como la factura electrónica, la custodia documental digitalizada, la firma centralizada o el sistema y la capacidad de almacenamiento. Dentro del proyecto europeo SOTER (*Cyber-Security Optimisation and Training for Enhanced Resilience in Finance*), la FNMT-RCM ha desarrollado un nuevo servicio digital de expedición de certificados de firma remota de corta duración para transacciones financieras.

### D. ÁREA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Entre las actuaciones destinadas a reforzar la seguridad de nuestras infraestructuras, destacan:

- La ampliación del alcance de la certificación UNE/ISO-IEC 27001, Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, a todos los servicios y productos de la FNMT-RCM y su alineación con las certificaciones de Continuidad y Calidad.
- El inicio de un proyecto para acometer uno de los problemas de seguridad más frecuentes en cualquier organización: la gestión de las cuentas privilegiadas de administración de la infraestructura.
- La prosecución del desarrollo del plan de securización de la infraestructura de comunicaciones.
- Y la mejora de nuestra infraestructura de ciberseguridad, merced a la dotación con un nuevo servicio específico que garantiza que los empleados hacen un uso seguro de la tecnología sin que los controles afecten a su productividad.

## E. DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Se ha creado este nuevo Departamento, cuyo principal objetivo es el diseño de un modelo de prestación de nuevos servicios digitales al sector público, investigando las posibilidades de modernización, actualización y mejora de la eficiencia de los actuales.

Durante el segundo semestre, los esfuerzos principales se han dedicado a apoyar a la Secretaría General de Administración Digital en el desarrollo de medidas del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas mediante un encargo específico.

## 3.4. AUDITORÍA INTERNA, CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

### A. ÁREA DE CALIDAD Y LABORATORIO

#### Calidad

Las actividades básicas de esta área son las inspecciones, tanto de productos terminados como de materias primas. La evolución del número de inspecciones de los últimos cuatro años se expone en la siguiente tabla.

	Año	2021	2020	2019	2018
<b>Inspecciones</b>					
Producto terminado		12.299	13.315	14.989	13.685
Materias primas		1.511	1.915	2.743	2.591

Además, en 2021 se han realizado 30 auditorías de procesos de fabricación y 38 estudios especiales para la mejora de procesos y productos.

#### Laboratorio

Sus actividades primordiales son ensayos para la propia FNMT-RCM y para proyectos de investigación europeos asignados a la FNMT-RCM, peritaciones e inspecciones para clientes externos y calibraciones de equipos de inspección y de ensayo.

La siguiente tabla presenta la evolución anual de los diferentes ensayos que realiza el Laboratorio.

Tipo de ensayo	2021	2020	2019	2018
Ambiente	295	172	351	177
Estudios	2.083	2.090	2.466	2.300
Materias primas	2.614	2.827	3.483	2.395
Prevención riesgos laborales	796	469	135	431
Productos	4.179	3.294	3.874	4.729
<b>Total</b>	<b>9.967</b>	<b>8.852</b>	<b>10.309</b>	<b>10.032</b>



## B. SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA

El resultado más útil de las auditorías internas son las recomendaciones que se incluyen en los informes. Su evolución anual se ofrece a continuación.

Auditorías internas	2021	2020	2019	2018
Número de recomendaciones	28	17	36	35

## 3.5. SEGURIDAD Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Amén de sus naturales funciones de proteger la seguridad de personas, productos e instalaciones de la FNMT-RCM, este Departamento tiene asignadas la gestión medioambiental de la actividad de la Entidad y la coordinación de la retirada de moneda metálica.

### A. ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LUCHA CONTRA INCENDIOS

Se han realizado tres simulacros de incendios en coordinación con el Departamento de Continuidad, uno de ellos en la Fábrica de Papel de Burgos. Se ha actualizado y ampliado el conjunto de sistemas de protección contra incendios en las instalaciones de Madrid y Burgos. Y se ha impartido un total de 19 actividades formativas dirigidas a las Brigadas voluntarias de bomberos de Madrid y de Burgos.

### B. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Por sus potenciales impactos medioambientales, la gestión de los residuos generados adquiere especial importancia. En este aspecto, en 2021, se han producido 1.212.318 kg de residuos (un 6,6% menos que el año anterior), de los que el 88% fueron residuos no peligrosos.

En 2021, en la FNMT-RCM ha gestionado 2.556,06 m<sup>3</sup> de gases y 29.039 kg de mercancías peligrosas de otros tipos.

### C. RETIRADA DE MONEDA METÁLICA

Se ha coordinado la inutilización de 22.101.753 unidades de monedas de pesetas, cantidad significativamente mayor que la de años anteriores, motivada por la finalización, el 30 de junio de 2021, del plazo dado por el Banco de España para cambiar pesetas por euros.

## 3.6. PLANES DE CONTINUIDAD

Relacionado también con la seguridad, en esta ocasión con la preservación de la actividad esencial de la FNMT-RCM en caso de incidente grave, procede citar la existencia de un Sistema de Gestión de Planes de Continuidad de Negocio en vigor y certificado por AENOR.

Aparte de otras actuaciones de este Departamento en 2021, como las relacionadas con la contención de la pandemia, el hecho más relevante ha sido la extensión del alcance del Sistema de Continuidad a toda la Entidad y su correspondiente certificación según la última versión de la norma ISO EN-UNE 22301:2020.

La ampliación de la certificación se ha extendido a nuevos Departamentos y procesos de las sedes de Madrid y Burgos, y los efectos incluidos se pueden resumir en los siguientes:

- Monedas, billetes de banco, sellos de correos y otros productos impresos dotados de elementos de seguridad.
- Tarjetas con y sin microcircuitos.
- Certificación para firma electrónica, servicios de terceros de confianza y sellado de tiempo.
- Sistemas operativos para tarjetas inteligentes criptográficas.
- Identificadores para la trazabilidad de los productos del tabaco.
- Papel de seguridad y transformación en papel para sellos.

Como parte y condición para conseguir lo expuesto, se realizaron seis simulacros a lo largo del año, se elaboró el Plan de formación del Departamento y se constituyó la Conferencia de Directores para la Continuidad, órgano colegiado que supervisa e impulsa objetivos y tareas.

## 4. ACCIÓN CULTURAL

---

### 4.1. MUSEO CASA DE LA MONEDA

Este Museo, por el nivel de sus colecciones, amplitud de instalaciones y actividad científica y cultural, es uno de los más importantes del mundo en su género. Su origen data del siglo XVIII, estrechamente vinculado a Tomás Francisco Prieto, Grabador General de las Casas de Moneda del Rey Carlos III. Está situado en Madrid, en el mismo edificio de la Real Casa de la Moneda y, además de ser un Departamento más de la FNMT-RCM, es un Museo de Titularidad Estatal dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

#### A. EXPOSICIONES TEMPORALES

En las salas del Museo se han llevado a cabo estas seis exposiciones:

- “Roberto Michel, Escultor del Rey”. Realizada en colaboración con Patrimonio Nacional, Museo Nacional del Prado, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el Ayuntamiento de Madrid.
- “*Signatum II*. La moneda fundida en la Antigüedad”. Reedición, con nuevos contenidos audiovisuales, de la muestra de la colección de moneda itálica fundida.

- “Certamen de Arte Gráfico para Jóvenes Creadores”. En él se exponen las obras seleccionadas y premiadas. Realizado en colaboración con la Calcografía Nacional de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- “Tinta de Verano 2021”. Muestra de las mejores obras de los alumnos del Máster en Grabado y Diseño Gráfico de la FNMT-RCM.
- “48.º Premio Internacional de Arte Gráfico Carmen Arozena”. Exhibición de las obras seleccionadas en este premio, que nuestro Museo acoge desde 2014.
- “Manolo Prieto y la Medalla”. Exposición de este maestro de la medalla europea de la segunda mitad del siglo XX, en el trigésimo aniversario de su fallecimiento.

Además, fuera de nuestra sede y en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía, tuvo lugar en El Escorial la exposición temporal: “Transformación digital de la Policía Nacional”, centrada en mostrar los avances técnicos de los recursos que utilizan diariamente las distintas unidades de este cuerpo.

## B. OTRAS ACTIVIDADES

Las actividades que organiza el Museo cara al público, principalmente visitas guiadas, visitas-taller para escolares, conciertos y cuentacuentos, se detallan comparadas por años en la tabla próxima.

Indicador	2021	2020	2019	2018
Total de visitantes del Museo	18.526	21.891	56.409	47.426
Visitantes a exposiciones temporales	16.293	20.402	49.740	39.593
Participantes en actividades del presenciales del Museo*	60	1.489	6.669	7.833
Visitantes virtuales	77.483	67.753	81.987	75.130
Visitas a la web del Museo (www.museocasadelamoneda.es)	212.978	182.399	254.479	241.080
Exposiciones temporales y ferias	10	9	19	16
Actividades: talleres, cuentacuentos y conciertos (presenciales o virtuales)*	8	59*	209	228
Visitas guiadas al Museo para grupos	49	113	546	415
Visitantes atendidos por guías del Museo	864	2.800	11.580	8.565
Peticiones de investigadores	65	180	115	72
Quejas y reclamaciones	0	0	3	5

\* En el año 2020 el Museo cerró al público el 9 de marzo.

Añadir a la tabla, que las visitas guiadas por voluntarios de la Confederación Española de Aulas de Tercera Edad (CEATE) estuvieron suspendidas de enero a septiembre por motivos pandémicos. Que, por primera vez y con carácter exploratorio, se ha realizado una actividad familiar en fin de semana dirigida a niños y niñas: “El Misterio del Tesoro Navideño”. Y que los 1101 suscriptores del canal de YouTube del Museo han contabilizado 36.121 visualizaciones de vídeos de exposiciones, de cuentacuentos y de conciertos.

Finalmente, reseñar el préstamo de siete piezas de nuestros fondos a la exposición “El Madrid de Francisco Sabatini. La construcción de una capital europea (1760-1797)”. Destacar las 65 consultas de investigadores, entidades y medios de comunicación, sin contar la atención telefónica diaria. Y citar la participación del Museo en las exposiciones: Semana Nacional de Numismática 2021 (marzo, Barcelona); Exposición Filatélica Nacional EXFILNA 2021 (octubre, Lugo); Exposición Filatélica Juvenil JUVENIA 2021 (noviembre, Oviedo); y Feria de Antigüedades y Galerías de Arte FERIAARTE 2021 (noviembre, Madrid).

## 4.2. ESCUELA DE GRABADO Y DISEÑO GRÁFICO

La Escuela de Grabado y Diseño Gráfico trabaja para proporcionar una educación pública, personalizada y de alta calidad en los campos del grabado artístico y el diseño gráfico, especialmente en aquellos ámbitos relacionados con la actividad de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. En 2010 se decide actualizar el proyecto formativo y elevar al ámbito universitario el título, por lo que, tras un concierto con la Facultad de Bellas Artes de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha, se comenzó a impartir el Título Propio “Máster en Grabado y Diseño Gráfico”, que ofrece dos especialidades: Grabado y Diseño Gráfico. Cada especialidad dispone de ocho plazas por promoción y tiene una duración de dos años, tras los que se obtienen 120 créditos europeos (ECTS).

Durante 2021 se desarrollaron diversas actividades para conmemorar, por un lado, el X Aniversario del Máster en Grabado y Diseño Gráfico, y por otro, los 30 años de funcionamiento de la Escuela.



**PARQUE MÓVIL DEL ESTADO**

## I. INTRODUCCIÓN

---

El ejercicio 2021 ha sido un año para el Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado de recuperación de la normalidad tras la pandemia, en el que se ha podido aplicar la experiencia obtenida en 2020, para afrontar la gestión de la movilidad oficial más preparados, con un nivel de incidencias menor y, sobre todo, con un mejor control de las mismas.

El Organismo ha seguido volcado en consolidar sus ejes estratégicos: la transformación digital, la transición ecológica y la salud laboral.

En materia de transformación digital se ha seguido avanzando en los hitos del Plan de Impulso a la Transformación Digital del PME, aprobado en 2019, que resultaron fundamentales para articular la infraestructura del teletrabajo, tan necesario en 2020, y que en 2021 ha continuado desplegándose por imperiosa necesidad sanitaria. Igualmente, las nuevas tecnologías de la información están adentrándose de manera decidida en la gestión digital de la movilidad oficial, donde confluyen además los principios para la transición ecológica. Conjugar estas líneas estratégicas en materia de movilidad está llevando al organismo a conseguir el resultado perseguido, disponer de vehículos eléctricos y conectados (VEC) en la flota oficial de la AGE.

El modelo VEC empieza a ser una realidad fáctica y las funciones encomendadas al Organismo, según la normativa en vigor, serán desarrolladas muy pronto en base a parámetros de sostenibilidad medioambiental y conectividad. La flota limpia en funcionamiento a 31 de diciembre de 2021 alcanza un 82,6 % (527 vehículos) con etiqueta medioambiental CERO/ECO. Además, el PME dispone en su sede social de la electrolinera pública, en servicio, más grande de España, con 74 puntos de recarga. Flota sostenible, electrolinera en funcionamiento y gestión digital a través de la nueva Sala de control GAMO, cuya obra ha sido finalizada en 2021, definen claramente la política de modernización del organismo y dan sentido a un futuro que ya está aquí: Vehículos Eléctricos y Conectados.

Junto a los pilares anteriores encontramos el tercer pilar, el cuidado de la salud de las personas que trabajan y hacen posible el PME OA, unido a las políticas sobre seguridad vial. La mejor muestra de ello es la obtención a finales del 2021 de las certificaciones a las Normas ISO 45001 y 39001. Con ellas queda acreditado el cumplimiento con todos los estándares internacionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial respectivamente. El acatamiento de estas normas supone un plus de compromiso del PME OA, y lo coloca en vanguardia dentro de las Administraciones Públicas.

## 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

El Parque Móvil del Estado (en adelante PME) está configurado como un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría.

A la Dirección General del PME le corresponde la determinación y gestión de los servicios de automovilismo de los órganos centrales de la Administración General del Estado, de los organismos públicos y demás entidades de Derecho Público, vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado, así como los de los Órganos Constitucionales del Estado, a través de la prestación de los siguientes servicios:

- De representación a altos cargos de la Administración General del Estado.
- De representación en los Órganos Constitucionales.

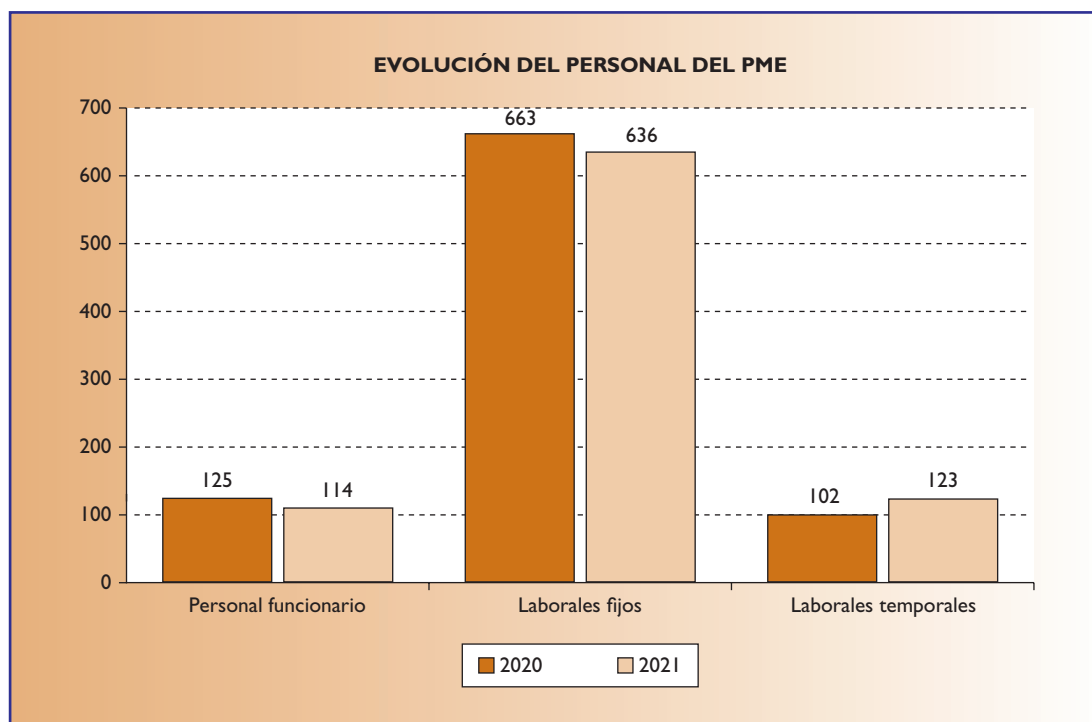
- De representación a la Jefatura del Estado.
- De representación a los ex presidentes del Gobierno.
- De representación a un determinado conjunto de altos cargos del Tribunal Supremo.
- Los servicios generales y ordinarios que son necesarios para el normal funcionamiento de los Organismos e Instituciones del Estado.
- Los que, con carácter extraordinario y de manera específica y ocasional, le demanden los destinatarios y destinatarias de los anteriores servicios, mediante la oportuna contraprestación económica.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, otorgó al PME en su Disposición adicional décima nuevas funciones de autorización previa de todas las adquisiciones de vehículos, por cualquier negocio jurídico, de los sujetos del sector público descritos en el artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, de homologación de servicios en cuanto a la determinación de los modelos, características y tipos de vehículos y de gestión del Registro de Vehículos Oficiales, donde se inscriben todos los vehículos del sector público estatal.

El Consejo Rector, máximo órgano de dirección, está presidido por la Subsecretaria del Departamento, siendo su vicepresidente el director general, cuenta con 11 vocales y una Secretaría ejercida por la Abogada del Estado Adjunta de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

### 3. EVOLUCIÓN DE LOS RRHH DEL PME

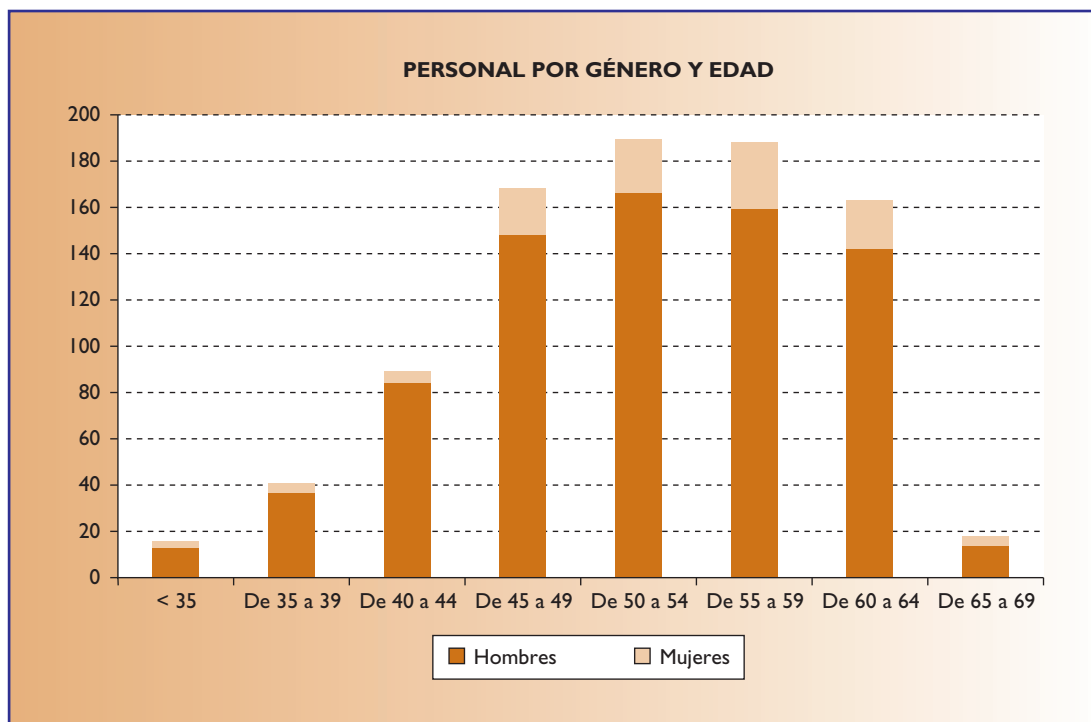
El personal al servicio del PME a 31 de diciembre de 2021 asciende a 873 personas, lo que supone una disminución del 1,91% respecto del personal existente a 31 de diciembre de 2020.



La pérdida de efectivos, que representa una disminución del 1,23% respecto del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2020, se ha producido fundamentalmente por las jubilaciones.

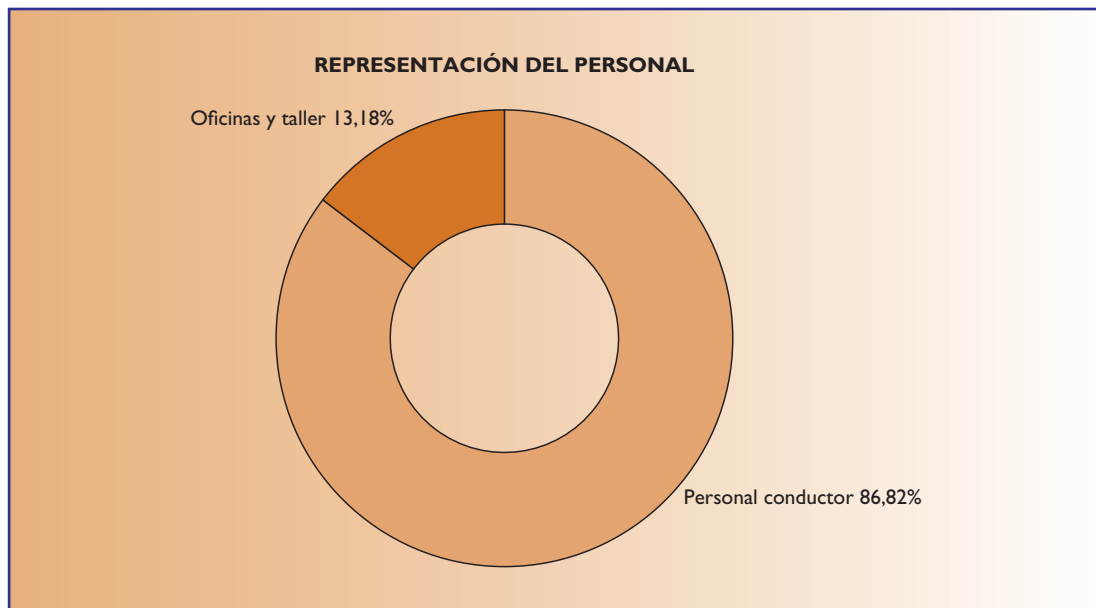
Asimismo, dado que durante el año 2020 no se ha convocado ningún proceso selectivo de personal laboral fijo, el Organismo ha sufrido durante el 2021 una pérdida de este personal, debido básicamente a las jubilaciones producidas, que representa una disminución del 3,03%.

Sin embargo, el proceso selectivo para la cobertura de 36 plazas de personal laboral temporal del grupo profesional E2, especialidad conducción de vehículos de transporte por carretera, convocado por Resolución de la Dirección General del PME el 18 de junio de 2021, ha permitido que el personal laboral temporal se incremente, a pesar de algunos ceses producidos por diversas causas, en un 20,58% respecto del mismo personal a 31 de diciembre de 2020.

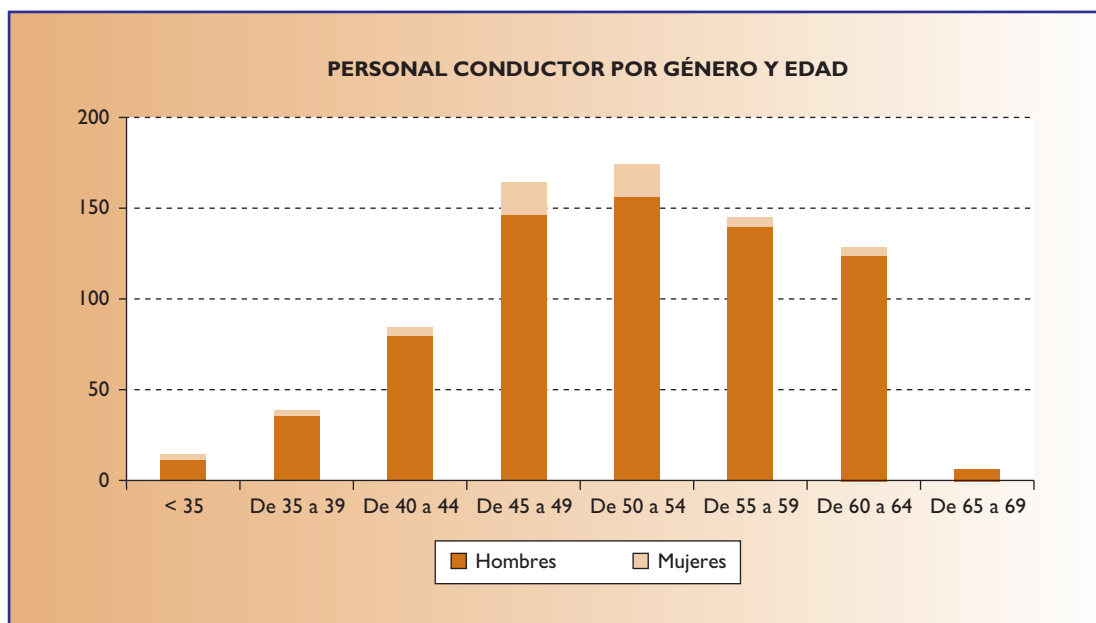


En el proceso selectivo mencionado para el personal laboral temporal, se ha recurrido a los Servicios Públicos de Empleo para las contrataciones, correspondiéndoles a los mismos la preselección de personas candidatas.

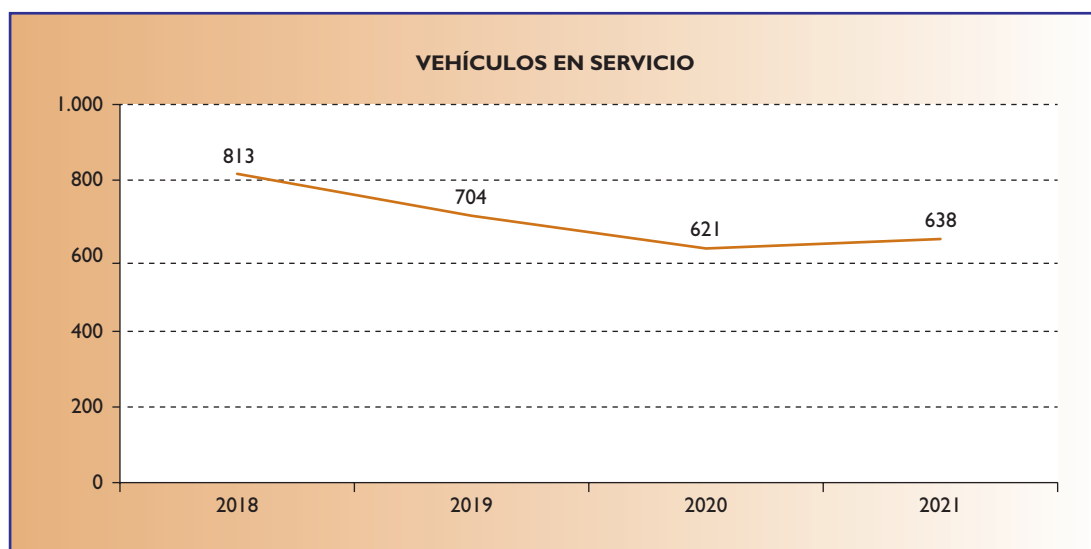




El personal conductor ha disminuido en el año 2021 en 15 personas, alcanzando un total de 758 efectivos, lo que supone un 86,82 % con respecto al total de la plantilla. La diferencia representa un 1,94% menos de personal conductor con respecto a la plantilla existente a 31 de diciembre de 2020.



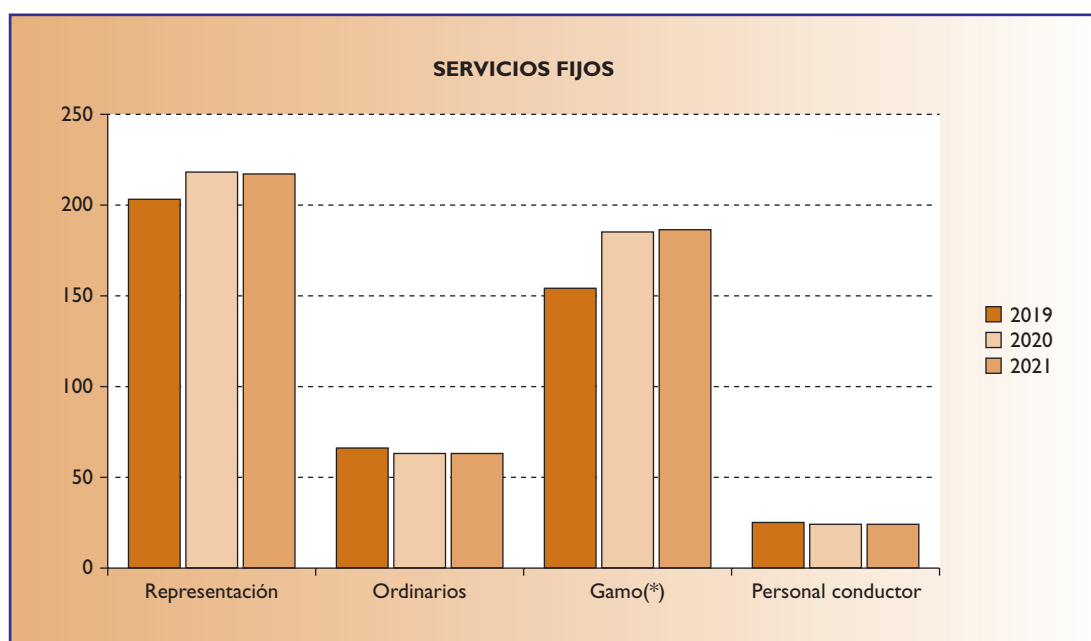
## 4. EVOLUCIÓN DE LA FLOTA DEL PME



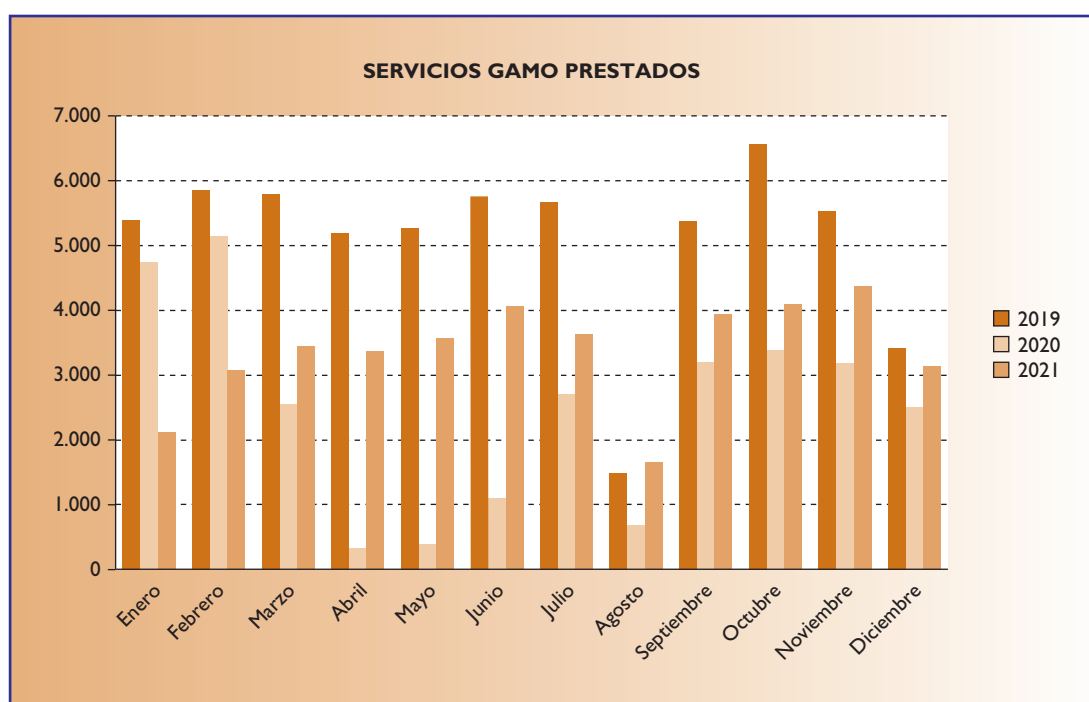
A través del Plan del Gobierno de España para el impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción, del que se habla más en detalle posteriormente, el PME ha continuado renovando su flota durante 2021 siguiendo criterios de sostenibilidad medioambiental, achatarrando flota obsoleta y sustituyéndola por vehículos eléctricos o híbridos enchufables.

## 5. PRINCIPALES ACTIVIDADES

### 5.1. SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN



(\*) N° de personal conductor adscrito al Servicio GAMO.



## 5.2. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Los servicios eventuales prestados por el PME durante el ejercicio 2021 han sido 659. La gran mayoría de ellos a instancia o petición del Ministerio de Asuntos Exteriores y Presidencia del Gobierno.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Nº servicios	26	16	35	51	83	73	59	30	66	80	94	46	<b>659</b>
Nº vehículos	26	16	35	52	84	74	59	32	67	80	94	46	<b>665</b>

Los servicios extraordinarios más relevantes durante el año 2021 han sido los siguientes:

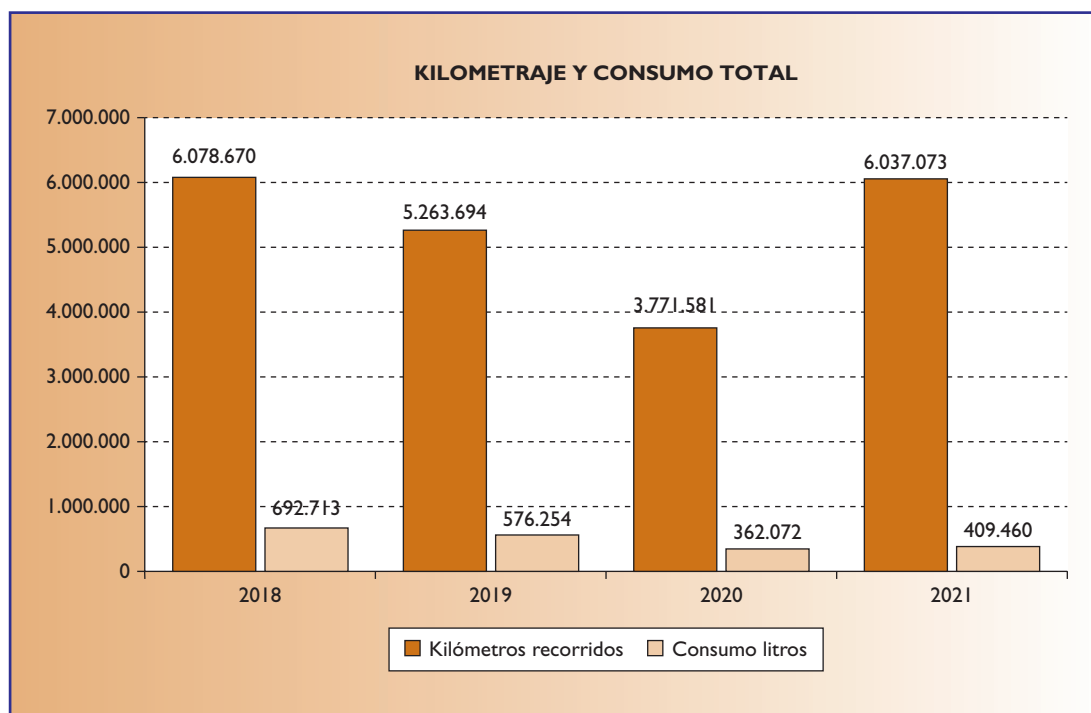
Visita del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados	Madrid	Febrero
Visita de la Presidenta de Estonia	Madrid	Marzo
Visita del Presidente de la República Portuguesa	Madrid	Abril
Visita del Presidente de la república de Ghana	Madrid	Mayo
Visita del Presidente de la República de Guatemala	Madrid	Abril
Visita del Presidente de la República Dominicana	Madrid	Abril
Repatriación de Periodistas fallecidos	Madrid	Abril
Visita del Presidente de la Nación Argentina	Madrid	Mayo
Visita del Premier de la República de Macedonia del Norte	Madrid	Mayo

Visita del Secretario General de la OCDE	Madrid	Mayo
Visita del Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja	Madrid	Mayo
Visita del Primer Ministro de Georgia	Madrid	Mayo
Cumbre Hispano Polaca	Madrid	Mayo
Visita del Presidente de la Comisión de Venecia	Madrid	Junio
Visita del Primer Ministro de Portugal	Madrid	Junio
Visita del Presidente de Corea del Sur	Madrid, Barcelona	Junio
Visita de la Presidenta de la Comisión Europea	Madrid	Junio
Visita del Presidente de la República Italiana	Barcelona	Junio
Visita del Viceprimer Ministro de Polonia	Madrid	Junio
Visita del Secretario General de Naciones Unidas	Madrid, Valencia	Junio, julio
Visita del Administrador del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas	Madrid	Julio
Visita de la Delegación del Consejo de Estado de Francia	Madrid	Julio
Visita del Presidente del Consejo Europeo y de la Presidenta de la Comisión Europea	Madrid	Agosto
Visita del Alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad	Madrid	Agosto
Repatriaciones procedentes de Afganistán y otros servicios relacionados	Madrid	Agosto
Visita del Presidente de la República de Chile	Madrid	Septiembre
Visita del Fiscal General de los Países Bajos	Madrid	Septiembre
Visita del Director de la Autoridad Laboral Europea	Madrid	Septiembre
Visita del Vicepresidente de Bolivia	Madrid	Septiembre, octubre
Visita del Primer Ministro de Albania	Madrid	Octubre
Visita del Secretario General de la OTAN	Madrid	Octubre
Llegada de Refugiados de Afganistán	Madrid	Octubre
Visita de la Canciller de la República Federal de Alemania	Madrid, Yuste	Octubre
Visita del Primer Ministro de Bélgica	Madrid	Octubre
Visita del Vicepresidente de la República de El Salvador	Madrid	Octubre
Cumbre Hispano Portuguesa	Madrid, Trujillo	Octubre
Conferencia Unión Africana	Madrid	Noviembre
Visita del Presidente de la República del Ecuador	Madrid	Noviembre
Visita del Alto Comisionado de Naciones Unidas	Madrid	Noviembre
30 Aniversario Cumbres Iberoamericanas	Madrid	Noviembre
Cumbre COTEC	Madrid, Málaga	Noviembre
Visita del Presidente de la República Italiana	Madrid, Málaga	Noviembre
Visita del Presidente de la República de Chipre	Madrid	Diciembre
Visita del Primer Ministro de la República Francesa	Madrid	Diciembre

La realización de estos servicios extraordinarios es una de las aportaciones indispensables de la actividad del PME para el buen funcionamiento del Protocolo del Estado.

### 5.3. ACTIVIDAD DE LA FLOTA

La actividad de la flota se ve reflejada en función de los kilómetros recorridos y el consumo de combustible.

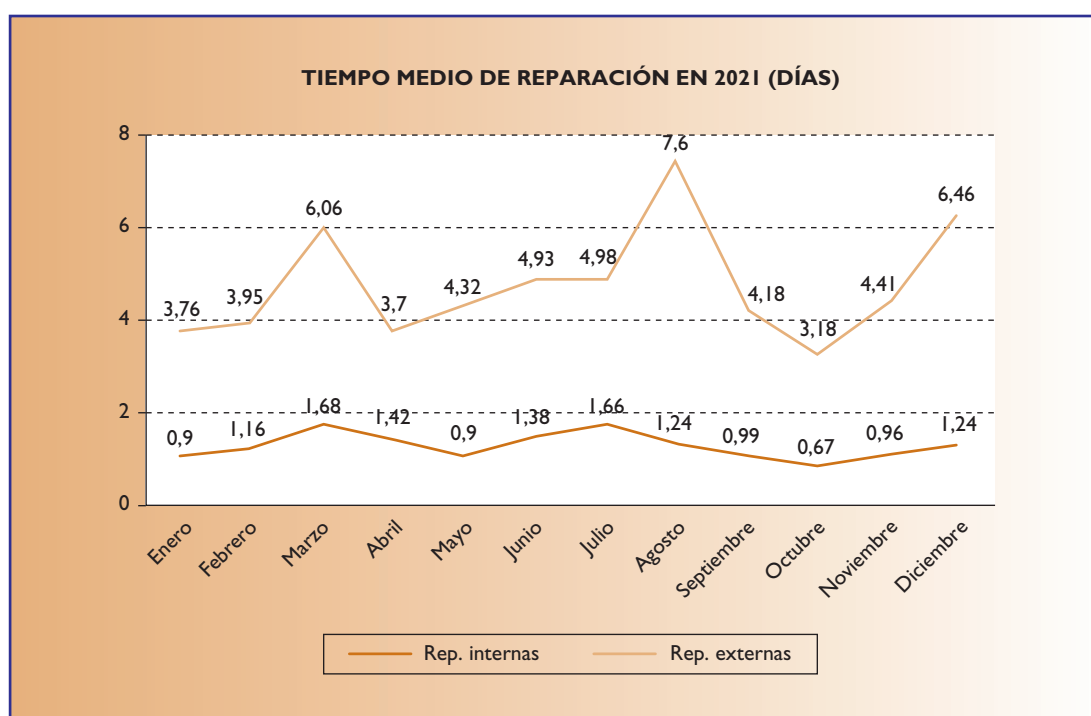


### 5.4. TALLER

#### INDICADORES DE ACTIVIDAD DE TALLER

Comparativa	2018	2019	2020	2021
Número de reparaciones	2.899	2.258	1.441	1.726
Porcentaje de reparaciones internas	77,27%	77,02%	66,55%	54,66%
Coste de las reparaciones externas	479.390 €	320.095 €	199.576 €	341.768 €
Número de Inspecciones técnicas de vehículos (ITV Oficial) <sup>(*)</sup>	511	535	307	257
Horas de trabajo	20.087	15.925	9.855	8.852
Importe de los materiales y recambios de las reparaciones	307.678 €	180.338 €	60.885 €	52.425 €

(\*) El PME cuenta en sus instalaciones con una Estación ITV Oficial, homologada por el Ministerio de Industria y atendida por personal técnico cualificado.



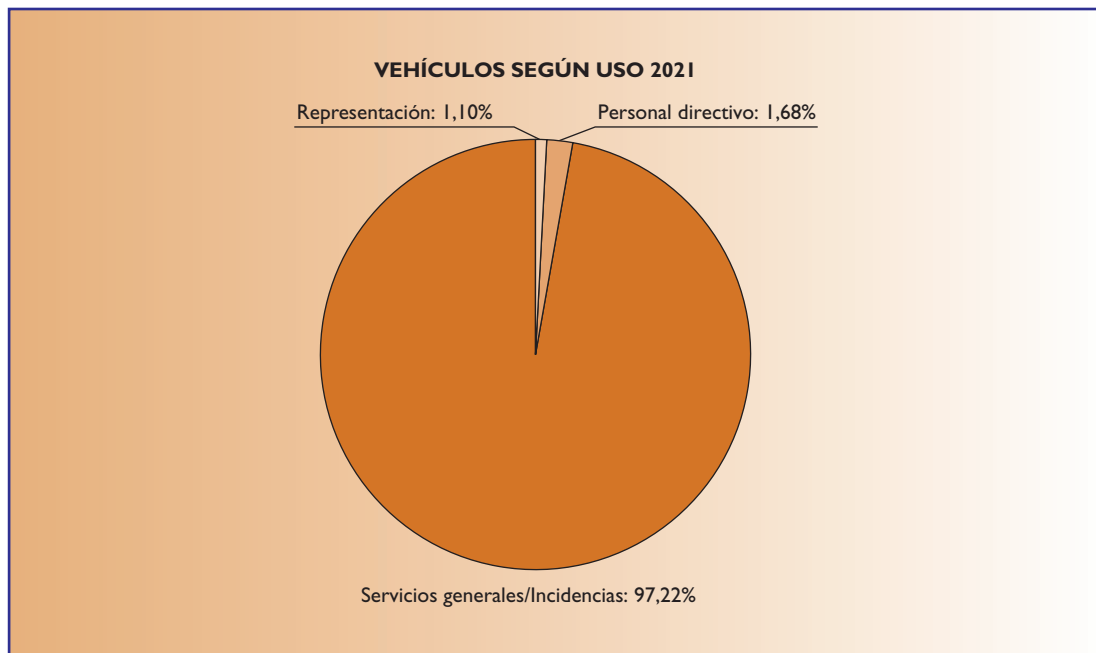
## 5.5. IVO

El Registro de Vehículos Oficiales del Sector Público Estatal, cuya gestión corresponde al PME, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Décima de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, recoge a 31 de diciembre de 2021 una flota registrada de **36.068** vehículos.

A continuación se incluye el detalle comparativo de los últimos cuatro años, por régimen de utilización y naturaleza jurídica.

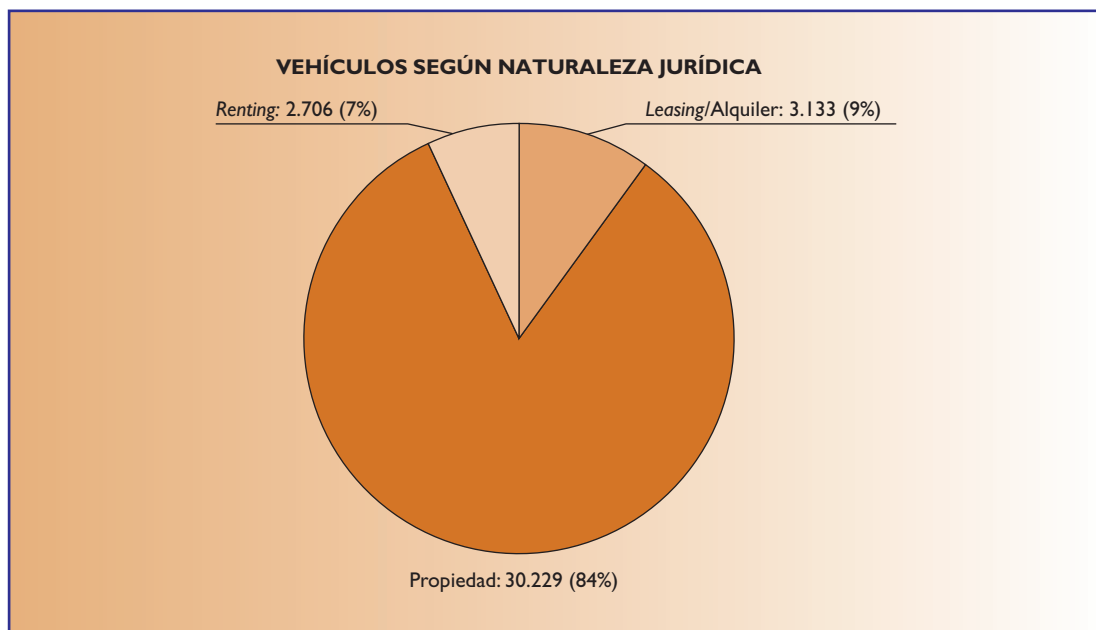
### VEHÍCULOS SEGÚN USO

Utilización	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Representación	529	1,51	414	1,14	406	1,11	396	1,10
Personal Directivo	495	1,42	675	1,86	632	1,73	605	1,68
S <sup>os</sup> Generales/Incidencias	33.943	97,07	35.153	97,00	35.523	97,16	35.067	97,22
<b>Total</b>	<b>34.967</b>	<b>100,00</b>	<b>36.242</b>	<b>100,00</b>	<b>36.561</b>	<b>100,00</b>	<b>36.068</b>	<b>100,00</b>



**VEHÍCULOS SEGÚN NATURALEZA JURÍDICA**

Naturaleza jurídica	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Propiedad	30.353	86,80	30.660	84,60	30.476	83,36	30.229	83,81
Renting	2.458	7,03	2.728	7,53	2.568	7,02	2.706	7,50
Leasing/Alquiler	2.156	6,17	2.854	7,87	3.517	9,62	3.133	8,69
<b>Total</b>	<b>34.967</b>	<b>100,00</b>	<b>36.242</b>	<b>100,00</b>	<b>36.561</b>	<b>100,00</b>	<b>36.068</b>	<b>100,00</b>



## 5.6. RÉGIMEN ECONÓMICO

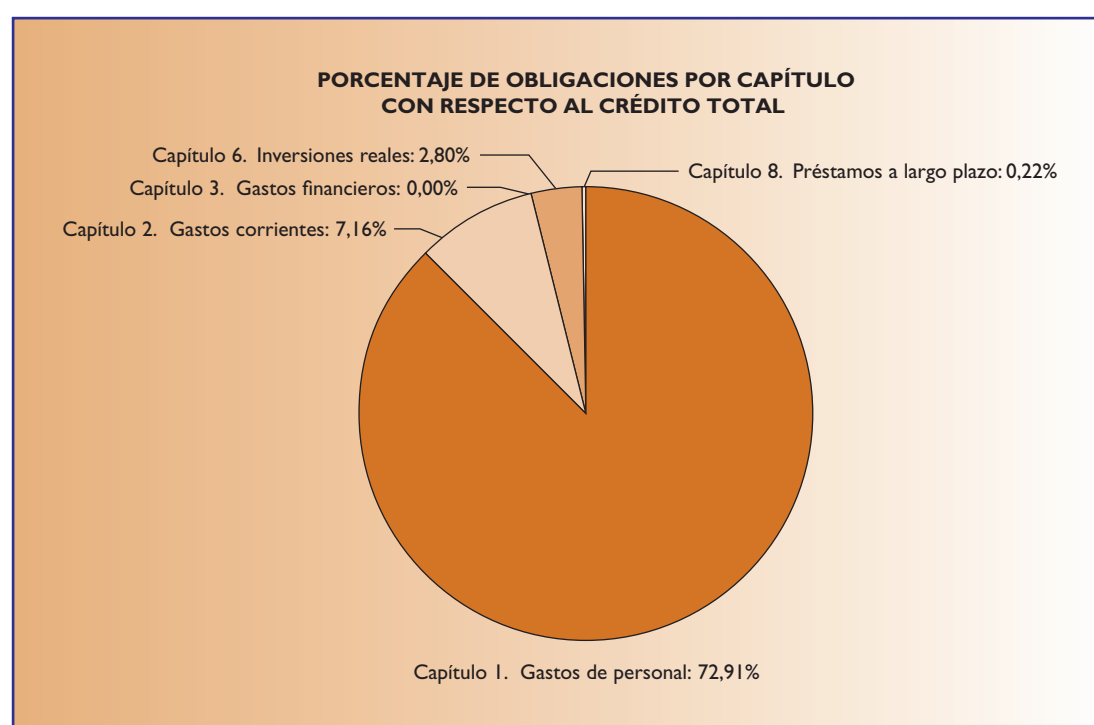
### 5.6.1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto del PME viene recogido en los Presupuestos Generales del Estado en la Sección 15 Ministerio de Hacienda, Organismo 107 Parque Móvil del Estado, dentro del Programa 921T “Servicios de transportes de Ministerios”, y se aprobó mediante Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, para el año 2021.

La dotación presupuestaria inicial para el ejercicio de 2021 fue de 46.114,09 miles de euros, ascendiendo el crédito definitivo a 46.139,59 miles de euros.

En el siguiente cuadro se muestra el grado de ejecución del presupuesto por capítulos:

Denominación económica 2021	Crédito definitivo (1)	Obligaciones reconocidas (2)	Porcentaje de ejecución (2/1)	Porcentaje de ejecución total
Capítulo 1 Gastos de personal	35.933.790,00	33.641.469,86	93,62%	72,91%
Capítulo 2 Gastos corrientes	4.579.280,00	3.305.851,30	71,29%	7,16%
Capítulo 3 Gastos financieros	25.000,00	179,72	0,72%	0,00%
Capítulo 6 Inversiones reales	5.500.000,00	1.290.989,50	23,47%	2,80%
Capítulo 8 Préstamos a largo plazo	101.520,00	100.573,14	99,07%	0,22%
<b>Totales</b>	<b>46.139.590,00</b>	<b>38.339.063,52</b>	<b>83,09%</b>	<b>83,09%</b>



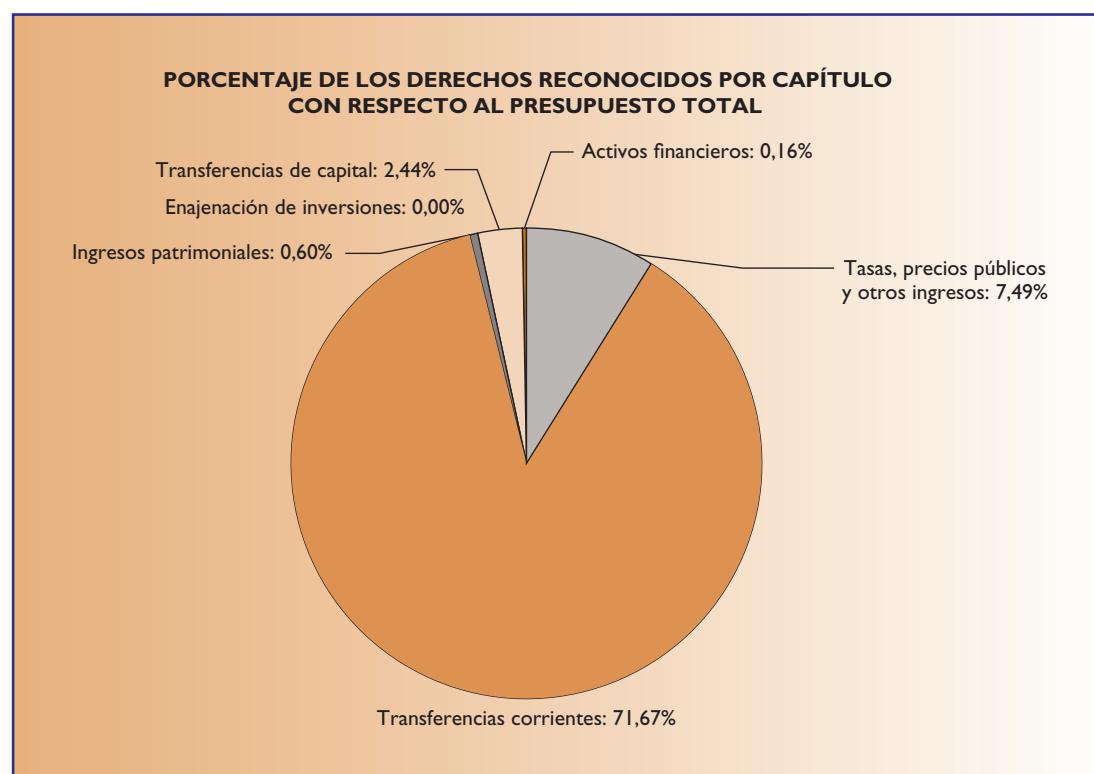


## 5.6.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

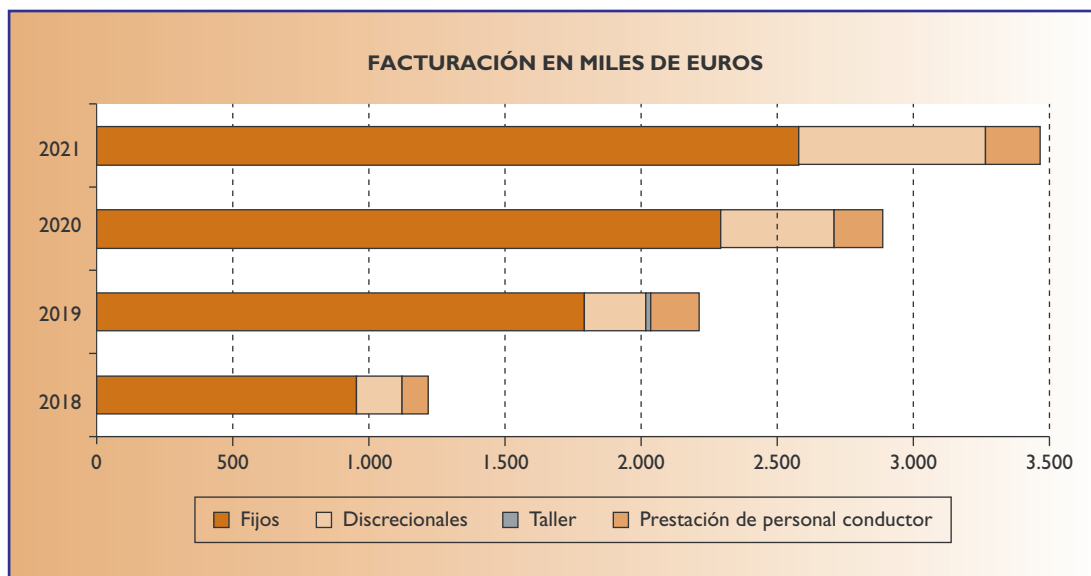
(Miles de euros)

Artículo	Previsiones iniciales	Aumento previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Recaudación líquida
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.429,00		2.429,00	3.457,06	3.329,73
Capítulo 4. Transferencias corrientes	33.045,00	25,5	33.070,50	33.070,50	24.803,42
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	265		265	274,6	274,6
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	1,09		1,09	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.124,00		1.124,00	1.124,00	0,00
Capítulo 8. Activos financieros	9.250,00		9.250,00	75,55	75,55
<b>Total presupuesto</b>	<b>46.114,09</b>	<b>25,5</b>	<b>46.139,59</b>	<b>38.001,71</b>	<b>28.483,30</b>



## 5.6.3. INGRESOS POR FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS

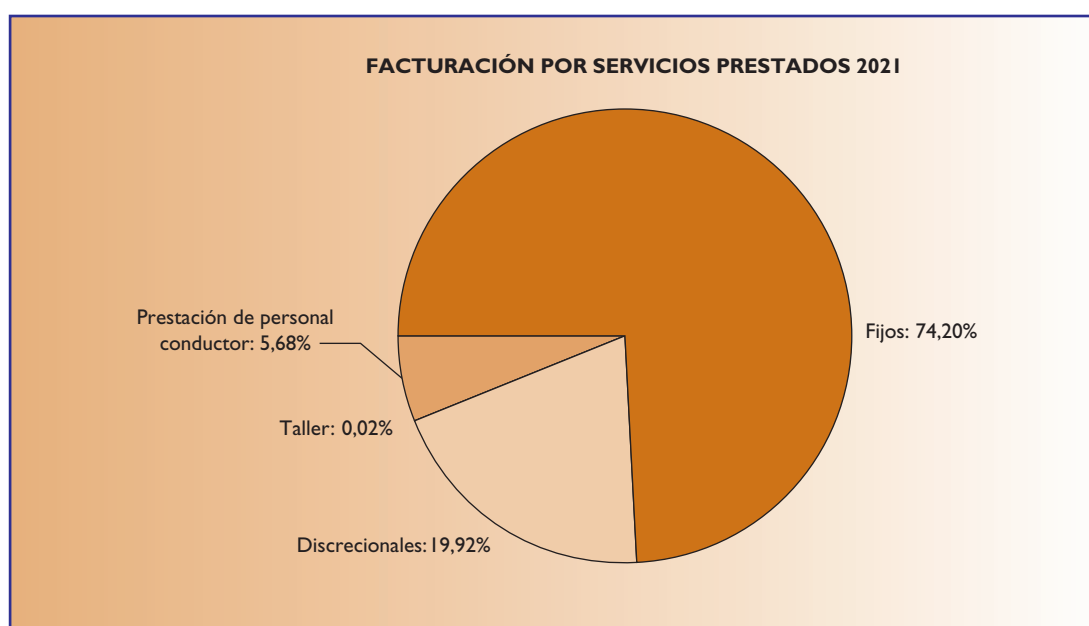
El siguiente gráfico muestra la evolución del importe de la facturación por prestación de servicios en los cuatro últimos años.



El importe facturado por prestación de servicios en 2021 ha sido de 3,4 millones de euros, aumentado 0,576 millones de euros (un 20,18 por ciento) con respecto al año anterior. Ha continuado, aunque de manera más moderada, el incremento iniciado en el segundo semestre de 2019 con la entrada en vigor, el 29 de mayo de 2019, de la Orden Ministerial HAC/483/2019, de 15 de abril, por la que se aprueba la contraprestación económica por la utilización de vehículos y otros servicios del Parque Móvil del Estado, que ha supuesto una variación al alza considerable en relación con las tarifas aplicadas con anterioridad (aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 1991). El desglose de ese incremento ha sido el siguiente:

El importe de la facturación de servicios fijos de personal conductor y vehículo ha sido de 2.549,16 millones de euros, con un incremento respecto de 2020 de 0,287 millones de euros (12,7 por ciento); el de servicios discrecionales de personal conductor y vehículo ha sido de 0,684 millones de euros, lo que supone un aumento 0,267 millones de euros (63,9 por ciento); y el de servicios, fijos o discrecionales, de solo personal conductor ha sido de 0,201 millones de euros, con un aumento de 0,023 millones de euros (12,9 por ciento).

La participación de los servicios fijos de personal conductor y vehículo ha pasado del 79,14 por ciento en 2020 al 74,20 por ciento en 2021; la de servicios discrecionales de personal conductor y vehículo han pasado del 14,61 por ciento en 2020 al 19,92 por ciento en 2021. En cuanto a los servicios de solo personal conductor, representan el 5,86 por ciento del total de la facturación por prestación de servicios en 2021, siendo su participación en 2020 del 6,23 por ciento.



#### 5.6.4. BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos se presentan acumulados a 31 de diciembre y los importes se expresan en miles de euros.

Activo	2021	2020	Pasivo	2021	2020
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>59.275,88</b>	<b>55.858,77</b>	<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>70.185,27</b>	<b>67.343,21</b>
Inmovilizado intangible (3)	152,77	303,12	Patrimonio	79.964,96	79.964,96
Inmovilizado material	59.115,48	55.549,99	Patrimonio generado	-14.539,37	-12.623,41
Inversiones financieras a largo plazo	7,80	5,66	Otros incrementos patrim. pendientes	4.759,68	1,66
			Provisiones a largo plazo		
<b>B) Activo corriente</b>	<b>12.614,84</b>	<b>13.063,48</b>	<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>1.705,45</b>	<b>1.579,04</b>
Existencias	128,88	165,64	Otras cuentas a pagar	1.030,11	970,09
Deudores	9.672,86	9.070,28	Acreedores no presupuestarios		
Inversiones financieras corto plazo	54,26	31,39	Administraciones Públicas	675,34	608,95
Efectivo y otros activos líquidos	2.758,84	3.796,17			
<b>Total activo</b>	<b>71.890,72</b>	<b>68.922,25</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>71.890,72</b>	<b>68.922,25</b>

## 6. ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

### 6.1. TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PME

El PME ha afianzado durante 2021 los logros digitales del ejercicio anterior, forzados por la pandemia, siguiendo su “Plan de Impulso a la Transformación Digital”, en sintonía y totalmente alineado con el “Plan de Acción de Transformación Digital” del Ministerio de Hacienda.

A continuación, se detallan algunos de los hitos conseguidos en materia de transformación digital:

- Consolidación del teletrabajo para la totalidad del personal, siempre que su puesto lo permita y de acuerdo a la normativa aplicable.
- Implantación de MS Teams como sistema de mensajería instantánea, alternativa al sistema institucional de videoconferencia y espacio de trabajo colaborativo para el personal de oficina del PME.
- Tramitación digital de los expedientes de contratación. A lo largo de 2021 se han tomado las medidas necesarias para que todos los expedientes de contratación se gestionen íntegramente de forma digital, en todas las fases de su tramitación.
- Se han impartido cursos de formación para la generación de documentos MS Office y PDF accesibles al personal del PME para cumplir con los niveles exigidos por la normativa.
- Revisión y actualización de los sitios web para mejora de la usabilidad y accesibilidad de los mismos.
- Implantación de una nueva metodología de desarrollo de software basada en SCRUM.
- Contratación del servicio de Geolocalización de la flota del PME a través del Acuerdo Marco PME-2/2020 e inicio de la implantación y adaptación de los sistemas informáticos propios del PME para la recogida y explotación de los datos de dicho servicio.
- Inicio del proyecto de sustitución de tarjetas identificativas del personal conductor con tarjetas dotadas del sistema NFC, que permitirá la identificación para el acceso a los vehículos de la flota y para el uso de otros recursos (electrolinera).
- Puesta en marcha de un piloto de aplicación móvil para el personal conductor.

## 6.2. AVANCE EN LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

En el año 2021 se ha continuado con la renovación de la flota del PME con criterios sostenibles, destacando la importante participación del Organismo en la ejecución material del Plan del Gobierno de España para el impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción. El principal objetivo de este plan es sustituir los vehículos con una antigüedad superior a los 10 años que utilizan energías contaminantes, principalmente diésel, por vehículos ecológicos (vehículos eléctricos o híbridos, etiquetas medioambientales CERO o ECO de la Dirección General de Tráfico). Este Plan, de naturaleza bianual (segundo semestre de 2020 y 2021), ha sido dotado con un presupuesto global de 100 millones de euros, para renovar la flota que se utiliza en toda la Administración General del Estado (Departamentos ministeriales y Organismos dependientes). El Ministerio de Hacienda es el responsable de su ejecución, siendo la Subsecretaría, el PME OA y la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, los centros directivos encargados de su materialización.

El PME OA, como encargado de la gestión del Inventario de Vehículos del Sector Público Estatal (IVO), ha contado con una herramienta fundamental para la ejecución de este Plan, al disponer de la información actualizada de la flota de toda la Administración General del Estado: antigüedad, características y distribución de la flota susceptible de ser renovada.

Además, IVO se ha utilizado como canal para agregar las peticiones de todos los ministerios u organismos interesados en renovar su flota y está siendo una pieza fundamental para el seguimiento del Plan.

En la segunda fase del plan, correspondiente a 2021, se han renovado un total de 1.767 vehículos de la Administración General del Estado, de los que 599 son totalmente eléctricos, 1.133 híbridos enchufables y 35 híbridos autorrecargables.

### 6.3. LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PME

Durante el ejercicio 2021, se ha adaptado, por una parte, el sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales a la Norma ISO 45001, y por otra, su Plan de movilidad a la Norma ISO 39001 de Seguridad Vial. Tras superar las imprescindibles auditorías de certificación que requieren estas normas, se han obtenido las certificaciones correspondientes. Con estas certificaciones queda acreditado el cumplimiento con todos los nuevos estándares internacionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y en Seguridad Vial.

Estas certificaciones, junto con la conseguida en el año 2020 como Empresa Saludable, reconocida por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), en la que el PME con la firma de la Declaración de Luxemburgo se adhiere al grupo de empresas saludables, sitúan al Organismo Autónomo PME en vanguardia en el ámbito de las Administraciones Públicas, tanto en el fomento y cumplimientos de las políticas de seguridad y prevención de riesgos laborales y salud laboral, como en materia de gestión de la seguridad vial, todos ellos elementos esenciales para gestionar eficaz y eficientemente la movilidad oficial como objetivo fundamental del Parque Móvil del Estado.

La aplicación de estas normas va a permitir hacer más efectiva la gestión de los riesgos y de sus áreas de mejora, detectando debilidades y fortalezas que permitan alinear adecuadamente las políticas del Organismo aprobadas anualmente. De esta forma se continúa potenciando el desarrollo de una cultura de seguridad positiva que permite el bienestar de su personal trabajador, implantada en el Parque Móvil desde hace muchos años.

En el cumplimiento de estos estándares internacionales, se establecen una serie de exigencias que suponen un plus de compromiso de la Dirección del Organismo con la mejora continua de sus procedimientos. Todo ello obliga a la dirección a diseñar y a cumplir rigurosamente el plan de actuación anual, promoviendo la participación del personal trabajador y reforzando los objetivos de la estrategia de Salud y de Seguridad en el Trabajo del PME, abarcando tanto la seguridad vial como la cultura preventiva.

El compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y la adaptación de la Norma ISO 45001 al Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Organismo durante el año 2021, han permitido una mejora continua de sus procedimientos.